



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 15 (Conclusión).

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

3.- COMPARECENCIAS

3.2.- **9L/C-0276** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC) –consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad–, sobre desarrollo de la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

3.3.- **9L/C-0422** Del GP Socialista Canario –consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad–, sobre el nuevo portal de transparencia.

3.7.- **9L/C-0426** Del GP Nueva Canarias (NC) –consejera de Obras Públicas y Transportes–, sobre el proceso de privatización de AENA en Canarias.

3.8.- **9L/C-0282** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC) –consejera de Educación y Universidades–, sobre el Programa Educar para la Igualdad.

3.9.- **9L/C-0127** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC) –consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas–, sobre la agricultura ecológica.

3.10.- **9L/C-0407** Del GP Popular –Gobierno–, sobre el informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas de la prestación por las entidades gestoras del servicio de producción y distribución de agua potable.

4.- NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES

4.1.- **9L/AGND-0002** Consejos sociales de las universidades canarias: elección de miembros.

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY

5.1.- **9L/PNL-0129** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre declaración de Espacio Natural Protegido en la categoría de Sitio de Interés Científico de La Marina de Arrecife.

5.2.- **9L/PNL-0141** De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC), Socialista Canario, Popular, Podemos, Nueva Canarias (NC) y Mixto, sobre sanidad mortuoria.

5.3.- **9L/PNL-0144** Del GP Podemos, sobre la endometriosis.

5.4.- **9L/PNL-0145** Del GP Popular, sobre autoridad de bienestar animal.

5.5.- **9L/PNL-0146** Del GP Podemos, sobre la carga de trabajo para las camareras de pisos.

5.6.- **9L/PNL-0148** Del GP Socialista Canario, sobre seguridad jurídica de los pescadores.

5.7.- **9L/PNL-0149** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la recaudación en aplicación de la ley de tasas judiciales.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y un minuto.

- 9L/C-0426 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DE AENA EN CANARIAS. Página..... 7

Para su exposición, interviene el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

La señora consejera de Obras Públicas y Transportes (Chacón Martel) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresar el parecer de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), el señor Márquez Fandiño (GP Podemos), la señora Navarro de Paz (GP Popular), el señor Corujo Bolaños (GP Socialista Canario), el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

Para referirse a los planteamientos señalados, vuelve a tomar la palabra la señora consejera.

- 9L/C-0282 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PROGRAMA EDUCAR PARA LA IGUALDAD. Página... 16

Para presentar la iniciativa interviene la señora García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) aporta la información que se demanda.

Señala el criterio del GP Mixto la señora Mendoza Rodríguez.

La señora presidenta de la Cámara decide aplazar el debate de la iniciativa por la indisposición momentánea de la señora consejera.

- 9L/C-0276 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE DESARROLLO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

- 9L/C-0422 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL NUEVO PORTAL DE TRANSPARENCIA. Página... 19

Hacen uso de sendos turnos de intervención para explicar sus respectivas iniciativas la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario).

Para proporcionar la información que se solicita toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Afonso González).

Manifiestan la posición de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la señora Santana Perera (GP Podemos), el señor Moreno Bravo (GP Popular), la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario).

Por alusiones, intervienen la señora Santana Perera y el señor Álvaro Lavandera.

El señor consejero contesta los planteamientos efectuados.

- 9L/C-0282 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PROGRAMA EDUCAR PARA LA IGUALDAD. (CONTINUACIÓN). Página... 31

Expresan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Del Río Sánchez (GP Podemos), el señor Rodríguez Pérez (GP Popular), la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) y la señora García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora consejera, en su segunda intervención, alude a las observaciones efectuadas.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 37

La Presidencia, tras consultar con los portavoces de los grupos, indica al pleno que se va a debatir seguidamente el punto del orden del día número 5.3.

- 9L/PNL-0144 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA ENDOMETRIOSIS. Página... 38

La señora Del Río Sánchez (GP Podemos) explica el objetivo de la iniciativa y al término de su intervención da lectura al texto transaccional acordado con los proponentes de las enmiendas.

El señor Hernández Guillén defiende la enmienda presentada por el GP Socialista Canario y el señor Díaz Guerra, las dos enmiendas del GP Popular.

Fijan la posición de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Con el único propósito de corregir una imprecisión, hace uso de un turno de palabra el señor Díaz Guerra. La proposición no de ley, en su forma transaccional, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 9L/C-0407 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –GOBIERNO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PRESTACIÓN POR LAS ENTIDADES GESTORAS DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE. Página... 44

Para explicar la iniciativa, interviene la señora Montelongo González (GP Popular).

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda) toma la palabra para informar acerca de la materia que se debate.

Manifiestan el parecer de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), el señor Gómez Hernández (GP Socialista Canario), el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Montelongo González (GP Popular).

El señor consejero hace referencia a los planteamientos efectuados.

- 9L/C-0127 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA. Página... 54

Para la exposición de la iniciativa, interviene el señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda) proporciona la información que se demanda.

Señalan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), el señor Díaz Guerra (GP Popular), la señora Hernández Pérez (GP Socialista Canario) y el señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Para referirse a lo expuesto por sus señorías, hace uso de un segundo turno el señor consejero.

- 9L/AGND-0002 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES CANARIAS: ELECCIÓN DE MIEMBROS. Página... 63

En primer lugar se celebra la votación para elegir a los miembros que van a integrar el Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Se efectúa la votación secreta y resultan elegidos los candidatos propuestos, respectivamente, por los GP Nacionalista Canario (CC-PNC), Socialista Canario y Popular: don Javier Betancor Jorge, don Emilio Mayoral Fernández y doña Aurora del Rosario Vela.

En segundo lugar, se efectúa la votación para designar a los miembros que van a formar parte del Consejo Social de la Universidad de la Laguna. Se celebra la votación secreta y resultan elegidos don Francisco Almeida Ossa (propuesto por el GP Nacionalista Canario-CC-PNC), don Nicolás Rodríguez Münzenmaier (propuesto por el GP Socialista Canario) y don Manuel Alexis Oliva Hernández (propuesto por el GP Popular).

Se suspende la sesión a las catorce horas y veintidós minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y un minuto.

- 9L/PNL-0129 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE DECLARACIÓN DE ESPACIO NATURAL PROTEGIDO EN LA CATEGORÍA DE SITIO DE INTERÉS CIENTÍFICO DE LA MARINA DE ARRECIFE. Página... 64

El señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) señala el propósito de la iniciativa.

El GP Podemos presenta una enmienda a la proposición no de ley, que es defendida por la señora Delgado Luzardo.

El señor De la Hoz Fernández expresa su criterio acerca de la enmienda y señala que no la acepta.

Fijan la posición de los grupos el señor Ramos Chinae (GP Mixto), la señora Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC), la señora Pérez Batista (GP Popular) y la señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0141 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOCIALISTA CANARIO, POPULAR, PODEMOS, NUEVA CANARIAS (NC) Y MIXTO, SOBRE SANIDAD MORTUORIA. Página... 70

La señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) interviene para fundamentar la iniciativa.

Para fijar la posición interviene la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Márquez Fandiño (GP Podemos), la señora Hernández Labrador (GP Popular) y el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 73

La Presidencia somete a la consideración del pleno una petición de alteración del orden del día con el fin de debatir seguidamente el punto número 5.6 en lugar del correspondiente 5.4. la propuesta se aprueba por asentimiento.

- 9L/PNL-0148 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS PESCADORES. Página... 73

La señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario) explica el propósito de la iniciativa. En su intervención, da lectura al texto de la iniciativa acordado de forma transaccional con los grupos enmendantes.

La señora Allende Riera interviene para defender la enmienda presentada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC); y la señora Monzón Navarro, las dos enmiendas del GP Podemos.

Muestran el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto) y los señores Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC) y Aguiar Rodríguez (GP Popular).

La proposición no de ley, con la forma transaccional señalada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0145 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AUTORIDAD DE BIENESTAR ANIMAL. Página... 78

Para dar a conocer el objetivo de la iniciativa interviene la señora Tavío Ascanio (GP Popular).

La señora Arnaiz Martínez defiende dos enmiendas que incluye el GP Podemos a la proposición no de ley.

La señora Tavío Ascanio, en el turno de fijación de su posición acerca de las enmiendas, señala que las acepta, pero la número 1 pasa a ser de adición, en lugar de sustitución.

Expresan el criterio de los grupos los señores Ramos Chinae (GP Mixto) y Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario). En su turno de palabra, la portavoz precedente plantea una enmienda in voce, que se admite a trámite seguidamente por la señora Tavío Ascanio y por el resto de los grupos presentes en la Cámara.

El señor Rodríguez Valido fija la posición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC).

La proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas mencionadas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 9L/PNL-0146 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA CARGA DE TRABAJO PARA LAS CAMARERAS DE PISO.

Página... 84

La señora Santana Perera (GP Podemos) fundamenta la iniciativa.

La señora Cabrera Noda toma la palabra para defender una enmienda presentada por el GP Socialista Canario; la señora Pérez Batista, una del GP Popular; el señor Ramos Chinaa, una del GP Mixto; y la señora Acuña Machín, tres del GP Nueva Canarias (NC).

En relación con las enmiendas, la señora Santana Perera presenta a la Mesa un texto transaccional.

El señor Cabrera González fija la posición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC) y plantea una enmienda in voce, que se admite.

Se somete a votación en primer lugar el texto transaccional acordado, excepto los puntos 6 y 9. Se aprueba por unanimidad. En segundo lugar, el punto 6, que se aprueba; y en tercer lugar, el punto 9, que no se aprueba.

· 9L/PNL-0149 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN EN APLICACIÓN DE LA LEY DE TASAS JUDICIALES.

Página... 90

El señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) señala el objetivo de la iniciativa.

A la proposición no de ley el GP Nacionalista Canario (CC-PNC) presenta dos enmiendas, y para su defensa toma la palabra la señora Beato Castellano.

El GP Podemos también incluye dos enmiendas, que son defendidas por la señora Monzón Navarro.

El señor Matos Expósito señala que acepta las enmiendas. La Presidencia hace un receso para que el grupo proponente y los grupos enmendantes acuerden la redacción del texto, ya que las enmiendas afectan a los mismos apartados del texto de la proposición no de ley.

Se suspende la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y dos minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y cuatro minutos.

El señor Matos Expósito interviene para referirse al acuerdo al que se ha llegado acerca del texto de la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto) y González González (GP Nueva Canarias-NC) y el señor Moreno Bravo (GP Popular).

La proposición no de ley, en su forma transaccional, se somete a votación y se aprueba.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y ocho minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y un minuto).

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Vayan tomando asiento.

Les recuerdo a sus señorías que la guaguita del Instituto Canario de Hemodonación está en la calle Castillo, esquina con Teobaldo Power, y les invito a sus señorías a que vayan, y aparte de tomarse la tensión arterial y ver cómo tienen la hemoglobina, si todo cuadra, el peso y todo, pues, y no hay medicación –Paco, yo creo que estás disculpado–, pueden ir a donar sangre, que además está bien.

Señorías, ¿les parece que iniciemos la sesión de hoy? Es una sesión larga, tenemos todavía cinco comparecencias que ver, una de ellas acumulada –(*rumores en la sala*) si son tan amables, señorías...–, siete PNL y además tenemos la votación o la elección de los miembros de los consejos sociales de las universidades, de ambas universidades. Por tanto, vamos... –esa puerta, por favor, si son tan amables, gracias; señora Luzardo, muy amable–.

¿Comenzamos, señorías? (*Continúan los rumores en la sala*). No parece que tengan ganas de comenzar. ¿Sí? Venga, vamos a comenzar. Era una broma, los veía que estaban hablando.

• **9L/C-0426 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DE AENA EN CANARIAS.**

La señora PRESIDENTA: Venga, vamos con la comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Nueva Canarias a la consejera de Obras Públicas y Transportes, sobre el proceso de privatización de AENA en Canarias.

Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señorías, muy buenos días.

Estamos aquí los mejores, ¿no?

Hoy traemos, en esta comparecencia al Gobierno, un tema que concitó un alto nivel de coincidencia en la pasada legislatura, exceptuando al Partido Popular, que había tomado la decisión de vender una parte de los aeropuertos españoles. Nosotros fuimos muy críticos con esa decisión porque no se puede justificar desde el punto de vista de los intereses generales, porque se trataba de vender unas infraestructuras públicas, exitosas, capitalizadas, competitivas y que además son estratégicas si tienes en cuenta la estructura productiva del propio Estado español: 200 millones de pasajeros, una red aeroportuaria, la más grande del mundo, bajo la misma autoridad, insisto, bien dimensionada, capitalizada, técnicamente solvente y además eficiente en datos comparativos con otros espacios aeroportuarios del mundo.

Sin embargo, siguiendo la hoja de ruta de la troika, el Gobierno de España privatizó, vendió el 49%, por cierto, a un precio ridículo, porque un año después cuesta el doble. Negocio redondo para los amigos que pudieron optar a las acciones. Se ha duplicado el precio de las acciones y hoy el 49% de un patrimonio que era solo público y que no necesitaba inversión privada hoy está en manos particulares; una parte de esa estructura accionarial, en torno al 28%, calculamos, en manos de fondos de inversión, de especuladores.

Nosotros, en ese proceso, fuimos críticos y contrarios. Nos parece que esa máxima liberal de socializar las pérdidas y privatizar las ganancias es inaceptable, y eso fue exactamente lo que hizo el Gobierno del Partido Popular con la red de aeropuertos públicos del Estado español. Y a todos nos dañaba, a los trabajadores, a los ciudadanos y a los intereses de la economía española, pero de manera particular a Canarias, porque si hay alguna comunidad a la que los aeropuertos la condicionan, la determinan y que son consustanciales a su futuro es una comunidad archipelágica como la canaria, y además porque nuestra estructura productiva está vinculada a un sector que es el de los servicios, especialmente el turismo, que a su vez se mueve esencialmente a través de estas infraestructuras.

Todos perdemos con la privatización pero Canarias pierde más, porque ocurre, no siempre pasa así, que la red de aeropuertos públicos de Canarias tiene, además de un adecuado dimensionamiento, resultados positivos. Los aeropuertos de Canarias son un negocio, son absolutamente rentables, porque hay cuatro, cinco aeródromos con beneficios y los que no los tienen deben ser financiados con la solidaridad del resto. De manera que frente a la privatización reclamamos, en la pasada legislatura, la necesidad de que operara el artículo 33.13 de nuestro Estatuto de Autonomía, que dice de forma meridiana que cuando el Gobierno de España no gestione de manera directa los aeropuertos españoles nosotros podíamos reclamar la gestión de los aeródromos canarios.

No tenemos dudas sobre que la venta del 49% de las acciones y, por lo tanto, la generación de una empresa mixta es gestión indirecta, pero esta comparecencia, para mantener vivo este tema y porque nos

parece absolutamente estratégico, tiene que ver con una sentencia reciente, de este mes de febrero, donde el Tribunal Supremo rechaza la suspensión cautelar que había promovido el Gobierno de Canarias sobre dos decisiones del Consejo de Ministros.

Pero voy a la esencia –y esto es lo que me interesa, señora consejera–, a ver qué estrategia tiene el Gobierno en relación con este tema. El Tribunal Supremo y el propio abogado del Estado, en la lectura detenida de la sentencia, discuten el derecho que tenemos a parar el proceso de privatización, pero, sin embargo, abren la puerta, como no podía ser de otra manera, a que el Gobierno de Canarias reclame, una vez, digamos, concluido el proceso de privatización, la gestión indirecta de los aeródromos canarios haciendo prevalecer el artículo 33.13. Sobre esto, señora consejera, quiero saber qué estrategia, qué medidas jurídicas y políticas tiene previstas el Gobierno para reclamar el derecho de Canarias a gestionar los aeropuertos después del proceso de privatización concluido.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel): Buenos días. Gracias, presidenta. Señorías, proponente.

Como ya ha resumido el proponente, este es un asunto tratado ampliamente en esta Cámara en el pasado, si bien, como bien ha dicho, hay dos novedades a modo de sentencias judiciales tras los recursos que en la anterior legislatura interpuso el Gobierno de Canarias. En cualquier caso creo que conviene hacer un breve repaso para situarnos en la actual circunstancia.

Como bien ha dicho el proponente, para los canarios nuestros aeropuertos no son una infraestructura más, son nuestras grandes infraestructuras y elementos indispensables, estratégicos y sensibles en la configuración económica y social del archipiélago. Todos en esta Cámara usamos los aeropuertos con bastante asiduidad y sabemos la importancia del correcto funcionamiento de los mismos y de la adecuada conectividad entre las islas.

Nuestra condición insular y de lejanía con el continente hace que los aeropuertos y su gestión se configuren como elementos vertebradores de nuestra sociedad, territorio y economía. Asuntos como la movilidad de los ciudadanos tienen en los aeropuertos vital importancia para el acceso a los servicios, incluso básicos, la competencia de nuestra economía productiva, las importaciones y exportaciones o la llegada de turismo, que es el motor esencial de la economía canaria. Ellos están supeditados a esa movilidad, al buen hacer de la gestión de las infraestructuras aeroportuarias.

Esta situación llevó al consenso generalizado de que, siendo esto algo tan sumamente estratégico e importante para Canarias, no debía estar en ningún caso sometido a voluntades mercantilistas sino siempre al servicio del bien común e interés general, representado en las administraciones. De esta forma, el Estatuto de Autonomía se reservaba, mediante el artículo 33.13, las competencias en dicha materia cuando fueran desatendidas por la Administración General del Estado, y así dice: “A la Comunidad Autónoma le corresponde la competencia de ejecución en las siguientes materias: puertos y aeropuertos con calificación de interés general, cuando el Estado no se reserve su gestión directa”.

Más allá del marco competencial, hemos venido compartiendo la visión de que los aeropuertos canarios conforman una red específica y diferenciada por sí misma del entramado estatal, debido al papel central que ocupan en la movilidad interior de nuestra región. Tanto es así que ha quedado reflejado en el proyecto de reforma estatutaria emanado de esta Cámara. En el artículo 158, Transportes, leemos: “Corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias la competencia exclusiva sobre los transportes terrestres de viajeros y mercancías por carretera, ferrocarril y cable y sobre el transporte marítimo y el servicio aéreo que transcurra íntegramente dentro del ámbito del archipiélago. Esta competencia incluye, entre otras cosas, la potestad tarifaria sobre los transportes terrestres, marítimos y aéreos interinsulares, así como un sistema de mediación en materia de transportes”. Igualmente, en el pasado debate del estado de la nacionalidad, esta Cámara aprobaba la siguiente resolución: “El Parlamento de Canarias defiende la titularidad pública de los puertos y aeropuertos canarios como infraestructuras de interés general imprescindibles para garantizar la movilidad de las personas entre las islas y con el resto del Estado, para el transporte de mercancías y para facilitar la llegada de turistas”.

No obstante, pese a esto, el Gobierno del Partido Popular, ahora en funciones, dio, en el 2014, paso a la privatización de AENA, poniendo en riesgo la consabida vertebración de nuestra tierra. Esta decisión suponía, de facto, poner en riesgo la cohesión social, económica y territorial de Canarias. Todo ello llevó a la movilización de las instituciones canarias que expresaron la posición manifiesta mediante resolución de esta Cámara el 9 de julio de 2014, rechazando la privatización de AENA, protegiendo la defensa del

interés general, la defensa de un modelo de consorcio en la gestión que implique a las administraciones y agentes económicos e instando al Gobierno de Canarias a trabajar por mejorar el marco competencial. Establecidas las piezas así, el Gobierno de Canarias interpuso sendos recursos: ante la Audiencia Nacional por la no convocatoria de la Comisión Mixta y ante el Tribunal Supremo contra el acuerdo del Consejo de Ministros que daba luz verde a la venta de AENA a manos privadas.

En este punto debemos hacer una consideración previa. La Comisión Mixta se creó de acuerdo con el convencimiento de que el espacio colegiado y de coordinación interadministrativa sería beneficioso para el bien común por el que trabajamos, factor en el que desde luego se gestionó en el pasado y lo hacemos en el presente y seguiremos haciendo en el futuro, tal y como expresamos hace poco en esta Cámara. De esta forma, el recurso interpuesto ante la Audiencia Nacional ha tenido un resultado negativo para el Gobierno de Canarias desde un punto de vista legal, ya que la sentencia reconoce la no obligatoriedad en las reuniones de dicho órgano. Si bien respetamos evidentemente, como no puede ser de otra manera, las decisiones judiciales, seguimos entendiendo que este órgano, este órgano de encuentro de las administraciones, es aquel en el que deben debatirse de forma consensuada las decisiones trascendentales para la movilidad en Canarias y desde luego seguimos entendiendo que es el órgano en el que la lealtad institucional puede tener mayor reflejo.

Independientemente de esta discrepancia, sí es conveniente recordar que, en cualquier caso, la otra sentencia, la del Tribunal Supremo, rechaza la impugnación al acuerdo del Consejo de Ministros pero es cierto que abre una vía para que Canarias reclame el marco competencial sobre determinados servicios aeroportuarios, que me permitirán que detalle a continuación. Primero, a), la utilización de las pistas de los aeropuertos por las aeronaves y la prestación de los servicios precisos para dicha utilización, distintos de la asistencia en tierra a las aeronaves, pasajeros y mercancías; b), la gestión de las instalaciones aeroportuarias no accesibles a los visitantes en terminales, plataformas y pistas necesarias para poder hacer efectivo su contrato de transporte aéreo; c), la gestión de las zonas de establecimiento de aeronaves, habilitadas al efecto en los aeropuertos; d), la gestión de las instalaciones aeroportuarias para facilitar el servicio de embarque y desembarque de pasajeros a las compañías aéreas a través de pasarelas telescópicas o la simple utilización de una posición de plataforma que impida la utilización de la correspondiente pasarela a otros usuarios; e), la gestión del recinto aeroportuario para el transporte y suministro de combustibles lubricantes, cualquiera que sea el modo de transporte o suministro; f), la gestión del recinto aeroportuario para la preservación de servicios de asistencia en tierra.

Así, la cuestión de fondo que plantea es la siguiente: la incorporación del capital privado en AENA supone el paso a una gestión indirecta, lo que irremediamente nos llevaría al escenario en el que Canarias estaría en disposición de reclamar competencialmente una parte de los servicios que presta en la actualidad AENA en Canarias. Sobre este matiz entre gestión directa e indirecta y que hace de clave de bóveda en este asunto, el Tribunal Supremo se manifiesta en el siguiente sentido: esta privatización parcial conlleva la creación de lo que se denomina una sociedad de economía mixta y eventualmente la posibilidad de que la comunidad autónoma pudiera entender que nos encontramos ante una forma de gestión indirecta que le permitiese reivindicar frente al Estado su competencia ejecutiva para la gestión de determinados servicios en los aeropuertos ubicados en el territorio de dicha comunidad autónoma; ahora bien, la elección de sus competencias estatutarias no se produce por los acuerdos impugnados; ello podría dar lugar a un requerimiento competencial que, aunque tomando como punto de partida la venta de los acuerdos impugnados, autorizan... sería autónoma e independiente de los mismos pero no es el objeto de nuestro litigio.

De este modo la sentencia –queda claro– posibilita que el Gobierno de Canarias continúe trabajando en su estrategia de proteger el bien común de todos los canarios. Esto es algo que hemos venido haciendo antes incluso de que se nombrase este Gobierno, en la forma del acuerdo para la gobernabilidad entre mi grupo y Coalición Canaria, que es lo siguiente: recuperar para el interés público los aeropuertos canarios, concebidos como red específica en las administraciones públicas canarias y los agentes económicos y sociales de Canarias, que juegan un papel determinante en su estrategia y desarrollo de las infraestructuras; la transferencia de la competencia del transporte aéreo interinsular. Canarias necesita una política de gestión del tráfico aéreo y de las infraestructuras aeroportuarias que le asegure las mejores condiciones de conectividad. Canarias se enfrenta a un desafío importantísimo a la hora de participar en la gestión de sus aeropuertos. Canarias exigirá, o en su caso, la cogestión de la red de aeropuertos de AENA en el archipiélago. Igualmente el presidente en su investidura fijaba los compromisos en esta materia y así solicitaba recuperar y cogestionar con AENA los aeropuertos.

De esta forma hemos venido trabajando desde el inicio de la legislatura, manteniendo vivos los procesos judiciales en los que ahora ha recaído sentencia, tejiendo relaciones institucionales que nos permitan

abordar un proceso de cesión competencial pactado. Para ello se ha reunido la Comisión Mixta Canarias-Fomento a finales de noviembre, se ha reunido el Comité de Coordinación Aeroportuaria a mediados del mes pasado, y tras la insistencia –recuerdo– por nuestra parte, y hemos mantenido reuniones periódicas con los representantes de AENA en Canarias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.
En nombre del Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

La privatización de AENA supone un choque frontal contra la necesidad de Canarias y de los ciudadanos y ciudadanas para tener un servicio aéreo que resuelva nuestras singularidades geográficas de un territorio fragmentado.

Señorías, estamos en una época que cuando se toma una decisión que perjudica a Canarias desde Madrid a los canarios y canarias ya no les importa si el PSOE culpa al PP o viceversa; los canarios lo que quieren es tener los mismos derechos que el resto de españoles, y ahí es donde todos los grupos parlamentarios van a encontrar el apoyo de la Agrupación Socialista Gomera.

Tal y como ha dicho la señora consejera, necesitamos recuperar el carácter público de nuestros aeropuertos. Las necesidades de nuestro archipiélago en referencia al transporte aéreo son ahora evaluadas en un criterio empresarial en detrimento de la utilidad pública que deben cumplir nuestros aeropuertos. Infraestructuras financiadas con dinero público y que los inversionistas no tienen ni que amortizar, instalaciones hechas con nuestros impuestos.

Lo que es incomprensible es que una empresa pública como es Enaire, gestora del 51 % de AENA, recurra la bajada de las tasas efectuada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, que primero se proyectaba en un 3 % y finalmente quedó en un 1,9 %, y que no solo la recurran sino que encima pidan la congelación de las tasas, para que no bajaran en los presupuestos del 2016. Han perdido completamente la percepción de servicio público. Es lógico que con acciones como esta nos sintamos indignados.

Si no les cuadran los números, nuestras características singulares o nuestras necesidades poco les importan. Un ejemplo es el aeropuerto de la isla de La Gomera: solo tenemos dos vuelos al día y la única conexión es con Tenerife Norte.

La evolución al alza de las acciones de AENA no hace más que dar la razón a aquellos que decían que se estaba vendiendo a un precio de saldo, un regalo. Si en lugar de salir a bolsa el 11 de febrero hubiese salido el 6 de enero, lo hubiésemos entendido.

Las islas más pequeñas territorialmente, es decir, El Hierro y La Gomera, tienen aeropuertos que no reciben vuelos internacionales, lo que significa que el tránsito dentro de las instalaciones es inferior a aquellos que sí lo reciben, pero aun así aquellos que pretendan utilizar las oficinas situadas en estas infraestructuras deben pagar un elevado canon a AENA.

La negativa a ampliar aeropuertos, si para la contabilidad interna no es rentable, supone un lastre para el desarrollo insular. Si en La Gomera pudiésemos recibir vuelos internacionales, no solo mejoraríamos nuestras conexiones sino que supondría un mayor impulso económico para nuestra isla.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos Chinaea.
En nombre del Grupo Parlamentario Podemos, el señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: Ayer escuchamos al portavoz del Partido Popular decirnos que en Podemos no estábamos a favor de los campos de golf en las islas no capitalinas, de seguir construyendo, de seguir construyendo, que nosotros no entendíamos... ¿Ustedes entienden lo que es privatizar la ultraperiferia de Canarias? Nos gustaría escucharles a ustedes defender a Canarias y defender los aeropuertos canarios, que sean públicos y que sean de todos, de los canarios, con esa misma energía que defienden ustedes los campos de golf, porque lo que afecta a Canarias no son los campos de golf, es estar encerrados en aeropuertos privados. ¡Eso sí que afecta a Canarias!

Ya hablamos de esto cuando el Partido Socialista... Que, por cierto, hay que decirlo: el Partido Socialista fue quien puso la primera piedra en la privatización de AENA... ¡Sí, sí, sí! ¡Fue el Partido Socialista! (*Rumores en la sala*). Y ahora que hablan ustedes de cambiar el reloj y de cambiar la hora, en ese pacto de gobierno...

La señora PRESIDENTA: ¡Señorías!

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: ...por qué no hablan de desprivatizar los aeropuertos y menos de relojes y de...

La señora PRESIDENTA: Un momento, señor Márquez. Señor Márquez, señor Márquez, un momento, para mandar a callar para que lo escuchen.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Cuando quiera, señor Márquez. Vamos. Guarden silencio, señorías. Ya se han despertado.

Venga, vamos.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: Bueno, son las nueve de la mañana y hay que empezar con energía.

Nos gustaría escuchar al Partido Socialista. No sé qué opinará Ciudadanos de desprivatizar los aeropuertos canarios, pero nos gustaría escucharles hablar de esto y menos de los relojes de Canarias y más de los aeropuertos.

Señores, creemos oportuno, señorías, señores y señoras, creemos oportuno iniciar este debate. El Gobierno va a tener todo nuestro apoyo, todo nuestro apoyo, en este sentido. Creemos que es una demanda justa, que Canarias inicie un proceso para dar un paso más allá en nuestra soberanía y hacer públicos nuestros aeropuertos. Que además generan beneficios que se están yendo a las empresas privadas. Pero, claro, si nos sacamos fotitos con el Gobierno que castiga a Canarias, si nos sacamos fotitos con el Gobierno que no cumple la financiación, que privatiza nuestros aeropuertos, por el IGTE, difícilmente, difícilmente, tendremos la capacidad de exigir desde la soberanía del pueblo canario que los aeropuertos canarios sean nuestros y no de empresas privadas. Hay que empezar siendo coherentes, con un Gobierno que ha maltratado a Canarias y que ustedes se sacan fotos en campaña con ellos para lavarles la cara. Eso no es nacionalismo, eso no es luchar por la soberanía del pueblo canario.

Creemos que este es un elemento que puede entrar ahora de manera muy oportuna en lo que se llama la agenda canaria, porque realmente afecta a nuestra ultraperiferia, que privatizando nuestros aeropuertos nos hacen todavía estar más lejos de lo que estamos.

Por tanto, mano tendida y tienen todo el apoyo de nuestro grupo parlamentario.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Márquez.

En nombre del Grupo Popular, señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidenta. Señorías.

La reciente sentencia del Tribunal Supremo, que desestima el recurso interpuesto por el Gobierno de Canarias, de nacionalistas y socialistas, contra la privatización minoritaria de AENA, viene a avalar, aunque no se quiera reconocer, la plena legalidad de dicha privatización, promovida y culminada con éxito –sí, señor representante del Grupo Podemos–, con éxito, por parte del Gobierno de la nación, por parte del Gobierno del Partido Popular.

Y, aunque mis predecesores en el uso de la palabra hayan renunciado a valorar objetiva y jurídicamente esta sentencia, lo cierto es que la misma, además de desestimar el recurso del Gobierno de Canarias anterior, toda vez que desestima uno por uno todos sus argumentos, condena también –y aquí no se dice– al pago de las costas del proceso. Y con ello, señorías, pues, viene a condenar políticamente a quienes en esta Cámara, y desde distintas opciones políticas, animaron y comprometieron a aquel Gobierno a la presentación de un recurso manifiestamente improcedente.

Señorías, estamos, pues, ante una derrota judicial compartida, sí, compartida por el Gobierno de Canarias anterior pero también por los grupos parlamentarios Nacionalista, Socialista y Nueva Canarias, que embarcaron en su momento al Gobierno en una aventura judicial sin sentido.

En aquellos días, yo recuerdo –y me imagino que algunos de ustedes también–, muchas de sus señorías profetizaron que la privatización minoritaria de AENA haría caer sobre Canarias las siete plagas de Egipto. ¿Lo recuerdan? ¿Recuerdan cuando dijeron desde esta tribuna que la privatización parcial de AENA traería el cierre de los aeropuertos de La Palma, La Gomera y El Hierro? ¿Recuerdan también su vaticinio de que los aeropuertos canarios se iban a vender y los canarios seríamos abandonados a nuestra suerte? Ustedes veo y creo que... seguro que no, pero yo sí que lo recuerdo, y lo recuerdo bien. Como lo recuerdan también muchos miembros de mi grupo parlamentario y como recoge el *Diario de Sesiones* de aquellos días.

Pero lo cierto es, señorías, que veinte meses después la gestión de los aeropuertos de AENA, por mucho que se insista en lo contrario, sigue estando bajo el control público del Estado y la gestión de la red aeroportuaria española, y por supuesto la canaria, ha mejorado durante este tiempo en tráfico de pasajeros, en cuenta de resultados y en optimización financiera. Y sobre todo, señorías, hoy, veinte meses después, hemos visto confirmado por nuestro alto tribunal que el proceso emprendido por el Gobierno del Partido Popular en el 2014 y culminado con éxito en el 2015 es plenamente ajustado a derecho.

De ahí mi asombro al ver que Nueva Canarias y otros grupos que me han precedido en el uso de la palabra, en un ejercicio de malabarismo a la hora de interpretar la sentencia que nos ocupa, vienen de nuevo a insistir y animar al Gobierno de Canarias a que inicie de nuevo los litigios en contra de la privatización minoritaria de AENA. Y yo lo que les pregunto y...

La señora PRESIDENTA: Se acaba el tiempo, señora Navarro. Gracias, muy amable. Muchas gracias, señora Navarro.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señor Corujo.

El señor CORUJO BOLAÑOS: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Hoy tratamos un tema que ya, cuando tuvimos ocasión de debatir sobre la creación de la Comisión de Estudio de transportes, el que les habla puso de manifiesto que estamos en un momento de incertidumbre precisamente por la privatización de AENA. Además es un tema que para nosotros es especialmente importante.

Ya recordó la consejera que este Parlamento ha defendido la defensa y la titularidad pública de AENA. Bueno, realmente la defensa de la titularidad pública de puertos y aeropuertos, porque son para nosotros infraestructuras de interés general y además absolutamente estratégicas y fundamentales para nuestra conectividad.

Quisiera, antes de entrar en el fondo, contestar a mi amigo Juan Márquez. No fue un presidente socialista quien privatizó AENA. Lo que hizo un presidente socialista, es verdad que creo Enaire, preparó un paquete de aeropuertos que eran ineficientes, y que no incluía a Canarias; y además, por si esto fuera poco, corrigió la decisión. ¿Qué presidente privatizó AENA? Privatizó AENA Mariano Rajoy, el presidente al que ustedes han decidido prorrogar el contrato. (*Aplausos*).

La venta ganga de AENA, de Enaire en este caso, una empresa rentable, ha tenido dos decisiones que la retratan. ¿Cómo gana más dinero un operador privado? En caso de los aeropuertos, o sube las tasas, cosa que intentó por la vía de la congelación... Su primera decisión, decisión que le denegó la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia; además le dijo claramente: “no vamos a ceder”; segunda decisión, recurrir este recurso de la comisión con el voto favorable del representante del Partido Popular en ese consejo de administración. Otra posibilidad para ganar más dinero el operador privado, subirle las rentas a las empresas que están operando dentro de los aeropuertos. Tenemos el ejemplo en El Hierro, porque el operador privado no tiene en cuenta las necesidades especiales. Empresas locales que llevan operando toda la vida en el aeropuerto se ven obligadas a marcharse porque no se les entiende desde un interés absolutamente privado.

Por tanto, ahora, por resumir en el tiempo que me queda, entiendo que, el Grupo Socialista entiende que tenemos dos oportunidades, en esta forma de dos sentencias, que nos abren la posibilidad de reclamar la cogestión para Canarias. Por tanto, dado que somos coherentes con el acuerdo de gobernabilidad que hemos firmado entre el Partido Socialista y Coalición Canaria, animo al Gobierno a que continúe por esa senda de defensa de la transferencia...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señor Corujo. Muchas gracias. Continuamos. El Grupo Nacionalista, señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS: Gracias, presidenta. Señorías. Me hace mucha gracia la...

La señora PRESIDENTA: Disculpe, señor García Ramos, disculpe un momento. Por favor, señorías, si son tan amables, toman asiento y... Gracias. Cuando quiera.

El señor GARCÍA RAMOS: Me hacen mucha gracia las satanizaciones que se están dando aquí entre organizaciones políticas.

El proceso de privatización, diga el señor Corujo lo que diga, lo empezó el Gobierno de Rodríguez Zapatero, ¿no?, y lo empezó don José Blanco. De todas maneras, eso es una guerra externa, ¿no?, eso es una guerra externa, ¿no? Y tampoco ha sabido defenderse la responsable del Partido Popular, porque yo creo que hay razones para privatizar pero hay otras que no.

Yo quiero decir y quiero empezar mi intervención diciendo que para los nacionalistas, y esto lo recordará muy bien don Román Rodríguez –no el señor Román sino don Román Rodríguez o señor Rodríguez–, que en todos los mítines y en todas las campañas electorales nacionalistas siempre había una especie de mantra o de letanía, casi de una jaculatoria, que era que nos trasladen las competencias de puertos y aeropuertos, puertos y aeropuertos. Yo estoy cansado de oír esto, la verdad es que a veces hasta me daba risa. Y la verdad es que no se concibe una autonomía a 1200 km sin esas competencias.

La consejera ha hablado de una red específica. Evidentemente, los aeropuertos canarios constituyen una red específica dentro de los aeropuertos del Estado y en treinta y cuatro años, desde el primer Estatuto de Autonomía, el Estado no ha accedido a esa aspiración, pero sí cede ahora –lo decidió en un Consejo de Ministros del 13 de junio de 2014– la venta de parte de AENA. La venta a intereses mercantiles, es decir, el dividendo va a estar por encima de lo que es la cultura del servicio público. Y eso, desde luego, para nosotros va a ser algo que nos va a hacer mucho daño. Tarde o temprano, todavía no se ha cerrado el de La Palma o el de El Hierro o el de La Gomera, pero vamos a ver, vamos a ver cómo camina la cosa.

Desde luego esas privatizaciones pudo hacerlas el Estado con otros aeropuertos que ha construido inexistentes, como el de Ciudad Real, el de Castellón o el de Corvera, en Murcia, pero no con los aeropuertos canarios, que son las puertas de nuestras casas. Desde luego aquí se nos llena la boca hablando de programas, del MAC, del ENI Atlántico Medio, hay otro programa todavía mucho más elocuente, que es el Programa de Cooperación Transnacional Espacio Atlántico 2014-2000. Si no tenemos la conectividad, si no gestionamos o cogestionamos, como está hoy el consorcio de los puertos, aquí no se puede hacer nada; es decir, nuestra imaginación y nuestra creatividad y nuestra iniciativa la tendrán en Madrid una serie de funcionarios. Por lo tanto, para nosotros esto es fundamental.

Partimos, como ha dicho la consejera, de dos derrotas judiciales, ante la Audiencia Nacional y ante el Tribunal Supremo, pero se abren puertas, y nosotros además tenemos que hacer que la política esté muchas veces por encima del derecho. Aquí tenemos artículos del Estatuto de Autonomía vigente, del que está en proceso de reforma, hay...

La señora PRESIDENTA: Acabó su tiempo, señor García Ramos. Muchas gracias. El tiempo implacable, el que pasó. Lo siento, se acaba el tiempo.

Grupo proponente, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta. Señorías.

Todos los conflictos en el ámbito en el que nos movemos los que representamos a los ciudadanos suelen tener dos caminos, ¿no? El más relevante, el más propio para nuestra actividad es el camino de la política y en ocasiones, cuando en el camino de la política no se abren espacios, hay que recurrir a lo jurídico, a los tribunales, a dirimir los conflictos de interpretación o de confrontación de intereses.

El tema de la privatización de AENA yo nunca he dicho que sea ilegal; yo lo que creo es que es una inmoralidad. Creo que es inaceptable que un país que tiene la mejor red aeroportuaria del mundo la malvenda sin ninguna razón que lo justifique. Las privatizaciones tienen la lógica, si la tuvieran en algún momento, cuando los servicios o las infraestructuras están descapitalizados. No tienes capacidad para mantenerlos, tienes dificultades para soportarlos y permites la entrada de capital privado justamente para recapitalizar esa actividad. Pero cuando los aeropuertos españoles son de los mejores del mundo, cuando son un negocio, cuando son competitivos, cuando son seguros, cuando son consustanciales a la economía y a su competitividad, ¿qué sentido tiene malvender los aeropuertos? Porque los han malvendido, las acciones cuestan el doble un año después. Y además se los han vendido a accionistas preseleccionados, como ustedes bien saben. ¡Claro que es legal! También se vendieron aquí otras partes del Estado, eso que hemos dicho. Desgraciadamente, en nuestro marco jurídico, político y económico, eso de socializar las pérdidas y privatizar las ganancias está a la orden del día. Y Zapatero tiene responsabilidad y Rajoy ejecuta esto, con nota no, con matrícula de honor. Pero hay un origen en todo este proceso, que es mayo del 2010: visita del señor Zapatero a la troika, para hablar con claridad, y ahí se hace un listado de compromisos que tenían que seguir los Estados del sur y concretamente España, desde la reforma laboral a la venta de los aeropuertos y la venta de la Lotería Nacional. Porque la Lotería Nacional también hay que venderla,

pero no porque tenga pérdidas sino justamente porque es un negocio, porque si tuviera pérdidas no se podría vender. De manera que es inaceptable, intolerable, que desde las posiciones conservadoras se haya ejecutado este tema. Pero no es porque fuera ilegal sino sencillamente porque algunos lo rechazamos.

Y hay que decir, ya que se ha subido el tono a la política de orden estatal, que solo podremos reconducir esto por la vía política si hay cambio político en España. Si el Partido Popular sigue gobernando, es evidente que no habrá ni un solo resquicio, a pesar de la foto, a pesar del buen rollito, ni un solo resquicio para que se reconozcan nuestros derechos. ¡Ni el más mínimo resquicio! El Gobierno de España privatiza los aeropuertos a pesar de las previsiones estatutarias sin ninguna comunicación al Gobierno de Canaria. Por cierto, Gobierno de Canarias al que nosotros ni votamos en las urnas ni le votamos aquí, pero era el Gobierno de todos los canarios. Ni una sola comunicación, desprecio absoluto a una institución, que es la comunidad autónoma, que tiene en su estatuto político que, si se va a la privatización, a la gestión indirecta, operaba el artículo 33.13. Ese Gobierno, el Gobierno de la derecha española, es el responsable de esta decisión, que es legal pero es una inmoralidad y va contra los intereses de la mayoría social, va contra los intereses de Canarias de manera evidente. De forma que el camino de la política no abrirá hueco si siguen mandando los que cometieron esta tropelía, porque esto es inaceptable, lo que le han hecho a esta tierra. Los ocho aeropuertos de Canarias son vitales, no para la comunicación interna, que por supuesto, sino para nuestra conexión con el mundo, para nuestra economía.

Y todo se andará. Decía el compañero de la Agrupación Socialista Gomera que habría que abrir vuelos internacionales para el aeropuerto de La Gomera. Vamos a ver si logramos en los próximos años mantener los vuelos interinsulares, porque, como los dividendos se impongan, ya veremos quién termina mandando, porque además hay antecedentes de la venta de una parte importante del Estado.

Por lo tanto, debemos confiar en el camino de la política, sin duda ninguna. De manera especial si se produce cualquier cambio en la correlación de fuerzas del Gobierno de España. Y ahí cabe una propuesta que circula, la de la renacionalización. Pequeño problema que tiene la renacionalización, y es que la revalorización de las acciones haría enormemente costosa la recuperación de este tema si no fuera por nulidad de los tribunales. Será difícil. Y además hay que decir una cuestión: que eso nos beneficia. Solo opera con este estatuto político, señor García Ramos, solo opera el artículo 33.13, si se consuma la gestión indirecta. Lo dice el Tribunal Constitucional y lo dice el abogado del Estado en esa sentencia, es decir, para que opere nuestro derecho a la gestión de los aeropuertos y los servicios correspondientes se tiene que dar una circunstancia, y es que efectivamente se consagre o se consume la venta, se haga una gestión con una empresa mixta y, por tanto, una gestión indirecta. Si se recuperara el capital vendido, no podría operar el artículo 33.13, y lo dice el Tribunal Constitucional. Por eso, ahora que se ha consumado... Y por eso se pierde la sentencia, lo dice con claridad: es que este es un proceso distinto, el Gobierno puede vender y, usted, una vez que se venda, puede ejercer el derecho a reclamar la competencia. De manera que esto en el ámbito de la política lo tenemos que intentar, sobre todo si hay un cambio político en España, pero, mientras tanto, hay un camino que es el jurídico. Con énfasis, no con reunioncitas. No sirve de nada reunirse con el Partido Popular para este tema, no sirve absolutamente de nada. Ni fotos ni carantoñas ni nada. El Partido Popular ha hecho esto con nocturnidad y alevosía, sabiendo lo que hacía, sabiendo el daño que producía a esta tierra, sabiendo que comprometía nuestros intereses estratégicos.

No les quepa duda: si no hay cambio político, olvídense de la vía política para resolver este tema. Pero está la vía jurídica, y la vía jurídica la abre el Tribunal Constitucional con la sentencia del 10 de febrero y la alega el propio abogado del Estado en defensa de los intereses de la Administración General del Estado, y es ir al Tribunal Constitucional, si no hay capacidad de entendimiento en la comisión mixta, a reclamar que opere el 33.13. No hay más camino. Y yo creo que el Gobierno, y me gustaría que me respondiera a esto, se tiene que organizar para esto. Siempre la vía política abierta, siempre, pero ahora toca, más que nunca, explorar la vía jurídica y concretamente la vía constitucional, porque entendemos, como bien dice, como bien habíamos dicho aquí, como bien habíamos aprobado en la resolución del año...; solo operará esto si se produce la privatización. Vayamos, por lo tanto, a esa posibilidad.

Y mientras tanto otra cuestión que yo reclamé al Gobierno anterior y que no conseguimos, porque en esto estuvimos muy de acuerdo. Vuelvo a repetir esto, que siempre lo digo: nosotros estaremos del lado del Gobierno, no nos importa el color, no nos importa quiénes lo conformen, si los contenidos interpretamos que son generales, que son buenos para Canarias. Y estuvimos al lado del Gobierno anterior, y fuimos oposición dura, crítica y alternativa, sin ninguna fisura en contra de la privatización y en la defensa de la titularidad pública de los aeropuertos de Canarias. Y volveremos a estar con este Gobierno si se toma esto, insisto, con énfasis, con pasión, dándole la importancia que tiene en el ámbito jurídico y político.

La gente de Canarias tiene que saber –porque desgraciadamente no hicimos el énfasis necesario–, tiene que saber que los aeropuertos de Canarias son un negocio, son insustituibles, son estratégicos y

hoy el 49% de esas infraestructuras están en manos extrañas, en manos de especuladores, que utilizarán sus inversiones solo en beneficio de sus intereses minoritarios, y que eso lo podemos revertir gracias, desgraciadamente, desgraciadamente, a la privatización.

Y yo lo que le pido al Gobierno es, como mínimo, el mismo énfasis, fuerza y determinación del Gobierno anterior. Fíjense, el listón no es muy alto, ¿eh? Como mínimo, la misma determinación que el Gobierno anterior. Utilizar todas las vías jurídicas y no pasa nada por perder 4000 euros en costas, porque, ya hablando de derrotas judiciales, yo le diría a la portavoz del Partido Popular que se lea la sentencia del Tribunal Constitucional anulando contenidos esenciales de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de las administraciones locales, que se la lea. Que ha hecho un daño irreparable, a la mayoría no, a los ayuntamientos de España y, por lo tanto, a los ciudadanos. Están bonitos para reclamar éxitos judiciales: ¿no ganan una!

En cualquier caso, señora consejera, ¿qué van a hacer ustedes en materia jurídica?, ¿qué van a hacer políticamente? Tiene que estar en la agenda del Gobierno en primera línea la recuperación de los aeropuertos canarios al servicio de la gente de Canarias.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel): Gracias, presidenta.

Una vez más, sobre este asunto el Partido Popular se ha quedado solo. Hemos oído todas las intervenciones de los grupos y, a pesar de algunas diferencias entre unos y otros, lo que sí que ha quedado claro son los términos en los que nos hemos dirigido y la diferencia con el Partido Popular. Hemos hablado de la importancia social de nuestros aeropuertos, de la importancia vital para algunas de nuestras islas, hemos hablado de la importancia de nuestros aeropuertos por la condición de región ultraperiférica y el Partido Popular solo ha empleado términos jurídicos; ha ido tan solo a elementos relativos a derrotas judiciales. Pero ha obviado una realidad: la sentencia deja claro que el acto de privatizar requiere...; al Gobierno de Canarias le dan la vía, al Gobierno de Canarias, al requerimiento competencial, y eso lo olvidan. Lo olvidan porque les interesa, porque solo miran aquello que les interesa. Y no han empleado ni un solo término relativo a la importancia social y económica de nuestros aeropuertos para los canarios.

Aquí desde luego no queda más que dejar claro que el Gobierno de Canarias utilizará la misma fuerza o más para que nuestros aeropuertos sigan realizando su función vital para los canarios. Porque para nosotros los aeropuertos no es una cosa puntual de un día, para nosotros es casi como la guagua que tenemos cada día y que hacemos uso de ella para acercarnos a nuestros servicios públicos, como algunos hospitales, para acercarnos, por motivos laborales, a algunas de nuestras otras islas. Y, por lo tanto, mantenemos, como no puede ser de otra manera, la voluntad de recuperar, pues, un poco la función social que parece ponerse en peligro con las políticas de privatización llevadas por el Partido Popular.

Puede ser y se cuestiona en esta Cámara la actitud del Partido Socialista en algunos momentos, pero a nosotros se nos escucha, al Partido Socialista Canario se nos escucha cuando nos dirigimos a nuestros compañeros en los gobiernos del Estado. Esa es la gran diferencia, se nos escuche.

En este sentido no puedo más que coincidir con el proponente. Seremos firmes, de hecho ya hemos anunciado un recurso a la sentencia de la Audiencia Nacional.

Y sí, lo hemos anunciado porque creemos que los órganos colegiados de consenso se crean para eso, para llegar al consenso, y el Partido Popular lo ha olvidado en estos cuatro últimos años. Ha ido por la vía del rodillo, por la vía de la decisión unilateral y no ha escuchado, y ha preferido incluso no convocar estos órganos, porque no le interesaba escuchar la voz de los canarios.

En este sentido, seguiremos y anunciamos este recurso y recurriremos. Y desde luego estamos estudiando la sentencia del Tribunal Supremo, porque su contenido, recuerdo, es importantísimo. Lo recuerdo, viene a decirnos, viene a decirnos que la privatización nos da la capacidad de requerir competencias en la gestión, o en parte de la gestión, de nuestros aeropuertos; es decir, ha tenido que venir una sentencia del Tribunal Supremo a recordarle al Gobierno del Estado y al Partido Popular que nuestros aeropuertos sí son importantes para los canarios. Y desde luego ahí vamos a ser firmes, emplear la misma energía o más, la misma pasión o más, que el Gobierno, y desde luego me alegra saber que la mayor parte de los grupos de esta Cámara nos apoyan, porque al final en esto se trata de tener sensibilidad con nuestros ciudadanos, con los residentes en Canarias y con el uso que les hacen a diario respecto a lo que contribuyen en la movilidad nuestros aeropuertos.

Por tanto, reitero, seremos firmes, recurriremos y seguiremos, evidentemente, con la vía judicial, al igual que desde luego seguiremos con la vía de diálogo, estableciendo en esos órganos... –en los que sí creemos, porque nosotros sí creemos en esos órganos que ya comenté anteriormente–, seguiremos presentes en estos órganos para lograr que la gestión diaria de nuestros aeropuertos mejore y para, evidentemente, que aquellos aeropuertos que requieren de la solidaridad colectiva de los aeropuertos para seguir dando uso y servicio a las islas menores o no capitalinas, de menor tráfico, no se vean en riesgo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.
Damos por concluida esta comparecencia.

• **9L/C-0282 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PROGRAMA EDUCAR PARA LA IGUALDAD.**

La señora PRESIDENTA: Y pasamos a la siguiente, a la 282, del Grupo Nacionalista Canario, solicitada a la consejera de Educación y Universidades, sobre el Programa para educar para la Igualdad.
Señora García.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías, señora consejera: buenos días (*Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*).

Aunque el planteamiento de esta comparecencia sobre el Programa Educar para la Igualdad lo realizamos hace ya varios meses, lo cierto es que su inclusión en el orden del día de esta sesión plenaria la hace coincidir precisamente con la conmemoración –ayer– del 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer, lo cual nos parece, además, acertado, porque contribuirá a llamar la atención social sobre lo que aquí debatimos.

El planteamiento es bien sencillo. En distintas ocasiones en esta Cámara y también durante la presentación de su equipo directivo ante el pleno del Consejo Escolar de Canarias el pasado mes de noviembre de 2015, ya usted adelantaba la planificación para el curso 2015/2016. Nos decía que contaba con una novedad en materia de igualdad, como es la designación de una coordinadora en el seno de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, como referencia de todas las medidas, programas y acciones de fomento de la igualdad que se deben aplicar en el sistema educativo. Entre estas medidas a las que nos referimos, se ha hablado de la planificación, del desarrollo de nuevos materiales curriculares, relacionados con la mejora del conocimiento y difusión del Programa Educar para la Igualdad; y que también se ha dispuesto que la Inspección Educativa desempeñe un papel de importancia en la evaluación y asesoramiento del cumplimiento de las políticas de igualdad en los centros escolares.

De alguna forma este Programa Educar para la Igualdad ha aglutinado muchas acciones y proyectos relacionados con la lucha desde el ámbito educativo para contribuir a superar los estereotipos sexistas, para ayudar a potenciar unas relaciones igualitarias y para prevenir la violencia de género. Todo ello relacionado, por supuesto, con el marco fijado en la *Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres*.

Desde el punto de vista del Grupo Nacionalista Canario, estamos hablando de una de las tareas más importantes que tiene encomendadas este Gobierno y que mayor influencia puede y debe tener en el desarrollo de nuestra sociedad. Ya lo decía Sonia Sotomayor: “hasta que no tengamos igualdad en la educación no vamos a tener una sociedad igualitaria”. Por eso la lucha contra la desigualdad en el ámbito educativo es prioritaria.

En estos días vemos como en el Parlamento venimos hablando de inversiones estratégicas, de programas de cooperación estatal para la obtención de recursos y hasta de la internacionalización de la economía y dedicamos mucho tiempo y mucho esfuerzo a ello. Me parece bien, pero debemos tener muy claro que no hay nada más importante que contribuir a formar jóvenes con actitudes y pautas de comportamiento sanas y respetuosas hacia sus semejantes. Ese es el principio de todo.

En la anterior sesión plenaria, y sé que también en este mismo pleno, hablamos sobre el empleo turístico y la degradación de las condiciones laborales que afectan a determinados colectivos como las camareras de piso. A lo mejor es el momento de que nos comencemos a plantear dónde está el origen de esa situación de un colectivo profesional prácticamente exclusivo de mujeres y puede que encontremos raíces, aunque no exclusivas, de una desigualdad de género anclada en el propio sistema productivo, y contra ello evidentemente hay que trabajar también en el ámbito educativo.

La idea del 8 de marzo que promueve las Naciones Unidas con su lema “Por un planeta 50-50 en 2030: demos un paso definitivo para la igualdad de género” es centrar la atención en el logro de nuevos compromisos de los gobiernos para garantizar que se adopten acciones decisivas, visibles y cuantificables. Este Programa Educar para la Igualdad, sobre el que la cuestionamos, debe y tiene que tener una herramienta hacia ese objetivo. Por eso queremos que nos explique su estructura, cómo se está desarrollando, con qué herramientas cuenta, cuál es el grado de implicación de los distintos agentes de la comunidad educativa, el papel que desempeñan los centros y la forma en la que pueden acreditarse y participar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora García. Para su primera intervención, la consejera de Educación y Universidades, la señora Monzón.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Lo cierto es que esta comparecencia no podía haberse debatido en mejores fechas, tal y como ha dicho su señoría, como acaba de decir la portavoz del Grupo Nacionalista, por celebrarse hoy y había sido ayer el Día Internacional de la Mujer, que es una de las mayores citas que hay todos los años en el calendario para el impulso de la igualdad en el planeta entero.

Pero también he de decir que si bien la igualdad entre los sexos es uno de los principales campos que se abordan en todas las políticas de este ámbito no debemos olvidar que esa igualdad a la que aspiramos no se circunscribe solo a la cuestión sexual. Hemos de hablar, por tanto, de igualdad de derechos y de obligaciones, igualdad de acceso a la educación y en muchas otras áreas, incluso igualdad de oportunidades, lo que en la práctica supone la desigualdad, por decirlo de alguna manera, de favorecer al que más dificultades tiene: sociales, físicas, económicas, para que acceda a las mismas posibilidades de tener éxito académico y educativo que el resto del alumnado.

Centrándonos en el objeto de esta comparecencia y habiendo dejado claro que el concepto de igualdad es más amplio que el abarcado por este programa en concreto, Educar para la Igualdad, tiene como finalidad que toda la comunidad educativa trabaje y se relacione desde una perspectiva coeducativa, para superar los estereotipos sexistas, potenciar unas relaciones igualitarias y prevenir la violencia de género. Pretende ser, además, una herramienta que apoye a quienes día a día desempeñan la labor docente e intentan incorporar esta perspectiva a su quehacer educativo.

El impulso de medidas dirigidas a propiciar el desarrollo integral del alumnado en igualdad constituye una de las líneas estratégicas de actuación de carácter prioritario y transversal de la Consejería de Educación y Universidades, de acuerdo con los planteamientos de la Estrategia de Igualdad de género 2013-2020, elaborada por el Instituto Canario de Igualdad. Sus objetivos se desarrollan a través de numerosísimas medidas, acciones e iniciativas que trataré de resumir en el tiempo del que disponemos en esta comparecencia. Quizás las más relevantes de todas ellas sean las que están dirigidas al profesorado por su efecto multiplicador, al enseñar al docente cómo lograr que su alumnado crezca en igualdad.

Dentro del Plan Canario de Formación del Profesorado se enmarca el programa formativo para promover la igualdad de oportunidades entre ambos sexos desde la escuela, que se estructura a su vez en acciones formativas orientadas a grupos específicos, como los equipos directivos y servicios de apoyo a la escuela, los colectivos en prácticas, el profesorado tutor, y en otras medidas de ámbito general, como los cursos autodirigidos, con plazas limitadas, disponibles a lo largo de todo el año, como son igualdad de género, introducción a políticas transversales y su base educativa y breve acercamiento a la literatura castellana escrita por mujeres, cursos y seminarios.

Para facilitar el desarrollo de todas estas actuaciones, se ha diseñado un espacio web de formación, apoyo técnico y asesoramiento en línea, denominado la “Igualdad de oportunidades”, cuyo objeto es ofertar un amplio catálogo de acciones y recursos en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, coeducación, violencia de género y educación sexual.

Y como acción especialmente relevante hemos de destacar la acreditación para la igualdad de los centros educativos, una iniciativa en la que Canarias es pionera, desarrollada durante los dos últimos cursos escolares, y que nos permite contar a día de hoy con 122 docentes acreditados para la igualdad en el sistema público de Canarias. De esta manera vamos extendiendo por los centros canarios una red de profesionales con conocimientos para asesorar sobre todo en la organización del centro en materia de igualdad. Una vez formado el profesorado de forma específica en la materia, ¿qué mejor manera de lograr la igualdad real que implicando a toda la comunidad educativa en esa labor? Con este fin, existe la Red Canaria de Escuelas para la Igualdad, cuyo objetivo específico es promover y dinamizar experiencias

educativas que integren la coeducación, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual en todas las dimensiones de la vida del centro.

En el presente curso escolar, la Red Canaria de Escuelas para la Igualdad está formada por 132 centros. Los centros que participan en ella establecen dos órganos: un comité para la igualdad en el centro educativo, cuyos cometidos principales son diseñar, dinamizar, coordinar y evaluar el proyecto de igualdad del centro, así como impulsar otras medidas y actividades dirigidas a fortalecer el centro como un espacio que integra la igualdad, desde planteamientos participativos, inclusivos y comunitarios; y una comisión insular de seguimiento y coordinación de la red, que está constituida por los coordinadores y coordinadoras de los centros pertenecientes a una misma isla. Cada grupo está coordinado a su vez por la persona responsable del programa de igualdad de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, que convoca y organiza las sesiones de trabajo.

Por otro lado, los centros participantes cuentan con la plataforma virtual de la Red Canaria de Escuelas para la Igualdad, que funciona como un espacio para compartir información, experiencias y recursos relacionados con los objetivos del trabajo en red.

En cuanto a los recursos, de los que tanto hablamos, se desarrollan por los propios centros que los crean y comparten con los demás o directamente por la consejería a través de la Dirección General de Innovación. Este departamento desarrolla materiales educativos y situaciones de aprendizaje que sirven de modelo para que el profesorado incorpore los valores de igualdad, la perspectiva de género y la prevención de la violencia de género en los currículum de todas las áreas y niveles. Se da difusión a través de la página web de la Consejería de Educación y Universidades, en la plataforma virtual de la Red Canaria de Escuelas para la Igualdad, en el blog de igualdad y convivencia y en el espacio web de formación.

Sin embargo, la igualdad no es un asunto restringido puramente al centro educativo, sino que ha de entenderse como una responsabilidad de toda la sociedad. De ahí que la consejería colabore también activamente en la difusión de numerosas acciones que parten de otros organismos como el Instituto Canario de Igualdad. Además, colaboramos con colectivos, asociaciones y organizaciones especializadas que ofertan la participación en diferentes proyectos y talleres para alcanzar los objetivos del programa. Por ejemplo, el Proyecto Guaxara 2.2, el Programa Por los Buenos Tratos, los talleres Diversidades en Construcción: Una Cuestión de Educación”, proyectos como Educar en la Diversidad para la Igualdad, Pluraleando y Diversigualdad.

Cada una de estas acciones tiene su metodología y fines específicos, que ahora no puedo detallar por falta de tiempo. Después sí lo haré, en la segunda intervención, pero tienen un interés especial algunas de ellas.

Para lo que sí quiero aprovechar este tiempo que me queda es para destacar la atención a niños y niñas con disforia de género y adolescentes transexuales en los centros escolares. Se ha elaborado un documento informativo... *(Pausa)*. Disculpen. Con recomendaciones tanto... Me disculpan y continúo... *(La señora consejera tiene dificultades con su voz. Se retira a su escaño e instantes después abandona la sala)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): ¿Se encuentra bien, señorita? ¿Sí? Seguimos con el orden del día. El Grupo Mixto, señora Melodie Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Todos los centros de enseñanza del archipiélago deben contar con mecanismos para educar para la igualdad. Tenemos que romper con los roles y los cánones que aún subsisten en nuestra sociedad y apostar por una igualdad efectiva y real de mujeres y hombres, una meta que solo alcanzaremos desde la formación.

Lo han repetido multitud de personalidades y creo que todas y todos estaremos de acuerdo con aquella frase que pronunció Nelson Mandela, al asegurar que la educación es el arma más poderosa que se puede usar para cambiar el mundo. El Programa Educar para la Igualdad que ha puesto en marcha el Gobierno nos parece, por tanto, de lo más oportuno.

Las desigualdades de género existentes aún son muy acusadas. Prueba de ello es que las encontramos día a día en nuestro entorno y las vemos a diario en los medios de comunicación, no solo en las informaciones sino también en la publicidad, donde se proyecta...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Continúe.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: ...donde se proyecta una imagen de la mujer como víctima, como objeto de acoso y de violencia.

Existe un auténtico peligro en lo que se comunica y en lo que se proyecta a la sociedad. Valgan como muestra los datos recogidos en el informe de la actividad del 2015 del Servicio de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia, del que se desprende, en nuestro archipiélago, que hay un número importante

de niñas menores de edad afectadas por estos estereotipos trasladados desde el exterior. Es evidente que tenemos un problema grave y que hay que emplear todos los medios necesarios para erradicarlo. Conveniente y acertado es, por tanto, que se creen y se impartan contenidos educativos que apuesten por la igualdad.

Agrupación Socialista Gomera considera que el proyecto es muy positivo, porque implica a todo el sistema educativo, profesores, padres y madres y alumnado en general, con el fin de sensibilizar y prevenir la desigualdad y la discriminación en el trato hacia el otro, los gestos y las palabras cuando nos expresamos, entre otras acciones. Y es positivo además porque la acción de la consejería va dirigida genéricamente a toda la comunidad educativa y específicamente a todos los centros educativos públicos de Canarias, incluyendo experiencias que integran la coeducación, la prevención de la violencia de género y el respeto.

Es fundamental que empoderemos a todas las mujeres y las niñas y todos nos impliquemos para conseguir la verdadera igualdad de género.

Nosotros hemos visto en la página que no sabemos si realmente son los centros los que lo solicitan o si se imparte en todos los centros, porque si depende de que los centros lo soliciten no lo vemos del todo acertado, pues es un tema que creemos que no debería ser opcional sino que debería ser obligatorio.

Además ASG apuesta por extender la iniciativa y hacer el esfuerzo necesario para que de manera real se impulse la prevención y protección de la igualdad como principio fundamental en el desarrollo integral de cada persona y, en particular, de las mujeres en todos los colegios de las islas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señorías.

Si les parece, paramos esta comparecencia por indisposición de la consejera y seguimos adelante. Luego la retomamos, si les parece bien.

- **9L/C-0276 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE DESARROLLO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**
- **9L/C-0422 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL NUEVO PORTAL DE TRANSPARENCIA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Pasamos a la siguiente comparecencia, del consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre la agricultura ecológica. *(Pausa)*.

Tiene razón *(dirigiéndose al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, Afonso González)*, se acumulaban las dos de transparencia. Acumulábamos la del Grupo Nacionalista Canario, al consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, sobre el desarrollo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la del Grupo Socialista Canario, al consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, sobre el nuevo portal de transparencia.

Comienza el Grupo Nacionalista, su primera intervención, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, presidente. Señorías. Señor consejero, buenos días.

En la pasada legislatura este Parlamento aprobó un conjunto de leyes que transforman la organización de las administraciones públicas canarias: la Ley de Municipios de Canarias, la Ley de Cabildos Insulares y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Todas aprobadas por unanimidad y con las aportaciones de todos los grupos parlamentarios de aquella Cámara.

Fue posible entonces aprobar una ley canaria de transparencia que se sitúa a la vanguardia española, pues amplía, de manera significativa, las obligaciones informativas y va más allá de lo establecido por la ley estatal básica. Una norma gestada con más participación que ninguna otra norma de las autonómicas aprobadas en España. Articulada a través de un proceso participativo que se desarrolló en todas las islas y complementado con un despliegue en las redes sociales para recoger y sistematizar más de 3000 aportaciones de ciudadanos y colectivos.

A diferencia de la ley estatal, la ley canaria establece un régimen de infracciones y sanciones e incorpora la figura del Comisionado de Transparencia como autoridad independiente, con funciones de fomento, análisis, control y protección de la transparencia y del derecho a la información, que es designado por este Parlamento con la concurrencia de una mayoría cualificada.

La ley es una buena herramienta, tiene buenos mimbres, pero su desarrollo requiere activar cientos de portales, modificar métodos de trabajo, adecuar la estructura organizativa y procedimental y preparar la información para ponerla a disposición de la ciudadanía libremente, de forma veraz, accesible, reutilizable y gratuita.

La ley se vertebra en un título II, sobre publicidad activa, que entró en vigor en julio del 2015. Queremos que nos explique qué acciones ha desplegado su departamento para el desarrollo de este título II.

Ayer el boletín oficial, antes de ayer, publicaba las declaraciones de bienes de los altos cargos. En estos días se ha puesto en marcha un nuevo portal de transparencia. Queremos que nos cuente cuáles son las novedades del portal, qué medidas tiene previstas para dinamizar esta herramienta que permitan su constante actualización y cuál es el balance de los primeros días de funcionamiento.

Nos gustaría saber también cuántas solicitudes de información se han registrado y sobre qué materias. Un dato que nos permitiría evaluar el grado de conocimiento de la ciudadanía sobre la Ley de Transparencia.

Señorías, la transparencia es una demanda ciudadana, un valor esencial para la democracia y el crédito de las instituciones y las administraciones públicas; un crédito perdido en los últimos años y que entre todos debemos recuperar.

Desde el Grupo Nacionalista Canario queremos continuar contribuyendo a incrementar la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía. Hemos solicitado esta comparecencia para propiciar en esta Cámara un debate sobre las medidas ya impulsadas por el Gobierno que nos acerque al objetivo de la consecución de unas administraciones más abiertas, más transparentes y más accesibles al ciudadano.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Beato. Por el Grupo Socialista, señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Buenos días. Gracias, señor presidente. Señorías. Buenos días, señor consejero.

La transparencia y el buen gobierno son pautas de actuación pública que cada día adquieren más importancia para el desarrollo de los países y el fortalecimiento de sus democracias. Existe un consenso generalizado en torno a la idea de que la transparencia ayuda a los gobiernos a funcionar mejor. Por ejemplo, gracias a la información que publican, los inversores, productores y consumidores pueden tomar decisiones más eficientes, generando valor a la sociedad. Esta transparencia en los datos públicos ayuda a una mejor coordinación en los procesos presupuestarios y favorece también el diseño y la evaluación de políticas de mejor calidad.

La transparencia también contribuye a reducir la corrupción. Es una potente herramienta de generación de información hacia el electorado, convirtiéndose en un importante elemento de participación ciudadana y calidad democrática. En la España actual, este último aspecto no es baladí: España ha registrado en 2015 el peor dato de percepción de corrupción de su historia, lo que refleja una grave situación de corrupción política, antes vinculada en mayor medida al urbanismo y ahora a la contratación pública. Según el Índice de Percepción de la Corrupción 2015 de Transparencia Internacional, la corrupción en España se sitúa en el puesto 36 de 168 países, con 58 puntos, 2 menos que en el índice anterior. Según Transparencia Internacional también, España se encuentra junto a Libia, Australia, Brasil y Turquía entre los países que han tenido un mayor descenso en sus posiciones en los últimos cuatro años. Nuestro país ha visto reducida su calificación en 7 puntos desde el 2012. Y es una obligación de todos, señor consejero, de todos los poderes públicos, revertir esta situación.

La Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública de Canarias, impulsada por el Gobierno de Canarias en la anterior legislatura y aprobada por unanimidad en el Parlamento de Canarias en el último año también de la anterior legislatura, trajo la norma más ambiciosa en materia de transparencia del Estado español, situando a Canarias a la cabeza de la fiscalización por parte de la ciudadanía de la acción de gobierno y poniendo las bases para el Gobierno abierto por el que apuesta esta comunidad autónoma.

Con el compromiso por el desarrollo de una efectiva transparencia, el Gobierno de Canarias presentaba, el pasado 25 de febrero, un nuevo portal de transparencia. Un portal del que su consejería le compete la gestión y mantenimiento.

La ley, en su artículo 34, establece la creación del portal de transparencia para facilitar el acceso a la información pública. Y ese es el primer aspecto que queríamos preguntar en el día de hoy: si el nuevo portal mejora la facilidad en el acceso a la información pública.

Además dicho artículo hace una referencia expresa a que la información pública incluida en dicho portal deberá adecuarse a los principios de accesibilidad, interoperatividad y reutilización, por lo que resulta obligado, señor consejero, preguntarle si estos principios están reflejados en el portal.

Siguiendo con los contenidos, señor consejero, la ley relaciona, desde los artículos 17 al 33, un amplio catálogo de información que debe incluirse en dicho portal: información de carácter institucional, en materia organizativa, relativa al personal de libre nombramiento, en materia de empleo en el sector público, en materia de retribuciones, en materia normativa, sobre los servicios públicos y los procedimientos que sigue el Gobierno, información económico-financiera, sobre patrimonio, sobre planificación y programación, sobre obras públicas, de contratos, convenios, encomiendas de gestión, concesión de servicios públicos, ayudas y subvenciones, ordenación del territorio y, por último, información estadística; un amplio elenco de información.

Un ambicioso objetivo de recopilación y publicación de información del que le preguntamos su grado de cumplimiento, siendo conscientes precisamente de que el nivel de exigencia que establece esta ley lo hace difícil, pero, como ya he dicho, es ambicioso y hay que perseguir dicha ambición.

Por último, le pedimos un ejercicio más de transparencia, y es informar de los recursos que se han destinado a la creación de este nuevo portal, si se ha contratado a alguna empresa, el coste de la misma o si, por el contrario, se ha realizado con medios propios por parte de la Administración.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Lavandera.

Para responder, en su primer turno, el consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, señor Aarón.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González): Gracias, presidente. Muy buenos días.

La de hoy, como habrán podido ver, es una doble comparecencia, donde por una parte me piden que informe sobre el nuevo portal de transparencia y, por otro, acerca de las medidas para el desarrollo de la Ley canaria de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Expondré la información sobre ambos asuntos en este mismo orden.

El nuevo portal está operativo desde el pasado miércoles, 24 de febrero, hace escasamente dos semanas. Aunque es evidente la voluntad del Gobierno en su apuesta y compromiso con la transparencia, también he dicho ya que esto no es ni mucho menos el último paso de la política de transparencia del Gobierno de Canarias; es tan solo otro instrumento de la Administración para ser más transparente y que supone una importante mejora en relación con el anterior.

He defendido desde el primer día, y lo sigo haciendo ahora, que el actual es más intuitivo, su diseño es más atractivo y ofrece una mejor experiencia para el usuario. Todo lo que es clave cuando quien lo utiliza no está familiarizado con su contenido. Entre otras cosas, cuenta con un mapa web y un buscador. Se ha diseñado para que todo el mundo pueda consultarlo sin necesidad de ayuda. Siendo más completo que el que había antes, ofrece una distribución mucho más limpia y ordenada de los contenidos, que se reparten entre 16 bloques de temas, que son los siguientes: instituciones, organización, servicios y procedimientos, normativa, altos cargos, empleados públicos, retribuciones, patrimonio, información económica y financiera, contratación, convenios y encomiendas, ayudas y subvenciones, ordenación del territorio, obras públicas, planificación y estadística, aglutinando de esta manera todo el capítulo de publicidad activa comprendido entre los artículos 17 y 33 del texto legal. Además, desde la página de inicio es posible llegar a cualquier indicador en tan solo tres clics, algo que supone todo un reto tanto de diseño como de organización.

Se ha elaborado de manera que puedan emplearlo personas que solo tengan nociones básicas de internet y ofrece un sistema de ayuda de audio para quienes tengan visión reducida o para quienes no puedan leer o comprender textos largos. Lo que no solo beneficia a personas con discapacidad visual sino también de tipo psíquico, con dislexia o los que entiendan el idioma hablado pero no son capaces de leerlo.

Pensamos desde el primer momento de su elaboración que la información del portal de transparencia debía llegar al mayor número posible de personas. Pese a las críticas recurrentes, en las que presumo buena intención, está claro que el Gobierno no tiene voluntad de ocultar nada; sin embargo, ya hay voces indignadas porque han visto algún dato desactualizado, pero deben admitir sin tapujos que ello es posible porque la Administración cumple con el mandato legal, como no podía ser de otra manera, de publicar los indicadores que ordena la norma. Gracias al portal, han averiguado esos retrasos y no al margen del mismo.

Nadie descubre nada cuando dice que se puede mejorar. Para empezar, yo mismo lo dije cuando lo inauguramos. El Ejecutivo trabaja y lo seguirá haciendo en la mejora continua del portal. En este sentido quiero dejar claro que si bien el objetivo final es conseguir publicar el grueso de la información en formato abierto, es decir, reutilizable, todavía hoy hay muchos datos en formatos como PDF que no lo son, por lo que estamos trabajando para cambiar esta situación lo antes posible.

Llegó con retraso, nunca lo hemos negado, pero también he explicado que hubo una razón de peso. El bloque de publicidad activa de la Ley de Transparencia entró en vigor en julio del año pasado, coincidiendo con el momento de la constitución del nuevo gobierno autonómico. Aunque esta materia es prioritaria, cualquier puede entender las dificultades que entraña para todo un Ejecutivo recién nombrado que tenía la obligación de poner en marcha de inmediato la maquinaria de la Administración sacar adelante de forma simultánea este portal y el que diga lo contrario es un demagogo. Vamos a ser serios con este tema.

Les recuerdo que el Gobierno ya tenía un portal abierto con un año y medio de antelación a la fecha indicada por la ley estatal y una ley de transparencia aprobada por el Parlamento de Canarias un año antes del plazo máximo legal establecido. Así que el problema no era que tuviéramos que familiarizarnos con la mecánica de esta materia, que ya conocíamos, sino que los indicadores del portal que desde el mes pasado coinciden con los de la norma canaria eran otros y más numerosos que los que existían con anterioridad y que venían heredados de la ONG Transparencia Internacional. Con todo, creímos necesario ponerlo a la disposición de la ciudadanía cuanto antes, porque estábamos convencidos, y seguimos estándolo, de que es una herramienta mucho mejor que la que había.

Defendí entonces, y esa opción, ante quienes pedían más tiempo para ofrecer un producto mejor acabado y la sigo defendiendo hoy. Y es que para quien todavía no lo tiene claro lo digo de nuevo aquí: el portal siempre estará sometido a un proceso continuo de mejora y actualización. Es un producto en permanente fase beta, que no está acabado y nunca lo estará, sino que evolucionará todo el tiempo, exactamente igual que lo hacen todos los portales de transparencia.

Los cambios no se limitan a lo que se ve. Ahora, siguiendo el espíritu de la ley canaria, cada departamento es responsable directo de subir y actualizar la información que gestiona a través de su propia unidad responsable de información pública, las conocidas URIP que regula el artículo 10 de la ley, que son las estructuras de cada consejería y órganos del Gobierno encargadas de que el portal garantice la transparencia y el acceso efectivo a la información pública. Cada indicador dice claramente quién es el responsable de su actualización. Así que es sencillo saber a quién deben dirigirse.

Además el portal ofrece también la posibilidad de solicitar la información vía telemática, así como por la vía presencial mediante la correspondiente solicitud en cualquiera de los registros de Canarias, lo que garantiza el derecho ciudadano a la información en los términos que indica la ley.

Desde el 24 de febrero, la media por día de visitas se ha multiplicado por cuatro al pasar de 55 en la última etapa del anterior portal a unas 207 en la actualidad. Por otra parte, la media diaria de páginas visitadas se disparó 16 veces: desde las 120 del portal antiguo a las 1946 de hoy en día.

Para quienes quieran saber qué temas despiertan más curiosidad, les informo que hasta ahora han sido, en este mismo orden, el bloque de altos cargos, retribuciones, empleados públicos, instituciones y organización. Me llama la atención porque los tres primeros ofrecen información que ya era pública a través de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, que también se publican en internet, en la web del Gobierno, por lo que no se trata de una novedad. Ocurrió lo mismo con el portal anterior, que al principio generó más consultas de este tipo pero que con el tiempo la mayoría fue recayendo en los asuntos referidos a los servicios públicos, las ayudas y subvenciones y otros temas de relevancia. Es probable que en unos meses se repetirá este mismo patrón.

También me preguntan por los recursos invertidos en su elaboración. Lo primero que aclararé es que el portal ha salido adelante con personal propio de la comunidad autónoma, reconociendo aquí, en sede parlamentaria, la labor que han realizado, garantizando así el menor coste posible y la mayor implicación de la propia Administración en su diseño, elaboración y puesta en marcha. Esto implica un gran esfuerzo porque, como ya saben, la comunidad autónoma no puede incorporar nuevos efectivos, nuevos empleados públicos y ha sido necesario asumir esta responsabilidad sin abandonar las funciones que ya venían ejerciendo con anterioridad. Sin embargo, dadas esas restricciones, ha sido ineludible contratar una empresa consultora que prestara asesoramiento a nuestros técnicos en aspectos como el diseño, el análisis funcional de los indicadores y la organización de los contenidos y migración de contenidos del portal anterior al nuevo, tareas que resultaban especialmente complejas y para las que el portal anterior no era un modelo a seguir, ya que queríamos mejorarlo, como, en efecto, conseguimos. Esta asesoría costó 17900 euros e incluyó apoyo, tanto técnico como tecnológico.

En cuanto al desarrollo de la ley, voy a explicar este punto desde una doble vertiente: por un lado hablaré de los desarrollos normativos y, por otro, de las actuaciones previstas.

En cuanto a lo primero, empezaré por explicar los que ya están en marcha en mi consejería. Así, el propio portal del que vengo hablando será objeto de una orden que fijará, entre otras cosas, las prescripciones técnicas que servirán tanto para recoger su información como para llevar a cabo su actualización. El registro de solicitudes de acceso a la información pública, que está creado por la propia ley, funciona ya

según lo estipulado en el artículo 11 del texto legal. Permite, por una parte, hacer el seguimiento de las solicitudes de información y del cumplimiento de resolver las mismas dentro de los plazos establecidos, pero además permite también conocer a toda la ciudadanía qué información se ha solicitado con anterioridad, la información a la que se dio acceso y si se cumplieron los plazos para resolver las solicitudes. Ahora trabajamos en la orden que regulará la organización y funcionamiento.

Por otra parte, también trabajamos ya en la orden que regulará los informes que tendrán que elaborar cada año las unidades responsables de la información pública sobre el grado de aplicación de la Ley de Transparencia en sus respectivos ámbitos.

Además, también estamos elaborando y trabajando en las adaptaciones de la ley para su aplicación a las entidades privadas que perciban ayudas o subvenciones a partir de 60 000 euros o cuando estas representan al menos el 30 % total de sus ingresos anuales, siempre que alcancen como mínimo los 5000 euros.

Asimismo, la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana trabaja ya en la automatización, en la medida en que esta sea posible, de los indicadores del portal de transparencia y en la formación de los empleados de los registros, oficinas de información y de los responsables de información pública de los centros directivos.

Muchas gracias por la atención.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero. Volvemos a los grupos no solicitantes. El Grupo Mixto, por tiempo de cuatro minutos.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señor consejero.

Agrupación Socialista Gomera reconoce que en los últimos tiempos ha habido avances, de los que son prueba evidente tanto el nuevo portal de transparencia del Gobierno de Canarias como la figura del Comisionado canario para la Transparencia, pero aún falla la concienciación y el convencimiento sobre las ventajas y la utilidad del sistema.

Debemos entender la transparencia como la herramienta para asegurar el derecho a la información que tiene la ciudadanía y que sustenta la democracia, pero por muy obvias que parezcan estas palabras todavía son demasiados los obstáculos. Y compartimos que es mejor que lo que teníamos. Triste sería lo contrario.

Es verdad que nada se consigue en un solo día y que, tal y como acabo de apuntar, está habiendo progresos, pero tenemos que hacer un mayor esfuerzo por la claridad, evitar las imprecisiones y asegurar la información veraz que permita al ciudadano conocer cómo funciona la Administración y qué es lo que se hace con el dinero público. Hay que apostar por la máxima simplificación para que los portales a través de los que brinda la información no sean auténticos laberintos que acaban por aburrir a quien busca cualquier dato. Aunque ya usted ha comentado que mucha de la información está a tres clics, pero todavía sigue suponiendo un gran laberinto para a veces encontrar mucha de la información que queremos.

Y es imprescindible además que se realicen campañas informativas y se difundan entre la ciudadanía las herramientas con las que se cuenta. Tenemos una obligación con aquellos a los que representamos y que nos han otorgado su confianza para que gestionemos el dinero público. Esta obligación pasa, en primer lugar, por facilitar información para que se sepa en qué se está trabajando y cómo se distribuyen los recursos. Pero podemos ir más allá, pues desarrollar la Ley de Transparencia es también dar respuesta a una demanda de la ciudadanía, que no solo quiere saber sino también quiere participar en la acción pública.

Ya la *Ley 5/2010, de 21 de junio, Canaria de Fomento a la Participación Ciudadana*, arbitra instrumentos para facilitar la interacción y la comunicación entre la Administración y la ciudadanía. Faltaba, sin embargo, que avanzáramos con un plus de transparencia. Fue este el origen de la legislación estatal básica, la *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno*, y la *Ley autonómica 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, que de manera acertada establece un régimen de sanciones por incumplimiento no contemplado en la ley estatal.

Es evidente que estamos dando pasos para, tal y como dijo la vicepresidenta del Gobierno en los medios de comunicación cuando presentó este portal, abrir las puertas de par en par a los ciudadanos. Estas puertas, sin embargo, no deben ser las que dan a la calle, toca abrir también las puertas de los pasillos para poder llegar hasta la cocina.

En consecuencia, Agrupación Socialista Gomera confía en que se vayan incluyendo cada vez más herramientas y se facilite el recorrido por la web, que sé que también es su intención. Todavía queda mucho camino por andar y tenemos que avanzar para acabar con la concepción de opacidad administrativa que tiene el ciudadano.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Melodie. Por el Grupo Nueva Canarias, la señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

La transparencia sabemos que debe ser entendida como el derecho a saber acceder a toda la información socialmente disponible y a conocer la verdad de los hechos y el Gobierno, ejecutor de las políticas públicas, tiene la obligación de posibilitar a la ciudadanía saber cuáles son los recursos económicos de los que dispone y cómo se gestiona el dinero de todos; o, lo que es lo mismo, en qué y cómo se gasta el Gobierno el dinero de los ciudadanos.

Hay que reconocer que si algo ha tenido de bueno la crisis económica iniciada en el 2008 ha sido que los recortes sociales, junto con la aparición de numerosos casos de corrupción, han creado auténtica desconfianza en las instituciones públicas, por lo que ha despertado el interés de los ciudadanos en participar en la gestión de los asuntos públicos y querer conocer en qué se gasta el Gobierno el dinero de nuestros impuestos. Por eso cada vez es mayor la exigencia de instituciones y de gobiernos transparentes.

La Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública de Canarias, aprobada unánimemente por este Parlamento, tiene que contribuir a ese avance de esos imprescindibles objetivos. Y para ello el Gobierno de Canarias tiene en este momento dos herramientas, una de ellas el portal de transparencia.

Respecto a este nuevo portal, que fue presentado el día 24, hay que reconocer que es mucho más intuitivo que el anterior, pero, señor consejero, permítame que le diga, continúa teniendo muchas carencias. Y las justificaciones de que existen carencias, de que hay inexactitudes, yo entiendo que son solo eso, justificaciones, porque, como usted bien sabe, el principio general de publicidad activa obliga a la accesibilidad de toda aquella información relevante, debiendo llevarse de forma clara, estructurada y entendible por los interesados. Y el Portal de Transparencia del Gobierno de Canarias no facilita, o por lo menos no facilita suficientemente, la localización de informes, entre otras cosas porque la información en muchos casos se encuentra dispersa. Y yo le pongo un ejemplo: si usted va al portal de transparencia, en el área temática de Organización, accede a la información en materia organizativa de las sociedades mercantiles y pincha en la empresa Visocan, puede acceder solo a los estatutos y a la composición del consejo de administración. Para poder conocer la plantilla con la que cuenta la empresa, debe ir al área de Retribuciones y para ver su presupuesto o su programa de inversiones ha de ir al área Económico-Financiera. ¿No cree usted que la imposibilidad de acceder a toda la información disponible, en este caso de una empresa pública, obstaculiza el acceso a la información y, por tanto, resta transparencia?

Pero además de dispersa la información no es ni completa ni es correcta, y le vuelvo a poner otro ejemplo. Antes le mencioné que, accediendo a la información en materia organizativa de Visocan, aparecía la composición del consejo de administración, en el que figura como presidenta doña Patricia Hernández. Pues bien, si va al enlace de altos cargos, en el que dice que se detalla la información de las personas que desempeñan altos cargos y los órganos colegiados de los que son miembros, resulta que la información referente a la consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, esta está pendiente de su cumplimiento, hasta la aprobación del nuevo reglamento del departamento. Yo le pregunto: ¿el reglamento está al día de hoy todavía pendiente de aprobación? Y si es así, ¿cómo es que ya figura doña Patricia Hernández como presidenta del consejo de administración de Visocan?

Además la información en muchos casos tampoco es entendible, y le vuelvo a poner otro ejemplo. Y es en referencia a la información presupuestaria, que solo permite la comprensión a una minoría de expertos. Entendemos que es preciso simplificarla y ponerla al alcance de la mayoría, de forma que la ciudadanía pueda saber lo que se invierte en educación, en sanidad, en servicios sociales, en carreteras... Y hecho sin que tenga que resolver un auténtico jeroglífico. Esto se repite, además, en muchos casos.

Yo entiendo, en definitiva, señor consejero, que la información contenida en el portal en muchos casos es un auténtico galimatías y sé que también me ha dicho que es cada una de las áreas la que es responsable, pero realmente no creo que esto al ciudadano...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora González. Por el Grupo Podemos, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Muy buenos días, señor consejero.

En el mismo día en que entraba en vigor la Ley de Transparencia estatal, en diciembre del 2014, el Parlamento de Canarias conseguía aprobar por unanimidad, además cosa que no se consiguió en el Congreso de los Diputados, la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública. Esta ley

ubicaba al archipiélago en la vanguardia del control ciudadano y de la acción política. Sin embargo, fue pronto cuando surgieron las voces discordantes, no solo sobre el uso que se le estaba dando a la Ley de Transparencia en la comunidad autónoma, sino también especialmente ha sido criticado el portal de transparencia. Entre otros, nosotros hemos denunciado –para comenzar– el evidente retraso que se tuvo en la puesta en marcha del portal y las limitaciones con las que este cuenta. Si bien el nuevo portal de transparencia es, como ya ha dicho la representante de Nueva Canarias, más intuitivo, también nos damos cuenta de que este portal cuenta aún con carencias graves.

Señor Afonso, la transparencia poco tiene que ver con el canal de distribución sino con lo que versa la transparencia es con la información en sí misma. Vendernos que la página web ha mejorado conviviendo esto con la existencia de información incompleta y de mala calidad a nosotros nos parece únicamente márketing político. Para nosotros no es usted transparente; lo que tiene es un bonito portal web.

La información que se está publicando en el portal de transparencia es información incompleta y sesgada. No aparecen los acuerdos del Consejo de Gobierno, solo aparecen los órdenes del día; ni tampoco se evalúa el grado de cumplimiento de los planes y programas de las distintas consejerías. Solo tres, por el momento, lo están haciendo correctamente.

Por otro lado, en el apartado de Altos Cargos, la información que aparece en lo referente a los estudios nos parece cuando menos imprecisa. Se recurre a eufemismos como que “poseen estudios de”. Seamos serios, señor Afonso, les estamos pidiendo a nuestros jóvenes para incorporarse al mundo laboral no solo un posgrado, un grado, a veces incluso un doctorado, y, sin embargo, a los altos cargos de nuestro Gobierno les exigimos “estudios de”. Pues esto no nos parece justo con nuestros jóvenes y justos con la sociedad canaria en general.

La aplicación de la Ley de Transparencia en el ámbito local tampoco nos parece demasiado halagüeña. Solo 8 de las web de los 88 ayuntamientos con los que cuenta Canarias han recibido el aprobado en un estudio que ha elaborado la comunidad autónoma, junto y en colaboración con la Universidad de La Laguna.

Nosotros queremos tenderle una mano en aras de mejorar la transparencia en la comunidad autónoma y por eso presentamos el mes pasado nuestra ley de cuentas claras y abiertas, porque entendemos que la ciudadanía canaria, que es quien aporta ese dinero para que se puedan hacer esos movimientos bancarios, tiene derecho al menos a conocer a qué van destinados esos fondos.

Señor Afonso, tiene nuestra mano, vamos a...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Santana. Por el Grupo Popular, señor Moreno.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero.

Señorías, el pasado 25 de febrero, como nos ha dicho aquí el señor Afonso, el Gobierno de Canarias presentó a la opinión pública el nuevo portal de transparencia. Y, bueno, no sé si decir el Gobierno o el PSOE –y entrecomillo– *engobernado*, ya que una vez más asistimos a esa intención por parte del Partido Socialista Obrero Español de apropiarse la política de transparencia en Canarias. La vicepresidenta del Gobierno, acompañada única y exclusivamente por altos cargos socialistas, compareció en esta cita singular para decirnos a los políticos que deberíamos tener los bolsillos de cristal y para decir que la transparencia iba a ser la vacuna contra los abusos y la corrupción.

Tras estas bellas palabras, que no están exentas de buenos sentimientos, el consejero Afonso, que es el que sabe cómo está la cosa, nos vino a decir que el portal de transparencia era exactamente muy parecido al anterior, es decir, que no cumple con las exigencias de la Ley 12/2014, de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lo primero que hay que aclarar a la señora vicepresidenta, que acompañaba al señor consejero y a su consejero de cabecera, es que la transparencia no se limita en absoluto a un portal en internet, señor consejero, y además un portal en internet que ofrece en modo selva –también entrecomillo– un conjunto frondoso e intransitable de documentos e informaciones. La ley es otra cosa, señorías. El Gobierno, y voy a lo mejor a decir el Partido Socialista Obrero Español, debería dejar de presumir y excusarse, una vez más, por llegar a este capítulo con retraso, sin hacer cumplir la ley. Pues ya sabe usted que la ley mandata no solo al Gobierno de Canarias, a la transparencia, al Gobierno de Canarias, sino también a un conjunto amplio del sector público en Canarias y a quienes mantienen, sin ir más lejos, relaciones económicas con el Gobierno de Canarias. Por eso a mí me gustaría también que me comentase qué ocurre en la transparencia con los 88 ayuntamientos canarios, con los 7 cabildos insulares, con el sector público empresarial de la comunidad autónoma, con las universidades canarias, con las organizaciones empresariales y sindicatos,

con los partidos políticos, con las organizaciones no gubernamentales que trabajan con el Gobierno de Canarias. ¿Cumplen las instituciones parlamentarias, este Parlamento, el Consejo Consultivo, la Audiencia de Cuentas, el Diputado del Común, el Consejo Económico y Social, la transparencia? Me gustaría también saber, si sabe usted algo y nos lo puede decir, si el flamante Comisionado de Transparencia en su momento cumplirá el mandato legal de presentar ante esta Cámara el informe anual antes del 1 de abril, antes de que finalice el primer trimestre de este año.

Señorías, reducir la transparencia al portal del Gobierno, las retribuciones de los altos cargos, es no haberse enterado en absoluto de lo que es y para qué sirve la transparencia. Pero, bueno, no me extraña en absoluto, señor Afonso, porque, la verdad, acudir en estas condiciones a una rueda de prensa para hablarnos de la transparencia es burlarse de la ciudadanía y resulta hipócrita cuando la que dirige dicha rueda de prensa, en su condición de diputada nacional, votó en contra de la primera ley de transparencia de este país, que evidentemente no presentó ni apoyó el Partido Socialista Obrero Español, porque esa ley –bien lo saben ustedes– la hizo el Partido Popular.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Moreno.

Damos la bienvenida al colegio, al curso de 5.º de Primaria del Colegio Escuelas Pías de Tenerife. Bienvenidos al Parlamento, siéntanse ustedes como en su casa.

Continuamos con el grupo solicitante de la iniciativa, el Grupo Nacionalista Canario, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, presidente. Señorías, consejero, buenos días.

La crisis económica ha sido también una crisis de las instituciones que, unida a la lacerante corrupción, ha hecho un enorme daño a la democracia. Las críticas y el malestar evidencian el hartazgo y el hastío hacia la política. Hoy estamos ante ciudadanos que quieren saber cómo y por qué se toman las decisiones y cómo les van a afectar. En Coalición Canaria hemos escuchado el mensaje y nos hemos puesto a trabajar para recuperar nuestro modo de hacer política, fomentando la participación y la transparencia que nos definió en nuestros orígenes en los años 90, desde los pueblos y desde los barrios.

En nuestra conferencia política en octubre del 2014, con nuestra aprobación del Manifiesto Canarias 20 decidimos que la guía de nuestra acción política será esforzarnos en explicar, escuchar, compartir y consensuar las acciones políticas, sobre todo las estratégicas, que marquen el futuro de Canarias. Sin perjuicio de las obligaciones legales, Coalición Canaria ha asumido un código ético tanto para nuestra acción política en el desempeño de responsabilidades legislativas o de gobierno en las distintas instituciones como para todos los cargos orgánicos del partido.

Para recuperar la confianza en la ciudadanía no es suficiente con que la economía crezca y se recupere el empleo. Honestidad, lealtad, integridad, comportamiento ejemplar, austeridad, vocación de servicio público y la defensa del interés general son compromisos que están incorporados en nuestro código ético. Y, miren, en el último informe de Transparencia Internacional sobre evaluación de transparencia de los partidos políticos Coalición Canaria aprueba con nota.

Decíamos en nuestra primera intervención que la ley es un paso de un largo camino en la mejora de los niveles de transparencia como mecanismo que contribuye a evitar la corrupción e incrementa la confianza de los ciudadanos. Todos deseamos más transparencia y mejor información. Por eso valoramos que el Gobierno avance en el cumplimiento de las exigencias de publicidad activa y dé respuesta a las solicitudes de información a través del registro.

Coincidimos con todos en que queda mucho por hacer, porque este es un proceso dinámico que nunca termina. El desafío, señor consejero, es desarrollar un verdadero gobierno abierto, como una forma de hacer política en la que el Gobierno y la Administración sean abiertos, transparentes, donde se creen espacios de participación y de colaboración ciudadana. Un Gobierno abierto que garantice que todos los servicios públicos pueden ser supervisados y, por tanto, estén abiertos al escrutinio de la ciudadanía, porque el Gobierno abierto, tal como nosotros lo entendemos, se sustenta en tres pilares: la transparencia, la participación y la colaboración.

Poner a disposición de los ciudadanos toda la información no es una opción, es una obligación, pero ¿está la información disponible y la organización para trasladarla a la ciudadanía? Es preciso diseñar una política capaz de repensar la gestión de la información desde una perspectiva organizacional para facilitar su consulta.

Porque, señorías, para el Grupo Nacionalista Canario lo importante es la calidad y la orientación de la información, y en esto hay camino por andar. Aspiramos a que los portales de transparencia no sean meros repositorios de documentos medianamente organizados y sin orientación al ciudadano. Un portal

no será útil si se convierte exclusivamente en un mero almacén de información; es preciso actualizarlo con frecuencia, verificando su contenido para que aporte valor añadido.

Transparencia Internacional valora los datos de la información publicada en la web en relación con los 80 indicadores, pero pocos estudios hay que evalúen no solo el *quantum* sino la calidad y la utilidad de la misma.

Habitualmente el debate sobre la transparencia se centra en aspectos relacionados con la actividad de los responsables políticos más que en la necesidad de que los procedimientos administrativos sean transparentes, trazables, confiables para el ciudadano, que aporten un valor para el crecimiento de la sociedad, para el crecimiento de la economía. No ocultamos cierta decepción porque lo más consultado en los primeros días de andadura del portal sean los altos cargos y sus retribuciones. Comprendemos que esta es una información que le interesa a la ciudadanía, pero el portal tiene que servir para algo más que para escudriñar el sueldo de los altos cargos, el personal eventual o los funcionarios públicos. Una tarea de su departamento ha de ser divulgar las potencialidades de esa herramienta para que sea útil para el conocimiento de las políticas públicas. Tenemos el mejor sistema de información territorial, el más transparente de toda España, que aporta un valor a la economía sobre el territorio y pocos lo conocen. Son herramientas que están ahí y que no queremos quedarnos en la nata de las cosas; sacar adelante lo que tenemos para ponerlo en conocimiento de la ciudadanía.

Y además también, no solo hablamos de transparencia cuando hablamos de portal, hay un sistema de información integral, un sistema con oficinas de información, con un sistema telefónico y un sistema telemático. La transparencia ha de ir a todos los canales de la información, como así lo hace el Gobierno.

Byung-Chul Han, pensador coreano afincado en Alemania, autor de *La sociedad de la transparencia*, señala que la sociedad de la transparencia es una sociedad de la desconfianza y de la sospecha, que a causa de la desaparición de la confianza se apoya en el control. Se muestra crítico con la exigencia de transparencia en la política. Afirma que la transparencia que se exige hoy en día a los políticos es cualquier cosa menos una demanda política. La exigencia de transparencia acompañada del hecho de que el mundo es un mercado hace que los políticos no acaben siendo valorados por lo que hacen sino por el lugar que ocupan en la escena. Se ha diluido la verdad, porque en la sociedad de la transparencia lo que importa es la apariencia. En la actual sociedad del espectáculo domina la importancia del parecer, de la apariencia. Así lo resume Han: hoy el ser ya no tiene importancia alguna; lo único que da valor al ser es el aparecer, el exhibirse.

En la semana pasada, en las jornadas del debate de investidura, asistimos, perplejos, a un lamentable espectáculo de descalificaciones, insultos, broncas, gritos, violencia verbal y extremismo. Parte de quienes se proclaman la nueva política están instalados en una estrategia basada en la apariencia, en la búsqueda fácil de la foto, en el titular o el *trending topic*, y, señorías, eso también lleva al hartazgo de la ciudadanía. Quienes venían a regenerar la política han volado todos los puentes y, tristemente, la han convertido en un campo de batalla que solo contribuye a degradar aún más la imagen de los políticos y de las instituciones públicas.

Nosotros rechazamos la política basada en el espectáculo, el rencor, la descalificación y la intransigencia. Nosotros apoyamos las políticas transparentes basadas en el compromiso y en la responsabilidad para que Canarias pueda avanzar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Beato.
Por el Grupo Socialista, el señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Buenos días de nuevo. Gracias, presidente. Señorías.

Lo primero que le quiero decir al señor Moreno es que estamos orgullosos de ser socialistas, orgullosos de un consejero socialista y orgullosos de un Gobierno donde participan los socialistas. Valoramos positivamente el compromiso de este consejero, socialista; del anterior consejero, también socialista; de este Gobierno, nacionalista y socialista; y del anterior Gobierno, nacionalista y socialista.

Desde luego que la transparencia es algo más que un portal web, también es algo más que borrar un disco duro. En cualquier caso, en Canarias se dan pasos importantes para que esa transparencia sea efectiva.

Señor consejero, otra cuestión que queremos valorar positivamente y que usted ha destacado es la accesibilidad del portal, donde tiene en cuenta a las personas discapacitadas, para ayudar a acceder a la información disponible. Un portal moderno que, como ya se ha dicho, intuitivo, que a la hora de buscar información desde luego facilita mucho las cosas.

La tercera cuestión que queremos decirle es felicidades. No a usted pero sí, que también, pero sobre todo al equipo de empleados públicos que han desarrollado este portal web, que desde luego no es nada fácil llegar a un producto como del que dispone la ciudadanía canaria y cualquier persona en el mundo que quiera acceder a él. Por lo tanto, agradecemos el compromiso de mejora continua y actualización del portal, porque en eso se basa la calidad, en la mejora continua. El compromiso que usted ha adquirido de mejora constante es el que queríamos escuchar y el que deseamos que sea una realidad a lo largo del tiempo.

También queremos destacar desde el Grupo Socialista como algo positivo la descentralización en la responsabilidad de actualizar y nutrir datos del portal. Esa corresponsabilidad por parte de todos los departamentos del Gobierno, esa implicación en la cultura de la transparencia por parte de todos los departamentos del Gobierno, es una cuestión que no solo es práctica y eficiente sino que, como ya le he dicho, lo que hace es hacer transversal la transparencia y la cultura de la transparencia y el buen gobierno.

También queremos resaltar, señorías, que el portal web o la transparencia no es solo una herramienta de fiscalización de la actividad política. Ya lo dije en mi primera intervención: los datos abiertos generan valor a la sociedad. Y les quiero poner como ejemplo la utilidad que puede tener para un emprendedor que pueda realizar un estudio de mercado y tener una previsión de viabilidad de su idea de negocio, el poder disponer de una serie de datos. El que una persona vaya a abrir un negocio y sepa de antemano cuántos negocios de esas mismas características hay ubicados en su zona, pues, le puede dar una idea de si merece la pena o no invertir. Y desde luego este es un pequeño ejemplo pero los datos abiertos desde luego generan riqueza y valor a la sociedad. Ese es un aspecto en el que queremos poner mucho énfasis.

¿Cuál es el dato más objetivo para decir si un portal de transparencia es bueno o es malo? En general, cualquier página web, ¿cuál es el indicador más objetivo y transparente para decir si esa página web realmente tiene utilidad para la sociedad? No es otro que el número de visitas, y usted, señor consejero, ha dicho, ha dado los datos de cómo ha aumentado el número de visitas, y para nosotros ese es el indicador del éxito del portal de transparencia.

Señorías, fuimos ambiciosos y exigentes en la aprobación de la ley y nos congratula observar que se mantiene la ambición por avanzar en Canarias hacia un gobierno más responsable.

Señora Santana, permítame que también me dirija a usted y le haga un par de comentarios, observaciones, desde el máximo de los respetos, a su intervención. Y es que el que todavía existan carencias debe servir de motivación para mejorar la web. En ningún caso entendemos que sea admisible la crítica de que se quiera ocultar o mentir sobre la información del Gobierno de Canarias. Y es que nos parece realmente insano el ejercicio de siempre generar la sombra de la duda, porque, además, este es un ejercicio de ida y vuelta. Yo le voy a poner un ejemplo, podría sacar, le voy a sacar el suyo, pero podría sacar cualquiera de los compañeros de su grupo parlamentario. Esta es la página web de transparencia de Podemos (*mostrando un documento a la Cámara*). En cuanto a salario, dice –en todos, en los eurodiputados no, pero en su grupo parlamentario sí–: los cargos públicos de Podemos cobran tres salarios mínimos interprofesionales; en la próxima actualización estará disponible para su consulta un desglose completo de sus nóminas y de las cantidades que donan. El hecho de que no esté actualizado no creo que sea justo que yo le tenga que poner aquí en duda si esto es cierto o no. Y ahí es donde quería llegar.

¿Eso es márketing político? No lo sé. Usted ha acusado al Gobierno de Canarias de hacer un ejercicio de márketing político. Yo, sinceramente, lo que le puedo decir, y aunque haya una cruz en este cuadro (*señalando hacia una de las obras pictóricas que se encuentran situadas detrás de la Mesa de la Cámara, la Fundación de Santa Cruz de Tenerife, de Manuel González Méndez*), es que ni esto es un templo ni nosotros mercenarios ni ustedes una divinidad que viene a salvarnos de todos los males.

Por último, aunque ya tocará el debate, aunque lo han hecho tanto en la pasada semana en la Comisión de Gobernación como hoy de nuevo en el pleno, con respecto a su propuesta de ley de cuentas claras y abiertas, que la han presentado en diversos parlamentos, donde en algunos ya se ha debatido, en algunos se ha aprobado, deberían pensar seriamente o deberíamos saber seriamente qué información, qué valor va a tener esa información para la sociedad. Y también le traigo un ejemplo: Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobada la ley de cuentas claras y abiertas. Bueno, este es el resultado que ha dado para la sociedad de Extremadura la ley de cuentas claras y abiertas (*mientras muestra un documento a la sala*). Sí, sí (*ante un comentario de la señora Santana Perera desde su escaño*). Cuentas abiertas de la Asamblea de Extremadura –he cogido de la asamblea porque solo tiene una cuenta corriente, el Gobierno tiene muchas cuentas corrientes, pero viene a ser el mismo dato repetido infinitas veces–, clase de cuenta, Cuenta General de la Asamblea de Extremadura; denominación, cuenta bancaria de la Asamblea de Extremadura; titularidad, Asamblea de Extremadura. ¡Toda una serie de datos muy importantes para avanzar en esta sociedad! Entidad bancaria y sucursal, Banco Sabadell, SA, oficina principal de Mérida, número de cuenta, tachado por protección de datos. En conclusión, ¿esta información qué valor tiene, aparte del chascarrillo de pensar por qué lo tienen en un banco catalán, una Asamblea de Extremadura?

Sinceramente, señoría, creo que la información –y lo vuelvo a repetir– debe tener utilidad, fiscalizar o generar valor, y desde luego esta información ni genera utilidad ni tiene valor ni sirve para fiscalizar nada.

Es más, se lo quiero poner en contraposición con el artículo 24 de la Ley de Transparencia de Canarias, que entre otros datos –esa que es márquetin político– establece como información –y le voy a decir solo unas cuantas porque son muchas– el límite de gasto no financiero, el proyecto de Ley de Presupuestos, Cuenta General, ejecución trimestral de los presupuestos, créditos extraordinarios, suplementos, modificaciones de crédito, presupuesto de los entes y organismos del sector público estimativo, cuentas anuales, informes de fiscalización, informes de grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, planes económico-financieros, planes de reequilibrio, planes de ajuste, información básica sobre tributos propios, cedidos, del REF, Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales, Fondo de Suficiencia Global de emergencia, proporción que representa el déficit o superávit sobre el PIB, ingresos fiscales por habitante, gasto por habitante, inversión realizada por habitante, gastos de personal y su porcentaje sobre el gasto total, gasto efectuado en arrendamientos de bienes inmuebles, en campañas publicitarias, en concepto de patrocinios, gastos de distintas políticas, el importe de la deuda pública, operaciones de préstamo, crédito, deuda, operaciones de arrendamiento financiero, etcétera, etcétera, etcétera. Esta es información que sí sirve tanto para fiscalizar como para generar valor a la sociedad.

En definitiva, señorías, yo quiero terminar animando al consejero y a su equipo, así como a todo el Gobierno de Canarias, a continuar en la senda de transparencia y el gobierno abierto que han realizado, porque hoy lo expuesto por el señor consejero, como mínimo, es para estar satisfecho por el trabajo realizado por su departamento.

Muchas gracias.

(La señora Santana Perera solicita intervenir).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Lavandera.

Señora Santana, dígame.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Haciendo uso del artículo 79 del Reglamento, pues, por faltar al honor y además por un juicio de valor e inexactitudes, me gustaría responderle al portavoz del Partido Socialista.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Tiene usted un minuto.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Señor Lavandera, primero decirle que Podemos es el único partido que actualiza su web cuatrimestralmente. Somos la única organización política, además, que pasamos no solo una auditoría interna sino también una auditoría externa, y una auditoría ciudadana.

Y, por otro lado, en cuanto al uso que se hace de la ley de cuentas claras y abiertas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, pídale usted responsabilidades al Partido Socialista, que es quien gobierna.

Muchas gracias.

(El señor Álvaro Lavandera solicita la palabra).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Santana.

(Rumores en la sala).

Señor Lavandera.

Guardemos silencio, señorías, no debatan entre ustedes.

Señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Primero decirle a la señoría de Podemos que el Partido Socialista tiene 10 puntos sobre 10 según Transparencia Internacional, en la página web de su partido, frente a los 8,5 puntos de Podemos, y si quiere le paso la información por escrito.

Segundo, en referencia a la ley de Extremadura, no hay una mala aplicación, es la aplicación de la ley tal y como quedó después del proceso de enmiendas, dado que tiene una serie de inexactitudes que si uno quiere aplicar los movimientos bancarios y aplicar la Ley de Protección de Datos se queda en lo que acabamos de ver: el nombre de la cuenta corriente y el banco donde está, punto. Entonces no alardeen tanto de transparencia porque no tiene ninguna utilidad.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Lavandera.

Queda concluido el pequeño debate.

Señor consejero, su turno para finalizar esta comparecencia, consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Afonso González): Gracias, presidente. Señorías.

Creo que desde mi primera intervención ha quedado clara cuál es la posición que tiene el Gobierno de Canarias en materia de transparencia y vuelvo a reiterar que evidentemente la puesta en marcha del portal, que viene a sustituir al que estaba vigente o estaba en marcha desde julio del 2014, no supone ni mucho menos la culminación de la política de transparencia de este Gobierno, sino que simplemente es una herramienta más que se pone al servicio de la ciudadanía en cumplimiento, evidentemente, de un mandato legal y que evidencia la voluntad de transparencia del Ejecutivo autonómico.

Quiero empezar agradeciendo las intervenciones y el tono constructivo de las intervenciones de la señora Beato, del señor Álvaro y de la señora Mendoza, que han establecido unas líneas claras, identificando cuáles son, por un lado, los cometidos que hemos venido afrontando desde el Gobierno desde la puesta en marcha de la Ley de Transparencia y, por otro, animando a seguir trabajando con intensidad en un proceso que, como dije en mi primera intervención, va a ser de trabajo continuo y actualización permanente para ir cumpliendo con cada uno de los mandatos que establece la Ley canaria de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se ha cuestionado en esta Cámara la información tal y como está expuesta actualmente y diseñada en el portal de transparencia. En concreto, la señora González ponía algunos ejemplos que iban ligados a la necesidad que tiene la ciudadanía de desplazarse por distintos bloques para tener la información completa, en algún caso hablaba de alguna empresa pública. La voluntad precisamente de distribuirlo en 16 bloques es para que la ciudadanía pudiera localizarlos, conforme está recogido actualmente en el capítulo II de la Ley de Transparencia, que es la que regula la publicidad activa. Como dije en mi primera intervención, se regula desde el artículo 17 al 33. Estamos hablando de 17 artículos, y esos 17 artículos se han concentrado en 16 bloques, razón por la que el bloque de organización y, por tanto, lo que son los estatutos de una empresa pública los encontramos en un ámbito, los empleados públicos de la misma en otro de los bloques y sus retribuciones en otro. Simplemente es para ajustarlo. Evidentemente lo hemos hecho porque entendemos, con los técnicos de la propia Administración autonómica, que era la forma más didáctica en la que la ciudadanía podía acceder a esa información, respetando el contenido del articulado que se aprobó por unanimidad en esta Cámara por las fuerzas parlamentarias que tenían representación en la VIII Legislatura. Siempre quedará, evidentemente, sujeta a la decisión de esta Cámara si quiere introducirse alguna modificación al respecto.

En relación con los datos que a su vez se contemplan en el bloque de la información, no solo la económico-presupuestaria sino de todos los ámbitos que se recogen en la ley, y que se precisa especialmente por la señora Santana –aunque ahora mismo no esté presente en la Cámara– que no están actualizados, hay que recordar que la ley fue bastante ambiciosa. Recoge de forma exhaustiva en cada uno de esos artículos cuál es la información que tiene que estar publicada en el portal y se hace alusión a algunos datos que yo he reconocido desde el primer momento que hay que seguir trabajando para mantenerlos actualizados; y no se pone de manifiesto toda aquella que sí figura en la Ley de Transparencia, la cual no es poca.

El trabajo que estamos realizando es de total compromiso por parte del Gobierno, implicando, como no puede ser de otra manera, a otros departamentos con la constitución que se produjo a finales del año pasado de las unidades responsables de información pública. Unidades, personas que están al frente de esas unidades, que son funcionarios públicos, que desempeñan una labor de recopilación, por un lado, de la información a la que está obligado cada departamento y que ponen en común cómo debe publicarse en el portal en las reuniones semanales que mantienen bajo la coordinación del director general de Transparencia y Participación Ciudadana.

Esa labor, y ya lo hice en mi primera intervención, lo señalaba la señora Beato, lo señalaba también el señor Álvaro, exige que desde esta Cámara como consejero del área vuelva a hacer un reconocimiento a la labor continua que están efectuando en este proceso que ha emprendido el Gobierno de Canarias y que es irreversible en marcar una línea clara de apertura a la ciudadanía, que marca una nueva forma de hacer política y que tendrá que basarse y que tiene que basarse en tres ejes principales que diseñan lo que es el Gobierno abierto, como es la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración ciudadana.

Como decía al principio, contestando específicamente algunas cuestiones que planteaba el señor Moreno, cuando planteaba que el portal que hemos inaugurado el pasado 24 de febrero es similar al que ya existía

desde julio del 2014, volver a señalarle que evidentemente no es así. El portal que se publicó por parte del Gobierno de Canarias en julio del 2014, antes de que se aprobara la ley canaria, en diciembre de ese año, los indicadores en virtud de los cuales se publicaba la información estaban adaptados a los fijados por la ONG Transparencia Internacional y durante este periodo lo que hemos efectuado es la labor necesaria para adaptarlos a los indicadores que se aprobaron por unanimidad, vuelvo a reiterar, por las fuerzas parlamentarias de esta Cámara con la Ley de Transparencia, la 12/2014, aprobada en diciembre de ese año en el Parlamento de Canarias, y que exigía adaptar la misma a los parámetros establecidos en los artículos 17 a 33 de la ley, que contempla, en concreto, el capítulo II de la misma, que regula la publicidad activa. Por tanto, hay una diferencia sustancial en cómo está organizada la información, siendo más intuitiva para la ciudadanía y permitiendo un acceso más sencillo, como explicaba también en mi primera intervención, ya que con solo tres clics pueden llegar a aquella información que solicitan y que demandan los ciudadanos.

En cuanto a la cuestión que planteaba sobre el ámbito de aplicación de la transparencia a aquellos sujetos que conforme a la ley están obligados a cumplirla, recordar que evidentemente cuando comparezco en esta Cámara lo hago para informar de cómo va evolucionando el proceso en el ámbito de la Administración autonómica y, como ustedes perfectamente saben, las distintas instituciones que están obligadas por la misma, tanto ayuntamientos como cabildos, tienen autonomía para, evidentemente, dar cumplimiento a lo que establece la ley y si la ciudadanía entiende que no se está cumpliendo con la misma para eso hemos constituido en el ámbito de la misma la figura del Comisionado de Transparencia, que, como saben, depende de esta Cámara, está adscrito a esta Cámara y funciona con autonomía, y la ciudadanía, en el caso de que vean que no se cumple con alguno de los preceptos de la ley en esas instituciones, podrá dirigirse al mismo para que se adopten las medidas pertinentes.

En cuanto a otros órganos, saben que la organización y funcionamiento del comisionado está pendiente de regularse por el propio Parlamento de Canarias, así como el régimen de la publicidad activa, y el acceso a la información en el Diputado del Común, la Audiencia de Cuentas, el Consejo Consultivo de Canarias está pendiente de la regulación que se establezca en sus propias normas reguladoras.

Destacar que evidentemente, en virtud de alguna de las intervenciones que se han efectuado, en concreto el señor Moreno, que el portal de transparencia se limita y se restringe exclusivamente a las retribuciones de altos cargos, evidencia que todavía no ha podido analizar con detenimiento todo el contenido y la información que está publicada en el portal, porque evidentemente los 16 bloques contienen información que puede servir de mucha utilidad para la ciudadanía, no solo para poder acceder a la información del día a día en relación con los servicios públicos que se prestan por la Administración autonómica a los ciudadanos, en el ámbito sanitario, en el ámbito educativo, en el ámbito de los servicios sociales, en materia de empleo, en materia de vivienda, donde pueden acceder a la información que les pueda interesar en virtud de los procedimientos que puedan estarse o verse en curso, sino otras que guardan relación con procedimientos, servicios, normativas, subvenciones, ayudas, etcétera, en los mismos términos que expuse con detenimiento en mi primera intervención.

Para finalizar, reiterarles y señalarles que la política del Gobierno canario es clara al respecto. No se circunscribe a la puesta en marcha de este portal sino este proceso está plenamente claro dentro del Ejecutivo y el mismo lo pondremos en evidencia, o se pone en evidencia... El primer texto legal que el Gobierno autonómico ha impulsado al margen de la Ley de Presupuestos autonómica para el 2016 ha sido el anteproyecto de Ley del Estatuto de Altos Cargos y Buen Gobierno, que precisamente marca la línea que pretende seguir el Ejecutivo autonómico de transparencia y de luchar contra la corrupción y que posiblemente en los próximos meses podremos debatir también en el seno de esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

• 9L/C-0282 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PROGRAMA EDUCAR PARA LA IGUALDAD. (CONTINUACIÓN).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Si les parece bien, la consejera de Educación se ha incorporado al plenario, volvemos a retomar la comparecencia que teníamos pendiente.

Señora Melodie, si le parece bien, le vuelvo a dar el tiempo que necesite, no más de tres minutos, para que de alguna forma la consejera le oiga su intervención.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

No voy a volver a repetir la misma comparecencia. Le voy a decir las líneas generales, y a grandes rasgos, de lo que he hablado.

He dicho que el Programa Educar para la Igualdad que ha puesto en marcha el Gobierno nos parece de lo más oportuno y de lo más acertado. Por tanto, que se creen y se impartan contenidos educativos que apuesten por la igualdad en todos los centros del archipiélago lo compartimos y estamos con usted, y cuente con nosotros en todo lo que podamos ayudar. Lo que sí es verdad que no tenemos tan claro, necesitamos que nos dé luz en este tema, es que no hemos encontrado información de si se trata de experiencias puntuales o si se van a mantener en el tiempo, porque si son experiencias puntuales, pues, de poco o nada valdrán.

Y también hemos visto que no se imparte en todos los centros públicos que hay en Canarias sino que lo tienen que solicitar los centros. Por tanto, tiene la función de ser voluntario. Nosotros creemos que es un tema que ni puede ni debe ser voluntario. Es un tema tan delicado que creemos que se debe impartir en todos los centros y debe ser de forma obligatoria. Si estoy en un error, me gustaría que me lo aclarase, pero, según la información a la que nosotros hemos podido acceder, son las conclusiones a las que hemos llegado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Mendoza.

Por el Grupo Nueva Canarias, el señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Señora consejera, ¡cualquiera se mete con usted ahora...!

Vamos a ver, usted lo decía antes, es verdad que cuando hablamos de igualdad yo creo que trasciende la cuestión de género, es muchísimo más amplio el concepto, pero obviamente creo que sabemos a lo que nos referíamos y además es una oportunidad importante la que tuvimos en el día de ayer, en el Día de la mujer. Un día que, desgraciadamente, sirve para seguir reivindicando en lugar de para poner en valor y para felicitar, y, digamos, para descubrir las enormes potencialidades de la mujer en su conjunto. Pero, como digo, tiene que seguir siendo un día para seguir reivindicando esa igualdad efectiva y real con el hombre.

Esto nos reafirma en la necesidad, además, de seguir avanzando en la educación en igualdad. Pero también es verdad y en ese sentido la intervención la voy a intentar hacer no solamente en el ámbito educativo, porque probablemente el 90% de las intervenciones van a girar en ese entorno. Para nosotros educar en igualdad es entender también el papel que juega el Parlamento a la hora de legislar, no olvidando nunca la importancia de incluir contenidos trasversales que realmente hagan efectivo el papel de la igualdad en nuestra sociedad. Educar en igualdad, si me apuran, casi más importante que eso incluso es el papel que juega este Gobierno y cualquier Gobierno, primero para desarrollar las leyes que se aprueban aquí; segundo, para ser capaces de priorizar la financiación en los programas, en los proyectos, en definitiva, en las políticas; tercero, para ser capaces de entender también las muchísimas herramientas que tiene en su mano. Este Gobierno, por ejemplo, tiene una potentísima, tremendamente eficaz: la televisión. No hago ni un solo comentario más con respecto a ello. Y luego, por supuesto, todo lo que se desarrolla en el ámbito educativo, que quizás y obviamente es el ámbito donde más se ha avanzado y donde se ven efectos más notables.

Educar para la igualdad es denunciar. Un ejemplo muy importante ha sido la capacidad de organizarse de las camareras de piso. Esa denuncia en tres vertientes: en lo que supone, digamos, la explotación laboral, siempre más visible, siempre más explotadora en el ámbito de la mujer; en lo que supone también a través de la brecha salarial, esa descompensación enorme, permanente, en el ámbito también de lo que cobra una mujer y un hombre por el mismo trabajo; pero también por la propia concepción del término, camareras de piso. Es decir, sí, seguimos también en algunas profesiones siendo tremendamente sexistas. (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*).

Educar en igualdad también es denunciar que, mientras el 50% de la población, en Canarias, en el mundo, siga teniendo la mitad de derechos, la necesidad de doblar el esfuerzo para reconocérsele las mismas capacidades y los mismos méritos que el otro 50%, estamos ante una sociedad absolutamente injusta y obviamente poco igualitaria.

Por tanto, educar en igualdad es muchísimo más que el ámbito educativo, pero ahí es donde realmente empiezan los cimientos, sobre todo en los últimos años, donde hemos dado pasos atrás, donde muchos de nuestros jóvenes han recobrado brotes machistas, sobre todo...

La señora PRESIDENTA: Se acabó el tiempo, señor Campos.
Por el Grupo Podemos, la señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Señora presidenta. Señora consejera.

Más que nada y antes que nada queríamos felicitarla, porque nos parece que el plan Educar para la Igualdad es un plan muy completito, muy inclusivo y que aborda este tema tan necesario e imprescindible desde muchísimos puntos de vista. Hemos ido analizándolo paso por paso y la verdad es que tanto en los contenidos, de potenciar las relaciones igualitarias y prevenir la violencia de género, de ser una herramienta que apoye a quienes día a día desempeñan la labor docente e intentan incorporar esta perspectiva en su quehacer educativo y el impulso de medidas dirigidas a propiciar el desarrollo integral del alumnado en la igualdad, cumpliendo así con la transversalidad y con la estrategia de igualdad del plan 2013-2020, realmente nos parece muy interesante.

Hemos ido viendo, parte por parte, cada uno de los planes: Educar en Diversidad para la Igualdad, lo que es la diversidad y lo que supone para los ciclos de infantil y primaria. Y lo único que nos parece insuficiente es a los centros a los que les llega, nos parece que son pocos: a Tenerife, dos centros; a La Palma, dos centros; a La Gomera, dos; a El Hierro, dos; a Gran Canaria, dos; a Fuerteventura, dos y a Lanzarote, dos centros. Nos parece que es un primer paso, un buen primer paso, pero que hay que profundizar muchísimo más porque el problema es serio e importante. La forma de abordarlo, la metodología, nos parece muy interesante. Me parece que quien lo haya trabajado lo ha trabajado bien y con bastante fundamento, pero entendemos que es insuficiente a los centros que llega.

También vemos que, en cuanto a la dinámica del proyecto, se trabaja durante una semana en cada centro. Es un primer paso pero también nos parece poco tiempo. Y nos parece poco tiempo porque esto es en la etapa infantil, después seguimos viendo el de Diversidades en Construcción: una Cuestión de Educación, que ya está dirigido a los grupos de 12 y 18 años y nos encontramos otra vez con que el tiempo sigue siendo... Bueno, son dos centros también en cada una de las islas y solo una semana. Nos sigue pareciendo poco tiempo de trabajo. Y sobre todo porque hablando con niños y niñas de estas edades, como ellos lo viven, y algunos que ya han terminado, que tienen 17 y 18 años, nos cuentan –y nos parece muy importante, sobre todo los chicos–, dicen: “mamá –me decía mi hijo y me decían otros compañeros–, es que ustedes nos han hablado mucho de cómo hay que... a las chicas, cómo se tienen que defender, de igualdad, de sexualidad, pero a los chicos no nos explican cómo tenemos que actuar”. Y hay una crítica y una queja, dice: “estoy oyendo en el instituto continuamente esto pero nos falta cómo tenemos que tratar, no entendemos muy bien cómo es el tema de la igualdad”. No entendían muy bien que el feminismo no es lo contrario del machismo y una serie de cosas importantes que creo que con esos cursos, muy interesantes... Y también quiero felicitar a los colectivos que colaboran con ustedes en el tema de la transfobia, de la lesbifobia... En fin, que son temas superdelicados. Creo que es urgente e importante, pero hay que llegar a más institutos, llegar por más tiempo y que los educadores responsables de igualdad en cada centro sigan existiendo.

Por lo demás, felicitarle, creo que es un buen avance y cuente con nuestro apoyo para ir a profundizar más.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Del Río.
Por el Grupo Popular, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto): Señora presidenta, muchas gracias. Señorías, señora consejera.

En fin, teorizar está muy bien pero tengamos algo muy claro, y es que gracias al esfuerzo de todos hemos avanzado. Creo que hemos avanzado y superado sobre todo muchos obstáculos. Se han reducido, creo yo, en gran medida las desigualdades y se ha avanzado muchísimo, es verdad, en la igualdad legal pero no tanto en la igualdad real.

Para construir una sociedad, pues, justa, social y económicamente desarrollada, la igualdad yo creo que debe, digamos, conseguirse, alcanzarse, en todos los ámbitos a los que de alguna forma tenemos acceso y en los que nos estamos moviendo. Hablo de la igualdad de oportunidades, hablo de la empleabilidad, hablo del mercado laboral, hablo de la remuneración salarial, de la maternidad y de la defensa de la conciliación y corresponsabilidad, por ejemplo, en el cuidado de los hijos y de las personas mayores. Ese debe ser el objetivo, ese es nuestro objetivo y desde luego debe ser y es, en todo caso también, nuestro compromiso.

La educación en y para la igualdad es una auténtica necesidad y es también, yo creo, una obligación de todos. En eso creo que no hay absoluta fisura, no hay ninguna contrariedad. No solo de los educadores, repito, sino de todos nosotros.

Desde hace muchas décadas, bueno, al menos unas cuantas décadas, se promueve una aparente igualdad que, en fin, todavía, es verdad, no es una igualdad real. Por desgracia, en el inconsciente social aún perduran las ideas, las actitudes desigualitarias, todavía se extienden concepciones y roles que determinan y limitan la vida de hombres y mujeres, y dichos roles son cruelmente extendidos desde la infancia, y es ahí donde evidentemente hay que intervenir. Creo que usted lo decía bien en su primera intervención.

En cualquier caso, señorita, sí que quiero preguntarle, señora consejera, aunque usted ya nos ha dicho que se imparte en las aulas algún tipo de asignatura o programas, asignaturas y módulos relativos a la igualdad entre ambos sexos, sí que nos gustaría saber de usted, señora consejera, si se está evaluando si la persona que imparte esas enseñanzas, esos módulos, esas disciplinas, está preparada para ello.

Muchas gracias, señora consejera; muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
El Grupo Socialista, señora Rodríguez, también.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA (Desde su escaño): Señora consejera.

Desde el Grupo Socialista entendemos que esto es una buena noticia, poner en funcionamiento el Programa Educar para la Igualdad. Porque el Partido Socialista siempre ha creído en la igualdad, ha sido una seña de identidad en el trabajo que se ha realizado, en las políticas que ha puesto en marcha el Partido Socialista. Claros ejemplos son la aprobación de la ley de igualdad y además la puesta en funcionamiento de la educación de 0 a 3 años o la implantación de la asignatura de la Ciudadanía.

Me sorprende escuchar al Partido Popular y además me alegra que se apunte al discurso de la igualdad, cuando votó en contra de la ley de igualdad en este país y además ha recortado todas las posibilidades de la asignatura de Ciudadanía, que ayudaba a la formación en igualdad.

De todas formas, señora consejera, como decía, esta es una buena noticia. En ese camino encontrará al Partido Socialista y todo el apoyo para desarrollar ese Programa Educar para la Igualdad. Creemos que es necesario ir un paso más allá y sería importante elaborar un plan sectorial de igualdad, con un calendario, con recursos humanos y materiales adecuados y con una evaluación regular, pública y coordinado con esa estrategia canaria de igualdad, que nos ayude a valorar y evaluar cómo se va avanzando en este asunto.

Desde el Grupo Socialista queremos además hacerle algunas aportaciones que entendemos que servirían para reforzar este programa. Entendemos que es clave revisar los contenidos curriculares, incluyendo la perspectiva de género en todas las etapas, dando ese impulso de transversalidad y además de valores en la igualdad, incluyendo y visibilizando el papel de las mujeres en Canarias, en la historia, en el arte, en todos los ámbitos en los que las mujeres han estado de alguna forma invisibles y permanecen así.

Por otra parte, además, tener en cuenta que este programa o este plan se desarrolle de una manera participada con el sector. Realmente implicarlos. Efectivamente no llega a todos los colegios y es clave la implicación del sector profesional. Probablemente a través de los consejos escolares sería conveniente incluir un técnico o un profesional con formación en igualdad que pudiera insistir y trabajar conjuntamente con los profesionales para mejorar el trabajo en igualdad.

Y además le proponemos tener en cuenta, crear programas de orientación académica y profesional no sexistas, especialmente para los alumnos de Secundaria, dado que son los que van a elegir en los siguientes años sus carreras profesionales y en estos momentos, pues, hay una segregación todavía sexista en las profesiones que luego serán las que formen nuestro mercado de trabajo.

Por tanto, señora consejera, nuestro apoyo para ese total esfuerzo en este Programa de Educar para la Igualdad.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Rodríguez.
Grupo proponente, Grupo Nacionalista, señora García.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señora consejera, y muchas gracias también a los y a las distintos portavoces por sus aportaciones y opiniones.

Miren, conviene que tengamos también en cuenta las experiencias acumuladas en esta tarea, porque de lo realizado hasta ahora también podemos aprender y, por supuesto, también de los resultados logrados.

La Ley Canaria de Educación no Universitaria, en su artículo 27.5, nos dice: “El currículo, igualmente, contemplará la presencia de contenidos y actividades que promuevan la práctica real y efectiva de la igualdad”. Hay que recordar que en el Plan Canario de Formación del Profesorado no Universitario se contemplan diferentes líneas de formación, destacando, entre otras, la acreditación para la igualdad en el centro educativo. Como usted dijo, señora consejera, Canarias ha sido pionera en la implantación

de esta acreditación, que tiene como propósito integrar activamente el propósito de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en todas las dimensiones del centro educativo, contando para ello con personas capacitadas y acreditadas, responsables de la dinamización de las propuestas que sean necesarias para el logro de la igualdad de hecho entre mujeres y hombres, en el centro educativo y en su entorno. Estas personas son elegidas en el claustro del profesorado, es importante que lo recordemos.

No obstante, le puedo asegurar que de la experiencia directa del profesorado se desprende que los roles desiguales de género no solo permanecen en el alumnado sino que se encuentran bastante agudizados en algunos casos y que la violencia sexista está implantada desde fase muy temprana en las relaciones de pareja, pese a los esfuerzos realizados desde hace décadas en materia de formación de igualdad. No hay que hacer estudios estadísticos para darse cuenta de ello: basta con observar cómo se comportan muchos jóvenes en sus relaciones cotidianas.

Hay que reconocer que los nuevos marcos legales de carácter internacional, nacional y autonómico que se han ido aprobando en las últimas décadas en materia de igualdad de oportunidades entre ambos sexos constituyen un sólido referente de importante valor educativo, pedagógico y simbólico dada su gran potencialidad para generar, activar e impulsar procesos sociales, educativos y culturales que además pueden ser canalizados para sensibilizar, concienciar, dar a conocer, visibilizar, denunciar y ayudar a diseñar y poner en práctica respuestas transformadoras encaminadas a erradicar la desigualdad de género real que aún persiste en muchos ámbitos de nuestra sociedad.

Miren, sabemos bien que no basta decretar la igualdad en la ley si la realidad no es un hecho. Para que así sea, la igualdad debe traducirse y materializarse en acciones educativas transformadoras de la realidad. La etapa reina para el trabajo de la igualdad en las aulas con las familias es la educación infantil. Ese debe ser nuestro punto de partida para cambiar realidades, no solo en el centro educativo sino en los hogares, ya que en esta etapa es donde más implicación familiar existe.

Son muchas las herramientas de las que disponemos para trabajar en este mismo objetivo, pero es que hay que reconocer que en Canarias la confluencia de factores demográficos, culturales, económicos, geográficos, etcétera, da como resultado una extraordinaria diversidad de contextos de partida. Solo hay que ir a los centros educativos canarios, sobre todo públicos, para darse cuenta.

No nos engañemos ni pensemos que el cambio se puede conseguir con fórmulas mágicas o con declaraciones de intenciones. Consolidar en los centros educativos una perspectiva de género que contribuya a identificar y desmontar los componentes sexistas que se suelen tolerar con normalidad, por su carácter sutil, oculto o encubierto, constituye una tarea muy compleja, no exenta de dificultades, disfunciones y resistencias. Y tenemos que reconocer que hablamos de resistencias que en muchos casos nacen desde el entorno familiar y se alimentan y crecen en los medios de comunicación. Solo hay que encender la televisión o atender a la música que escuchan los jóvenes y las redes sociales por las que transitan para darse cuenta de lo que estamos hablando. Son componentes que pueden estar presentes de manera explícita, difusa o latente en el currículum, explícitos y ocultos, pero también en el lenguaje del centro, en los planteamientos de los contenidos, objetivos, en aspectos normativos y relacionados con los valores, en los organizativos, en la distribución y el uso de los espacios, en la metodología, en los libros de texto, materiales educativos, en las tareas de aula y hasta en los juegos. Las huellas de la desigualdad, del androcentrismo, del sexismo, de la violencia de género, de las discriminaciones hacia las distintas orientaciones e identidades sexuales son múltiples y variadas y no siempre fáciles de detectar.

Desde los centros educativos, se diseñan y se ponen en marcha planes de convivencia, proyectos coeducativos, planes de acción tutorial, proyectos formativos de centro, programaciones y materiales didácticos, planes de trabajo con las familias, relaciones de los centros con otros agentes y recursos de la comunidad, con la finalidad de asesorar, acompañar, estimular y consolidar los procesos de cambio en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Esta línea de trabajo no es ni mucho menos nueva. El Instituto Canario de Igualdad presentó en la pasada legislatura la denominada Estrategia para la Igualdad de Mujeres y Hombres, con un contenido muy amplio y múltiples ámbitos de actuación en los que trabajar en pro de este objetivo, compartido a partir de la actuación transversal en distintas áreas. Por supuesto en educación como una de las más relevantes. Se organizaba en torno a nueve ejes estratégicos y, entre ellos, se señaló con especial importancia la educación para la igualdad entre ambos sexos y la plena ciudadanía en el sistema educativo de Canarias.

Una de las realidades que llevó a su formulación es que la paridad educativa o el mayor porcentaje de mujeres tituladas superiores no se corresponde con la cantidad y calidad de la inserción laboral y profesional. La representación de las mujeres en instituciones, consejos de dirección y administración de empresas es inferior a la de los hombres.

Señora consejera, está claro que según se trabaje y se actúe en etapas educativas de infantil, primaria y secundaria en materia de educación para la igualdad se acabará reflejando también en las etapas superiores del sistema educativo y hasta en el mercado laboral, y por supuesto en la articulación de las relaciones sociales.

En este sentido hay algunas claves en las que se está trabajando y que merecen ser reforzadas. Seguir interviniendo en el ámbito educativo para prevenir la violencia de género. Para ello es imprescindible mejorar la implantación de la enseñanza para la igualdad de género y la plena ciudadanía en las etapas educativas no universitarias; hay que hablar claramente y promover la asunción por el alumnado de una sexualidad responsable; seguir con la formación a los agentes del sistema educativo canario en igualdad de género y coeducación; por supuesto que facilitar también el acceso y la disponibilidad de materiales curriculares y coeducativos no sexistas; hay que proteger el derecho a la educación en situación de maternidad joven, hacer todo lo posible para que estas madres sigan estudiado; seguir fomentando la acreditación en igualdad, que todos los centros educativos cuenten con una persona con formación en igualdad para el impulso y seguimiento de medidas educativas y que fomenten la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Como decía, son solo algunos apuntes que consideramos que se debe profundizar y desarrollar, porque hoy, en pleno 2016 y en nuestro entorno, se mantienen los estereotipos culturales sexistas, porque hoy permanecen las desigualdades entre mujeres y hombres y porque hoy, en pleno 2016, en nuestro entorno siguen muriendo mujeres por la violencia de género.

No me gustaría terminar, desde el Grupo Nacionalista Canario reconocer el apoyo, el esfuerzo, que están haciendo todos los docentes canarios, los docentes y las docentes canarios, para desarrollar este plan de igualdad y que este plan de igualdad sea...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora García. Muchas gracias.
Para cerrar, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias, señora presidenta.

Debo darles las gracias a los señores y señoras diputados por la comprensión y las muestras, bueno, pues, de afecto que he tenido la oportunidad o que me han mostrado en estos momentos de *bajona*, como decimos. (*Aplausos*). Hay veces y cuando estamos hablando de niños que los temas, pues, son de mucha sensibilidad y son difíciles de afrontar.

Pero, bueno, les agradezco mucho además el apoyo a este plan de Educar para la Igualdad. Sé que voy a encontrar a todos los grupos parlamentarios en este y como también los estoy encontrando en otros temas. Y debo decirles que seguiremos trabajando en ese empeño, en que todos estos programas y todas estas acciones que se están haciendo lleguen al máximo número de centros posible, incluso a todos, como ustedes mismos han planteado en sus intervenciones.

He de decir que la igualdad es un tema que se aborda en todos los centros educativos. Está claro que, en muchos, no solo se trata a nivel de contenidos sino que de forma más específica se puede hacer o se puede visualizar en estos días del Día Internacional de la Mujer, pero para eso es para lo que se ha planteado crear la red de centros, para que se visualice y se trabaje más también a lo largo de todo el año, de todo el curso escolar, así como la creación de los agentes de igualdad, que es una figura que trabaja durante todo el año, durante todo el curso. Cada año se hace esa convocatoria y cada año se presenta, pues, profesorado, con las características que tiene, que no voy a explicar porque está, como ustedes saben, lo conocen y está establecido en la página web.

Pero sí es verdad que cuando hablamos de trabajar la igualdad es importante la sensibilización de los que tienen que enseñar la igualdad, y son los profesores, y los centros y los directivos de los centros. Por eso es tan importante que sea la iniciativa de los propios centros y no la obligatoriedad la que marque el desarrollo de estos programas. Y también es importante que seamos capaces de hablar de ello y de visualizar dónde se hacen estas actividades, porque eso hará que cada vez también más centros se acojan y más profesores inicien el procedimiento de ser agentes de igualdad.

Yo quisiera aprovechar este momento, porque además tenía pensado hacerlo en la primera intervención, y es destacar algunos de los proyectos o de las actividades sobre todo que hacen institutos y colegios en el Día Internacional de la Mujer, que es cuando más se visualiza, porque es precisamente esa visualización de lo que hacen lo que va a poder reforzar también el que más centros y más profesores se puedan acoger a estos programas que ponemos en marcha. Voy a nombrar solamente algunos de ellos, porque

son prácticamente todos, pero los que nos han llegado de forma más específica a la consejería, pues, me gustaría aprovecharlo y contárselo.

Por ejemplo, el IES Saulo Torón, en Gáldar, en el que el alumnado de 4.º de la ESO y 1.º de Bachillerato preparan diferentes presentaciones, vídeos, propuestas de web, infografías sobre la vida de mujeres importantes en la historia, como puede ser *Madame Curie*. Los trabajos se cuelgan en el blog del centro, en la web del Gobierno de Canarias, con motivo del Día de la mujer, a modo de exposición *online*. El programa lo han titulado Mujeres en la Ciencia.

Por ejemplo, el IES Yaiza, el alumnado de 1.º de Secundaria realiza una exposición fotográfica en la biblioteca, recopilando imágenes de mujeres que han sido relevantes en la historia por reivindicar los derechos de la mujer. La exposición se ha titulado “Nosotras somos ellas”.

El CEIP Pepe Dámaso, en Las Palmas, realizó una exposición titulada “Mujeres y arte”, en la que se aporta información sobre el papel de mujeres en las distintas disciplinas, como cine, música y demás.

El IES Tías, alumnado de 3.º de la ESO, realiza un recorrido por la evolución de la mujer en la historia, con una muestra expuesta en la biblioteca.

El IES Agustín Espinosa, en Lanzarote, alumnado de PMAR realiza un mural donde textos y poetisas lo acompañan con imágenes de Klimt.

El IES José Arencibia Gil, en Telde, donde acudió ayer el director general de Ordenación e Innovación Educativa, con paneles informativos sobre la mujer en la historia, frases célebres de mujeres relevantes y un pequeño acto celebrado en la biblioteca, en el que participó el alumnado del Comité de Igualdad. Leyeron un manifiesto y demás.

El IES Cruz Santa, en Los Realejos, donde fue el director territorial, también con una actividad.

El IES Mesa y López, en Las Palmas, prepara paneles para visibilizar el papel de mujeres en la historia.

En el IES María Pérez Trujillo trabaja con el libro *Las maestras de la República*, de Elena Sánchez de Madariaga. Un documental basado en el libro, que ganó el Goya al mejor documental. La autora de la obra dará una charla en el centro hoy, 9 de marzo.

El CEIP Maximiliano Gil, donde el alumnado de 6.º de Primaria protagoniza un cortometraje titulado *Niños y niñas*, que el centro ha publicado, que publicó el pasado 2 de marzo en las redes.

Creo importante destacar, como ya les digo, pues, estas actividades y otras muchísimas más que se hacen en el centro, no solo en celebración del Día Internacional de la Mujer, sino en general a lo largo de todo el año. Creo que este es el camino, creo que en ese camino nos vamos a encontrar todos. Cualquier recurso, cualquier acción que se haga en pro de la igualdad siempre será insuficiente, pero les aseguro que, desde la consejería y desde todo el equipo del Gobierno, es una de las prioridades seguir avanzando en la igualdad y sobre todo incidir, pues, en la parte que nos corresponde, que es a partir de los más pequeños, incidiendo en los más pequeños.

Muchas gracias de nuevo a sus señorías.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera. Muchas gracias.

Llamo a los portavoces, por favor, si son tan amables. Señoras y señores portavoces. *(Los señores portavoces y el representante del Gobierno atienden el requerimiento de la Presidencia)*. *(Pausa)*.

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, les informo... *(Rumores en la sala)*.

¡Si son tan amables, señorías...!

Ya, ya. La vamos a ver ya.

Señorías, si me escuchan, se lo agradezco.

Tras la reunión de los portavoces, hemos acordado, y ahora le pediré el asentimiento a la Cámara, que entiendo que sí, hacer un cambio en el orden del día, a solicitud de un grupo parlamentario, porque tiene, digamos, un colectivo que ha venido a su proposición no de ley, que sería sobre la endometriosis, que sería la 144. Lo único, si hay grupos que van a intervenir, que, por favor, avisen a sus respectivos diputados o diputadas para que puedan estar presentes en este debate.

Entonces comenzaríamos, señorías...

La señora SANTANA PERERA *(Desde su escaño)*: *(Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: Perdón, Noemí, perdón, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: ¿Pero podemos ir empezando con la misma o...?

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: Venga, vamos a ver esa iniciativa, si les parece, señorías.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos, ¿la señora, la diputada o diputado...?

Vale, coja los papeles, señora Del Río.

Irámos entonces, señorías, a ver, excepcionalmente, bueno, entiendo que dan el asentimiento sus señorías para hacer el cambio. Lo tengo de los portavoces pero tengo que hacerlo formalmente por Reglamento. (*Asentimiento*).

• **9L/PNL-0144 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA ENDOMETRIOSIS.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a ver ahora la proposición no de ley, a iniciativa del Grupo Parlamentario Podemos, la 144, sobre la endometriosis. (*Rumores en la sala*).

Tiene la palabra la señora Del Río.

Señorías, pido silencio.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes de nuevo a todos y a todas, buenos días-tardes, lo que sea, ya que llevamos una mañana un poquito complicada.

Estoy haciendo un poquitín de tiempo pero les pongo en antecedentes, porque estamos esperando a que baje el colectivo de afectadas de endometriosis. Una asociación que es a nivel estatal pero que la vicepresidenta vive en Las Palmas de Gran Canaria y que ha venido para acá.

Para quien no lo sepa, les leo un poquito por encima en qué consiste la enfermedad. La endometriosis se define, según la Guía de atención a las mujeres en el Sistema Nacional de Salud, como la implantación y crecimiento benigno del tejido endometrial fuera del útero, siendo las localizaciones más frecuentes afectadas por la endometriosis el peritoneo pélvico y los ovarios, si bien ocasionalmente pueden encontrarse lesiones en otras muchas partes como el intestino, vejiga, estómago, pulmón, etcétera. Ese tejido tiene dependencia hormonal del ciclo menstrual, produciendo sangrado y desprendimiento del mismo con la menstruación. Se trata de una enfermedad crónica cuya causa se desconoce, aunque se ha comprobado una cierta predisposición genética.

Bien, ya están. Le doy la bienvenida aquí al colectivo de la Asociación Adaec y voy a adelantar un poco porque... No les voy a leer lo que proponemos, porque hemos llegado a un acuerdo con distintos grupos y nos vamos a centrar un poco en eso.

A mí me parece que lo más importante de todo es que esta enfermedad es una enfermedad que ha sido muy invisibilizada durante toda su historia, como muchas enfermedades de mujeres, y así lo reconoce el estudio. Hay un androcentrismo científico que hace que los dolores femeninos se encuentren con muchas mayores dificultades. En este caso, relacionado y vinculado con la regla. Cuando las chicas, a veces con 12 años, aparecen con unos dolores insufribles, según nos cuentan múltiples testimonios, nos encontramos con médicos y personal sanitario que les dice que la regla duele y ahí se queda la cosa. Pero, claro, los hombres que no han parido no saben cómo duele un parto, los que no tienen un dolor fuerte de regla y las mujeres que no tienen un dolor fuerte de regla tampoco saben cómo duele, porque no nos pasa a todas, le pasa a una parte de la población. Está entre el 15 y el 20 %, o sea, una cifra bastante importante y en función de qué grado. En función de esos grados, afecta muchísimo más a la vida. Hay quien tiene endometriosis y le afecta solo en algunos aspectos. Hay cuatro niveles de gravedad. En algunos de ellos pueden seguir haciendo su vida más o menos normal, aunque también causa infertilidad y es otro de los grandes problemas por los cuales se demanda una atención especial.

Porque además el tema de la invisibilidad ha tenido otras consecuencias como que el diagnóstico les haga pasar por una auténtica peregrinación, que a veces tardan entre diez y quince años en ser diagnosticadas; es decir, son muchas cosas que suman. En el caso, por ejemplo, de la infertilidad, y es uno de los puntos que reivindicamos también en esta proposición no de ley, hace que, cuando se dan cuenta ya de que

realmente lo que tienen es una endometriosis, que es la causa de su infertilidad, pues, ya tienen una edad en la que le empieza a ser muy difícil acceder al sistema de salud pública de fertilidad, de tratamientos, que acaba además a los 38 años. Tema que hay que tener en cuenta dados todos los retrasos y dada la edad también en que las mujeres en estos momentos de la historia empiezan a ser madres.

A mí lo que me gustaría es que fuesen estas mujeres las que estuviesen hablando aquí, pero hasta que consigamos que en el Parlamento y en los plenos pueda haber testimonios de personas afectadas por sus causas, lo que voy a hacer es prestarles mi voz y leer el testimonio de una de ellas, que me parece mucho más importante que lo que yo pueda contar.

Me dejan un momentín porque esto ha sido muy precipitado hoy y le ponemos voz a una de las pacientes: “Con mis primeras reglas empieza mi calvario. Hemorragias constantes y un dolor insoportable al que hoy asocio más fuerte que el de un parto. Y así día tras día, mes tras mes, año tras año, se ve mermada mi adolescencia de urgencias en urgencias, pero todos me dicen que la regla duele. Con 20 años doy a luz a mi hija, a la cual, debido a mi estado de dolor, a veces ni soportaba. Desde entonces estoy tratada para la depresión del dolor. Sigue mi calvario. El ginecólogo dice que es normal que tenga dolores en la regla. Siempre he sido muy activa y trabajadora, pero hasta eso y tener relaciones normales con mi pareja me quitó la enfermedad.

Con mucho esfuerzo vuelvo a quedarme embarazada y lo pierdo. Voy a hacerme una ecografía paga y me dicen que lo he perdido completamente, pero que no ven mis órganos reproductivos por un bulto. –‘¿Qué?!’. Sí. Llevo días yendo al Materno y no ven nada. Empieza otro calvario. Enseguida se vuelven locos y me dicen que les doy miedo en el quirófano, que cómo estaba por dentro. Esto hace que tenga que dejar mi trabajo, en el cual me habían ofrecido ser fija. Me operan tres veces en el mismo año, pierdo media vejiga de la orina, una trompa y un ovario. Mis órganos se quedan pegados por la enfermedad de por vida. Sufro tanto en las operaciones que llego a temblar en la cama del hospital y me tienen que mantener sedada. Sin fuerzas y flaquísima, sigo igual, parecía una muerta viviente.

Un día me pongo en el ordenador, pongo en el ordenador ‘endometriosis’ y me sale la asociación Adaec, de la cual soy vicepresidenta en la actualidad. María Antonia Pacheco, su presidenta, se asombra de mi caso y llama al Materno para pedir un traslado donde haya un equipo multidisciplinar. Primeramente se niegan pero ella les dice que hablará con todos los medios de comunicación para contar que me han tenido dos años y medio con un tratamiento para el cáncer de próstata el cual me desgasta los huesos.

Finalmente, me trasladan a Palma de Mallorca, donde soy operada durante ocho horas. Me limpian pero mis secuelas se quedan de por vida. No puedo tener regla ya porque esto origina los tumores. Estoy menopáusica desde los 25 años y tengo 36. Tomo ansiolíticos para dormir, tratamiento para la ansiedad y depresión para el dolor. Tengo que ir al baño cada quince minutos ya que tengo una vejiga de una persona mayor y si no voy se origina el dolor crónico. Si hago un esfuerzo, me viene el dolor; si estoy más de media hora de pie, me da dolor. Incluso hacer las tareas de casa me produce dolor. Se me ha asociado fibromialgia, lo cual complica más mi vida.

He pasado dos veces los tribunales y me han denegado la incapacidad. He denunciado y tenido el juicio, y estoy a la espera de la resolución. Y me pregunto: ¿qué pasa, que por ser joven no puedo estar enferma?

He perdido trabajos en los que se me ofrecía ser fija, estoy anulada como mujer en todos los sentidos. ¿Quién me contrata si tengo que estar cada quince minutos en el baño? Y si me viene el dolor, ¿qué hago? ¡Si ya al levantarme me duele hasta el alma!

Esta es mi historia, la historia de la lucha de una mujer ante una enfermedad de mujer que no tiene ni tratamiento adecuado ni cura de momento y que nos destroza por dentro y por fuera”.

Bueno, cuando escuchamos estas cosas... Es verdad que no siempre la endometriosis tiene los mismos grados ni afecta de la misma manera a todas las personas, pero afecta a muchas más de las que nos creemos y hay más gente. Hablar de que puedan ser aproximadamente 300 000 personas, 300 000 niñas y mujeres las afectadas en Canarias, nos parece un número suficiente como para intentar visibilizar, y lo decimos, y yo lo digo como madre, como mujer, como feminista...; es decir, no podemos mantener esta diferenciación, esta segregación y esta invisibilidad ante los problemas que nos afectan como mujeres. Creo que tienen derecho a ser atendidas, creo que nos merecemos todas una sanidad pública que se ocupe de este tipo de enfermedades, que la investigación debe trabajar más en ella.

Y, bueno, hemos hecho una PNL pidiendo cosas muy muy básicas. Hemos tenido que transaccionar algunas cosas. No es exactamente lo que queríamos pero en estos temas, como ya dijimos ayer mismo hablando del 8 de marzo y de las mujeres, en temas tan sensibles nosotras, y desde el Grupo Podemos, es verdad que cedemos porque consideramos que lo que está por encima es llegar a soluciones, aunque no sean todas las que quisiéramos y tal como las quisiéramos. Por eso agradezco que la mayoría parece que está de acuerdo.

Voy a leer directamente lo que tenemos consensuado y ya no ocupo más tiempo: “El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a que estudie la viabilidad, en el menor tiempo posible, de la creación de al menos una unidad hospitalaria especializada en el estudio, diagnóstico y tratamiento de la endometriosis e incorporar a los centros de Atención Primaria la Guía de atención a las mujeres con endometriosis, elaborada por el Sistema Nacional de Salud.

Dos. Que el acceso a cualquiera de las técnicas y tratamientos que se encuentran protocolarizados en la especialidad de Obstetricia y Ginecología se organice en función de criterios como la gravedad de aquellas mujeres que sufren endometriosis y se incluya el apoyo psicológico durante el tratamiento de la enfermedad.

Tres. Instar al Gobierno de Canarias a que inste, a su vez, al Gobierno de España a incluir la endometriosis en determinado grado como enfermedad incapacitante en los baremos empleados a través de los equipos de valoración e incapacidades”.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora Del Río, yo agradecería.... Muchas gracias.

Ruego al público... ¡Señorías! En cada pleno sucede, ruego al público asistente que se abstenga de hacer afirmaciones a favor o en contra. Es el Reglamento y lo tengo que aplicar.

¿Ya lo hizo? Y para sucesivas iniciativas, PNL, hagan llegar a la Mesa o a los servicios de la Cámara el texto para poderlo tener. ¿De acuerdo? Gracias.

Hay dos grupos enmendantes. El Grupo Socialista, interviene el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días a quienes nos acompañan también.

María, estoy convencido de que cuando hay ganas, empeño, en alcanzar los acuerdos en temas tan sensibles, la disposición es total y absoluta, y yo me alegro de que seamos capaces de sentarnos en un tema, repito, de la sensibilidad que requiere este asunto y, por tanto, estar a la altura de las circunstancias. Me alegro profundamente de ello. Me congratulo.

Yo no voy a leer las propuestas que ya ha leído en este caso la compañera, señora Del Río, pero sí voy a hablar un poco de cuál ha sido el espíritu y cómo hemos basado las enmiendas que finalmente han sido acordadas.

Es verdad que la endometriosis es una enfermedad crónica cuyo diagnóstico y tratamiento entra en el actual ámbito competencial de la especialidad de Obstetricia y Ginecología, en la especialidad médico-quirúrgica que se encuentra en la cartera de servicios prestados, a nivel de Atención Especializada, por el Servicio Canario de Salud. Es decir, no partimos de cero, hay que reconocer que no partimos de cero, pero sí pretendemos que, a través de esta visibilización que hoy aquí el Parlamento pone en evidencia, seamos capaces de ir avanzando e ir incorporando más elementos en la mejora de esta enfermedad.

El programa formativo –quiero también dejarlo claro–, el programa formativo de dicha especialidad recoge explícitamente la capacitación de los profesionales en aspectos como la epidemiología, etiología, fisiopatología, clínica, diagnóstico, pronóstico y manejo de la endometriosis. Eso está contemplado en la orden. Por tanto, tenemos a las personas formadas para acceder en situación de garantías a mejorar su salud en cuanto a la afectación de esta enfermedad.

Asimismo, asimismo, también hay que resaltarlo, y quiero resaltar esto porque hace tan solo un momento estaba en una entrevista de radio preguntando por lo de ayer, las enfermedades raras, y ponía en valor nuestro sistema sanitario. Pongamos en valor, tenemos un sistema sanitario que tiene músculo, pero el hecho de que tenga músculo no quiere decir que no tenga déficit el argumento. Y ese es el trabajo que a nosotros nos corresponde: vertebrar ese músculo, fortalecer aquellos aspectos donde la debilidad se impone a las fortalezas del propio sistema. Pero pongámoslo en valor y pongamos en valor también la formación de nuestros profesionales.

Y en el caso de la enfermería, en el ámbito de la patología obstétrico-ginecológica también se presta una formación y una capacitación específica, y además regulado también en una orden de la misma.

Por tanto, poner en valor que los profesionales de salud que prestan sus servicios en unidades de Obstetricia y Ginecología de los hospitales de la red pública del Servicio Canario de Salud se encuentran capacitados para realizar con eficacia la asistencia a la mujer durante la gestación, el parto y el puerperio, para diagnosticar y tratar los problemas ginecológicos de la mujer, incluyendo los de mama, y para promocionar su salud reproductiva y diagnosticar y tratar los problemas de infertilidad. Tenemos un sistema fuerte que es capaz de vertebrar, repito, este tipo de cosas.

No obstante, y como bien comentaba antes quien me precedió en el uso de la palabra, el amplio espectro de manifestaciones clínicas en la endometriosis, la existencia de casos especialmente graves e invalidantes, como la denominada endometriosis profunda, puede hacer necesaria la valoración, tratamiento y posterior seguimiento de las pacientes en los hospitales de tercer nivel. Podemos entender que son hospitales de referencia. Hoy estamos hablando de la viabilidad, de analizar la viabilidad, de que además se genere o se pueda crear una unidad específica especializada en esta patología de la endometriosis.

Por tanto, yo no quiero extenderme más. Si hoy somos capaces de visibilizar cuáles son los problemas asociados a esta enfermedad, seamos capaces de entender la gravedad a veces de la misma en situaciones cuando son endometriosis profundas, de gravedad profunda; si además eso implica que se tengan que hacer las valoraciones oportunas para baremar cada uno de esos casos, estaremos seguramente coadyuvando a que vayamos en la línea correcta.

Yo cuando estas cosas ocurren yo me felicito y quería felicitar al conjunto de las señorías que hoy apoyarían o querrán y estoy seguro de que apoyarán esta proposición no de ley, así como también a las personas que nos acompañan y que sufren de primera mano esta enfermedad. Espero que esa visibilidad la hayamos conseguido aunque sea en un grado mínimo.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández.

Continuamos. La otra enmienda es por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Díaz. (*Rumores en la sala*). Ruego silencio, señorías, por favor. Gracias.

El señor DÍAZ GUERRA: Gracias, presidenta. Señorías.

Bueno, aunque por motivos obvios no puedo hablar del sufrimiento de la endometriosis, sí quiero agradecer a mi partido, a mi grupo político, que me haya elegido para defender esta proposición no de ley, porque mi partido considera que cuando un problema afecta a un sexo o a otro la solución tendrá que venir de la mano de ambos sexos. Por lo tanto, en la línea de no discriminación y sobre todo de igualdad que defiende el Partido Popular, eligen a un varón para que hable de endometriosis.

Mire, la propuesta del Grupo Podemos la consideramos muy oportuna, muy acertada. No obstante, nos ofrecimos a enmendarla y aportamos dos enmiendas. Una de ellas fue aceptada y otra no, pero, bueno, la retiramos gustosamente. Y le voy a motivar por qué presentamos esas enmiendas.

Adelantando que ya en el año 2005 el Parlamento Europeo hizo una declaración por escrito donde consideraba a la endometriosis como una enfermedad debilitante... Yo creo que el Parlamento Europeo en esa declaración probablemente se quedó corto. Yo creo que es algo más que una enfermedad debilitante, es una enfermedad incapacitante, y queda contrastado además. Las cifras de baja en la Seguridad Social abundan y nos aportan fortaleza, refuerzan lo que estoy diciendo.

Mire, es cierto, existe un real decreto, el texto refundido de la Ley de la Seguridad Social, que recoge que habrá un desarrollo reglamentario de esa norma y habrá una lista de las enfermedades incapacitantes. Todavía esa lista no se ha elaborado; por lo tanto, proponíamos al Grupo Podemos instar al Gobierno del Estado a que cuanto antes hiciera ese desarrollo reglamentario e incluyera la endometriosis como una enfermedad incapacitante. Bueno, por motivos de simplificación no se admitió esa enmienda. Aunque creemos que la enriquecía, tampoco era necesario para el buen término de esta propuesta.

Por otro lado, ya centrados en el tema de los baremos, que creo que precisamente es lo que preocupa a las personas que sufren endometriosis y de los profesionales que trabajan con ello, hay que recordar que existe una normativa básica del Estado, aprobada por el Real Decreto 1712, creo que es, del año 99, y que establece los baremos por los cuales en todo el territorio del Estado se va a evaluar si una enfermedad es incapacitante o no. Esos baremos son, por cada una de las unidades de valoración de las comunidades autónomas, los que se aplican. Por lo tanto, debe haber una uniformidad en todo el territorio del Estado para que luego las comunidades autónomas puedan aplicarlos. Ya hoy en día la endometriosis, debido al manual elaborado por la Escuela de Salud Carlos III, en colaboración con el Instituto Nacional de Seguridad Social, recoge la endometriosis como una posible enfermedad causante de la incapacidad temporal. De hecho, son centenares ya las bajas por incapacidad temporal, de unos veinte a treinta días, que se han dado en el último año, aproximadamente un 0,05% de los procesos, de las patologías que acaban en incapacidad temporal.

Pero queríamos ir un poquito más allá y estar hablando de la incapacidad y las bajas definitivas. Hay que recordar también que la endometriosis profunda también es, y debe ser, objeto de valoración para una incapacidad permanente si provoca la incapacidad para determinados requerimientos físicos internos. De ahí la propuesta, a la que nos sumamos y que hemos tratado de perfeccionar, la iniciativa que presenta

el Grupo Podemos, de instar al Gobierno del Estado a incluir explícitamente, en esos baremos que luego serán usados por las comunidades autónomas, la mención a la endometriosis como una enfermedad que puede provocar esa incapacidad permanente. Muchísimas gracias por aceptarla.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Díaz.

Continuamos. Señora Del Río, la fijación de la posición de su grupo entiendo que está en la transaccional que han acordado, pero cumplir con el Reglamento.

Seguimos, si les parece. Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Es un tema la verdad que bastante sensible, es un tema que me pone el vello de punta como persona pero sobre todo como mujer.

Nosotras también nos hemos puesto en contacto con la misma asociación que el Grupo Podemos. Hemos hablado con la vicepresidenta de la asociación, doña Eugenia, ella nos ha relatado esa historia, esa historia que nos cuenta hoy usted aquí, en este hemiciclo. Es una historia que de solamente escucharla desprende esa sensibilidad, ese sentimiento de no haber sido acogida por la sociedad, sentirse incomprendida, anulada como mujer.

Nosotras creemos que ante esta situación, y la de más de dos millones y medio de mujeres que la sufren en España y 176 millones que la sufren en el mundo entero, no podemos más que apoyar esta PNL, brindar nuestro apoyo a la asociación y a todas las mujeres que sufren esta enfermedad que no tiene cura.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Continuamos. Grupo de Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta, señorías: buenos días.

Un saludo a las personas que conforman esta asociación.

Me parece un acierto traer al debate de este Parlamento asuntos que afectan a los ciudadanos, en este caso a un colectivo de ciudadanas afectadas por un problema de salud frecuente, invalidante y, por lo tanto, que genera sufrimiento y dolor.

Me alegra de manera especial que se llegue a un acuerdo en los contenidos, porque yo, que tengo la condición de profesional del sector sanitario, y además conozco el sistema sanitario razonablemente, creo que hay un ámbito que se escapa de la actividad parlamentaria y que está más en el ámbito de la organización de los servicios, del conocimiento disponible, ¿eh?, digamos, y de las capacidades para organizar ese conocimiento.

Nosotros tenemos buenos profesionales y el mismo nivel de conocimiento que cualquier parte del mundo desarrollado. El conocimiento médico está globalizado y nosotros accedemos al conocimiento y a las técnicas yo diría que en condiciones muy competitivas a nivel internacional.

Pero lo que está pasando con este problema de salud pasa con otros. Yo, que conozco el sistema sanitario y cada semana recibo dos o tres situaciones diversas, podríamos traerlas aquí todas. La gente que tiene un cáncer y que sabe que se puede morir y que se retrasa su tratamiento por falta de medios, decenas, centenares de personas; las 120 000 personas que tienen enfermedades raras y que no tienen una respuesta organizativa en el sistema sanitario porque son poco frecuentes, ni les cuento los dramas y así sucesivamente. Ayer veíamos aquí el problema de los niños con cáncer y la disparidad de los criterios en el reconocimiento de las invalideces o incapacidades.

De manera que está bien traer esto aquí, pero que seamos conscientes de lo siguiente. Traemos esto, lo aprobamos y luego el impacto en la realidad va a ser pequeño o nulo, y no quiero descorazonar a quien tiene necesidad de una respuesta. Pero nosotros estamos aquejados por una crisis del sistema sanitario, basada fundamentalmente en la falta de recursos, en un problema de organización y de gestión. Y de la misma manera que este colectivo de ciudadanas reclaman respuestas a su problemática hay que decir que en casi todas las áreas de conocimiento nos tropezamos con situaciones similares y también dramáticas. Hay que ir a las historias clínicas para saberlo, para verlo.

De manera que bien que hagamos esto, bien que Podemos traiga esta iniciativa, bien que lo hagamos por unanimidad, pero no nos conformemos con aprobar esta PNL, porque sabemos, los que tenemos experiencia y los que no lo aprenderán pronto, que esto puede no servir para cambiar nada si no vamos a la raíz de los problemas, y es reinventar nuestro sistema sanitario, hacer el esfuerzo fiscal pertinente, organizarlo y gestionarlo de manera profesional y al servicio de la mayoría.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Para finalizar, por el Grupo Nacionalista, la señora Calero.

La señora CALERO SAAVEDRA: Gracias, presidenta. Buenos días a todos.

Desde el Grupo Nacionalista Canario queremos destacar la importancia de esta iniciativa y la preocupación de la proponente por este asunto, que por supuesto compartimos. Ya en la Comisión de Políticas Sociales del 20 de noviembre se trató sobre los recursos que se plantean desde el punto de vista psicosocial para paliar los efectos de la endometriosis. La consejera explicó que está dispuesta a colaborar con medidas concretas para colectivos sociales que, por sus características especiales, presenten problemas para acceder al empleo o mantenerlo. Se trató también sobre el problema de que la inspección sanitaria no reconozca la endometriosis como enfermedad incapacitante y todo lo que ello implica. Creo que aquí sería interesante que el colectivo de afectadas aprovechara también esta buena predisposición de la consejera para consensuar acciones en el plano social.

Desde el ámbito sanitario también se acordó esta cuestión en la comisión del 4 de diciembre, donde el consejero de Sanidad expuso los recursos que se destinan desde el Servicio Canario de Salud. Explicó que el tratamiento requiere de una respuesta muy individualizada para cada caso, ya que actualmente no existe un tratamiento causal y las opciones terapéuticas dependen también de cada mujer.

Según el consejero, el Servicio Canario de Salud presta una atención a las pacientes de endometriosis en los hospitales de la red pública, con un abordaje integral de la enfermedad, coordinado por los servicios de Ginecología y de Obstetricia, que también cuentan con consultas especializadas. Además, ante los problemas de infertilidad, se oferta el acceso a las unidades de Reproducción Humana Asistida. Hay que reconocer que en muchas enfermedades, al igual que en esta, todos los recursos que se destinen siempre serán insuficientes y deben seguir ampliándose, así como los recursos para el tratamiento psicológico y el reconocimiento como enfermedad laboral. En este sentido, como señaló el consejero, la comunidad autónoma va a desarrollar una estrategia para la atención a pacientes con enfermedades crónicas y quizás, en el caso de la endometriosis, habría que destinar un capítulo específico en esta estrategia que he citado.

En cuanto a los planteamientos en relación con la incapacidad laboral, es una cuestión que el propio consejero ya adelantó que trasladaría al propio ministerio.

Por tanto, desde nuestro grupo manifestar el apoyo al fondo y al objetivo general que persigue esta iniciativa, con los matices que han planteado el resto de grupos políticos, porque además nos parecen, pues, muy adecuados.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Calero.
Señorías, vamos a votar... *(El señor Díaz Guerra solicita la palabra)*.
Sí, señor Díaz, dígame.

El señor DÍAZ GUERRA *(Desde su escaño): (Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: ¿Perdón? No lo escucho. Coja el micrófono porque... Dígame qué quiere.

El señor DÍAZ GUERRA *(Desde su escaño):* A efectos del artículo 128.3, para corregir una imprecisión que he dicho en mi intervención y dado que va a constar en el acta.

La señora PRESIDENTA: ¿Suya?

El señor DÍAZ GUERRA *(Desde su escaño):* Mía.

La señora PRESIDENTA: Sí, treinta segundos.

El señor DÍAZ GUERRA *(Desde su escaño):* Gracias, presidenta.

He mencionado el Real Decreto 1712 cuando en realidad quería decir el 1971 del año 99, por el que se establecen los procedimientos de evaluación. Lo cual me recuerda que tengo que comprar unas gafas bifocales.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Díaz.

Señorías, con la corrección hecha a sí mismo del señor Díaz, vamos a votar en los términos que leyó la portavoz del grupo proponente, la enmienda transada por todos los grupos. *(La señora presidenta pulsa el timbre de llamada a la votación). (Pausa).*

Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías: 53 votos emitidos; 53 síes, ningún no y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad esta PNL.

Muchas gracias.

(Aplausos).

(Los señores secretario primero, Cabrera González, y secretario segundo, Gómez Hernández, ocupan sendos escaños en la sala).

• 9L/C-0407 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –GOBIERNO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PRESTACIÓN POR LAS ENTIDADES GESTORAS DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorías.

Volvemos a las comparecencias con el orden acordado también en la... Vamos a ir a la comparecencia, solicitada por el Grupo Popular al consejero de Agricultura, al Gobierno en este caso –contestará el señor consejero de Agricultura–, sobre el informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas de la prestación por las entidades gestoras del servicio de producción y distribución de agua potable.

Señora Montelongo.

(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y pasa a ocupar la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero, ciudadanos de Canarias.

Señorías, les recuerdo un lugar, Madrid, Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas en el Congreso de los Diputados; les recuerdo el nombre de una institución, el Tribunal de Cuentas; les recuerdo una solicitud, la fiscalización de la gestión del agua potable en las islas Canarias en el periodo 2007-2011; les recuerdo una cifra, 142 millones de euros, litros y litros de agua perdidos en nuestros barrancos, cunetas o simplemente que se han ido a parar al mar; y les recuerdo un nombre, Celia Alberto, diputada del Partido Popular en el Congreso de los Diputados.

Celia, desde esta tribuna quiero darte las gracias por tu iniciativa, porque muy a nuestro pesar este informe nos ha confirmado lo que ya intuíamos: pérdidas millonarias y una dudosa gestión, por no decir escandalosa gestión, del agua potable en las islas de Tenerife, Lanzarote y Fuerteventura. Gracias por haber posibilitado que hoy abramos los ojos y que el Gobierno de Canarias comparezca en este Parlamento para intentar explicar y enmendar lo injustificable, aquello que nunca debió haber ocurrido. Gracias, Celia, por provocar con tu iniciativa en el Congreso de los Diputados que hoy podamos dar una vista atrás para intentar entender lo que ha ocurrido con la gestión del agua en Canarias, cómo se han hecho las cosas, y a partir de aquí establecer las medidas correctoras para que situaciones como esta no se vuelvan a repetir.

Pero sobre todo, muy a pesar nuestro, gracias por permitirnos que hoy exijamos al actual Gobierno de Canarias una respuesta. Una respuesta porque ellos también son responsables de las actuaciones supuestamente irregulares que ha destapado este informe del Tribunal de Cuentas. Son responsables porque no solo han de responder ante los ciudadanos de la gestión actual sino que también lo han de hacer de la gestión de sus compañeros de filas que en el anterior Gobierno contaban con puestos de responsabilidad y competencias en esta materia. Y digo esto porque, de una forma u otra, no podemos irnos de este pleno, señor consejero, sin exigirles las responsabilidades que sean necesarias, porque al fin y al cabo a nadie se le escapa que las conclusiones del Tribunal de Cuentas no pueden quedar en papel mojado o, para ser más exacta, no pueden perderse como nuestra agua por los barrancos.

Señorías, dicho esto, creo que todos los aquí presentes conocen el contenido de este informe y, si no es así, está muy mal. Deberían haberlo leído, y tendrían que haberlo hecho porque cuando lo lean no van a dar crédito a lo que allí se dice. Hechos, circunstancias, actuaciones que, a buen seguro, darán para más de una comparecencia a este Gobierno. Se lo aseguro.

Señorías, si les soy franca, en verdad no sé por dónde empezar. Esto no da para una comparecencia, esto tendría que ser un monográfico de varias horas para entender y desmenuzar el contenido de este informe. Estamos ante un informe en el que se plantean cuestiones, situaciones y modos de actuación realmente asombrosos y, por decirlo de alguna manera, pone en evidencia, cuando menos, una dudosa gestión llevada a cabo por las entidades gestoras del servicio de suministro y distribución de agua potable de las islas de Tenerife, Lanzarote y Fuerteventura.

Señor consejero, señor Clavijo, señores del Gobierno de Canarias, hoy necesitamos respuestas. Hoy comparece este Gobierno para valorar este informe, pero sobre todo para decirnos qué es lo que ha hecho, qué es lo que va a hacer para que lo que hemos conocido, lo que nos alerta el Tribunal de Cuentas de ciertas prácticas y actuaciones un tanto irregulares, nos diga qué es lo que van a hacer. Un informe en el que hace recomendaciones al Gobierno de Canarias y también recomendaciones a las islas de Tenerife, Lanzarote y Fuerteventura.

Señorías, señores del Gobierno de Canarias, los ciudadanos de Canarias, en especial los de estas islas, tienen derecho a saber cómo se ha gestionado un recurso tan caro, tan vital y de tanta transcendencia. Queremos que nos diga, señor consejero, qué medidas está tomando o va a tomar para que esto no vuelva a repetirse y que exija las responsabilidades políticas y legales necesarias para que quienes han hecho esto no lo vuelvan a repetir.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Montelongo.

Para su primera intervención, el consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, señor Narvay Quintero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señora Montelongo, el informe al que usted se refiere, y como usted sabe, analiza la red de abastecimiento de aguas, cuya gestión corresponde a los consejos insulares de aguas y a los ayuntamientos, que ya han presentado –y quiero dejarlo muy claro– el informe. Las alegaciones al informe corresponden exclusivamente a los consejos insulares de aguas y a los ayuntamientos, que ya todos ellos han presentado sus alegaciones al Tribunal de Cuentas.

Quería empezar así para dejar medianamente claro en este Parlamento que no es competencia de la comunidad autónoma lo que el informe detalla.

Y es cierto, es cierto, lo que usted dice, que algunas de las recomendaciones, de las siete recomendaciones que hace, es cierto que alguna de las recomendaciones del Tribunal de Cuentas habla de la necesidad de un plan hidrológico de Canarias, que no puede existir ni existe porque de la modificación de la Ley 10 de 2010 de Canarias cuenta y contaba con siete demarcaciones hidrográficas, y así está establecido; es decir, que una de las recomendaciones del Tribunal de Cuentas a lo mejor no ha contemplado la modificación de la Ley 10 de 2010 de Canarias, donde dice que cada isla tendrá su cuenca hidrográfica, y no puede existir un plan hidrográfico de Canarias, regional, como sí existe en el territorio peninsular. Entonces creo que ahí tenemos, para esta comparecencia tenemos que situarnos donde estamos.

Y la otra recomendación que también, ya digo, también hace a la comunidad autónoma es el establecimiento de unos precios medios. Cuestión que tampoco corresponde, en ningún caso, a esta consejería, en tal caso a la de Industria, Comercio y Conocimiento, que tampoco puede indicar los precios, solo puede autorizar aquellos precios de modificación que los ayuntamientos le solicitan, siempre y cuando sea en concesión, sea concesión del agua pública, privada o mixta.

Es decir, yo creo que enmarcándonos ahí empezamos a hablar de la comparecencia. Me consta además, y lo quiero decir, que algunas o todas las corporaciones insulares, después de un exhaustivo análisis, y de todos los consejos insulares de aguas, de este informe, hay cuestiones y recomendaciones que ya se han tenido en cuenta y que ya no están siendo consideradas por el tribunal, con lo cual quedan fuera del objeto de estas recomendaciones.

Yo no sé si el tribunal, en este caso, desconoce la modificación de la ley del 2010 o desconoce las alegaciones de algunas de estas corporaciones insulares por medio de los consejos insulares de aguas. Y evidentemente, a lo mejor, el tribunal no hace una diferenciación entre las cuencas hidrográficas en territorios continentales y las cuencas insulares y a lo mejor ahí algunas, no todas, en algunas es verdad que tiene razón, pero no todas son aplicables a las islas porque son completamente diferentes.

Es más, ya, por ejemplo, le puedo decir que algunas islas como Tenerife y La Gomera –lo quiero dejar– han realizado planes directores y están realizando planes directores de abastecimiento para reducir las pérdidas en dichas islas.

Respecto a las competencias de la Dirección General de Aguas –y lo quiero decir muy claro–, el reglamento de la consejería, aprobado el pasado mes de diciembre, dirige, impulsa y coordina el ejercicio de funciones; y, por otra, es esta Dirección General de Aguas de la comunidad autónoma la que propone los programas hidráulicos de interés de la comunidad autónoma para su elevación al Gobierno del Estado, entre otras funciones las de asesoramiento –eso es verdad– a los consejos insulares de aguas.

Ya me ha oído, señora Montelongo, decir en esta Cámara que, si bien es la consejería la que propone las obras de interés general al Estado en función de los contenidos de cada uno de los planes hidrológicos que tenemos en las islas, serán los cabildos –y qué mejor que los cabildos– y los consejos insulares de aguas los que determinen, ya que son quienes mejor conocen, las necesidades hidráulicas de cada una de las islas.

También he repetido ya en varias ocasiones en este Parlamento que dentro de la labor que tenemos que hacer es la de asesoramiento a las diferentes instituciones insulares para que propicien las obras de almacenamiento y la mejora de las conducciones en su planificación hidráulica para evitar futuras pérdidas.

Una de las tareas que tenemos que realizar con el Gobierno que se forme, con el nuevo Gobierno que se forme, sea cual sea, es el nuevo convenio del Estado en materia de aguas. Como usted sabe y todos sabemos aquí, actualmente está prorrogado el actual que teníamos.

Pues bien, insisto, solicitaremos a las corporaciones insulares, y así lo hemos hecho ya, y tenemos el listado, hemos solicitado a todas las corporaciones insulares cuáles son los objetivos, a corto, medio y largo plazo, en cada una de las islas para evitar las conclusiones o las recomendaciones, mejor dicho, las recomendaciones del Tribunal de Cuentas.

Como usted sabe, cada isla se configura como una cuenca hidrográfica independiente de la comunidad autónoma, por lo que existe un organismo de cuenca en cada una de las islas en los consejos insulares, justo en los consejos insulares de aguas. La Ley de Bases de Régimen Local confiere a los ayuntamientos la competencia para el abastecimiento de agua potable y establecer los precios de la misma.

Así que, señora Montelongo, estando de acuerdo con que el informe data unas pérdidas y data la cuantía que supuestamente tienen esas pérdidas en tres islas, fundamental, sí le tengo que decir que muchas de las recomendaciones que en ese informe se hacen unas ya están corregidas y otras me consta que las islas lo están haciendo. Y esta comunidad autónoma lo que está poniendo son los mecanismos de coordinación y de supervisión para que así se haga.

Hay varios factores, como usted sabe, que motivan las fugas. Sobre algunos problemas hemos hecho un informe, y esta consejería lo ha hecho y así lo ha transmitido. Y le puedo decir cuáles son. En primer lugar, uno de los factores que causan las pérdidas de agua son las malas conexiones entre los tubos. Si el agua que pasa por esos tubos está a presión muy alta, se puede llegar a perder muchísima cantidad de agua. En segundo lugar, de las recomendaciones que les hemos hecho a los consejos, las pérdidas pueden producirse por su constante caudal, que tienen algunas de ellas, la antigüedad que tienen y el material con que estaban hechas algunas de esas conducciones. Y otra –y que también está en el informe, aunque es la tercera y la menos importante– son los acoples fraudulentos, que, a pesar de que cada vez son menos y que en algunas de las redes son imposibles esos acoples porque vienen con mucha presión, sí es verdad que en algunos de los acoples de las redes con baja intensidad y baja presión se sigue actuando.

Señora Montelongo, como usted sabe, existía un convenio, un convenio con el Estado, que desgraciadamente a partir de 2011 se empieza a reducir drásticamente hasta llegar, en ese convenio de aguas, a una reducción de un 70% del convenio. Esto ha hecho que, desgraciadamente, haya sido remodelado todo el convenio. Muchas obras se han retrasado, muchas obras no se han terminado de ejecutar, de hecho el convenio se ha prorrogado hasta terminar las obras en el 2018, con lo cual hay una evidencia de que esa planificación insular de las cuencas hidrográficas de cada una de las islas no se ha podido llevar a cabo en tiempo y forma, como a las islas les hubiera gustado.

Yo, para ir terminando mi primera intervención, dicho esto, me consta, y así estamos trabajando coordinadamente, que la Dirección General de Aguas de la comunidad autónoma, junto con los consejos insulares, y no solo el de Tenerife, de Fuerteventura y de La Gomera en este caso, pero estamos trabajando con todos los consejos insulares para mejorar, modificar y cambiar la red y la conducción de agua para evitar en el futuro pérdidas millonarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

Por los grupos no solicitantes, el Grupo Mixto, señor Ramos Chinaa.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Lo primero que quiero expresar, en nombre de mi grupo parlamentario en esta comparecencia, es nuestra convicción de que debería haberse remitido a la Comisión General de Cabildos, por varios motivos pero principalmente por lealtad institucional y consideración con las corporaciones insulares de Tenerife, Lanzarote y Fuerteventura. Hablamos de un tema que es competencia de estos cabildos y de sus consejos insulares de aguas. El Parlamento de Canarias tiene en la Comisión de Cabildos, que es pública y se emite en directo, la posibilidad de hablar de los problemas que haya en esta materia con representantes de las instituciones insulares, para un debate más provechoso y útil y para transmitir las inquietudes que pueda tener la ciudadanía a los responsables en esta materia.

Señor consejero, miembros del Gobierno, sabemos que no son competentes en lo que se debate hoy, pero ya que estamos aquí sí podemos transmitirles algunas preocupaciones comunes de los cabildos; y es la necesidad que les expresábamos en anteriores plenos de que se aumenten los esfuerzos para sacar adelante el convenio de aguas con el Estado, que sabemos que se está negociando. Recordarles, pues, obras pendientes en La Gomera: el Pozo del Altito, en Valle Gran Rey, y el barranco de la Negra, en Alajeró, en el cual sabemos que usted ya está trabajando.

Y por supuesto, como le hemos expresado en alguna ocasión, se pueden aumentar los recursos hídricos para la agricultura con la reutilización de las aguas de las depuradoras. Hablamos de inversiones mucho más económicas y útiles para los ciudadanos que la creación de emisarios submarinos.

Recordarle también, aunque sé que usted lo tiene muy presente, pues, la fase terciaria de la depuradora de Valle Gran Rey. Sabemos que usted está trabajando al respecto.

También la comparecencia que planteamos y donde hablamos de las medidas que se podían tomar en cuanto a la sequía, para crear una coordinación en este sentido, y las inversiones en almacenamiento de agua. Una inversión decidida a través de los presupuestos autonómicos como apoyo a los cabildos para la renovación de los canales de conducción de agua, porque esas son medidas que puede poner el Gobierno como apoyo a la acción de nuestros cabildos, que todos sabemos que también son víctimas directas de los recortes, de los límites de gasto y de los objetivos de déficit.

Quizá sea bastante útil que proyecten con la Fecai, a la luz de los datos de estos informes del Tribunal de Cuentas y del que hizo también, no hace mucho, la Audiencia de Cuentas de Canarias, para los recursos hídricos de todas las islas, poder impulsar una política decidida y común en materia de aguas y quizás un aumento de los proyectos de interés general recogidos en el convenio con el Estado.

Simplemente agradecerle, señor consejero, que nos ponga como ejemplo en la solución de las pérdidas de agua. Esto habla de la buena gestión del Cabildo de nuestra isla de La Gomera.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Ramos China.

Por el Grupo de Nueva Canarias, la señora González, doña Esther.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Señora Montelongo, como usted bien nos recordó, esta fiscalización, fiscalización del Tribunal de Cuentas, es una fiscalización de la prestación por las entidades gestoras del servicio de producción y distribución de agua potable para el ejercicio 2007-2011 de las siete islas Canarias. Además que conste que es una fiscalización de cumplimiento y operativa, no es una fiscalización de legalidad. De todas maneras, me da a entender que en Madrid no debieron darse cuenta de que Canarias presenta una problemática singular y diferenciada del resto del territorio nacional como consecuencia de nuestra insularidad y que además por ello tenemos una legislación propia. Esa es la razón, entre otras cosas, de que cada isla represente una cuenca hidrográfica propia.

En cualquiera de los casos, en los tres informes, aparte de las especificidades que tiene cada cuenca hidrográfica respecto a las distintas formas de captación del agua, algunas irregularidades que determina en el informe, sobre la contratación y lo que sí creo que es más importante es el elevado porcentaje de pérdida de agua... Lo que sí le digo es que si existen irregularidades administrativas, contables o penales, es el Tribunal de Cuentas quien tiene la capacidad para actuar, a través de la sección de enjuiciamiento, poniendo causas preprocesales o causas procesales.

Lo que sí que también me parece importante del resultado del informe es el planteamiento del establecimiento por parte del Gobierno de Canarias de precios de vigilancia especial, porque aunque es cierto que en Canarias, en cada una de las islas, es muy difícil determinar un precio medio, porque también depende de cuál es el sistema de captación de agua, si es agua industrial, si es agua de escorrentía o si es agua subterránea, el tener un precio de vigilancia especial sí permitiría o impediría que se dieran casos

como el hecho de que el precio medio de agua facturada en una misma isla varíe en función del momento o incluso de la empresa prestadora del servicio.

En cualquiera de los casos, también, y porque así lo pone el informe del tribunal, sí tendría interés en saber en qué situación están en estos momentos los planes hidrológicos de Fuerteventura y de Lanzarote, el de Tenerife sé que está aprobado, dado que fueron suspendidos por el Gobierno de Canarias a raíz de que no estaban adaptados a la directiva europea y la situación de sanciones millonarias que eso llevaba. El presidente del Gobierno anterior, don Paulino Rivero, dijo que iba a coger el toro por los cuernos y que en seis meses lo iba a tener solucionado. Ya han pasado más de seis meses y de momento, según tengo entendido, no lo está. Quería que nos informara al respecto.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González.

Por el Grupo Podemos, el señor Déniz.

Doy la bienvenida a los concejales de Arrecife, al teniente alcalde de la ciudad, del Ayuntamiento de Arrecife, y al concejal de Hacienda. Bienvenidos a la casa de todos.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señor presidente. Señorías.

La verdad es que con lo que usted acaba de decir, señor consejero, de que en Canarias no estamos obligados a tener un plan hidrológico nacional y con los datos de este informe, yo la verdad que, el Grupo Podemos se ratifica más en la necesidad de un plan hidrológico nacional, porque resulta que lo que este informe está diciendo poco más o menos es que estamos infringiendo bastantes cuestiones. No solamente las pérdidas, las pérdidas del agua producida en Lanzarote de un 46% son una exageración, señorías. Es una exageración, son 85 millones de euros. En Fuerteventura, también unas pérdidas del 30% del agua que se produce se pierde. Es que es muy fuerte. Y entonces es verdad que existen cuencas insulares, pero yo creo que es razón más que suficiente para tener un plan hidrológico nacional que, digamos, oriente la política, por ejemplo, de producción industrial de agua, que oriente nuestra política sobre conservación de los acuíferos, ¿verdad?, y que oriente fundamentalmente también, como se ha dicho, la carestía de los precios. Porque, además, una de las cuestiones que la directiva marco del agua planteaba en la intervención de los Estados y las comunidades es para evitar los oligopolios sobre el agua, señorías. En Canarias llevamos un montón de tiempo denunciando la existencia de los aguatenientes, desde que yo me acuerde en los años 70. Siguen existiendo. No podemos dejar un recurso tan natural y tan esencial como el agua en manos del mercado. Usted lo sabe, y siguen funcionando. Hay una diferencia abismal de un municipio a otro en la cantidad, en lo que vale el precio.

La señora Montelongo se olvidó también de decir que durante el mandato de Soria se han eliminado cuantías para la producción industrial de agua, mucho dinero se ha eliminado para las potabilizadoras, y eso ha hecho, por ejemplo, que en Canarias 100 m³ de agua cuesten el doble que en el resto del Estado español.

Entonces yo digo que la comunidad autónoma canaria tiene que intervenir en este asunto. Tenemos que intervenir para regular los precios, para ver cuáles son las obras de interés general, dónde tenemos que actuar y luego también para fijar cuantías. En ese sentido no me vale que se diga que no necesitamos, que existen siete cuencas y que no necesitamos un plan hidrológico. Me parece que el Gobierno tiene que intervenir. En ese sentido nosotros, sobre los recursos fundamentales para la vida de la ciudadanía, sí pensamos que el Gobierno tiene que intervenir y establecer precios mínimos, precios, en fin, razonables.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Déniz.

Por el Grupo Socialista, señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Señorías. Señor consejero.

Desde luego, ya lo comentaba el portavoz del Grupo Mixto, parece que en esta comparecencia, parece imprescindible la opinión y desde luego los argumentos que puedan trasladar los responsables del ámbito insular, toda vez que nuestra propia legislación canaria orienta la responsabilidad principalmente en el desarrollo de los planes a los cabildos insulares a través de los consejos insulares de aguas.

Tenemos que hablar de responsabilidades, señora Montelongo. En el 2007-2011, efectivamente, gobernaba el Partido Socialista en el Gobierno del Estado, impulsó un convenio de obras hidráulicas en este caso, pero también formaba parte del Gobierno de la comunidad autónoma el Partido Popular, no solo Coalición Canaria. También creo que debemos orientar en este momento, atendiendo a que este

análisis se ha hecho, este trabajo se ha realizado en el ejercicio 2007-2011, a las responsabilidades de las administraciones.

Realmente, Lanzarote, Fuerteventura y Tenerife, hay un aspecto que comentaba la portavoz del Grupo Nueva Canarias: los planes hidrológicos en este momento se encuentran en la fase de adaptación al segundo ciclo, de revisión, precisamente de adaptación a la directiva europea, que es a lo que usted hacía mención. Y ese es el objetivo en el que tenemos que fijar precisamente el desarrollo y el esfuerzo por parte de los consejos insulares de aguas. Es un objetivo que debemos marcarnos, que debe impulsar, desde luego, también el Gobierno de Canarias.

En materia de financiación, hemos sufrido una merma, una merma notable. En el último ejercicio hemos perdido 11 millones de euros precisamente para actuar donde necesitamos mejorar toda la red, que precisamente ha causado las pérdidas a las que hacía mención y recoge precisamente este informe.

Y, por último –y no menos importante–, un aspecto a considerar, señor consejero. Tenemos conocimiento, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, del trabajo que desarrollan desde algunos de los consejos insulares en materia de apoyo y asistencia técnica a los ayuntamientos. No todos los ayuntamientos cuentan con los mismos recursos o han externalizado los servicios, sabemos de diferentes modelos de gestión en este caso, pero sí que es importante que desde las administraciones supramunicipales se les dote de los recursos necesarios o bien para fiscalizar a las empresas que gestionan, en este caso si hay concesión, el agua o, por otro lado, si lo gestionan directamente, que tengan, pues, las medidas de apoyo técnico oportuno, porque ahí es donde precisamente podemos mejorar muy mucho la gestión desde el ámbito público para evitar la pérdida de agua y de fugas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Gómez.

Por el Grupo Nacionalista Canario, señor Cabrera, don Mario.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Señor presidente. Señorías.

Estoy convencido de que quedan muchas cosas por hacer en materia de aguas en Canarias. Algunas las menciona ya el Tribunal de Cuentas, otras están resueltas y otras las voy a nombrar yo y las voy a plantear aprovechando que está el consejero del área del Gobierno de Canarias, porque entendemos que así es como podemos ayudar a nuestros consejos insulares, a nuestros ayuntamientos, a nuestros consorcios de aguas.

Mire, lo primero que hay que hacer desde el Gobierno de Canarias es reclamar al Gobierno de España que nos abone el 50% de los 306,5 millones de euros que había en el convenio hidráulico y que no ha puesto. La realidad hubiese sido distinta.

Empezar a negociar ya un nuevo convenio hidráulico con el nuevo Gobierno del Estado.

Que los acuerdos que este pleno tomó en la legislatura pasada, que han tomado ayuntamientos, consorcios, empresas mixtas, se cumplan, y entre ellos estaba el exigirle al Gobierno del Partido Popular que volviese a poner las partidas que había para la desalación de agua, la conducción y las pérdidas de agua. Que al igual que las mantuvieron para Ceuta y Melilla, que se las daban de forma directa, se las quitaron, aludiendo al tema de la crisis, a Canarias, y Ceuta y Melilla hoy tienen una subvención directa que les permite poner sus tuberías, cambiar, luchar contra las pérdidas, contra las fugas, cuando tienen más del 50% –Gobierno del Partido Popular en Ceuta y Melilla–, más del 50% de pérdidas.

Y habrá que pedirle también al Gobierno de España mayor apoyo a la repotenciación y a la creación de parques eólicos que nos permitan desalar. En este pleno, no hace dos sesiones, tuvimos que traer aquí, por los escollos que nos ponía el ministro de Industria, para repotenciar el parque eólico de Costa Calma.

Si todo esto hubiese llegado en tiempo y forma, el informe del Tribunal de Cuentas sería completamente distinto.

Pero, miren, me van a permitir que esta realidad que tenemos en Lanzarote, Tenerife o Fuerteventura, prácticamente en todas las islas, yo, si me lo permiten, por dar un ejemplo, lo voy a concretar en el Consorcio de Aguas de Fuerteventura, que lo forman los ayuntamientos, los seis ayuntamientos y el cabildo, y que es uno de los objetos centrales de atención de este informe, y voy a dar un aporte de información cualitativa de quien durante doce años ha sido el presidente de su asamblea general, compartiendo gestión con el Partido Popular, justo en esa fecha, y compartiendo gestión con el Partido Socialista, que se han aprobado año tras año estos mismos planes y cuentas sobre los que hoy debatimos. Sepan ustedes que cuando hablamos del Consorcio de Fuerteventura estamos hablando del único servicio insular de producción y distribución de agua desalada cien por cien que es cien por cien público. Ese es un orgullo para los majoreros.

Les diré más: aunque el mencionado informe hace mención a tres servicios de desalación municipales, sepan que ninguno de esos presta servicio de agua en los diseminados en Fuerteventura. Eso lo asume al cien por cien el consorcio de aguas y, por tanto, será más caro porque hay que poner más metros de tubería, hay que...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Cabrera. El grupo proponente, el Grupo Popular, la señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero, ciudadanos de Canarias.

¡Bueno, bueno, bueno, bueno...!, ¡por dónde se me han salido!

Miren, les diré una cosa: si estamos hoy aquí es gracias a que una diputada del Partido Popular pidió un informe y nosotros estamos pidiéndole explicaciones a un Gobierno porque coincidimos, como muchos en Canarias, en lo que se ha venido a denominar el “escándalo del agua”. Este, señor consejero, es el escándalo del agua. ¡Y usted sí tiene competencias!, ¿cómo que no?: Ley 12/90, artículo 7, artículo 29. ¡No, no, no, no!, ¡por ahí no se me escape, señor consejero! Mire, digo esto porque todo esto empezó en mi isla, en Fuerteventura. Aquí empezó todo. Empezamos a detectar ciertas irregularidades y donde empezamos a denunciar lo que estaba ocurriendo. Claro, denuncias reiteradas que nunca pudimos conseguir que el que fuera presidente del Cabildo de Fuerteventura, hoy diputado sentado aquí en la Mesa del Parlamento, se negó hasta en cuarenta ocasiones a comparecer. Sí, esa es la razón. Oí a la señora Beato con el código ético de Coalición Canaria: ¡no tienen ustedes trabajo por delante...!

Mire, jamás se admitió, ni para confirmar ni para desmentir ni para informar a los ciudadanos de Canarias, sobre las dudas que teníamos en aquel entonces, que eran muchas, sobre la gestión del agua potable en Fuerteventura. ¡Ironías de la vida!: mira dónde estamos hoy, aquí, compareciendo, ambos, en el Parlamento de Canarias!

Bien, hoy aquí, en el Parlamento, las mismas formaciones políticas, el Partido Socialista y Coalición Canaria, que se negaron a dar explicaciones sobre lo que estaba pasando, hoy vienen –cómo no– a echarle la culpa a Madrid. Ya ven ustedes, así de curiosa es la vida. Al final el tiempo nos da o nos quita la razón y en este caso hoy lo ha hecho el Tribunal de Cuentas.

Mire, señor consejero, entiendo que usted venga a justificar aquí lo injustificable, pero le diré una cosa: como nos decían nuestras madres, y seguro que en El Hierro también lo hacen, con las cosas de comer no se juega. Y hoy decimos que con el agua no se juega, pero tampoco con nuestros recursos y con el dinero de todos los canarios tampoco se juega. Han sido muchos y muchos los millones de litros de agua perdidos en el mar, en nuestros barrancos, en las aceras y en las cunetas, en Tenerife, en Lanzarote y en Fuerteventura. Pero sí, mientras esto ocurría, se cobraba religiosamente por el consumo de esa agua, aunque parte de ella se hubiera perdido.

Cómo no: hoy vienen a reclamarnos dinero del Estado para la desalación. Mire, el mismo que fuera presidente del Cabildo de Fuerteventura decía que quería 8 millones más para la desalación de agua, cuando se le estaban yendo 6 millones por las tuberías. Y esto es lo que tenemos que hacer.

Miren, para que se hagan una idea, el Tribunal de Cuentas viene a señalar estos cinco años fiscalizados en el Consorcio de Aguas de Fuerteventura, mientras era presidente del consorcio el señor don Mario Cabrera y de vicepresidente tenía a un tráfuga del Partido Popular. Y esa gestión es la que hoy estamos viendo, donde había unas pérdidas de agua en esa isla que representaban el 37% de media del agua producida, nada más y nada menos. Tal volumen de pérdida de agua conllevó un coste medio de pérdidas de unos 6 millones de euros al año. En este periodo fiscalizado estamos hablando de que se perdieron unos 30 millones de euros por las tuberías. ¿Y ustedes todavía están pidiendo más dinero a Madrid y que la culpa es que no les llegó más dinero de Madrid? ¿Pero para qué, para tirarlo por esas tuberías? ¡Es increíble! Pero solo en la isla de Fuerteventura en aquellos años las pérdidas eran del 29% del agua suministrada. Hablando claro, señor consejero: ¡un auténtico despilfarro, un auténtico disparate! Eso es lo que conocemos en Canarias como dejarse el grifo abierto. Pagan los ciudadanos.

Miren, yo les pregunto, ¿es este el tan traído y llevado espíritu ecologista de ciertos políticos y de ciertas formaciones políticas que aún hoy siguen haciendo gala de ese ecologismo y de propaganda y que tienen un nombre? Casualidades de la vida, ¿para desalar agua no sabes lo que hacemos o lo que están haciendo?: quemar petróleo. Y esto es así. A eso se le llama tirar a la basura, o más bien al mar, a nuestros barrancos, casi 30 millones de euros solo en Fuerteventura; 142 millones de euros de todos los ciudadanos en Tenerife, Lanzarote y Fuerteventura.

Pero, miren, no solo quiero centrarme en la isla de Fuerteventura, porque como mayorera y como canaria me indigna este tipo de actuaciones. Actuaciones que todos conocíamos en nuestra isla, que todos sabíamos lo que estaba pasando y que, ante la impotencia y la irresponsabilidad de quien en aquel momento quiso tapanlo, es lo que nos llevó a pedir auxilio a mi compañera Celia Alberto al Tribunal de Cuentas.

Miren, para que los canarios sepan en verdad lo que dice este informe, entre las incidencias detectadas les voy a nombrar algunas. Las entidades gestoras de Tenerife, Lanzarote y Fuerteventura, el Tribunal de Cuentas dice que en muchos de estos expedientes de contratación no constaban los informes preceptivos que justificaban ciertas inversiones ni existían pliegos de prescripciones facultativas. El Tribunal de Cuentas habla de falta de criterio en determinadas adjudicaciones o criterios sospechosamente generosos en los pliegos de condiciones, que en algunos de ellos, por no especificar, ni se especificaba su valoración.

Y, ojo, todavía no tenemos fehacientemente esas empresas generosas que se beneficiaron, pero cuando lo sepan les aseguro que todavía va a ser más escandaloso. Por ejemplo, en una obra determinada, me parece que era en Lanzarote, el tribunal cuenta que no había ni tan siquiera formalización formal del contrato –valga la redundancia–. Y fíjense la magnitud de tal sucesión de despropósitos que hasta se llegaba a hacer contratos verbales, por teléfono. Sí, señorías, contratos verbales: ¿se lo pueden creer?

En este informe figuran cosas tan asombrosas como contratos tramitados por el procedimiento de urgencia sin que se justificara la misma; se establecían criterios de adjudicación que no favorecían el principio de eficacia económica en la gestión de los fondos públicos; se practicaban modificaciones en los contratos sin que se dieran las causas legales, solo se pagaba al final. Mucho me temo que cuando sepamos las empresas más nos vamos a asombrar.

Miren, en este informe hay cosas tan increíbles como que estas entidades no llevaban control de las existencias de agua ni de las pérdidas. ¿Alguien en su sano juicio puede entender que esto fuera así? Para que se hagan una idea, el Tribunal de Cuentas hace una aproximación de media en estos años que fiscalizó de pérdidas de entre el 13 y el 57%. Perdíamos más agua de la que producíamos. Y además el coste derivado de estas pérdidas era entre 2 y 24 millones de euros al año. ¡Ahí es nada!, estamos hablando de millones de euros de dinero público, de los planes hidrológicos. ¡Por favor! ¿Ustedes quieren que yo les recuerde que ha sido la propia Unión Europea la que le ha dado un tirón de orejas a España, con amenaza de sanciones millonarias, porque Canarias no ha cumplido con los planes hidrológicos? ¿Se lo tengo que decir yo?

Miren, conociendo estos datos y tras escuchar la respuesta dada por el consejero, es como si el Gobierno quisiera esconder una realidad que es imposible de evitar. No bastan buenas intenciones, no solo bastan buenas respuestas, hay que llegar hasta el final, señor consejero, señor Clavijo, señores del Gobierno. Han de depurarse responsabilidades políticas y legales.

Miren, yo les voy a decir una cosa: yo pensé que, después del informe de la Audiencia de Cuentas de la Radiotelevisión Canaria, pensé que lo había visto todo, pero tengo la sensación de que esto puede superar todo aquello. ¿Ustedes se acuerdan, verdad? Decían lo mismo, el Grupo Socialista le quitaba importancia, Coalición lo justificaba, el del Gobierno de turno decía que aquello no, que yo, bueno, poco menos que, claro, como yo de esto no sé... Yo agoté todas las vías políticas, cuando no hubo responsabilidades, y ustedes lo demás ya se lo saben. El resto ya es historia o, mejor dicho, será el tiempo el que nos despeje muchas de las dudas que sobre este asunto se plantearon en este Parlamento.

No sé si en este caso puede ocurrir lo mismo; lo que sí les puedo asegurar es que en este caso, como en el de la Radiotelevisión Canaria, esta diputada y este grupo van a llegar hasta el final, con su apoyo o sin su apoyo, pero vamos a llegar al final y vamos a exigir las respuestas allí donde sean necesarias.

Les aseguro que este Gobierno, señor consejero, tiene mucho que decir, pero sobre todo tiene mucho que hacer para enmendar los errores. Creo de verdad que esta comparecencia de hoy...; queríamos una valoración sincera, sincera, transparente, sobre el contenido de este informe, porque nosotros no nos podemos ir de aquí desviando la atención y pidiendo más dinero al Estado. No, estamos hablando de responsabilidades, aquí estamos hablando de que el propio informe dice que el dinero que recibían para desalación de agua lo destinaban para...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señora Montelongo, tiene un minuto más, si lo desea.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: ...lo destinaban para gastos corrientes.

Dejémonos de excusas, señor consejero, pongámonos a trabajar. Mire, nos tiene que decir qué piensa hacer y sobre todo explique si piensa depurar algún tipo de responsabilidad o no sobre quienes han generado el escándalo del agua en Canarias.

Hoy estamos hablando del informe del Tribunal de Cuentas, pero mucho me temo que en breve lo vamos a tener que hacer sobre el informe de la depuración de aguas, que es todavía peor.

Señorías, en política no vale aquello de borrón y cuenta nueva. Esa forma de actuar ya quedó atrás. Señores del Gobierno de Canarias, en los tiempos en los que vivimos la transparencia –algo de lo que han hablado ustedes hoy– en la gestión de los asuntos públicos no solo ha de ser una responsabilidad inexcusable sino que debe ser tan cristalina como esos miles y miles de litros de agua potable que hemos perdido por el camino.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Montelongo.

El señor consejero, en su segunda intervención, para finalizar la comparecencia.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda): Gracias, señor presidente. Señorías.

Hay una cosa en la que tiene razón la señora Montelongo: nos queda mucho por hacer, y en eso vamos a trabajar y esperamos contar con todos, siempre con buena disposición. Y nos queda en Canarias mucho por hacer, sin ninguna duda. En eso, de las pocas cosas en las que a lo mejor coincido con usted, en esa estoy completamente de acuerdo.

Y para dejar algo muy claro, y me lo decía la portavoz de Nueva Canarias, yo creo que el portavoz del Grupo Socialista también respondió antes, pero la portavoz de Nueva Canarias me lo explicaba, señora González, mire, quiero decir –y lo dejé creo que en el pleno pasado muy claro–: los planes hidrológicos de Canarias del primer ciclo están todos concluidos y aprobados. Y, señora Montelongo, algo que le va a gustar: el 25 de febrero la Comisión Europea archivó el expediente 2010/2083, donde se ponía en duda el incumplimiento de los planes hidrológicos. Ya lo archivó el 25 de febrero. Buena noticia para Canarias. Con lo cual que quede muy claro y lo reitero hoy. Todos los planes hidrológicos los archivó la Comisión Europea, no lo hizo este Gobierno, señora Montelongo. La Comisión Europea archivó ese expediente, con lo cual ha dicho y ha concluido que todos los planes hidrológicos de Canarias, de las siete islas, están concluidos. Y, efectivamente, estamos ahora, estamos ahora, señora Montelongo, estamos ahora iniciando el segundo ciclo, que ya muchos consejos insulares han iniciado el segundo ciclo para adaptarlo a la directiva marco del agua de la Unión Europea.

Dejando algo también muy claro, como usted ha hablado mucho de Fuerteventura y le interesa Fuerteventura, evidentemente, le puedo decir que la obra de Fuerteventura, que se ha mejorado muchísimo y que se va a mejorar, una obra de casi 11 millones de euros, que parte de esa obra, de las conducciones, ya está terminada, que representa 70 km de conducción, con lo cual va a aminorar muchísimo esa pérdida de agua. Parte ya está terminada, parte está en funcionamiento y entregada ya a las instituciones insulares de Fuerteventura, con lo cual estamos completamente convencidos de que esa recomendación en la isla de Fuerteventura, como ha hecho usted hincapié en esa isla, parte de esas recomendaciones del Tribunal de Cuentas están subsanadas ya.

Pero yo le voy a decir una cosa. Mire, no estoy eludiendo ninguna responsabilidad. Claro que esta comunidad tiene responsabilidades, y las va a asumir, pero, mire, si usted lee el informe –y seguro que se lo ha leído, me consta que se lo ha leído–, en sus siete puntos lo que marca, lo que marca para la comunidad autónoma son dos puntos en concreto: uno, realizar un plan hidrológico regional. Señor Déniz, yo no voy a entrar ahora en si es bueno o malo; yo lo que digo es que aquí se discutió en el 2010 la modificación de la ley y se aprobó por este Parlamento que cada isla tendría su cuenca hidrográfica, y eso es lo que hay. Con lo cual sí que imposibilita a esta comunidad autónoma y a este consejero hacerlo, porque no me lo permite la ley. Son insulares. Otra cosa es que se discuta y se vuelva a discutir, y yo en eso no voy a entrar, pero actualmente no puede.

Y marcar los precios, tampoco podemos marcar los precios, lo dije antes, y tampoco corresponde a esta consejería, en este caso corresponde a la Consejería de Industria. Para dejar claro que no eludimos, este Gobierno no elude ninguna responsabilidad. Es que la ley de Canarias impide hacer un plan hidrológico regional, porque aquí se debatió y este Parlamento aprobó la modificación de la Ley 10/2010, donde cada isla, y repito, tiene su cuenca hidrográfica.

Vamos hablar de cosas, señora Montelongo, como usted decía. Yo le quiero decir que aquí el Partido Popular es el que ha impedido o el que ha permitido o el que ha obligado a lo mejor a seguir quemando petróleo para desalar el agua. Aquí son otros partidos y otras islas las que han dicho “vamos a las energías renovables, alternativas” y es el Partido Popular el que ha dicho no y el que nos sigue obligando a quemar

petróleo. Entonces hacer demagogia con eso creo que poca, señora Montelongo. Se lo digo de verdad, muy poca.

Miren, señorías, el convenio de aguas, no es que le estemos pidiendo más al Estado, es que si hablamos de las cuencas hidrográficas del Estado, en todo el territorio peninsular, vemos que en los Presupuestos Generales del Estado destina cantidades millonarias a las demás cuencas. De una de ellas se ha hablado aquí. Miren, yo en ese caso tuve la suerte de ser senador, cuando a una población mucho menor, de Ceuta y Melilla, con unas dificultades mucho menores porque no eran islas, con todo el respeto, y el voto a favor de las enmiendas para aumentar la desalación tres veces más, en los Presupuestos del Estado, del Partido Popular, tres veces más a la desalación de agua y depuración de agua en Ceuta y Melilla, tres veces más con menos de la mitad de población que a 2 millones de canarios y canarias, que redujo un 70%. Entonces, señora Montelongo, tuve la suerte de ser senador y el Partido Popular votó en contra de las enmiendas para aumentarlo y votó a favor de las enmiendas para aumentar a Ceuta y Melilla. Entonces no venga aquí a decirme que dónde está el dinero. A todas las comunidades se les da, a todas; a Canarias se le ha negado.

Mire, pero para no entrar, porque evidentemente lo que no me gusta es confrontar, pero sí me gusta decir la realidad aquí. Señora Montelongo, lo dije, en lo positivo, claro que nos queda mucho por hacer, mucho por hacer, y esta comunidad autónoma, dentro de sus competencias y de la coordinación, asesoramiento –y aquí se nombraba– a cabildos y ayuntamientos, tanto técnicos como de fiscalización, lo estamos haciendo y lo vamos a hacer. Y para eso, para eso, esta consejería ya –y hay que recordar que el informe es hasta el 2011–, esta consejería ya se ha reunido con todos los consejos insulares y les ha solicitado a todos los consejos insulares unas obras, tanto de almacenamiento como de conducción, renovación, mejora y restitución de todas aquellas conducciones deficitarias, no económicas, deficitarias por lo que usted plantea hoy aquí, por la pérdida de agua. Que en eso yo creo que todos los que estamos en esta Cámara estamos de acuerdo en que lo tenemos que solucionar, y en eso nos vamos a embarcar y vamos a trabajar. Ya tenemos un informe de cada consejo insular de aguas, lo tengo ahí, de cuáles son las obras.

Pero, desgraciadamente, voy a plantear dos cosas. Primero, el convenio de aguas con el Estado impedía y ha impedido introducir obra nueva, con lo cual cualquier obra para mejorar estas deficiencias que marca el Tribunal de Cuentas que fuera obra nueva no podíamos incluirla dentro del convenio del Estado, con lo cual no se podía realizar, marcando.

Y lo segundo, es fundamental no solo la reducción, la reducción, porque evidentemente, señora Montelongo, las cosas cuestan, y, a lo mejor que no nos damos cuenta, es que cuestan dinero, y el dinero viene dentro de los presupuestos. Y el Estado sí ha reducido... no solo el que haya reducido, sino si el convenio se termina en el 2014, esta prórroga del convenio que ha hecho el retraso o la inacción de algunas obras que no hemos podido ejecutar por la disminución de presupuestos, también ha hecho que en el 2014 hasta ahora estemos prorrogados y no tengamos la parte del convenio nuevo que nos corresponde. Es decir, ¿vamos a firmar un convenio con el Gobierno nuevo en el 2016? Ojalá, o en el 2017. Pero, miren, ya hemos tenido casi cuatro años de pérdidas de fondos de los Presupuestos Generales del Estado para acometer dichas actuaciones.

Y voy terminando. Señorías, evidentemente uno de los problemas mayores que tenemos es la antigüedad de las redes, la mala colocación –antes lo dije– de nuestras redes y nuestra transferencia de agua de un sitio a otro en cada una de las islas. Vamos a acometerlo, pero yo creo que es inevitable decir aquí que cada isla es diferente. Yo, de verdad, se lo digo, yo creo que los consejos insulares son los que determinan, los que determinan, qué necesidades tiene cada isla. Evidentemente, señora Montelongo, estará conmigo en que es muy diferente la isla de Fuerteventura que la isla de El Hierro, de donde procedo. En todo. Mire, para nosotros el coste es la elevación, ¿sabe usted?, porque tenemos que subirla a 900 metros para después en caída volver a dar a todos los pueblos. Y ese es el coste energético que tiene la isla de El Hierro a lo mejor en el agua. La isla de Fuerteventura tendrá otro, seguro, diferente, pero lo que no podemos es hablar de que todas son iguales. Y el informe del Tribunal de Cuentas, paradójicamente, las conclusiones que hace, para cada una de las islas, son idénticas. Trata, trata, a cada una de las islas de manera igualitaria. Y le puedo decir que en materia de aguas, igual que en muchas materias, cada una de las islas es completamente diferente. Y lo reitero: a lo mejor el Tribunal de Cuentas no se ha percatado de que en Canarias hemos modificado la ley, que cada isla es diferente y que cada isla tiene su plan hidrológico.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

• **9L/C-0127 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Proseguimos con el orden del día. Siguiente comparecencia, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre la agricultura ecológica.

Tiene la palabra el señor David Cabrera.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).

El señor CABRERA DE LEÓN: Gracias, presidente, presidenta.

Bueno, hablamos ahora de otro asunto, como es la agricultura ecológica.

Me gustaría saber cuántos de nosotros después, en la hora de la comida, pues, vamos a consumir productos ecológicos de nuestra tierra. Seguramente ninguno.

En esta primera intervención hablaremos de la agricultura ecológica a nivel de Canarias y a nivel estatal y en la segunda centraremos un poco la intervención en la agricultura en la isla de El Hierro y las cosas que se han hecho en nuestra isla desde el año 1992.

Antes que nada agradecerle al consejero la comparecencia referente a este asunto, que consideramos desde nuestro grupo y desde nuestra isla relevante para el sector que usted dirige y también relevante para el futuro de nuestro planeta.

La agricultura ecológica, también llamada orgánica o biológica, se basa, como sabemos, en el cultivo que aprovecha los recursos naturales para, por ejemplo, combatir plagas, mantener o aumentar la fertilidad del suelo, sin recurrir principalmente a productos químicos de síntesis como fertilizantes o plaguicidas. Hay diferentes tipos de agricultura ecológica que se basan principalmente en el equilibrio y el respeto por el medio ambiente.

Podríamos enumerar decenas de razones para consumir productos ecológicos y para que este tipo de agricultura se consolide de forma definitiva en nuestra comunidad autónoma canaria, aunque, como veremos, pues, hay datos importantes, ¿no?

Los productos ecológicos son más saludables ya que están libres de residuos tóxicos persistentes procedentes de pesticidas, insecticidas, antibióticos, fertilizantes sintéticos, aditivos y conservantes.

Otra característica de la agricultura ecológica es que, al cultivar los alimentos en suelos equilibrados por fertilizantes naturales, los productos son más nutritivos ya que contienen unos niveles más altos de vitaminas, minerales esenciales... No contienen aditivos de síntesis y preservan de muchas enfermedades de todo tipo, como cardiacas, alergias, hiperactividad, párkinson... Centenares de pesticidas químicos son utilizados habitualmente en la agricultura convencional, lo que provoca que restos de residuos de pesticidas aparezcan en los alimentos procedentes de esta agricultura que ingerimos todos diariamente.

El uso de pesticidas también es perjudicial para la salud no solo del consumidor sino también del agricultor, del trabajador agrícola. Un problema serio especialmente en países en desarrollo, donde el uso de estos pesticidas está absolutamente o nada regulado.

Una nación que destruye su suelo se destruye a sí misma; un pueblo como el canario que destruye su suelo nos vamos destruyendo nosotros mismos.

Si vemos algunos datos de la agricultura ecológica en nuestro país, podemos destacar que España es el primer país de la Unión Europea y sexto país del mundo en cuanto a superficie ecológica. Es el tercer país de la Unión Europea y décimo país del mundo en cuanto a número de productores ecológicos. Y la participación de la agricultura ecológica española en el total de la producción agraria es de un 5,26%. El mercado español de alimentos ecológicos, a pesar de su todavía limitado desarrollo, es el quinto de la Unión Europea y el octavo del mundo. No representa más del 1%. España es uno de los principales exportadores mundiales de productos ecológicos.

Los productos ecológicos, señorías, son la medicina del siglo XXI. Las frutas, las verduras, la leche y la carne ecológica son más nutritivas, como sabemos, que las propias convencionales. No es volver a la prehistoria, señorías y consejero, como usted sabe, la utilización y el consumo de estos productos.

Mínimiza el impacto ambiental, no precisa de excesivas inversiones, está recomendada por muchos organismos oficiales, está socialmente aceptada y sus productos reconocidos y valorados mundialmente.

Como dijimos al principio de la intervención, en la segunda parte, además de comentar las diferentes intervenciones que se harán aquí, haremos un balance del recorrido que ha hecho la isla de El Hierro desde el año 1992, aprovechando aquí también la presencia de la presidenta del Cabildo Insular de El Hierro y de lo que se está haciendo en la isla en la actualidad. Pero nos gustaría saber, consejero, en su comparecencia, qué acciones está desarrollando el Gobierno de Canarias en este sentido para el fomento de la agricultura ecológica en nuestra comunidad autónoma y qué resultados se están obteniendo en esta materia.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Cabrera.
En nombre del Gobierno, el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda):
Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor Cabrera, como usted sabe, la producción ecológica es un sistema de gestión agrícola de producción de alimentos que combina las mejores prácticas ambientales, un elevado nivel de biodiversidad, la preservación de los recursos naturales, la aplicación de normas existentes sobre bienestar animal y una producción conforme a las preferencias de determinados consumidores por productos obtenidos de mayor calidad y mejores. Yo creo que todos estamos convencidos de que la agricultura ecológica es buena, no solo para la tierra, no solo para nuestras islas, sino también para los que la consumimos, con lo cual tiene todas las garantías para ser una de las agriculturas a potenciar por esta comunidad autónoma y por este Gobierno.

La producción agrícola ecológica está regulada por la normativa europea, el Reglamento 834 del 2007 y sus disposiciones, su disposición donde se ejecuta la reglamentación, el control y la implantación en el Reglamento de la Unión Europea 889 del 2008. Este control es ejercido en Canarias por el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria –el ICCA– y que también le corresponde a dicho organismo el Registro de Operadores de Producción Ecológica de Canarias –el ROPE–, en el que deben solicitar el registro aquellos operadores, tanto personas físicas como jurídicas, que vayan a producir, elaborar, importar, exportar o comercializar alimentos de origen agrario con esta indicación protegida. El ICCA, asimismo, desarrolla acciones de fomento y de promoción de los productos amparados con esta indicación protegida, además de acciones de formación en las técnicas de producción ecológica entre los diferentes agricultores y los técnicos.

Les voy a dar algunos datos de producción ecológica en Canarias. A 31 de diciembre de 2015, cerrados, tenemos un total de 1160 personas, tanto físicas como jurídicas, que están inscritas en el registro de producción ecológica y un total de 1310 operadores. No coinciden estas cifras –por eso las doy–, 1160 personas, físicas o jurídicas, y 1310 operadores, porque una persona física o jurídica puede estar inscrita en diferentes acciones: producción, comercialización, industria, importación o exportación.

Los registros de producción ecológica en Canarias son dos: el de operadores titulares de empresas agrarias de producción, que son los productores agrícolas, ganaderos, incluidos los apicultores, y los recolectores silvestres; y el de operadores titulares de empresas importadoras de países terceros o empresas exportadoras a países terceros. Como decía, los operadores que vayan a realizar más de una actividad tienen que inscribirse en cada una de ellas.

En cuanto a las hectáreas de superficie cultivada en Canarias, el incremento con respecto al 2014 son 104 hectáreas, alcanzando, a 31 de diciembre de 2015, las 6154 hectáreas en Canarias de producción ecológica. Estas cifras muestran una evolución tanto de la superficie cultivada como del número de operadores de los últimos años, siendo muy positivas, creemos, para todos. Si contamos una fecha, 1991, Canarias contaba con 39 hectáreas solo de ecológico. Ahora tenemos 6154, con lo cual podemos detectar o determinar que el aumento de las hectáreas y de los cultivos en Canarias y de operadores es positivo a este producto diferenciado.

Concretamente, el año 2013 también tenemos que decir que fue muy importante, considerable para esta producción. Del 2013 al 2014 se puso en marcha por la comunidad autónoma y por el ICCA el programa de Ecocomedores Escolares, que suponía, yo creo que un buen proyecto que suponía, en siete centros, uno en cada una de las islas, de producción ecológica. Esto contempló 54 agricultoras o agricultores ecológicos y unos 1100 comensales, niños de los diferentes siete colegios en cada una de las islas. Actualmente, a día de hoy, participan más de cuarenta centros, más de 120 agricultoras y agricultores y casi un total de 9000 comensales.

El primer dato, el del número de operadores con el que contamos en Canarias, en este caso fue del 2003, y eran 600, y ahora estamos hablando de más de 1100. Con lo cual yo creo que en Canarias, haciendo esta deriva histórica un poco de los últimos años, ha aumentado tanto el número de hectáreas como el número de operadores.

Me gustaría darles algunos datos por islas que son significativos. La isla de El Hierro cuenta con la mayor superficie de hectáreas ecológicas, un total de 3995, el total; seguida de Tenerife, con 1023; La Palma, con 386 y Gran Canaria, con 332; Lanzarote, con 225; Fuerteventura, 157 y La Gomera, con 24. Uno de los objetivos es incrementar esta superficie en cada una de las islas y en ello estamos trabajando de la mano de los operadores ya existentes y asesorando a aquellos nuevos operadores que quieran implantarse dentro de este cultivo y este producto diferenciado.

Al mismo tiempo estamos trabajando en la simplificación, algo importantísimo, la simplificación de los trámites para la obtención del certificado de ecológico; tanto en la simplificación administrativa como en el pago que tienen que hacer de tres veces los agricultores ecológicos, estamos intentando simplificarlo en un solo pago, con lo cual se reduzca la cuantía que tienen que pagar.

Desde el Gobierno de Canarias se financia por dos partes a esta agricultura ecológica, económicamente hablando. Hablamos de unas cantidades destinadas en el PDR, por primera vez el Plan de Desarrollo Rural contempla una cantidad específica para los agricultores ecológicos de –en este caso la convocatoria que vamos a sacar– 271 765 euros, con cargo, como dije, al PDR. Aparte de esto, el ICCA tiene, en una de sus funciones, el fomento y la promoción de esta agricultura, este año, presupuestariamente, de 70 000 euros. Esperemos que las cantidades, tanto la del PDR como la del ICCA, progresivamente, en los próximos presupuestos, podamos ir aumentándolas.

En nuestros planes está seguir fomentando este sistema de gestión agrícola. Se está trabajando, estamos trabajando en una doble vertiente: una vertiente para optimizar la calidad de los alimentos, fundamental, y otra vertiente para la mejora de la eficiencia de la producción, tanto técnica como económica de las fincas. Y les digo esto porque estamos haciendo un estudio, el ICCA juntamente con la Universidad de La Laguna y algunos técnicos de los cabildos, se está realizando un estudio para baremar que, si es verdad que en un principio para la actuación tanto de hectáreas como de producción ecológica el coste económico que puede suponer puede ser mayor, en un principio hasta la adaptación, estamos contemplando en este estudio, que ya se han reunido, y estamos determinando que después, *a posteriori*, puede ser mucho más económico, porque evidentemente los productos que se utilizan en la producción normal y ecológica son completamente diferentes, aunque pueden ser más caros pero son mucho menores. Con lo cual estamos entendiendo que puede ser una salida también económica, porque era uno de los hándicaps que teníamos, que es verdad que al inicio cuesta mucho más pero a la hora de la consolidación es mucho más barata incluso una producción ecológica que la que puede ser una producción convencional.

Este análisis que estamos haciendo, junto con las asociaciones establecidas, facilitará no solo conseguir la consolidación del programa, el programa que tenemos de producción ecológica en Canarias, sino aumentar el programa que tenemos en ecocomedores a diferentes colegios y que también lo estamos haciendo con diferentes sectores de la Administración pública, bien sea sanidad, bien sea educación. Lo estamos intentando de una manera paulatina y sin hacer más esfuerzos... No del que podemos hacer sino del que el sistema ecológico puede soportar, porque, como ustedes saben, señorías, no es fácil, no es fácil obtener el certificado ecológico ni es fácil entrar en la producción ecológica. Si vamos a intentar dar más colegios, en este caso, de producción ecológica o sanitariamente, aquellos hospitales que tengan comedores de gestión directa que puedan asumir producción ecológica, pero en este caso lo que nos pasa es que no tenemos productores ecológicos en Canarias, actualmente en Canarias, para asumir esa demanda. Con lo cual lo estamos haciendo paulatinamente. Nosotros creemos que es una buena manera de trabajar. Poco pero que aquello que se haga se haga de una manera correcta y bien, y en este caso estamos muy contentos con ello.

Como les dije, vamos a seguir tanto con el programa de ecocomedores específicamente como uno nuevo que estamos abriendo, y es un protocolo con la Consejería de Sanidad para que en los hospitales también se empiece a dar, en los comedores, agricultura ecológica.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.
El Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Señor consejero, señorías.

“La agricultura ecológica es la esencia de la alimentación de toda la vida”, lo dijo a nuestro juicio de una manera muy acertada el ingeniero agrónomo y profesor de la Universidad Popular de Logroño Jorge López Davalillo, quien además afirmó, hace escasos días, que la agricultura ecológica no puede ser una moda cuando lleva más de 12 000 años. Y, sin embargo, señorías, hemos relegado las técnicas más ecológicas de producción a favor de una mayor y supuesta rentabilidad de los cultivos.

Los abonos naturales han dejado paso a fertilizantes, compuestos sintéticos, plaguicidas, reguladores de crecimiento, aditivos, que no pocos estudios califican de peligrosos. Tal es así que cada vez son más las voces que apuesta por una vuelta a lo que hemos venido a llamar agricultura ecológica y a la que, desgraciadamente, también hemos dado la espalda con demasiada facilidad en nuestras islas. No quiere ello decir que no exista aquí este tipo de cultivos, pero nos falta información y formación para que todos –productores, comerciantes y consumidores– valoremos las ventajas de métodos de cultivo sanos y saludables.

Agrupación Socialista Gomera defiende la conveniencia de potenciar aún más los huertos escolares ecológicos en los centros de educación, además de poner en marcha programas formativos específicos para agricultores. Y defendemos también la apertura de una línea de ayudas económicas directas a la producción ecológica que ayude a incrementar las explotaciones canarias y con ello favorecer el abaratamiento de precios. No podemos obviar que una de las razones que impiden una mayor aceptación de los productos ecológicos son los altos precios de mercado, pero si la agricultura ecológica se expandiera la oferta se incrementaría y los precios bajarían.

Fortalecer el asociacionismo y cooperativismo debe ser otro de los retos a asumir por parte del Gobierno regional, así como una adecuada planificación que lleve a potenciar los cultivos más fuertes de cada isla, aunque de poco servirá esta planificación si no logramos reducir los costes de transporte entre islas. Agrupación Socialista Gomera ha defendido y seguirá defendiendo hasta donde sea necesario que es necesario reducir los costes de la doble insularidad, derivados en gran medida de los gastos de transporte. No podemos obviar que resulta mucho más caro trasladar una mercancía desde las islas capitalinas a las no capitalinas que traerla desde la Península.

Apostemos por la agricultura ecológica, pues con ello ganaremos en calidad, y hagámoslo eliminando obstáculos, formando y difundiendo las ventajas de la producción y consumo ecológico. Enseñemos a los escolares en qué consiste y ayudemos a nuestros agricultores para que puedan extender esta práctica. Hagámoslo, además, informando al consumidor y destacando todo y lo mucho y lo bueno que tiene esta producción. Recordemos que la desaparición o el desarrollo de un sector productivo no obedece, en la mayor parte de las veces, a ningún fenómeno natural sino a la implantación de políticas concretas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Por Nueva Canarias, el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Pedro Manuel): Muchas gracias, presidenta. Señorías. Señor consejero.

Ya usted ha ido avanzando en los primeros minutos de su intervención la evolución que ha tenido la agricultura ecológica en Canarias, ¿no? Decirles que nosotros seguimos pensando que es necesario hacer un esfuerzo en la divulgación de la agricultura ecológica, informando fundamentalmente al consumidor de todas las ventajas que ofrecen los productos ecológicos con respecto a los convencionales, en cuanto a los beneficios para la salud, en cuanto a la calidad de ese tipo de productos y también en cuanto a la protección del medio ambiente. Pero este consumidor, los consumidores se encuentran también –y hay que reconocerlo– con una serie de inconvenientes, en cuanto a un precio elevado, a un aspecto a veces menos atractivo y también a una dificultad en la oferta variada, además de los circuitos de la regulación, en cuanto a los circuitos normales.

Decirles que entendemos que debemos trabajar para conseguir una oferta diferenciada de productos, para agilizar la distribución y así asegurar la regularidad en el aprovisionamiento; el crear también una política de precios racional, consensuada por todos los operadores del sector; tomar medidas que pueden ir en esta línea, en la línea de dinamizar la demanda instando a los productores, comercializadores y distribuidores, pues, a realizar una gestión más profesional y comunicativa; mejorar sus estructuras y llevar también a cabo una campaña de imagen, tanto de sensibilización como también para la difusión de las propiedades del producto ecológico. Por otro lado, potenciar –ya se lo he dicho en alguna comisión– el consumo de productos provenientes de la agricultura ecológica a través de los mercados y mercadillos, como ejes estructurantes del sector agrícola en general; realizar campañas en los medios de comunicación; implementar políticas de apoyo financiero al sector que se traduzcan en una reducción de precios al consumidor final.

Dada la importancia, señor consejero, que para la agricultura ecológica tiene la obtención de la semilla ecológica, mayoritariamente sabe usted que viene de fuera, ¿cuál es la atención que su consejería les está prestando a las variedades agrícolas locales, tanto en bancos de germoplasma como en redes de intercambios de semillas?

También me gustaría preguntarle qué acciones está desarrollando usted para el desarrollo de la ganadería ecológica, como uno de los objetivos del plan de actuación del desarrollo de la producción ecológica en Canarias.

Hay que seguir haciendo un esfuerzo, señor consejero, en el aumento de los comensales. Dice usted 9000 alumnos; hay 14 000 alumnos en Canarias en comedores. Hay que seguir también haciendo ese esfuerzo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Por el Grupo Podemos, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señora presidenta. Señorías.

La verdad es que venir aquí a hablar hoy de agricultura ecológica después de lo que ayer se aprobó nos resulta cuando menos incongruente. Y sobre todo oír a un miembro de Coalición Canaria decir que una nación que destruye su suelo se destruye a sí misma. ¡Ustedes ayer aprobaron destruir nuestro suelo en La Palma, La Gomera y El Hierro, señorías, con la iniciativa del cabildo palmero! Aprobaron dar vía libre a intensificar el modelo turismo-construcción que en otras islas ya sabemos los resultados que ha habido. Aprobaron, sin ir más lejos, que las 40 familias que diría Millares, de toda la vida, y sus representantes políticos vuelvan otra vez a practicar el monocultivo. Nos llenaron esta tierra, la convirtieron en un almacén de plátanos, como diría también nuestro ilustre Alonso Quesada –les recomiendo que se lean la *República bananera*, de Alonso Quesada–, nos han llenado de almacenes de tomates y después turismo y construcción y ahora insisten en lo mismo. Tampoco se han leído ustedes la historia económica, de Antonio Macías, cuando dice que quien bota aquí a la gente para la emigración son los que han apostado siempre por el monocultivo, las 40 familias, señor Marcos. No somos nosotros, los de Podemos, los que mandamos a la gente a emigrar, son los modelos económicos por los que ustedes han apostado. Por lo tanto, hablar de agricultura ecológica cuando están aprobando destruir el suelo es totalmente incongruente cuando menos.

Nosotros, los que hemos estado en movimientos sociales constantemente apoyando, hemos aportado soluciones, y aquí se ha hablado de las bondades de la agricultura ecológica, y yo no las voy a repetir porque no hay tiempo.

Pero ustedes también, los que han dominado y gobernado esta tierra, han despreciado siempre, es que ni cuenta en las cifras, la agricultura de subsistencia, que es la que nos aporta alimentación fresca, la que nos aporta productos de cercanía. Ustedes han despreciado a esos pequeños agricultores, parte de ellos son la agricultura ecológica.

¡No aprendemos! ¿La crisis qué ha significado? Tiene un efecto positivo: mucha gente ha vuelto al campo y mucha gente joven, con otro nuevo criterio y otro nuevo chip quiere apostar por la agricultura ecológica, pero aquí no se subvenciona a los productores, al producto. Se subvenciona otro tipo de cuestiones.

Yo estoy de acuerdo con el señor consejero de Agricultura y lo apoyo, el Grupo Podemos lo va a apoyar, en su iniciativa para fomentar la actividad agrícola de nuestros pequeños agricultores, pero va usted a tener que enfrentarse a su partido.

Por cierto, y hablando de agricultura ecológica, y puesto que no hay tiempo, ¿qué hay de lo mío?: ¿cómo van los trabajos sobre la miel de palma para legalizar el concepto “miel de palma” y la denominación de origen? Aprovecho esto para preguntarle.

Hablemos de agricultura ecológica, hablemos en claro, pero, señorías, por favor, no sean incongruentes. No se puede estar aprobando más turismo y más construcción y después venir aquí a hablar de las bondades de la agricultura ecológica.

Los circuitos de comercialización, en corto, ¿dónde están?, el apoyo a los mercadillos de los agricultores, ¿dónde están? Son anécdotas de nuestro modelo económico. Hablemos claro, y lo digo sin acritud.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Déniz.
Continuamos. El Grupo Popular, señor Díaz.

El señor DÍAZ GUERRA: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Consideramos en el Grupo Popular muy afortunado venir a hablar a este Parlamento de agricultura ecológica por varios motivos. Uno de ellos es porque tenemos que hacer, lógicamente, un llamamiento a la población para que consuma productos ecológicos, pero además para que consuma productos ecológicos canarios a ser posible; también para tratar de fomentar entre los productores canarios que elijan esta modalidad de agricultura, y ahí su consejería, señor Narvay, tiene muchísimo peso. Recuerde usted que en sus manos está el control, la certificación, pero también el fomento y la promoción de la agricultura ecológica, es decir, tiene usted toda la responsabilidad en materia de producción ecológica. Pero es que además tiene otra responsabilidad, que es la de la vigilancia, la de la disciplina y la de la comercialización.

En agricultura ecológica nos podrían venir muchísimas dudas. Podríamos hablar ahora de las bondades, de que los productos son organolépticamente más aceptables, de un sistema de producción que apuesta por

la sostenibilidad, que garantiza la seguridad alimentaria, pero tampoco hay que olvidar que es un producto de calidad diferenciada. Pese a que la agricultura ecológica no esté explícitamente en el Reglamento, el 510 del año 2006, por el que se recogen las figuras de calidad diferenciada, sí es una forma de producir un alimento con un valor añadido, cosa que se necesita en Canarias. No podemos estar toda la vida produciendo alimentos que compiten con los de otros países en inferioridad de precio, sino tenemos que producir alimentos que tengan mayor valor añadido y, por lo tanto, permitan su exportación y además fomenten la economía en Canarias.

Por ello, en su momento, cuando pertenecía el Partido Popular al Gobierno de Canarias y modificó el Posei, incluyó, entre otras, las ayudas no solo a la certificación de la producción ecológica sino también a la producción ecológica en sí, ayudas que usted mencionó brevemente. Recuerde que en Canarias se eligió un modelo de certificación pública, de manera que un operador pudiera elegir entre que certificara su producto un operador privado, para lo cual se establecieron ayudas, pero también para que la Administración lo pudiera hacer, y creo que hoy en día lo está haciendo muy bien el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.

Le recuerdo, tiene que fomentar la producción entre los productores canarios, tiene que hacer una promoción entre los consumidores, pero también tiene la labor de vigilar que la producción se ajuste al reglamento europeo y finalmente certificar que ese producto es conforme. Y también, en la calle, controlar que no haya falsedad y que no haya errores en el etiquetado.

Yo me pregunto, señor consejero, al margen de agricultura ecológica aunque de manera muy relacionada, qué se ha hecho desde la declaración del año 2008 de Canarias como territorio libre de transgénicos. Recuerde usted que no podía quedarse solo en una voluntad, había que hacer normas que lo desarrollaran, porque tenemos que impedir que especies transgénicas cuyo cultivo no está prohibido en Europa se hibriden con especies canarias y les compliquen la vida, sobre todo a la riqueza de biodiversidad.

Le propongo, consejero, también una campaña de difusión de las bondades de los productos ecológicos. Recuerde usted que este sello (*mientras muestra a la Cámara un documento*) que emite la Consejería de Agricultura a través del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria garantiza dos vertientes. Por un lado, que el producto es ecológicamente producido y, por otro lado, que su origen es absolutamente canario.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Díaz.
Grupo Socialista, la señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ: Buenas tardes.

Hablar y definir lo que es la agricultura ecológica... me parece que el concepto en todos está. Con tres minutos no le voy a dedicar ningún momento.

Lo que está claro es que Canarias tiene que ir por un desarrollo turístico, pero también de la mano de la cultura e incluso de la agricultura ecológica. Por el informe que nos ha hecho el consejero, sabemos que la producción ecológica en este momento en Canarias es poca. El dato de que en este momento 8500 comensales, cerca de nueve mil niños, comen, degustan los productos ecológicos en los comedores, apuntaba Nueva Canarias que son 14000 niños los que se benefician, pero es que tenemos una ratio de 350000 alumnos en Canarias. Los esfuerzos por la agricultura ecológica tienen que aumentarse desde el Gobierno de Canarias, desde la consejería y también desde los cabildos, porque también tenemos que hacer un llamamiento, porque los cabildos tienen responsabilidad en lo que es la agricultura y tienen consejeros. Tenemos que tender a que esas medianías que durante años han estado perdidas y que están limpias de pesticidas, de enfermedades, sean puestas en marcha para cubrir ese sector.

Yo entiendo que Canarias, sería un sueño tener un autoconsumo total de las islas, sería un sueño, sería para el siglo XXII, poder tener autoconsumo total de nuestra gente.

La diferencia entre la producción, por lo que apuntaba el consejero, de La Palma y El Hierro es escandalosa. Yo no sé qué han hecho en El Hierro pero habría que mirar.

Y, para terminar, quiero hablar de la ecoconversión. Canarias tiene que plantearse estudiar la ecoconversión. Son muchos los plataneros en La Palma que estamos intentando cambiar ese espacio que durante años lo hemos maltratado, sanamente porque no teníamos más conceptos, e ir convirtiéndolo en ecológico.

Y por supuesto, señor Déniz, La Palma va a hacer lo que La Palma quiera, y con el suelo nosotros sabemos lo que queremos. No entramos a debatir otra vez el modelo turístico que queremos en La Palma. Llevamos treinta años discutiéndolo y mientras tanto nuestra gente se va...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Por el grupo proponente, el Grupo Nacionalista, el señor Cabrera.

(Rumores en la sala).

Señorías, debe ser la hora, que ya empiezan un poco a...

Señora Hernández, tome asiento, señora Hernández.

Señor Cabrera.

Señorías, pido silencio, por favor. ¡Señorías!

Gracias, señorías.

Cuando quiera, señor Cabrera.

El señor CABRERA DE LEÓN: Gracias, presidenta. Señorías. Señor Déniz.

Como dijimos antes, pues, en esta segunda parte vamos a resumir un poco lo que se ha hecho en nuestra isla. Yo creo que se dará respuesta no a lo que se pretende hacer sino a lo que se ha hecho desde hace veintiséis años, a lo que se está haciendo ahora y también, pues, a muchos proyectos que se están desarrollando, que, como decimos, pueden hacer mención a lo que usted ha planteado, que podemos hablar de desarrollo vinculado a la ecología y podemos hablar de un turismo sostenible, donde le podemos ofrecer a la gente que nos visita en nuestra isla, pues, un queso ecológico, un vino ecológico, una miel ecológica y muchos otros productos.

El pasado 20 de enero del año 2010, en la isla de El Hierro, se conmemoró su décimo aniversario como primera isla declarada reserva mundial de la biosfera, un título que le fue concedido por la Unesco gracias a la alta conservación ambiental que teníamos en la isla en el año 2000 y que afortunadamente seguimos manteniendo, y de ello estamos, pues, muy orgullosos. Esta declaración fue, entre otros aspectos, consecuencia del primer plan de desarrollo sostenible que el Cabildo Insular de El Hierro puso en marcha en noviembre del año 1997 y luego actualizado en el año 2006, logrando el máximo consenso institucional, económico y social en torno a este plan de desarrollo, generándose un potente y sostenido clima de compromiso ambiental.

Nos planteamos integrar en un territorio insular una serie de conceptos y de herramientas vinculadas a un desarrollo de futuro con un marcado sello de sostenibilidad para nuestra isla. Ahí están los ejemplos, como hemos dicho, de la agricultura ecológica, del reciclado de residuos, de la reserva marina, de El Hierro como reserva de la biosfera, de la transformación de productos del sector primario, de la gestión sostenible del agua, de las energías limpias y renovables y del fomento de un turismo sostenible.

Y, como hemos dicho, no somos inexpertos en este sentido. Primeros ensayos en el cultivo del plátano ecológico, que se desarrollaron y que se siguen desarrollando en la zona de El Matorral, en Frontera, en las fincas del Cabildo Insular de El Hierro –y como hemos dicho está aquí su presidenta–, y donde se han dado, pues, unos resultados excelentes, llevaron a que en enero del año 2010, cuando estábamos en la institución municipal, en mi caso particular, se firmó un documento, una declaración de intenciones importante por todos los ayuntamientos de la isla, por el Cabildo Insular de El Hierro, por las cooperativas agrícolas, por las cooperativas ganaderas, por las cooperativas de pescadores, por el Gobierno de Canarias, por las diferentes consejerías, como la Consejería de Sanidad, por los centros educativos de la isla, incluso por las propias asociaciones de madres y padres de alumnos, donde, en algunos puntos de ese documento, se decía que, visto el mundo actual, cada vez es más necesario el cuidado de la salud por medio de una mejor alimentación y unos hábitos de vida más sanos y que el consumidor tiene derecho a disponer de productos saludables y excelentes; visto que la competitividad es un objetivo que es imprescindible alcanzar para la continuidad de las empresas, de las tradiciones locales y la biodiversidad en las economías locales; considerando que los residuos son realmente recursos no aprovechados y que su reutilización genera ingresos; considerando que la isla de El Hierro fue declarada, como hemos dicho, reserva de la biosfera por la Unesco en el año 2010...; asumieron, y se sigue asumiendo ese compromiso, de aportar los conocimientos, información y medios humanos y materiales para tal fin y promover que la isla de El Hierro tenga a partir del año 2010, con un compromiso de ocho años, una producción 100% ecológica.

Nos falta mucho camino por recorrer. En su día, pues, hubo un sueño que se está haciendo realidad. Un sueño que planteó el Cabildo Insular de El Hierro por medio de Tomás Padrón y otras personas, que soñaban con que la isla de El Hierro tuviera un 100% de energías limpias. Se está consiguiendo en unos términos verdaderamente elevados. Y también se planteó este compromiso de que los productos y el consumo ecológico en la isla sean de nivel, ¿no? Ya se dieron antes algunos datos donde aproximadamente unas cuatro mil hectáreas de la isla de El Hierro, cuatro mil hectáreas de la isla de El Hierro, son de cultivos o son de forrajes, en la mayoría de los casos, ecológicos.

Y no vamos a seguir planteando, pues... bueno, las ventajas de mercado a la hora de comercializar nuestras producciones, con la dificultad que hemos mantenido, y está claro que estamos todos de acuerdo en las dificultades en cuanto a materia de transportes, la mejora de los precios a agricultores y ganaderos. Tenemos que seguir trabajando para darle mayor facilidad a la venta de estas producciones. Ya lo hemos dicho, los productos ecológicos, pues, mejoran nuestra salud. Y tenemos que trabajar sobre todo también en la formación de todos aquellos agricultores que han apostado y que siguen haciendo una apuesta, en muchos casos sacrificada en este sentido, ¿no?

En El Hierro nos podemos ir a diferentes rincones de la isla, poner ejemplos claros, poner nombres concretos. Podríamos nombrar a verdaderos –como decimos– ejemplos y referentes en la agricultura ecológica. En Frontera podemos nombrar a Pedro Cabrera, que hace una gestión importante en agricultura ecológica; en el pueblo de Isora, pues, a jóvenes, jóvenes como Jonay, que hacen trabajos de agricultura y de apicultura 100 % ecológica; en el municipio de El Pinar –por nombrar a uno de cada municipio–, una familia, Francisco Febles y Nancy Acosta, pues, tiene una carnicería exclusivamente de producción de carne ecológica.

Y adonde íbamos, el Cabildo Insular de El Hierro, a fecha de hoy, sigue haciendo acciones, acciones concretas, ¿no? Muchos metros de suelo público del Cabildo Insular de El Hierro se utilizan para la producción de cultivos ecológicos, que después se están utilizando en las residencias de mayores de la isla también que gestiona el propio cabildo insular. Sabemos que las personas mayores requieren de una alimentación, pues, más básica y de una alimentación, en muchos casos, más especializada. A su vez también, como también ha comentado el consejero, los centros educativos de la isla están recibiendo producción ecológica, principalmente en este caso, en la isla, de fruta. Todo el plátano que se consume en los centros educativos de la isla, por ejemplo, en Frontera hay aproximadamente 220 comensales, también la piña, también el mango cuando está en producción, lo consumen los escolares.

El Cabildo de El Hierro, o la isla, está haciendo actividades de formación continua. Está cediendo suelo público también para actividades de formación de diferente índole, se desarrollen prácticas reales, y, bueno, se han hecho ensayos reales de yogures ecológicos, de queso para untar ecológico. Son realidades que se han planteado.

Hay muchas dificultades, en las que también se han hecho hincapié, la estacionalidad en las producciones, que no tenemos, y en la periodicidad, no hay producción durante todo el año de todos aquellos productos que se desearía comercializar o se desearía consumir.

Y, bueno, por contar una anécdota, en Frontera tenemos un mercadillo municipal y a veces el domingo, pues, vamos por allí y algunos de los agricultores llevan allí sus productos. Y podemos llamarlos como queramos, pero son los extranjeros, los alemanes y los ingleses que viven en nuestro municipio, en nuestra isla, los que a primera hora de la mañana van a los puestos de los comerciantes a consumir esos productos ecológicos que elaboran. Es un ejemplo claro de que son productos que tienen una alta aceptación, en este caso por la población foránea, y es una manera también de abogar, en este caso, por un turismo sostenible.

Esperemos, consejero, y creo que estamos todos de acuerdo en que es una forma de trabajar la agricultura ecológica para todos los canarios y para todas las canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cabrera.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda):
Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Como muchos de los portavoces han manifestado, incluso, la promoción o la problemática a veces de la agricultura ecológica, incluso al consumidor, en este momento parecerse o ser a nivel de consumo más cara, desde esta consejería –y antes no me dio tiempo de advertirlo o de comunicarlo–, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, a través del ICCA y en colaboración con la Universidad de La Laguna, hemos comenzado a realizar estudios, como dije antes, sobre el coste de este tipo de productos y la incidencia que tienen, económica, para nuestros consumidores. Para la realización de este estudio se ha establecido un equipo de coordinación compuesto por profesores de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo y de la Escuela Superior de Ingeniería Agraria de la Universidad de La Laguna, la técnica y la coordinación de estos servicios de asesoramiento del programa de comedores las lleva el ICCA, y diferentes técnicos de extensiones agrarias de los cabildos, como antes me planteaba también el portavoz del PSOE, fundamentales en la planificación de la agricultura ecológica en cada una de las islas. Esta información yo creo que va a ser muy valiosa, porque los primeros informes que tenemos,

y que van a estar a disposición de todos los agricultores ecológicos y de todos los técnicos, apuntan a que –como dije antes, y yo creo que fundamental–, si bien durante la reconversión a la producción ecológica el gasto se incrementa en una parte, una vez establecida, para algunos cultivos, es verdad que no para todos, los costes de producción pueden llegar a reducirse con respecto a los productos tradicionales, algo que incrementaría yo creo que tanto la superficie como el consumo.

Yo creo que –y antes el portavoz del Partido Popular, el señor Díaz, lo decía muy claro, concedor evidentemente del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria– el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria tiene una función yo creo que determinante, por no decir casi todas las funciones, evidentemente tanto de control, de promoción, de certificación, y en eso estamos trabajando. Y estoy completamente de acuerdo con usted en que hay que potenciar el instituto, que es el instrumento que tienen todos los productos ecológicos no solo para que sean de calidad diferenciada. Y algo fundamental: es verdad que en nuestra tierra tenemos que diferenciarnos, tenemos que diferenciarnos para poder ser competitivos y el producto ecológico, igual que otros sellos que tenemos en Canarias, diferencia el producto, un producto diferenciado, con lo cual el consumidor puede ir directamente al producto.

De las bondades ya han hablado todos ustedes, de los productos ecológicos.

Quisiera decir, en este caso, señor Rodríguez, de Nueva Canarias, sobre la ganadería se están haciendo jornadas exclusivas de ganadería ecológica que están siendo muy positivas. Aparte del Programa de Desarrollo Rural, aparte de que existe una línea específica para la producción ecológica, existe una baremación positiva para la ganadería ecológica, es decir, en todos aquellos proyectos y todas las líneas de ayuda y de subvención del PDR aquello que corresponde a la ganadería ecológica tiene una baremación superior. Gracias a esto, se ha conseguido que los productos ganaderos ecológicos en los últimos años hayan aumentado, tanto los productos como las hectáreas destinadas a los mismos. Yo creo que eso es importantísimo.

De algo que también me han hablado los diferentes portavoces es la divulgación al consumidor. En eso estamos completamente de acuerdo. Tenemos una tarea importantísima que hacer desde el Gobierno, desde el ICCA, de difusión al consumidor de los productos ecológicos.

Señor Déniz, usted decía: “¿y de lo mío, qué?”, de la miel de palma. Bueno, en la miel de palma estamos haciendo lo que la PNL aprobada aquí, pues, ha determinado. Lo estamos haciendo y ya se han presentado algunos de estos informes para ir tramitando, que puedan venir, en la comisión, que se pueda ver, y poder ir modificando el reglamento para que se pueda incluir la miel de palma.

Yo creo que es fundamental, es fundamental para Canarias distinguir, potenciar, dinamizar y promocionar a todos nuestros agricultores ecológicos. Queremos compartir, y queremos hacerlo, algunas de las experiencias y por eso, dentro de los proyectos MAC, que tiene el ICCA en estos momentos, otra de las cosas que se están haciendo es un proyecto, junto con los gobiernos de Madeira, Azores y Cabo Verde, es la generación de una red transnacional de I+D+i para el fomento de la agricultura y la ganadería ecológicas, que mejore la calidad, la soberanía agroalimentaria de las regiones particulares que somos y las regiones ultraperiféricas.

Creemos que en este caso, desde el Gobierno de Canarias, vamos a seguir haciendo esfuerzos, tanto económicos como otros, para la agricultura ecológica, pero evidentemente hay algo fundamental y que hemos trabajado en la reunión que se mantenía la semana pasada con todos los cabildos insulares: una planificación adecuada de nuestra agricultura ecológica.

Han planteado algunos de los portavoces, de Nueva Canarias y la señora Hernández, del Partido Socialista, han planteado los ecocomedores. Evidentemente nos queda mucho por llegar, pero les voy a decir una cosa: cuando llegamos al Gobierno... El proyecto de ecocomedores yo creo que es un proyecto que tiene muchas virtudes. Cuando hicimos las primeras jornadas, fueron los propios agricultores y agricultoras ecológicos y los técnicos los que nos advirtieron que no introdujéramos más colegios que estaban dispuestos a entrar en esta producción ecológica, puesto que el problema eran los productos ecológicos cercanos; es decir, como saben ustedes, los ecocomedores están diseñados para que sean, en principio... –también se puede de algunas zonas más lejanas–, pero consumir productos ecológicos en el entorno del centro educativo que tiene un comedor directo. El problema que nos planteaban –y se lo digo– los propios productores ecológicos y los propios técnicos es que no fuéramos tan avariciosos en incluir a todos los productores, porque esta manera progresiva de aumentar los ecocomedores y los comensales, los niños, había sido muy buena en todos los sentidos: que el producto estaba certificado ecológico, que podíamos garantizar el suministro y la jornada de productos a todos los colegios. Existen muchos, evidentemente más de 300 000 niños –no todos de gestión directa, unos de gestión directa y otros de gestión indirecta–, pero evidentemente lo que nos han pedido, y se lo digo, es que fuéramos paulatinamente, poco a poco, insertando los ecocomedores y no de una manera, digamos, muy abusiva, porque corríamos el riesgo de perder un programa que está funcionando muy bien.

A raíz de esto, lo que hemos hecho también es un protocolo, estamos desarrollando un protocolo con Educación y con Sanidad, en dos aspectos. El primero, paulatinamente introducir a toda la producción canaria dentro de los comedores, indistintamente que sea ecológica o no, que sea la producción canaria local la que en nuestros comedores, de la Consejería de Educación y de la Consejería de Sanidad, en este caso que tienen gestión directa, pueda ser local, y paulatinamente esa producción local va a ser producción local ecológica, pero contando siempre con la organización de los productores ecológicos. A raíz de ahí, podremos ir aumentando. Yo creo que las cifras, es verdad, están muy por debajo de lo que nos gustaría, tanto en hectáreas, poco más de seis mil en Canarias, como en producción. Eso es evidente, tenemos que hacer un esfuerzo para ir aumentando esas cifras. Pero yo creo que el esfuerzo tiene que ser un esfuerzo comedido y un esfuerzo yo creo que bien tasado. No correr el riesgo de que simplemente por querer llamar ecológico a algo que después no lo es, corramos el riesgo de perder lo que tenemos. Con lo cual, en ese caso, lo estamos haciendo pero de una manera paulatina.

También quería en este caso, y quiero felicitar, porque por primera vez dos colegios, el CEIP Antonio Padrón, de Gáldar, y el CEIP Maximiliano Gil, de Tacoronte, sus cocineros, que son de los primeros cocineros que se introdujeron en los comedores ecológicos, han participado, y los quiero felicitar públicamente, en la cocina ecológica saludable y sostenible de los ecocomedores en Barcelona, que se ha celebrado recientemente y donde han tenido una puntuación, con productos ecológicos canarios, bastante importante. Así que felicidades a esos dos cocineros y a estos dos colegios importantísimos.

Señorías, para ir terminando, esta consejería y este Gobierno van a apostar y van a seguir apostando por el producto ecológico, porque creo que es diferencial, tiene muchas bondades, pero, aparte de todo eso, protege nuestro territorio y nuestro suelo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, hemos finalizado el tándem de las comparecencias.

• **9L/AGND-0002 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES CANARIAS: ELECCIÓN DE MIEMBROS.**

La señora PRESIDENTA: Pasamos a continuación al punto cuarto del orden del día, que es el nombramiento de los miembros de los consejos sociales de las universidades canarias.

Nos acompañan y saludo, al menos tengo constancia, al señor Mayoral, saludamos también, exdiputado.

Y vamos a proceder, señorías, de conformidad con el procedimiento del que nos hemos dotado, a la siguiente cuestión. Se les han repartido unas papeletas. Vamos a realizar una votación para la Universidad de Las Palmas y otra para la Universidad de La Laguna. En cada papeleta tienen tres... *(Rumores en la sala)*. Señorías, ruego atención. En cada papeleta tienen tres nombres. Cada diputado o diputada solo votará a un nombre, tal cual, o ninguno, pero solo se podrá votar a uno. ¿De acuerdo? *(Asentimiento)*.

Primera votación, Universidad de Las Palmas, y segunda votación, Universidad de La Laguna.

Llamo a votación, señorías... Perdón, tengo que dar la palabra al secretario ahora, porque habrá la....

Perdón, dígame *(se efectúa un comentario desde los escaños)*. Marque uno de los nombres propuestos o ninguno. ¿De acuerdo?

Haremos la votación por llamamiento a cada uno de los diputados y diputadas, que hará el señor secretario primero. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación)*. *(Pausa)*.

Perdón, no podemos hacer las dos a la vez. Vamos a empezar, comenzamos con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Votación de los miembros del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Tiene la palabra el secretario primero.

(El señor secretario primero, Cabrera González, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, a medida que son nombrados, entregan sus papeletas a la señora presidenta, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio). *(Pausa)*.

Señorías, señorías, les doy cuenta del resultado de la votación: señor Betancor Jorge, a propuesta del Grupo Nacionalista Canario, 19 votos; señor Mayoral Fernández, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista Canario, 18 votos; señora Rosario Vela, a propuesta del Grupo Popular –Aurora, perdón. No, estoy diciendo los apellidos–, señora Rosario Vela, o Del Rosario Vela, 11 votos; 6 blancos y 1 nulo.

Es la votación y quedan nombrados miembros del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria el señor Betancor, el señor Mayoral y la señora Del Rosario. *(Aplausos)*.

Señorías, señorías, vamos ahora a votar a los miembros del Consejo Social de la Universidad de La Laguna. Vamos, señorías.

(El señor secretario primero, Cabrera González, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, al ser nombrados, entregan sus papeletas a la señora presidenta, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio). (Pausa).

Señorías, señorías, les doy el resultado de la votación de la elección de los miembros al Consejo Social de la Universidad de La Laguna: señor Almeida, a propuesta del Grupo Nacionalista Canario, 21 votos; señor Rodríguez Münzenmaier, a propuesta del Grupo Socialista Canario, 16 votos; señor Oliva Hernández, a propuesta del Grupo Popular, 11 votos; 6 blancos y ninguno nulo.

Señorías, se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde, hasta las dieciséis horas, hora y media para votar, hasta las dieciséis horas... *(Comentarios en la sala)*. Para comer. ¿Dije “para votar”? Señorías, ruego disculpen. ¡Una hora y media para votar!

(Se suspende la sesión a las catorce horas y veintidós minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y un minuto).

La señora PRESIDENTA: Damos comienzo, si les parece, a la sesión de la tarde con las PNL que nos quedan para cumplimentar el orden del día.

(Ocupa un escaño en la sala el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

• **9L/PNL-0129 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE DECLARACIÓN DE ESPACIO NATURAL PROTEGIDO EN LA CATEGORÍA DE SITIO DE INTERÉS CIENTÍFICO DE LA MARINA DE ARRECIFE.**

La señora PRESIDENTA: Y la primera es la proposición no de ley solicitada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre la declaración de espacio natural protegido en la categoría de sitio de interés científico de la Marina de Arrecife.

Para su defensa, tiene la palabra el señor De la Hoz.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Sí. Como decía un entrenador mío, “esto cada día está más *ameno*”, ‘a menos gente por día’. Pero... bueno.

No he empezado, señoría... *(Dirigiéndose a la Presidencia)*.

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Hoy el Grupo Nacionalista trae una proposición no de ley para la consideración de sus señorías. Una iniciativa que lo que busca, lo que pretende, es poner en valor un espacio que ha jugado un papel vital, importante, en el desarrollo de Arrecife, como una de las capitales de Canarias. Lo pretendemos hacer y conseguir por medio de una de las figuras o categorías del espacio natural protegido, para la Marina de Arrecife, que es capital, como bien saben, de la isla de Lanzarote.

Como saben sus señorías, dentro de la Ley de Espacios Naturales de Canarias existen varias categorías de protección. De mayor a menor protección, tenemos las siguientes categorías en Canarias: 4 parques nacionales, 11 parques naturales, 7 parques rurales, 11 reservas naturales integrales, 15 reservas naturales especiales, 52 monumentos naturales, 27 paisajes protegidos y 19 sitios de interés científico. Total: 146 espacios naturales protegidos. Lo que pretendemos para la Marina de Arrecife es que se convierta en un sitio de interés científico, la menor de las protecciones de los espacios naturales protegidos que tenemos en Canarias.

Los SIC –los sitios de interés científico– son espacios y lugares naturales que generalmente se encuentran aislados, que suelen presentar una reducida dimensión y contemplan elementos naturales de elevado interés científico, especímenes o poblaciones animales o vegetales amenazadas de extinción o merecedoras de medidas específicas de conservación temporal.

Señorías, Arrecife como capital de una reserva de la biosfera es ya en sí misma una singularidad: una ciudad de unos 50 000 habitantes dentro de una reserva de la biosfera. Y es que si la declaración de la isla como reserva de la biosfera supuso una oportunidad para el diálogo social y la consecuente puesta en marcha de iniciativas que dieran respuesta a los retos insulares y del archipiélago, también pretendemos que suponga lo mismo la declaración de la Marina de Arrecife como un espacio natural protegido, una oportunidad para que se abra al diálogo, para así ayudar a definir, construir, la ciudad que queremos.

Personalmente, como arrecifeño lo que deseo, lo que quiero, es que Arrecife esté a la altura de una isla como Lanzarote que es reserva de la biosfera. Lanzarote fue nominada reserva del programa de la

Unesco hace más de veintitrés años. Y precisamente hablando del programa de las reservas de la biosfera me gustaría recordar que fue en la cumbre internacional de reservas de la biosfera del 95, en Sevilla, cuando los debates de los expertos en la conferencia permitió deducir que lo crucial no era preservar un cierto patrimonio natural o cultural sino explorar vías sostenibles para la especie humana sobre el planeta. Nacían así las reservas de segunda generación. A partir de ahí se entendió que una reserva no solo son espacios con valores ambientales sino que también son espacios habitados y que ambos intereses, los ambientales, patrimoniales, culturales y socioeconómicos, deben ser compatibles. Es precisamente eso lo que perseguimos con esta iniciativa, en definitiva, que Arrecife se convierta en una ciudad digna de una reserva de biosfera.

(El señor diputado hace uso de los medios audiovisuales).

Van a ver imágenes en las pantallas de lo que pretendemos declarar como sitio de interés científico y fotografías cedidas por el Ayuntamiento de Arrecife de los valores ambientales que se poseen.

Entrando a detallar o definir aspectos que podríamos resaltar sobre la Marina de Arrecife, les comento, señorías, que la Marina está constituida por enormes rasas intermareales –veriles, islotes– famosas por sus fondos someros, orgánicos, de aguas transparentes calmadas y cálidas y que todo ello propicia que sea un auténtico semillero de biodiversidad. Se localizan numerosas especies de invertebrados marinos, lugar de asentamiento de dos de las tres especies de fanerógamas marinas presentes en las islas Canarias, auténtico criadero de muchas especies, objetivos de nuestras pesquerías locales y artesanales. La Marina es una auténtica máquina o industria de generación de recursos pesqueros, señorías.

Aunque ciertamente se ha actuado sobre ella modificando algunos tramos, no es menos cierto que sus valores florísticos, faunísticos, litorales, algo mermados, continúan estando presentes, con poblaciones que fluctúan año a año o temporada a temporada, al alza o a la baja, respondiendo en gran manera a la mayor o menor eutrofización del medio, según los aportes orgánicos provenientes de la ciudad, tráfico de embarcaciones, influencia de la propia dinámica de la Marina o los esfuerzos pesqueros y marisqueros que sobre los recursos explotables se ejercen continuamente –el pulpeo, virado de piedras para la recogida de carnada, así como la propia pesca desde el litoral–.

Sus ensenadas atesoran todavía algunas pequeñas áreas donde se desarrollan sebadales de la fanerógama marina *Nanozostera noltii*, única en el archipiélago y por el momento límite meridional de su distribución geográfica.

En cuanto a invertebrados marinos se refiere, mantuvo un esplendor excepcional en los años cincuenta y ochenta del siglo pasado, donde comenzó su decadencia. Actualmente asistimos a una lenta recuperación de sus efectivos.

Las aguas someras que cubren el charco de San Ginés, procedentes del balance de las mareas, los lodos que poco a poco se han ido depositando en el sustrato, piedras, grietas, muretes artificiales, los aportes orgánicos del entorno poblacional, las escasas aguas de lluvia, etcétera, han permitido el asentamiento y proliferación de una flora y fauna muy singulares ligadas al sustrato y a la propia flora algal: moluscos, crustáceos, equinodermos, etcétera. Un entorno antropizado que soporta y sostiene una biota adaptada a estas condiciones de permanencia, eutrofización y eventuales cambios en el tiempo.

No podemos obviar en este conjunto el trascendental papel que juega la plataforma de Arrecife para las aves migratorias, como son los chorlitejos patinegros, los vuelvepiedras, el chorlito gris o el zarapito trinador, quienes encuentran en tan amplio espacio un lugar ideal para el descanso y la alimentación en sus largos viajes de ida y vuelta entre Europa y África. Una despensa de lo más variopinto conformada por rasas intermareales, charcos, limos, finos arenales, pedregales, arribazones de algas o sebas, como también islotes, playas de callaos y una costa de tipo malpaís generada por las erupciones volcánicas.

El frente del litoral de Arrecife es un regalo de la naturaleza a la isla de Lanzarote y por ende a toda Canarias. Se debe contemplar para este espacio tan representativo que constituye el área arrecifal y de la playa una figura de protección acorde con las necesidades de la población y los límites que impone el medio natural, optimizando el valor paisajístico, de recreo didáctico y de conservación de la biodiversidad, algo que es, sin la menor duda, patrimonio de la humanidad.

La Marina de Arrecife tiene, por todo lo anteriormente expuesto, una clara vocación de convertirse en el mayor laboratorio vivo de toda la región macaronésica. Este espacio pide a gritos un centro de interpretación marino que, junto con el Observatorio de Cambio Climático, podría convertirse, dentro del panorama europeo, en referente pionero de múltiples investigaciones y estudios. Que ya, a día de hoy, se están llevando a cabo en sus costas por parte de nuestras universidades canarias, pero también por otros muchos otros centros de estudio, ubicados en la Península o en el extranjero. Veíamos alguna fotografía de unos estudiantes suecos que vienen todos los años, estudiantes de biología, que hacen escala en Arrecife, para estudiar la Marina.

La Marina de Arrecife podría ser un ejemplo de la diversificación de nuestro motor económico. El turismo ornitológico y científico tendría un campo abonado para el desarrollo de sus actividades en este litoral, así como una gran cantidad de actividades que abarcan desde el buceo deportivo y científico a la práctica de *snorkel*, piragüismo, natación, senderismo interpretativo o las actividades culturales en torno al amplio patrimonio etnográfico que alberga esta costa, famosa primero por su condición de refugio y fortaleza frente a temporales y ataques de los piratas en el pasado.

También vemos algunas fotos de algunas excursiones que interpretan la Marina a través de embarcaciones de pesca tradicional.

La oferta es amplia y variada. Arrecife no puede permitirse el lujo de renunciar al desarrollo de todas estas actividades económicas que generan la creación de un empleo de calidad y con clara vocación de sostenibilidad. Dirección en la que apuntan a día de hoy todos los fondos europeos de ayuda al desarrollo, que tienen entre sus principales objetivos potenciar y apoyar aquellos aspectos, aquellos proyectos que busquen la reducción de la huella de carbono, potenciar el uso y desarrollo de las energías sostenibles y la recuperación de ecosistemas. La declaración de sitio de interés científico de la Marina de Arrecife podrá ser una herramienta tractora para captar fondos europeos.

En fin, señorías, como ya he dicho, Arrecife es ya, en sí misma, una singularidad dentro de una reserva de la biosfera habitada, cuyo motor económico es el turismo y las actividades generadas en torno al mismo. Con sus 48000 habitantes alberga en su costa un maná de biodiversidad, con la importancia demostrada y contrastada de sus ecosistemas y valores naturales.

Si me permite la presidenta, finalizar con la propuesta en sí: El Parlamento de Canarias insta al Gobierno Canarias para que, primer punto, previa elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y la tramitación del correspondiente expediente, se declare espacio natural protegido, en la categoría de sitio de interés....

La señora PRESIDENTA: Señor David, termine, treinta segundos.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: En la declaración correspondiente, se considere dar protección a la mayor proporción posible del veril que bordea el frente litoral del municipio de Arrecife, que delimita la frontera de las lagunas interiores del arrecife en las que se localiza la inmensa mayoría de los valores naturales que debieran ser objeto de protección. En ese supuesto, se promueve que se deje bajo la zona de influencia pero fuera de la propuesta directa de protección la playa del Reducto y el área portuaria de puerto Naos. Se recoge en la propuesta el perímetro íntegro del islote del Francés, del islote de la Fermina, del islote del Quebrado, de las inmediaciones del castillo de San Gabriel y del charco de San Ginés, así como las aguas interiores de los mismos y las láminas de agua entre los islotes anteriormente señalados.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor De la Hoz.

Esta PNL tiene enmienda del Grupo Podemos. Para su defensa, la señora Delgado.

Ruego a sus señorías que, en el caso de que hayan llegado a acuerdos transaccionales, que nos los hagan llegar con tiempo a la Mesa, por favor, o a los servicios de la Cámara.

Gracias.

La señora DELGADO LUZARDO: Gracias, presidenta.

Señor De la Hoz, sin duda hay que apoyar esta iniciativa, que está pendiente desde hace muchos años. Debemos garantizar los valores ambientales únicos que están en esta zona.

La delimitación propuesta en esta PNL es bastante adecuada porque recoge la mayor parte del arrecife y de los veriles exteriores. Entendemos que la parte de tierra de los islotes queda fuera, lo que es la parte de tierra. Lo que sí nos gustaría es que se delimitara mejor lo que es la zona perimetral para que incluyera completamente toda la zona intermareal, porque es la zona más importante, donde está toda la biodiversidad y es muy importante para las aves limícolas, ¿no?

Nos alegramos también mucho de que se haya incluido el charco de San Ginés, no solo porque tiene interesantísimas comunidades de organismos filtradores y porque además tiene más de veinte especies de aves limícolas que están allí, sino porque además se encuentra una comunidad única en Canarias de un alga verde, que se llama valonia, y que forma un ecosistema complejo, interesantísimo, que lleva muchos años estudiándose desde el punto de vista científico porque por sí sola es capaz de depurar el agua del charco de San Ginés, y desde el punto de vista científico y tecnológico puede dar mucho que hablar esa zona, ¿no?

Por cierto, también hay que alabar al Ayuntamiento de Arrecife, que ha hecho un gran trabajo con el charco de San Ginés y está actuando de una forma muy acorde y compatible con esta propuesta. Lo que hemos oído es que va a mantener en el charco los barcos tradicionales de la actividad pesquera, aunque los barcos deportivos se los llevan a la zona de puerto Naos. Y, por otro lado, es muy importante decir que el tema de los vertidos está bastante arreglado. Lo único que creo que queda es lo que es la red de aguas pluviales. Por tanto, la propuesta es bastante... digamos que no tiene por qué ser conflictiva con el uso humano, el hecho de que se proponga el charco de San Ginés dentro de ese espacio natural.

El problema que le vemos es que deja fuera esta propuesta dos núcleos de una especie que está en peligro de extinción, que usted lo sabe, *Zostera noltii*, que es otra fanerógama marina, y que la zona que se queda fuera más importante está en la playa del Reducto y también hay otra pequeña zona en el puente de las Bolas. Estos núcleos deberían incluirse en la propuesta, porque además no hay que tener temor a incluir la playa del Reducto, porque al fin y al cabo al estar una especie catalogada en peligro de extinción hay que protegerla de cualquier manera, esté o no dentro de un espacio natural, ¿no? Además creemos que no tiene por qué haber temor, porque esa zona, desde el punto de vista del uso humano, creemos que se debe estabilizar la parte de la arena seca, para tomar el sol –porque además el hecho de que se tenga que estar constantemente renovando es un problema para la intermareal, siempre se está poniendo arena y no hay necesidad, se debería estabilizar–, y para la gente bañarse se deben hacer plataformas, pilones y no tener que estar con los pies, que te los rompes, para poder llegar a la zona profunda. Y, por tanto, se podría compatibilizar la protección de esa zona, que es muy interesante, con la zona de baño para la gente, ¿no?

En cuanto al procedimiento para hacerlo, pensamos que se podría aprovechar quizás el expediente que ya inició el Ayuntamiento de Arrecife y el Cabildo de Lanzarote en el 2008, porque este expediente se tramitó pero nunca llegó a incoarse en el Gobierno de Canarias, ¿no? No es la primera vez que se intenta esta declaración de sitio de interés científico, la primera fue en el año 2000. El trámite se comenzó por el cabildo pero incluía el puerto de Los Mármoles, y por cosas, cuando llegó al Gobierno de Canarias, se dejó morir y caducó.

En resumen, estamos verdaderamente contentos con esta iniciativa, le damos la bienvenida. Es verdad que nos gustaría, si es posible, que incluyera estas pequeñas modificaciones que le pedimos de ampliar esa propuesta y delimitar mejor la zona de los islotes. Y, en cualquier caso, le damos la bienvenida y esperemos que a la tercera sea la vencida.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Delgado.

El grupo proponente, para fijar la posición de la enmienda, señor De la Hoz.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Entendiendo perfectamente sus propuestas de enmienda, no ha sido fácil volver a traer esta PNL a este Parlamento y es una PNL en la medida de lo posible, lo más consensuada que he podido traer, y por eso no puedo aceptarle su enmienda. Pero sí que es verdad que el Reducto... en fin, que me hubiese gustado también incorporarlo pero es muy complicado, una playa que tiene mucho uso en este momento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor De la Hoz.

Por el Grupo Mixto, señor Ramos China.

(*Rumores en la sala*).

Señorías, silencio, por favor.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

La costa de Arrecife es uno de los enclaves más singulares del litoral del archipiélago, que difícilmente se pueden encontrar otras zonas intermareales encharcadas de esa magnitud. La broza, nombre con el que se conoce a la denomina *Zostera noltii*, situada en esta marina, planta que habita en aguas muy salinas –aparece únicamente en las costas atlánticas del norte de Europa y en el Mediterráneo, y en España en la bahía de Cádiz–, forma un ecosistema fundamental para el reciclado de nutrientes, atenúa la erosión costera y sirve de refugio y criadero de muchas especies de invertebrados y de soporte físico a muchas algas.

En la Marina se han catalogado más de doscientas especies de moluscos y esponjas, que representan casi una quinta parte de todas las que hay en las islas, con detección incluso de otras nuevas especies. Es indudable el valor natural que tiene esta marina. La Marina, además, cumple con los requisitos estipulados en el artículo 48 del Decreto Legislativo 1/2000, de 11 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido

de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, por lo que su impulso para su aprobación debe ser inmediato, bajo el amparo de la figura que establece el apartado e) de este artículo, como sitio de interés científico.

Por ello apoyamos esta PNL y animamos a que se reactive el expediente, paralizado desde el año 2007, para nombrar a la Marina de Arrecife como sitio de interés científico, que abarcaría desde el islote del Francés hasta la punta del Camello, así como que también se considere dar protección a la mayor proporción posible de veril que bordea el frente litoral del municipio de Arrecife, la playa del Reducto y puerto Naos e integre los islotes del Francés y la Fermina, la playa del castillo de San Gabriel y el charco de San Ginés. Contar con esta Marina es un valor incalculable para el archipiélago, tanto para la ciencia, la investigación, así como para los recursos naturales y medioambientales que nos aporta, con numerosas especies integradas en el Catálogo de Especies Amenazadas que alberga este lugar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos Chinaea.
Por Nueva Canarias, señora Acuña.

La señora ACUÑA MACHÍN (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Desde luego no podemos votar en contra de una declaración de estas características y, como decía el proponente, tenemos que poner en valor los magníficos recursos naturales con los que cuenta la capital de nuestra isla de Lanzarote. Más allá de lo importante que es esa declaración...; que además me resulta curioso que haya tardado tanto, cuando lo pide el ayuntamiento en el año 2007, lo confirma el cabildo en el año 2008 y tengamos que esperar tantos años para hablar de esto en el 2016. Pero, bueno, dicen que no es nada malo cuando la dicha es buena, y estamos hablando hoy de este tema.

El problema, que no es problema, sino lo que sí se tiene que tener en consideración es que cuando se declara un espacio protegido, cuando empezamos a trabajar las normas que van a regular ese espacio, ahí es donde hay que tener especial... no sé cómo expresarlo, pero ahí sí que hay que reunir a toda la gente, a todos los agentes implicados en la zona para ver qué actividades se van a desarrollar, para ver qué actividades declaramos compatibles, para que luego el ayuntamiento o los usuarios de la zona no se encuentren con que eso que queremos poner en valor y que podría ser un instrumento de desarrollo económico, de diversidad económica, tal y como decía el proponente, no se convierta en un problema.

Desde luego van a tener nuestro apoyo, pero sí me gustaría reiterar que se estudien detalladamente las normas, y con toda la participación posible, ya le digo, para facilitar que todas esas actividades puedan ser desarrolladas sin ningún problema, ni para los usuarios ni para el ayuntamiento.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Acuña.
Por el Grupo Popular, señora Astrid Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA: Buenas tardes, señora presidenta. Señorías.

Efectivamente, la Marina de Arrecife constituye, sin lugar a dudas, uno de los enclaves más singulares de nuestro litoral del archipiélago canario. La importancia de este hábitat, desde un punto de vista paisajístico, biológico, ecológico y cultural, es incuestionable, por lo que entendemos importante y agradecemos al Grupo Nacionalista la presentación de esta proposición no de ley, porque entendemos importante la declaración de este enclave como espacio natural protegido en la categoría de interés científico.

No voy a reiterar, evidentemente –porque bien lo ha hecho y de manera muy efectiva el proponente del Grupo Nacionalista, don David de la Hoz–, la riqueza de la fauna y flora de la Marina de Arrecife, pero sí es verdad que, teniendo en cuenta esta riqueza, nosotros, desde el Grupo Popular, mostramos nuestro acuerdo, nuestro apoyo a la conservación y protección de los valores naturales y medioambientales y a la declaración de zona de interés científico una vez se haya elaborado el plan rector. Eso sí, de la lámina de agua, porque hay que recordar que no estamos ante una zona aislada. Estamos en un municipio en el que hay 50 000 habitantes y la protección y la conservación medioambiental no puede convertirse en obstáculo ni en limitación para impedir el desarrollo socioeconómico de la zona más estratégica de Arrecife.

Dentro de esta zona se encuentra el islote del Francés, el islote de la Fermina, las inmediaciones del catillo de San Gabriel y el charco de San Ginés, suelos que, convendrá conmigo, señor De la Hoz, deben

desarrollarse. Estos islotes que acabo de mencionar son actualmente zonas degradadas que necesitan urgentemente que se ejecuten proyectos en ese suelo, que, como bien sabe, suelo estratégico para el municipio de Arrecife, y en cuyos enclaves además sabe usted que están previstos diferentes proyectos de diferente naturaleza.

Por tanto, desde el Grupo Popular sí nos gustaría que nos aclarara si efectivamente los islotes van a formar parte o no, o van a estar incluidos dentro de esta declaración de sitio de interés científico; y también especial mención al charco de San Ginés, teniendo en cuenta la cantidad y múltiples actividades empresariales, culturales, pesqueras, que se desarrollan en este sector. Porque, analizando la proposición no de ley, sí que se argumentan eficientemente cuestiones relacionadas con la fauna y la flora, pero en ningún caso, ni en la propuesta del ayuntamiento ni en la PNL, que se incluyan estos enclaves.

Por lo tanto, nosotros sí que vamos a apoyar la declaración, esta declaración de espacio natural protegido como sitio de interés científico, pero única y exclusivamente a la lámina de agua y no a los territorios que sobre ellos se mantienen.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez.
En nombre del Grupo Socialista, señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL: Muchas gracias, presidenta.

Un saludo al primer teniente alcalde de Arrecife y al concejal de Hacienda por acompañarnos en un día tan importante para el futuro y el desarrollo de nuestra ciudad.

Señorías, el Grupo Socialista respalda plenamente la PNL presentada por el Grupo Nacionalista Canario y comparte de manera absoluta la exposición de motivos de esta propuesta. Estamos convencidos de que además obtendrá el respaldo unánime de esta Cámara, toda vez que, además de lo adecuado de su contenido, responde a una petición expresa del propio ayuntamiento, de dos instituciones concernidas desde el punto de vista territorial: el propio Ayuntamiento de Arrecife y el Cabildo Insular de Lanzarote. Y precisamente esos antecedentes, la solicitud del ayuntamiento y del cabildo, deben movernos a una reflexión que comparto con ustedes y que se ha dicho también en esta Cámara.

La solicitud de declaración como sitio de interés científico de la Marina de Arrecife nace de un acuerdo plenario de marzo del 2007, promovido, como ya se ha dicho, por el Ayuntamiento de Arrecife. El Cabildo de Lanzarote, en enero del 2008, enriquece la propuesta redefiniendo la delimitación y la aprueba igualmente. Ahora, ocho años después, es cuando esta Cámara se dirigirá al Gobierno para proponerle la creación de sitio de interés científico.

Creo que coincidirán conmigo, por tanto, en que es realmente difícil entender por qué una propuesta que goza de todo el consenso por parte de las administraciones con competencias territoriales no ha podido ser atendida. Por eso, a día de hoy, lo que va a hacer esta Cámara es instar al Gobierno a que dé curso a una petición adecuada y necesaria ocho años después de su inicial solicitud.

Quiero recordar que estamos hablando de una medida para proteger un territorio. Por eso, porque la Marina de Arrecife es un ejemplo más de las importantes deficiencias que presentan las normas vigentes, es por lo que creo que deberíamos hacer un ejercicio de responsabilidad en la tramitación de las normas territoriales que han iniciado su camino. Creo que hay un espacio para el consenso y que no lo construyamos desde la descalificación.

Y una última cuestión: si bien el marco normativo ha sido un obstáculo para que este proyecto saliera adelante, lo cierto es que también ha faltado un impulso político para su culminación. Esta PNL conmina al Gobierno a asumir ese impulso y esperamos que tome nota de la misma.

Muchas gracias.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Corujo.

Vamos a proceder a la votación de esta PNL. *(La señora presidenta pulsa el timbre de llamada a la votación). (Pausa).*

Señorías, comienza la votación *(Pausa)*.

Señorías, 53 votos emitidos: 53 síes, ningún no y ninguna abstención.

Por unanimidad queda aprobada.

(Aplausos).

• **9L/PNL-0141 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOCIALISTA CANARIO, POPULAR, PODEMOS, NUEVA CANARIAS (NC) Y MIXTO, SOBRE SANIDAD MORTUORIA.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, segunda proposición no de ley en la tarde de hoy, solicitada... esto fue una iniciativa de todos los grupos, pero quien la ha presentado ha sido el Grupo Nacionalista, creo, ¿no?, es sobre sanidad mortuoria.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Luis.

Señorías, como es una iniciativa conjunta, interviene por tiempo de cinco minutos y tres los demás. ¿Les parece? De acuerdo. Venga. Cinco, tres.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: *(Sin micrófono).*

La señora PRESIDENTA: No se ha notado. Vamos, señoría.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Rápido, rápido.

Gracias, señora presidenta.

Voy superrápido.

Señorías, esta es una proposición no de ley que se tramita a petición de la Federación Canaria de Municipios, que hemos presentado de forma conjunta todos los grupos con representación en esta Cámara porque así lo solicitaba la propia federación, y que tiene su origen en el Decreto 132/2014, de sanidad mortuoria, que aprobó el Gobierno de Canarias y que entró en vigor en enero del año pasado, y que vino a imponer a los municipios canarios, independientemente de su tamaño, nuevas normas relativas a la estructura constructiva de tanatorios, cementerios y velatorios, así como otras relativas al traslado, inhumación, exhumación y conservación de cadáveres, lo que supone para los ayuntamientos canarios la obligación de realizar importantes y costosas inversiones, y todo ello en un plazo muy limitado, seis meses. Plazo, por otro lado, que ya ha vencido y de ahí la preocupación de la Fecam y del conjunto de alcaldes y de alcaldesas canarios. Primero, por los posibles efectos sancionadores que pudieran derivarse de la aplicación del mismo, pero sobre todo porque son conscientes de las importantes dificultades que tienen para ejecutar estas inversiones a corto plazo.

Teniendo en cuenta, por un lado, la situación económica en la que estamos inmersos, la pérdida de recursos en general, las normas estatales que condicionan el funcionamiento de todas las administraciones pero de forma muy especial de las corporaciones locales –déficit cero, regla de gasto, decreto de proveedores, restricciones en el ámbito competencial...–, en fin, un conjunto importante de normativa que limita enormemente a los ayuntamientos a la hora de acometer inversiones y de incrementar el gasto en general, y que incluso, que incluso, les dificulta en muchas ocasiones el mantenimiento de sus servicios básicos y esenciales.

Por otro lado, la situación tan difícil por la que atraviesa una parte importante de las familias canarias –lo hemos debatido aquí en diversas ocasiones– obliga a estas instituciones a orientar sus prioridades al atendimento de todas estas necesidades. No podemos olvidar, señorías, que los ayuntamientos son la puerta de entrada a los servicios sociales, lo hemos dicho aquí en otras ocasiones, por tanto, la puerta de entrada de todos estos problemas, y que los ayuntamientos han tenido y siguen teniendo que hacer, muchas veces –permítanme la expresión–, de tripas corazón para atender a todas estas personas. Que no son simples cifras, que tienen rostro, que tienen nombre y apellidos y que hay que atender, haya o no haya recursos.

Por tanto, son muchas las dificultades que tienen nuestros ayuntamientos para hacer frente de forma inmediata a toda esta inversión que conlleva la aplicación de esta normativa, que es necesaria, que los ayuntamientos consideran que efectivamente hay que garantizar su aplicación, pero que necesitan de más tiempo para poder llevarla a cabo. Hay que tener en cuenta que son, como hemos dicho, inversiones muy costosas, de bastante envergadura y que además lleva un tiempo ejecutarlas. No se pueden ejecutar de un día para otro.

En definitiva, lo que se propone, señorías, es instar al Gobierno de Canarias para que, primero, realice las gestiones necesarias para paralizar este decreto, el Decreto 132/2014, de sanidad mortuoria, en lo relativo a los posibles efectos sancionadores, incluyendo los que pudieran haberse iniciado, si es que se ha iniciado alguno; y, segundo, como han hecho otras comunidades autónomas, que han establecido un plazo bastante mayor, bastante superior, pues, establecer un nuevo periodo de adaptación al mismo, de dos años y medio, que es lo que nos han pedido los ayuntamientos, con el objetivo de conceder un tiempo prudencial a nuestros ayuntamientos para garantizar la aplicación efectiva de este decreto de sanidad mortuoria.

Señorías, como ya he comentado, esta es una propuesta conjunta de todos los grupos de la Cámara y, por tanto, entiendo que todos y todas estamos de acuerdo con la misma, lo que sin duda supondrá una magnífica noticia para los ayuntamientos canarios, que podrán planificar y ejecutar todas estas inversiones en un plazo más coherente y, lo más importante, sin tener que detraer recursos prioritarios de los servicios básicos, destinados, orientados al atendimento de las personas, que es en estos momentos, desde nuestro punto de vista, lo más importante.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luis.
En nombre del Grupo Mixto, la señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Porque pensamos sobre los ayuntamientos todas y cada una de las palabras que usted les ha dedicado esta tarde, Agrupación Socialista Gomera apoya esta proposición no de ley, porque supone respaldar y ofrecer a los ayuntamientos de nuestras islas.

Tengan en cuenta, señorías, que este decreto de normas de sanidad mortuoria se aprobó el 29 de diciembre de 2014 y se publicó el 8 de enero de 2015, cuando ya se habían cerrado y aprobado casi todos los presupuestos de las corporaciones locales. Se estableció un periodo de adaptación a las nuevas normas de solo seis meses, a todas luces insuficiente, pero no se consignó ninguna partida presupuestaria al efecto, ni siquiera en el Fondo de Financiación Municipal, ni tampoco se hicieron estudios previos del coste que supondría para las arcas municipales de los 88 municipios de nuestro archipiélago.

Estamos, por tanto, ante un auténtico problema de matemática presupuestaria, especialmente si tenemos en cuenta las dificultades económicas que soporta el país y que la regla de financiación municipal impide cualquier margen de maniobra.

Si se han leído el decreto, señorías, verán que el conjunto de medidas propuesto es bastante ambicioso. Se regulan desde las dimensiones de los nichos hasta los últimos detalles de equipamientos de cementerios y tanatorios. Es escasa, por tanto, la posibilidad de maniobra de los ayuntamientos, sometidos además a una regulación bastante estricta ya que el incumplimiento lleva aparejada una importante sanción administrativa. Señorías, las sanciones sanitarias van desde 3000 euros, para aquellos que consideren leves, hasta 600 000 euros para los incumplimientos muy graves. Es posible incluso que se supere esta cifra en determinados casos concretos, y es que incumplir con la policía sanitaria mortuoria implica siempre o una sanción grave o muy grave.

Este asunto es tan importante que en el pasado debate de los presupuestos nuestro grupo parlamentario ya presentó una enmienda para la ampliación del cementerio del municipio de Agulo, un municipio con apenas 1000 habitantes y que no podría afrontar los gastos sin una ayuda institucional. Estamos hablando de un municipio donde el presupuesto es algo más de un millón y medio de euros.

Y ahora que estamos debatiendo esta proposición no de ley me permito recordarles que el plazo que se tenía para evitar sanciones fue superado en julio del 2015 y en consecuencia deben paralizarse los posibles efectos sancionadores.

Es de justicia para con nuestros ayuntamientos lo que pedimos, lo que pedimos, y nos sumamos al periodo de transición de dos años y medio. Entiendo que en este tiempo se podrá estudiar no solo los costes y las necesidades de adaptación, sino también cómo consignar las ayudas necesarias para los municipios pequeños, pues es muy probable que muchos de ellos no puedan cumplir con estas normas.

Implicuémonos con los ayuntamientos, no los carguemos con más deberes y obligaciones cuando sabemos de antemano que si no cumplen no es porque no quieran. Seamos ante todo razonables con lo que se exige.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.
Por el Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Pedro Manuel): Gracias, presidenta.

La señora Luis yo creo que... –señorías, buenas tardes–, la señora Luis, antigua compañera de viaje, ¿no?, en la responsabilidad de alcaldesa ella y yo de alcalde también, pues, nos encontramos, efectivamente, al igual que los 86 restantes alcaldes y alcaldesas de esta comunidad autónoma, nos encontramos con esta norma, en la que desde luego, pues, manifestábamos –y así lo hicimos a través de nuestra Federación Canaria de Municipios–, ante el propio consejero de Sanidad, nuestra preocupación y dificultad, que tienen los ayuntamientos canarios, que teníamos, para adecuar principalmente los establecimientos

funerarios, pero también los mortuorios, de titularidad municipal a los nuevos requisitos que exige ese decreto que ya nombraba la señora Luis, el 132/2014, de 29 de diciembre, de sanidad mortuoria. Digo yo que si no hubiera sido más fácil que el Gobierno, cuando aprobó este decreto, hubiera hablado con los ayuntamientos antes de haberlo aprobado. Pero me alegro de que al final, pues, bueno, hay una situación, hay un problema, en el que desde luego Nueva Canarias –nuestro grupo parlamentario– está de acuerdo. Por eso también vamos a apoyar esta PNL.

Pero quiero decirles, señorías, que a partir de la publicación ayer de la sentencia del Tribunal Constitucional, donde se estima parcialmente el recurso de la Asamblea de Extremadura contra la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de las Administraciones Locales, y en la que también se declara la nulidad de algunos preceptos de la Ley de Bases de Régimen Local, entre ellos, como saben ya, en cuanto a las competencias de servicios sociales y sanidad, porque lo que realmente viene a decir el Tribunal Constitucional es que las comunidades autónomas que tengan reconocidas competencias exclusivas por el Estatuto de Autonomía pueden atribuir como si fueran propias competencias a los municipios, sin que interfiera en ese sentido el Estado, ¿no? A nuestro grupo la verdad es que nos surgen dudas en cuanto a cuál es la situación de las competencias atribuidas por la comunidad autónoma como propias a los municipios, como pasa en este decreto, qué efecto va a producir en los recursos de inconstitucionalidad planteados por la propia comunidad autónoma canaria y sobre todo quién pagará la financiación de lo atribuido cuando las competencias son compartidas, si estos medios materiales los tienen que aportar solo las corporaciones locales sin el auxilio del Gobierno; quiénes van a poner ante esta nueva situación, en definitiva, los medios y recursos para desempeñar las nuevas funciones asignadas.

Esperemos que haya algún convenio de colaboración con dotación financiera con los municipios.
Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Por el Grupo Podemos, señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): Sí.

Es una propuesta que consideramos oportuna, positiva y necesaria, y evidentemente la vamos a apoyar. Y por sanidad en este caso parlamentaria me voy a ahorrar el discurso.
Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Márquez.
Por el Grupo Popular, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta.

Yo en el mismo ánimo que mi compañero de Podemos. Creo que quien ha tenido que debatir esta moción han sido los 88 alcaldes –esta PNL, perdón–, los 88 alcaldes en la Fecam, que ha sido una propuesta de ellos. Por tanto, nosotros poco que añadir: nos sumamos a los dos acuerdos y nada más.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.
Grupo Socialista, el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (*Desde su escaño*): Buenas tardes, señorías. Presidenta.
De forma rápida.

Es verdad, si alguien leyera el decreto, pues, de 29 de diciembre, entendería por qué estamos aquí hoy intentando minimizar los efectos de su aplicación en el ámbito municipal, en el ámbito local. Partimos de la idea de que el decreto, con un criterio muy atinado, sin duda, pretendía poner al día toda la normativa que se trasponía de normas superiores, como era el caso de la normativa europea y a la vez también traspuesta a la normativa estatal.

Para quienes hemos leído el decreto entenderemos que se establece con criterios de rigor y solo incorpora propuestas de mejora en materia de sanidad mortuoria, pero, todo sea dicho de paso, con una imposibilidad de poder materializarlo en tiempo y forma. Seis meses fue el tiempo concedido por el Gobierno de Canarias para la adaptación, a todas luces insuficiente, a los ayuntamientos canarios, para proceder a realizar unas inversiones costosas y donde la capacidad económico-financiera no permite, o no permitía o no permite aún, disponer de los fondos suficientes.

Por tanto, atendiendo a esta reivindicación de propuesta de paralización, el Grupo Parlamentario Socialista se suma a dejar sin efecto el decreto y fijar un plazo ampliado en dos años y medio para su adaptación, tiempo que nos parece razonable.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández.

Ya hemos terminado, hemos concluido la ronda. Vamos a votar, señorías. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación).*

Señorías, votamos. *(Pausa).*

Señorías, votos emitidos, 50: 50 síes, ningún no y ninguna abstención.

Por tanto, queda aprobada por unanimidad de los presentes esta iniciativa.

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, correspondería ahora la de bienestar animal, pero a solicitud del grupo proponente, como no están aquí las personas que van a venir o están llegando, ¿podemos ver la siguiente? No.

Miren, señorías, vamos a pasar a la siguiente, pero yo, en la junta siguiente, Junta de Portavoces, voy hablar en el sentido siguiente. Es muy complicado decir una hora exacta en la cual vamos a ver una PNL. Podemos establecer una estimación, evidentemente, pero entenderán que es muy complicado decir hora, para intentar conjugar todos los intereses porque si no es complicado.

A ver, señorías, sobre la marcha, ¿la PNL-148, de seguridad jurídica de los pescadores, es posible, quienes la lleven, que se pueda ver?, ¿es posible? Perdón, les comentaba que las dos PNL siguientes son con público y no han llegado todavía. Entonces digo si es posible, sin perjuicio de que lo podamos intentar arreglar en otra junta, pasar a ver ahora la PNL-148, de seguridad jurídica de los pescadores, si los grupos están en disposición de hacerlo. ¿Es posible? *(Asentimiento).*

Gracias, señorías.

• **9L/PNL-0148 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS PESCADORES.**

La señora PRESIDENTA: Pues entonces vamos a ver la PNL-148, de seguridad jurídica de los pescadores. El grupo proponente es el Grupo Socialista, señora Cabrera.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes a todos y a todas.

La pesca es una de las actividades con más tradición en el contexto social y económico de nuestro país. No solo genera puestos de trabajo y recursos económicos, sino que también forma parte del acervo histórico y cultural y del atractivo turístico de nuestras costas.

En lo relativo al empleo, el sector pesquero en su conjunto aporta empleo directo a un total de 35 669 personas aproximadamente y los puestos de trabajo indirectos se pueden cifrar en más de 120 000. No obstante, el sector pesquero profesional y de forma concreta el sector pesquero artesanal está viviendo una situación extremadamente complicada. Inmersa desde hace décadas en una crisis propia motivada por causas diversas, la pesca artesanal parece abocada a una progresiva disminución de la rentabilidad que ha conducido al abandono de muchos profesionales y a la falta de relevo generacional para aquellos que aún continúan faenando.

La situación que atraviesa el sector pesquero, unida a la evolución de las poblaciones costeras tradicionales hacia un modelo socioeconómico dominado por el sector servicios, exige que las organizaciones pesqueras se adapten y desarrollen nuevas actividades de diversificación, sin perder su tradición, su cultura y su modo de vida. Una de las actividades de diversificación del sector que más puede ayudar a la consecución de este objetivo es el turismo pesquero.

Se suele decir que solo se valora lo que se conoce y no hay mejor manera de conocer una actividad que acercándose a ella personalmente.

De manera genérica, se puede entender por actividades turístico-pesqueras todas aquellas que, mediante la promoción y la difusión de la cultura pesquera tradicional, pretenden compatibilizar el mundo de la pesca profesional con la demanda turística que, en determinadas épocas del año, se da en nuestras costas.

El turismo pesquero pretende acercar al visitante al mundo de la pesca, presentada directamente por los propios pescadores. Las actividades turístico-pesqueras, tanto las desarrolladas en tierra como las que tienen lugar a bordo de un barco pesquero, pueden ser muy diversas y variadas en función de cada puerto, de la época del año o del perfil del turista.

Bajo esta perspectiva, los usos y tradiciones ligados al sector pesquero ofrecen enormes posibilidades con vistas al desarrollo de productos turísticos complementarios que prioricen el contacto con la naturaleza y con la cultura de las zonas costeras. La generación de una oferta coordinada de actividades turístico-pesqueras vinculadas con el uso sostenible del litoral aporta servicios que cubren necesidades no satisfechas por las infraestructuras del turismo tradicional y constituye una interesante alternativa económica y de empleo para las empresas y trabajadores y trabajadoras del sector pesquero.

Si existe una actividad que pueda fomentar el conocimiento y el respeto del visitante hacia el trabajo de los pescadores y el ecosistema marino, esta es la pesca-turismo, que consiste en acompañar a la tripulación de un barco pesquero a lo largo de una jornada de pesca, disfrutando y aprendiendo de los profesionales.

La pesca-turismo, por su incidencia en las distintas dimensiones del entorno pesquero, constituye una medida de diversificación socioeconómica de interés para los pescadores profesionales, que además de aportar una mejora en sus rentas sirve para promocionar y valorizar su trabajo, acerca al turista al rico y complejo mundo de la pesca profesional, promueve la educación ambiental y contribuye a disminuir el esfuerzo de pesca.

En el entorno europeo, los actuales enfoques de la política pesquera de la Unión, del Fondo Europeo de Pesca y del futuro Fondo Europeo Marítimo y de Pesca a aplicar en el periodo 2014-2020 abogan por ayudar a los pescadores en el proceso de transición hacia la pesca sostenible y a la diversificación de sus economías mediante actividades complementarias a la pesca, como son las actividades de pesca-turismo. Sin embargo, esta actividad de alto interés como complemento de la actividad pesquera profesional, principalmente para la pesca artesanal y de bajura, no puede desarrollarse en España, salvo en la Comunidad Autónoma de Cataluña, por lo que es necesario abordar el desarrollo normativo que permita y regule el ejercicio de la actividad pesca-turismo por parte de los profesionales del sector, haciendo uso de sus embarcaciones.

Por todo ello, hemos acordado con los grupos enmendantes una enmienda transaccional que paso a leer para que sepan cómo ha quedado la redacción: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, con el objetivo de dar seguridad jurídica a los pescadores y pescadoras de Canarias y garantizar unos mínimos requisitos de seguridad y calidad en la prestación de estos servicios, a regular las actividades de pesca-turismo, turismo pesquero, marinero y acuícola, promoviendo las modificaciones legales y reglamentarias que estime oportunas, dando participación en su elaboración al sector pesquero de Canarias”.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Muy amable.

Grupos emmendantes, Grupo Nacionalista y Grupo Podemos. Grupos enmendantes, Grupo Nacionalista, sí, señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias. Buenas tardes, señorías.

La señora Ana Bella ha hecho una buena introducción de la necesidad de abordar un aspecto tan importante, sobre todo por las incidencias que ha tenido motivadas principalmente por la crisis.

Usted ha hecho una reflexión aportando datos en el contexto nacional; nosotros vamos a intentar hacerla desde el punto de vista del contexto que nos sitúa en esta Cámara, que es el canario.

Y, efectivamente, tanto la actividad pesquera como la acuícola en Canarias, pues, se han visto afectadas principalmente, y de una forma preocupante, en torno a no estar dentro de los parámetros que se esperaban para tener una pesca sostenible en Canarias y una pesca con un desarrollo económico que se puede derivar de la misma.

En torno a las cifras que usted mantenía en el contexto del Estado, los 35 000 barcos de flota artesanal y los 120 000 empleos que puede generar, si lo llevamos al contexto de Canarias, actualmente, en las listas terceras del censo del fondo de pesca, nada más y nada menos que en el año 2013 se mantenían, participando de esta flota, 746 embarcaciones, de las cuales el 95% respondían a embarcaciones artesanales frente a un 5% que eran industriales, de ese total. Eso nos lleva a que, efectivamente, esa crisis en el drástico descenso que se ha mantenido hasta el día de hoy esté en torno a un 22% y que afecta en demasía a islas como El Hierro, Gran Canaria o Fuerteventura. Eso nos hace replantearnos la necesidad de diversificar esta actividad, esta actividad en torno a la motivación que usted hoy nos plantea aquí con esta proposición no de ley, que nosotros agradecemos, de que efectivamente se busque una regulación, una regulación que

toque también todos aquellos aspectos sectoriales diversos que inciden en la actividad de la pesca-turismo, turismo marineru, acuícola. ¿Por qué?, porque son varios los aspectos de regulación sectorial, como pueden ser el turístico, el medioambiental, el de la propia seguridad, que es muy exigente, el de la navegación marítima, incluso desde el punto de vista medioambiental. La normativa evidentemente, como usted antes manifestaba, al ser diversa y existir también diversas administraciones que inciden sobre la regulación, hay que afrontar y tomar el toro por los cuernos para que en una percha, tenemos la percha nacional, la percha de la ley del Estado del 2001, recientemente reformada en el 2014... De ahí que nuestra enmienda fuera que la denominación de pesca-turismo, turismo marineru y acuicultura fuera en torno a los términos recogidos en la normativa estatal, pero tenemos una magnífica percha desde el punto de vista de las competencias autonómicas, como es la ley de pesca, de turismo, que nos consta que está haciendo los deberes en torno a lo que ya se inició en la legislatura pasada, al final de la legislatura, y que hoy lo que pretende es, y se está trabajando, buscar, en torno a un consenso, un consenso necesario desde el punto de vista de que el sector esté implicado y el sector pueda participar en aquellas necesidades que motivarán el desarrollo y la diversificación de esta materia, el que, como digo, puedan acometer esa modificación y además mirando, como decía usted, hacia Europa, mirando el enfoque de la política pesquera común, mirando el Fondo Europeo de Pesca y Marítimo a aplicar entre el año 2014-2020 y, como no podía ser de otra manera, también mirando desde el punto de vista de la sostenibilidad, que nuestro sector, muy implicado además en el avance hacia que esa pesca artesanal no pierda ese horizonte y se mantenga en términos de sostenibilidad, pueda dar lugar a la diversificación de la economía mediante actividades contempladas en la actuación de pesca en sus diversas modalidades. Modalidades que otras autonomías han explorado, están dando grandes resultados. Otros países están avanzados, como es el caso de Australia, como es el caso de Canadá o en Europa en Escocia, pero que evidentemente lo tenemos que adaptar.

¿Y qué hay que hacer? Pues yo creo que hay que hacer las cosas con metodología. Y la metodología te lleva necesariamente a, en ese sistema, buscando el consenso, pues, a hacer lo que creo que se está haciendo. En primer lugar, alegaciones que fueron consensuadas con el sector para presentarlas al real decreto. En segundo lugar, desde el punto de vista normativo, el análisis exhaustivo de las iniciativas a finales de la legislatura que antes les comentaba, el análisis del marco normativo vigente en materia de pesca-turismo y legislación sectorial de aplicación, como es la de comercio, la de turismo o la de medio ambiente, el estudio de las condiciones técnicas y medioambientales para el propio desarrollo de la actividad y el análisis de las condiciones administrativas y legales para el desarrollo de la actividad, sobre todo el procedimiento de seguimiento del control de esta actividad.

Yo creo, señorías, que es una apuesta decidida, a la que hay que hacerle un seguimiento, a la que hay que ponerle un periodo de una fecha para que se produzca la modificación, porque es fundamental que en todos nuestros puertos, como ha hecho ya El Hierro, como El Hierro está haciendo para La Restinga, un punto deprimido que hoy, en base a un programa que se denomina El Hierro...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Allende, se acabó su tiempo. Gracias.
Por el Grupo Podemos, la señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño): Buenas tardes a todas y a todos.

Cuando hablamos de la actividad pesquera, y yo me alegro de que hablemos hoy de la actividad pesquera, que está pasando por malos momentos, hablamos de un elemento clave para el desarrollo de nuestro territorio. Comentaba que me alegraba de que habláramos de ello porque dentro del PIB no es una de las actividades económicas que puede aportar más a la economía de Canarias, pero aporta muchísimas otras cosas, a nivel social, a nivel cultural, económico, medioambiental, y aporta productos de calidad, frescos, que contribuyen a nuestra soberanía alimentaria, de la que somos capaces cuando hablamos de los productos del mar.

Tanto la pesca-turismo como el turismo pesquero son formas que son compatibles con la actividad sostenible de nuestros pescadores artesanales, de estos que generan un bajo impacto en el mar, y por supuesto es una oportunidad para diversificar su economía. Ya se ha hablado aquí de que la crisis no solamente ha afectado también a los pescadores, obviamente, como al resto de las actividades económicas, pero es que además hay otras decisiones políticas, como la cuota del atún rojo, por ejemplo, que han castigado duramente a nuestros pescadores, porque esa pesca que hacían hace años de ese atún rojo en muchos casos eran ingresos económicos que permitían cubrir gastos del resto del año, cuando no se producían esas pesquerías. Y evidentemente ese castigo lo están sufriendo. Esto contribuye al abandono de la pesquería y a que no haya expectativas para que los jóvenes se puedan incorporar al mar. Ya hemos hablado del factor social y de los puestos de trabajo, lo comentaba la proponente, que genera esto.

Y evidentemente es una demanda del sector, pero no solo de ahora, llevamos años con esa demanda. De hecho hay un anteproyecto de ley de pesca que ya incluía en Canarias estas definiciones –creo que del año 92– y que no ha terminado de desarrollar.

Es verdad que la ley estatal se modifica en el 2014, cuando crea la figura y define lo que es la pesca-turismo y el turismo pesquero o marinero. La diferenciación que se hace que yo creo que es importante y quiero reseñar aquí porque la pesca-turismo habla de que las personas puedan embarcar en una embarcación pesquera, cosa que hasta la modificación de la ley era imposible, y otra es el turismo pesquero o marinero, en el que no embarcan sino que es en tierra, en costa y en actividades. Importante esta diferenciación por el tema de seguridad. Antes se ha comentado aquí, las grandes demandas que se realizan por parte de Capitanía, que no dependen del Magrama, porque esta ley la regula el Magrama, pero Capitanía Marítima, del Ministerio de Fomento, es la que tiene las competencias en seguridad. La pesca artesanal nuestra, de bajo impacto, se queja de que estas medidas de seguridad, que además son para todo el Estado español, no contempla las peculiaridades de Canarias. No voy a extenderme en esas medidas de seguridad y una de mis enmiendas iba destinada a que desde el Gobierno de Canarias se instara al Ministerio de Fomento a que se hablara de esas medidas de seguridad, que fuéramos capaces de que se exceptuaran en nuestra pesquería, que nuestras embarcaciones son totalmente distintas, muchas de ellas no se alejan muchas millas de la costa. Y, por tanto, se les exige unas medidas de seguridad que sobre todo son muy costosas y que a lo mejor no repercuten realmente en la seguridad de nuestros pescadores y pescadoras.

Por tanto, en el tema de pesca-turismo –que es de la que hablábamos–, de embarcación, sí hay una demanda del sector pesquero de que, como dice la normativa, para que se pueda realizar esta actividad les requieren el informe de la Capitanía Marítima para que se contemplen esas medidas de seguridad, a las personas que se van a embarcar, que son ajenas, que no son pescadores profesionales –quiero recordar también que esta actividad solo la pueden desarrollar los pescadores profesionales–... Es evidente que para que los pescadores puedan hacer las inversiones necesarias, porque sí hay medidas que son recomendadas pero no están reguladas, y, por tanto, si hay que hacer una inversión, el que haya ayudas propias para ayudar a estas inversiones en los pescadores de estas embarcaciones para que puedan realizar con total garantía esta actividad es imprescindible, entendemos nosotros, que se revisen esas medidas de seguridad.

Tienen nuestra enmienda. Ya nos ha comentado la portavoz que no va a aceptar esa parte de la enmienda. Sí ha aceptado otra, que era la participación, evidentemente y que creo que más bien sería un olvido el que no la incluyera, que era la participación de todo el sector artesanal y de bajo impacto que tenemos en Canarias para la pesca sostenible. Y, en cualquier caso, la vamos a apoyar pero nos gustaría que esta reflexión quedara aquí y creo que deberíamos traer esa iniciativa entre todos para que realmente se revisaran esas medidas de seguridad y se adaptaran realmente a la problemática que tiene el sector pesquero canario en estos momentos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Monzón.

Señora Cabrera, entiendo que, como usted hizo antes mención en su intervención, el texto que usted leyó, que es el que tengo, es el refundido de las dos enmiendas presentadas por ambos grupos, que vendría a sustituir el que ya presentó... (*Asentimiento de la señora Cabrera Noda*). De acuerdo.

¿Les parece bien para fijar la posición así? Gracias.

Podemos continuar. Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Agrupación Socialista Gomera apoya íntegramente esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Por el Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Pedro Manuel) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señorías, no voy a ser tan breve, pero decirles que desde luego la situación que atraviesa el sector pesquero ya ha sido también tratada en comisiones parlamentarias, en propia sesión plenaria también.

Efectivamente, estamos desde Nueva Canarias de acuerdo con la señora Allende en cuanto a que hay, ella lo llamaba percha, me parece, ¿no?, pero hay normativa estatal en la que nos podemos apoyar, como es la Ley 33/2014, de 26 de diciembre, que ya introduce los conceptos de “diversificación pesquera y acuícola” y también los conceptos de “turismo pesquero o marinero”, “turismo acuícola” y también “pesca-turismo”.

A nivel autonómico ya tenemos, ya tenemos experiencias: hay comunidades autónomas como Cataluña, como Galicia y Baleares, que ya han introducido en sus normativas las definiciones y también algunas consideraciones sobre el turismo pesquero o marinero y la pesca-turismo.

Y desde luego, pues, nosotros, Nueva Canarias, va a apoyar esta PNL porque creemos que es necesaria la regulación autonómica y reglamentaria para dar seguridad al colectivo de pescadores que se quieran dedicar a la pesca-turismo. Conocer esos requisitos y condiciones porque queremos que la pesca-turismo no se oferte de forma aislada sino que forme también parte de una oferta amplia para cubrir todas las necesidades y demandas de los turistas. Creemos en la necesidad de realizar modificaciones en las embarcaciones que se vayan también a destinar a esta actividad y ampliar la formación de la tripulación que presta servicio en los barcos, como, por ejemplo, los idiomas o las buenas prácticas ambientales.

Y, por otro lado, desde el punto de vista de la financiación, señorías, pues, tenemos un buen instrumento, que es el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, el cual, pues, prevé como uno de los pilares principales, este fondo que es para el periodo 2014-2020 y, como decía, prevé como uno de los pilares principales aumentar el empleo y la cohesión territorial mediante el objetivo específico, que es el fomento del crecimiento económico, la inclusión social, la creación de empleo y el apoyo a la empleabilidad y la movilidad laboral en las comunidades costeras y de interior dependientes de la pesca y la acuicultura, incluyendo la diversidad de las actividades realizadas en el marco de la pesca y respecto también de otros sectores de la economía marítima.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Por el Grupo Popular, el señor Aguiar.

El señor AGUIAR RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Desde el escaño, si me permite, señora presidenta. Buenas tardes, buenas tardes, señorías.

Para fijar posición de mi grupo con respecto a la iniciativa que presenta el Partido Socialista. Aclararle de antemano que vamos a votar a favor.

Usted ha hecho una exposición clara, y creo que todos los que me han precedido en el uso de la palabra, con respecto a cuál es la situación y el porqué de esta iniciativa, la cual compartimos. El sector pesquero necesita economía complementaria, como puede ser la del turismo. Es un tema que lleva en la mesa desde hace tiempo y yo creo que esta parte legislativa, digamos que el impulso que le estamos dando era necesario.

También ha hecho usted un recorrido bastante extenso por aquella antigua ley que data del 2001, la que se ha reformado en diciembre del 2014 y que viene a dar cobertura a toda esta situación y que falta darle el impulso definitivo desde el Gobierno de Canarias. En toda esa parte legislativa, como les decía, y en el texto que hemos consensuado y en el que estamos totalmente de acuerdo, vamos a votar a favor.

Y yo, que voy a ser también muy breve, sí que me gustaría hacer una segunda parte. Yo creo que en toda esta cuestión que hemos tratado en el día de hoy, la parte legislativa, como decía anteriormente, que va teniendo su recorrido y yo creo que es favorable y que es necesaria, sobre todo para conseguir lo que dice la propia iniciativa, que es el objetivo de dar seguridad jurídica y desde todo garantizar un mínimo requisito de seguridad y calidad en la prestación de estos servicios, haría falta un segundo impulso, un segundo impulso que va del lado de las ayudas. Yo creo que debemos ayudar a que los pescadores adapten sus embarcaciones a todas estas medidas que van a tener que tener en cuenta para desarrollar la actividad. Vamos a necesitar ayuda para la formación, porque evidentemente que conocen perfectamente su profesión, nuestras costas y las características de la pesca y de lo que involucra el sector pesquero, pero para dedicarse a la actividad turística deberíamos también ayudarles a la formación. Y desde luego todo esto con una promoción. Yo creo que con esta parte que estamos tratando de legislar y que ya está casi que conclusa y con la otra que podemos hacer de ayuda podemos garantizar mantener lo que es la actividad de la pesca y luego una cosa mucho más importante: el relevo generacional.

Por lo tanto, enhorabuena por la iniciativa que vamos a apoyar y esperemos que todo vaya teniendo resultado por el bien de nuestros pescadores.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Aguiar.

Vamos, señorías, a votar en los términos que la proponente, tras la transaccional con los demás grupos enmendantes, han llegado a un acuerdo y que ha sido leída aquí. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación).*

Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

Serían 53 votos emitidos: 53 síes, ningún no y ninguna abstención.

Queda aprobada también por unanimidad de todos los presentes.
(*La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala.*)

• **9L/PNL-0145 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AUTORIDAD DE BIENESTAR ANIMAL.**

La señora PRESIDENTA: Vamos ahora, señorías, a la PNL-145, de bienestar animal, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular. Y aprovechamos para saludar a todos los representantes de las asociaciones de defensa y protección de los animales en Canarias que aquí se encuentran, y también plantas. Bienvenidos, bienvenidas, todos.

Cuando quiera, señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: ...de Defensa y Protección de Animales de Canarias –Adepac–, también a la Plataforma contra el Maltrato Animal y a la Federación Canaria de Asociaciones Protectoras de Animales y Plantas.

Señorías, permítanme que empiece con una descripción de un facultativo: “no paraba de sangrar por su nariz y su boca, tenía líquido en los pulmones, tiene el corazón desplazado e indicios de que pudieron intentar ahorcarlo, fuertes contusiones en la cabeza posiblemente con rotura del cráneo, además de un edema pulmonar”. Señorías, por desgracia volvemos a hablar en este pleno de violencia, esta vez de violencia hacia un animal. El protagonista de esta terrible historia se llama King. El nombre se lo pusieron los voluntarios de la ONG Sara, en Lanzarote, responsables de haberle salvado la vida. Algún o algunos desaprensivos intentaron matarlo a golpes en el volcán de la Corona el pasado 28 de febrero. Los quejidos de este perro hicieron que una pareja que estaba por la zona se acercara a ver qué pasaba y, gracias a esto, hoy King empieza a recuperarse de sus graves heridas.

Seguro que habrán leído o escuchado esta noticia en algún medio de comunicación o quizás alguno se habrá enterado por las redes sociales. Miles de usuarios han compartido la historia de King a través de Facebook y Twitter con el *hashtag* “ayudemos a King”.

Conste también aquí, en el acta de este pleno, nuestra enérgica repulsa. Lamentablemente, este caso no es el único. Les hablo ahora de Ayosa, una podenca que se encuentra en el refugio Apanot en Icod de los Vinos y que fue rescatada en las calles de San Juan de la Rambla con una correa al cuello que le había causado graves heridas, pero también, por suerte, hoy sigue con vida. Y el pasado 6 de febrero un hombre de 26 años fue detenido en San Fernando de Maspalomas por agredir a un perro en plena calle. Los testigos contaron que lo había golpeado con los puños, le había dado patadas e incluso le llegó a morder en el cuello.

Pero permítanme que insista precisamente en los podencos, raza especial y peculiar, raza autóctona canaria, la cual, desgraciadamente, recibe el peor de los índices en cuanto a maltrato animal. Descuido y abandono, desgraciadamente, por toda nuestra comunidad y saturando y desbordando aún más si cabe los albergues existentes en la actualidad. Para hacernos una idea, señorías, ahora mismo, tan solo en Tierra Blanca, albergue de Fasnía, se encuentran 130 podencos esperando a ser adoptados. Habiendo llegado muchos de ellos aterrorizados, heridos, en estado de pánico, pasan gran parte de su vida hacinados, en condiciones infrahumanas, condenados a vivir encadenados. Un perro cuyas características... son extremadamente fieles, nobles, trabajadores, inteligentes, inquietos y carecen de actitudes de guarda y defensa. Comprensión y lucha para que estos seres tengan una vida digna. Y, bueno, son los podencos canarios; por lo tanto, mayor razón.

Les cuento ahora la historia de Vela, una perra pastor alemán que fue encontrada en 2007 en un contenedor en Araya. Vela logró salvar su vida gracias a los cuidados de Addanca –Asociación de Defensa de los Derechos Animales–. Este caso sin duda fue especial, porque supuso el primer juicio en Canarias por un delito de maltrato a un animal de compañía en 2012 y el pasado año, señorías, por fin conocimos una sentencia pionera en nuestro país y, por primera vez, un hombre entró en la cárcel acusado de haber causado la muerte de un caballo de carreras, Sorky, a quien le golpeó la cabeza de forma reiterada con un palo de madera. Señorías, pudo haberse evitado el ingreso en prisión porque su condena era inferior a dos años, pero la juez también explicó en su momento que la suspensión del cumplimiento de la pena podría convertirse en un mensaje antipedagógico para la sociedad.

En Canarias, señorías, comenzamos hace unos meses, el 9 de septiembre, con una proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista Canario. Nayra Alemán contó con el apoyo de todos los grupos políticos aquí presentes. Instábamos al Gobierno de Canarias a iniciar un diálogo institucional con protectoras de animales y demás colectivos interesados para actualizar la Ley 8/1991. Seis meses después seguimos

esperando, pero, lo que es peor, las asociaciones protectoras de animales –Adepac, PMA, Fecapap– siguen esperando. Muchos de ellas nos acompañan y quiero efusivamente agradecerles su trabajo e implicación, porque gracias a ellos los sin voz, los animales, van a ser otra vez protagonistas de este pleno. Multitud de encuentros en los que una de las conclusiones que siempre sale a relucir, por no decir el mayor problema, es que la ley de 1991 ha quedado –veinticinco años después–, ha quedado obsoleta. Pero esta ley no se cumple por razones como falta de sensibilización o por falta de información y formación en la materia desde los ámbitos competenciales, y, lo que es peor, por vacíos legales, porque, desgraciadamente, al final estas conductas no tienen escarmiento y, por lo tanto, se vuelven a reproducir una y otra vez.

Y las cifras deberían alarmarnos, señorías. La Fundación Affinity –y lo expresa la PNL–, España, nuestro país, lidera las tasas de la Unión Europea con cerca de 140 200 animales abandonados y en Canarias estamos entre las cuatro comunidades autónomas con mayor índice de abandono y maltrato animal. Y, por lo tanto, nuestro grupo político, y espero y me da la impresión de que toda la Cámara, dice que hasta aquí hemos llegado y, por lo tanto, es hora de atajar esta situación. Alrededor de 15 000 animales de compañía en Canarias o, lo que es lo mismo, 41 animales de compañía abandonados al día.

Un estudio del abandono de animales de compañía realizado por la Universidad Autónoma de Barcelona nos dice que este es un problema que no solo afecta a los animales sino que afecta a toda la sociedad, puesto que al trauma físico y psicológico que sufren los animales hay que añadirle el coste económico que genera a todas nuestras instituciones. Coste económico, y hay que decirlo aquí porque hay que reconocerlo a las protectoras de animales, que no es mayor gracias al trabajo que voluntariamente, muchos de ellos, altruistamente y por amor a los animales, realizan muchos de los que están hoy aquí presentes.

Animales, señorías, animales abandonados que pueden también provocar accidentes de coche, perros potencialmente peligrosos –los PPP–, con riesgo de agresiones a personas, pero también de unos animales a otros, la suciedad en nuestras calles, que buscan de qué alimentarse, que a ellos tampoco les gusta, o episodios de reproducción no deseada.

Y, señorías, muchas de estas protectoras tienen –y nos consta a todos los que hemos asistido a las reuniones con ellos–, tienen cuadros de ansiedad por echarse a sus espaldas algo que nos está superando como sociedad y nos solicitan a gritos más recursos, una ley más actualizada y una ley más eficaz y mayor cooperación entre todos los agentes públicos y privados implicados en la materia. Nos piden contundencia tanto en la concienciación como en el respeto de los derechos de los animales, que tomemos medidas para proteger ante los abandonos, proteger a los animales ante los abandonos o maltratos, y también para protegernos ante cualquier enfermedad o ante cualquier animal peligroso.

Afortunadamente, atrás queda la aprobación del Código Penal, esa reforma, pero, señorías ¿qué tiene que hacer un alcalde si lo avisan de un caso de maltrato animal en su municipio?, ¿puede la policía entrar o no en un domicilio particular ante una denuncia de este tipo? ¿Hasta cuándo tiene que maullar o aullar un animal para que entren los cuerpos de seguridad?

Las protectoras de animales nos trasladan lo que les decía: la falta de competencia y la falta de formación *ad hoc* a todos los agentes de nuestros cuerpos de seguridad. Nos exigen ordenar desde lo institucional para poner fin, desgraciadamente, a esta impunidad.

Y, por lo tanto, la PNL que aquí les traemos es que desde la Dirección General de Ganadería del Gobierno de Canarias, con esa autoridad de bienestar animal, les ayudemos para que, desde los cabildos, desde los ayuntamientos, se pueda aplicar correctamente la ley, a coordinar esas campañas de esterilización, para que no quede a la arbitrariedad o a la sensibilidad del alcalde o no, o al concejal de turno, y para que, en definitiva, de alguna manera todos nos impliquemos en un problema que nos está desbordando como sociedad.

Señorías, les pongo un ejemplo para terminar. A través de un tuit, lo leía esta semana, de la Guardia Civil –que afortunadamente está tomando conciencia de la magnitud de este problema, que, ya digo, nos ayudan todas las protectoras a evitar que sea mayor–: que la civilización de un pueblo se mide por la forma en que tratamos a los animales...

La señora PRESIDENTA: Treinta segundos más. Espere para darle el micrófono, para que se la oiga. Venga.

La señora TAVÍO ASCANIO: Termino, nada más, señorías, pidiéndoles a todos los grupos políticos, que este es nada más que el principio, que hay un documento más extenso en el que nos tenemos que comprometer todas las fuerzas políticas, que este es solamente el inicio, les pido que realmente iniciemos este camino, como ellos nos piden. Y, como decía Víctor Hugo, primero fue necesario civilizar al hombre en su relación con el hombre, ahora es necesario civilizar al hombre en su relación con la naturaleza y los animales.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Tavío.

Pido al público asistente que, pido al público asistente que se abstenga de manifestar a favor o en contra. Lo dice el Reglamento y lo reitero, aunque con poco éxito, pero no importa, entiendo también las manifestaciones de alegría por parte de quienes nos acompañan y también de sus señorías.

Continuamos. Grupo enmendante, Podemos, tiene para la defensa la señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Buenas tardes a todas y a todos, especialmente a las asociaciones que nos visitan.

Esta es la segunda PNL que se trae en esta legislatura y suponemos que se hace por y para el bien animal, pero en Podemos tenemos algo claro, y es que deben hacerse cambios profundos en las políticas animalistas si de verdad queremos que mejore la situación de los animales en este archipiélago, y a nuestro juicio este tipo de iniciativas no lo hace.

Pedir en una PNL que se prohíban las mutilaciones de orejas y de rabos, como pidió el Grupo Socialista, nos parece bien; pedir que se actualice la ley, también nos parece bien; pedir en este caso que se cree una figura de protección animal a nivel autonómico, pues, también nos parece bien, pero detrás de estas peticiones permítanme decirles que lo que vemos son discursos vacíos y peticiones pobres. Permítanme decirles que tenemos la sensación de que nos están tomando el pelo y sobre todo cuando estas PNL vienen de los grupos de gobierno.

La situación en Canarias en cuanto al bienestar animal es dramática. Es dramática, las asociaciones nos lo están recordando todos los días, haciendo además el trabajo que deberían hacer las instituciones. Las protectoras están desbordadas. En esta isla solamente en el 2014 se recogieron más de 10000 animales abandonados y maltratados. Y es lamentable también que en un ayuntamiento de aquí, en el Ayuntamiento de El Rosario, hace unas semanas se intentara, se intentara porque por lo visto no se ha conseguido, pero se intentara modificar una ordenanza donde se intenta restar derechos a los perros, en este caso a los perros de caza.

Por otra parte, estamos viendo gestiones en albergues municipales de dudosa competencia y donde se sacrifican todos los días animales, financiado con dinero público.

También tenemos una ley que, a pesar de que en su día fue pionera porque abolió la tauromaquia, sin embargo, aún sigue autorizando las peleas de gallos, y además se incumple por todos los lados.

Tenemos también municipios donde no existen albergues municipales y en muchos, donde los hay, pues, se sacrifican animales constantemente. Y donde no se hace vuelve a ser gracias a las asociaciones.

En definitiva, lo que creemos es que el dinero que se pide para esta iniciativa nosotros creemos que estaría bastante mejor empleado en campañas de concienciación eficaces, en campañas de esterilización y sobre todo para mejorar la eficacia en las sanciones, las sanciones muy graves, que vemos que no se están ejecutando.

En cualquier caso, como en la lucha por los derechos de los animales todo suma, pues, votaremos a favor de esta PNL. Pero, eso sí, votaremos a favor de la PNL con enmiendas, que nos han pasado los grupos animalistas y que llevan tiempo reclamando. Además en el Cabildo Insular de Tenerife, en el pleno del pasado mes de octubre del 2015, pues, ya se aprobó un órgano de participación insular. Por tanto, instamos al Gobierno de Canarias a crear el consejo autonómico de protección y bienestar animal, en el que su composición y su distribución se realizarán de igual manera que se encuentran organizados otros consejos de participación de las diferentes consejerías del Gobierno de Canarias, con las atribuciones y competencias que le confiere la ley, y sería deseable que estuviesen representados por los representantes de los cabildos de cada isla a través de la Federación Canaria de Islas –Fecai–, representantes de los ayuntamientos de la región a través de la Federación Canaria de Municipios –Fecam–, los colegios profesionales, las asociaciones, las protectoras de animales, Seprona y las sociedades caninas.

Y, en segundo lugar, promover la creación de consejos insulares también de protección animal, cuyos representantes estarían representados en el consejo autonómico.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Arnaiz.

(Aplausos desde la tribuna destinada al público).

Señorías... no se puede aplaudir, el público asistente. Gracias.

Señora Tavío, para fijar posición respecto a las enmiendas presentadas por Podemos.

La señora TAVÍO ASCANIO *(Desde su escaño):* Presidenta.

Con la modificación que hemos hablado la señora Arnaiz y yo misma, que la enmienda número 1 en lugar de sustitución es de adición, se aceptan las dos enmiendas, porque entendemos que completan el texto. Y, por lo tanto, el grupo parlamentario proponente, el grupo parlamentario al que represento, el

Grupo Parlamentario Popular, cree que es muy oportuno y positivo que se cree el consejo autonómico de protección y bienestar animal y que entren a formar parte las asociaciones protectoras, y también que cada cabildo cree el consejo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señora Tavío, si no la ha entendido mal, sería que en el punto 1 de su proposición no de ley, un punto y aparte, que se añadiría la enmienda del Grupo Podemos.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): La enmienda de sustitución, la número 1, no es de sustitución sino de adición.

La señora PRESIDENTA: Es lo que estoy diciendo: que sería un punto y aparte o un punto y seguido a su punto 1 y tal cual está en el texto.

Yo ruego una vez más a sus señorías...

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): ...conjunta con lo anterior.

La señora PRESIDENTA: No, pero no se puede hacer redactar de forma conjunta, quiero decir. Como ya hemos dicho, tienen que hacernos llegar el texto para saber lo que sus señorías van a votar. Por eso yo insisto mucho, si hay alguna transaccional, y si no se ponen de acuerdo en lo que terminan los demás grupos de intervenir y me hacen llegar el texto para su votación.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Que se vote como está.

La señora PRESIDENTA: ¿Que se vote...?

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Está bien.

La señora PRESIDENTA: Que se vote como está es, para que quede claro en la votación porque esta presidenta no lo está teniendo claro, el punto 1 de su PNL tal cual está y se le añade un punto y aparte con la enmienda de sustitución, que pasa a ser de adición.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Sí, señora presidenta, se le añade completamente lo que propone Podemos a la PNL del Grupo Popular.

La señora PRESIDENTA: Correcto.
¿Y el punto 4, de adición?

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Sí, sí, sí.

La señora PRESIDENTA: Perfecto, gracias.
Es que no es tan fácil.
El Grupo Mixto, para fijar posición.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes. Bienvenidos a los presentes.

Canarias no cuenta con una regulación específica de protección de los animales, puesto que la vigente *Ley 8/1991, de 30 de abril, de Protección de los Animales*, está obsoleta.

Es cierto que cada vez más hay una concienciación por parte de muchos medios apoyando la protección de los animales. Lo hemos visto en diferentes campañas, pero aún hay que esforzarse. Tenemos que sensibilizar a la población, es una tarea que nos compete a todos, empezando por los más pequeños en las escuelas, para que se cree una situación de normalización en que acoger a un animal no significa un juego, requiere de sacrificio, de sentido común y de responsabilidad.

Hay que reconocer la grandísima labor que han realizado las asociaciones y protectoras de animales de todo el archipiélago, no solo a nivel de acogida, higiene, esterilización, sino de la lucha que llevan realizando desde hace muchísimos años de concienciación a toda la población. No podemos seguir viendo situaciones infrahumanas: cómo algunos dueños o ciudadanos maltratan a animales causándoles secuelas gravísimas o provocándoles la muerte incluso, y aún quedan impunes. Fíjense en que hay más de

100 000 animales que han muerto o bien por abandono u otras causas. De ahí el control más exhaustivo que hay que ejercer desde las instituciones locales para que muchos de esos expedientes, que en algunos casos no se les da la importancia que tienen, queden en saco roto y no se les sancione.

Apoyamos esta PNL. Consideramos de vital importancia que Canarias cuente con una regulación actualizada, acorde con los tiempos actuales, que se permita la creación de una autoridad de bienestar animal donde haya una coordinación entre los cabildos, ayuntamientos, cuerpos de seguridad, asociaciones de protectoras de animales, colegios profesionales y organismos competentes, previa inspección, denuncia o maltrato de algún caso.

Asimismo, la importancia que tienen las campañas de prevención y educación en todos los centros escolares y a la ciudadanía en general, y en especial a la captura de esterilización y sensibilidad, que formarán aún mayor control.

También creemos que se debería colaborar con los ayuntamientos y profesionales veterinarios para elaborar un censo de animales en cada municipio. Es la única forma de mantener un control y ver el cuidado que reciben.

Mucha gente se refiere a estos seres como mascotas; para mí, personalmente, ese sustantivo me parece despectivo, para mí son un miembro más de la familia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos Chinaea.
Por el Grupo Nueva Canarias, el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Pedro Manuel): Buenas tardes. Gracias, presidenta. Señorías.

También un saludo a todas las asociaciones que se encuentran en esta Cámara y decirles que yo, como alcalde también de una ciudad, de Santa María de Guía, en Gran Canaria, reconozco la labor y el trabajo que realizan, puesto que este mismo pasado lunes, de esta semana, he tenido que solicitarles la ayuda y, con sobresaliente, nos han ayudado a rescatar a 25 perros, que no son pocos. Así que muchas gracias por el trabajo que hacen, desde mi Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

El hecho de carecer de una legislación global y actualizada sobre la protección de los animales que recoja los principios de respeto, defensa y protección de los mismos, tal como ya figura en los convenios y tratados internacionales y en las legislaciones de los países socialmente más avanzados, hace necesario una ley adecuada en el ámbito de esta comunidad autónoma que garantice su mantenimiento y salvaguarda.

La Ley 8/91... por cierto, ya el 9 y 10 de septiembre de 2015, a raíz de una proposición no de ley también del Grupo Socialista, ya se debatió aquí y se aprobó sobre la actualización de esta propia ley, que recuerdo que ya llevamos seis meses y, la verdad, desconocemos cómo va esa modificación. Esta ley pretendía aumentar la sensibilidad colectiva de Canarias hacia comportamientos más humanitarios y propios de una sociedad moderna en el trato a los animales, sentando las bases para una educación que propicie los objetivos. La Ley de Protección Animal de Canarias es una de las más antiguas de España, hasta tal punto que el importe de las sanciones todavía aparece en pesetas. Por eso insistimos en que se hace precisa una completa revisión de la normativa para adaptarla, sobre todo a la vista de las alarmantes cifras de abandono que aumentan cada año y que, por cierto, en Canarias es la comunidad autónoma en la que más se abandona y se ha multiplicado por cinco en los últimos cinco años.

Destacar, porque lo conozco, el trabajo del albergue insular de Bañaderos en la isla de Gran Canaria y como cifra digo que en el año 2014 entraron 4367 animales, de los que, tristemente, 1400 solo fueron adoptados.

Por tanto, estamos de acuerdo con esta proposición no de ley, vamos a apoyarla. Desde luego, como dice la señora Tavío, es un comienzo. Creo que la modificación de la ley lleva aspectos muy importantes y en ese sentido, bueno, pues, si esta proposición hoy que se trae aquí se aprueba por todos y por fin, después de seis meses de aprobar la anterior, pues, ya por parte...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señor Rodríguez. Muchas gracias.
(*Rumores en la sala*).

Grupo Socialista, señora Alemán.

Señorías, ruego silencio. Gracias, señorías.

La señora ALEMÁN OJEDA: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes.

Saludamos una vez más a los colectivos sensibilizados con esta cuestión.

El 18 de febrero tuvo lugar en este Parlamento una reunión de todos los grupos parlamentarios con ustedes para dar cuenta del trabajo que se iba haciendo y para que ustedes nos marcasen los deberes y coordinarnos con el resto de administraciones. El día 17, un día antes de esta reunión, se registra esta PNL que estamos tratando aquí hoy.

Siempre hemos dicho que no es bueno adelantarse al trabajo que debe emanar del diálogo que se inició tras la aprobación de la iniciativa que presentamos, el Grupo Parlamentario Socialista. Siempre dijimos que los que tenían legitimidad para respaldar y encabezar cualquier iniciativa eran ustedes, los acogentes, los adoptantes, aquellos que realizan las labores que ni siquiera les corresponde pero las realizan por responsabilidad, porque son competencia de las administraciones, que no las desempeñan por dejación, por falta de personal o por cualquier otra razón. Y son ustedes los que pueden lograr una ley de sacrificio cero.

Señora Tavío, usted o yo podemos tener un perrito en casa, en el mejor de los casos un perro adoptado, podemos visitar albergues en campaña, podemos subir fotos a Twitter, pero son ustedes los que paran el coche en el arcén para recoger perros abandonados cada día y es por eso por lo que vamos a votar a favor, porque es bueno que en este Parlamento se hable de protección animal y se hable de ustedes, pero que se hable de todos ustedes.

Nos pareció una PNL pobre. Con la enmienda aceptada del Grupo Podemos la vemos un poquito más enriquecida. Nosotros quisimos enmendarla pero, claro, era sustituir casi todos los puntos y entendíamos que no dejaba de ser una injerencia a todo el trabajo que están realizando estos colectivos. Así que nos consolaremos con el algo es algo. Pero sí queríamos plantear una enmienda *in voce*, puesto que en el primer punto de la PNL, donde se indica “previa denuncia”, como forma de inicio del procedimiento, nos gustaría recordar que en el artículo 68 de la 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ya dispone cuáles son las clases de inicio del procedimiento, y son de oficio o a solicitud de persona interesada. Ley que va a ser derogada en octubre; por lo tanto, pasará al 54 de la 39/2015.

Y para que la presidenta se quede tranquila, queremos decir cómo nos gustaría que quedase. Entendemos que ha de suprimirse “previa denuncia” y contemplar “a solicitud de parte o de oficio”.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Señora Alemán, la presidenta está muy tranquila; lo único es que en la última Junta de Portavoces dijimos que las enmiendas *in voce* había que presentarlas antes por escrito para verlas. Pero, en cualquier caso, entendiendo que es la primera, hasta que cojan el tranquillo sus señorías... A mí no me ha quedado claro lo que quieren y si el grupo proponente la acepta, que es para... Y todos, por unanimidad, todos los grupos, claro, porque una enmienda *in voce*, como saben sus señorías, tiene que ser aceptada por todos los grupos.

Dicen al hemiciclo para ver cómo queda, si la aceptan los demás grupos o no.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Sí. Sí la aceptamos pero que, en todo caso, será el Gobierno el que en su momento tendrá que decir, cuando lo haga, cuándo tiene que intervenir, a través del reglamento de la Dirección General de Ganadería, pero, bueno, si lo queremos poner así...

La señora PRESIDENTA: Me podría decir cómo queda, literal, para que los servicios lo recojan.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): No. Eso lo tiene que decir doña Nayra, porque...

La señora PRESIDENTA: Señorías, sí les digo una cosa: es la última enmienda *in voce* que admito, porque el tema es el que es y porque es la primera vez, pero como no venga por escrito antes, como hemos acordado en la Junta, no lo podemos hacer, porque es que nos liamos, simplemente, o me lío yo. Lo dejo en mi persona y ya está.

Diga cómo queda, por favor.

La señora ALEMÁN OJEDA (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Es simplemente una cuestión jurídica, no podemos inventarnos la forma de iniciar un procedimiento. Simplemente es quitar “previa denuncia” y poner “de oficio o a solicitud de parte”.

La señora PRESIDENTA: ¿Aceptan todos los grupos? (Asentimiento).

Sí. Pues vamos a... Grupo Nacionalista, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ VALIDO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Saludos también a los colectivos que nos acompañan.

Como bien se refiere la exposición de motivos de la proposición no de ley que hoy se expone en esta Cámara, este es un asunto que –y ya lo han dicho todos los portavoces– se debatió el pasado mes de septiembre a instancias del Grupo Parlamentario Socialista y que no hace falta que recuerde, porque ya lo han hecho otros, que en aquella ocasión la citada iniciativa concitó el apoyo de todos los grupos de esta Cámara, pero sobre todo fue respaldada y consensuada por asociaciones, federaciones y colegios profesionales.

Recogía la proposición no de ley aprobada en septiembre muchos de los aspectos de los que hoy se ha hablando y que su grupo ha demandado, el Grupo Popular, en esta Cámara, y en los que ya trabaja el Gobierno de Canarias, sustentado por Coalición Canaria y el Partido Socialista.

Mi grupo, el Grupo Nacionalista Canario, entiende que cualquier iniciativa dirigida a la protección y bienestar de los animales debe ser atendida y respaldada. Por eso le anuncio el voto a favor de la iniciativa. No obstante, permítame señalar aún así que es insuficiente para abordar un asunto de vital importancia y que nos compete a todos.

Todos estamos de acuerdo, señorías, en que la *Ley 8/91, de 30 de abril, de Protección de los Animales*, se ha quedado en el pasado, necesita someterse a reformas. Es precisamente ese el marco en el que debemos movernos y no desviarnos.

Con la aprobación de la PNL en septiembre, dimos un paso más, poniendo en marcha los mecanismos para la reforma de la normativa vigente y además abriendo el debate a grupos políticos, administraciones competentes, federaciones, asociaciones, así como colegios profesionales. Si hacemos un recorrido jurídico a nivel estatal, nos encontramos una normativa que está sumida en un anacrónico estatuto jurídico y tanto a nivel estatal como aquí vivimos una lenta transformación cultural con este asunto.

Como había adelantado, vamos a apoyar esta PNL, sin olvidar que debemos centrar todos los esfuerzos de los grupos parlamentarios en modificar la ley vigente, teniendo en cuenta que hablar de los derechos de los animales tiene que ver con el progreso moral de la sociedad.

Muchas gracias y buenas tardes.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señorías, vamos a proceder a votar esta PNL con los dos puntos añadidos de la enmienda de Podemos y la enmienda *in voce* del Grupo Socialista, en los términos que se expresaron. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación)*.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Señorías, 54 votos emitidos: 54 síes, ningún no y ninguna abstención.

(Aplausos). *(El señor secretario primero, Cabrera González, ocupa un escaño en la sala)*.

• **9L/PNL-0146 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA CARGA DE TRABAJO PARA LAS CAMARERAS DE PISO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos, señorías, con la siguiente PNL, a instancia del Grupo Parlamentario Podemos, sobre la carga de trabajo para las camareras de piso.

Tiene la palabra, para su defensa, la señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Buenas tardes.

Quería empezar dando la bienvenida a las camareras de piso que nos acompañan esta tarde.

Artrosis, ciática, dolores cervicales, dolores en las rodillas, dolores en las muñecas, lumbalgia... Y contra todo esto ibuprofeno cada ocho horas y en algunas ocasiones incluso infiltraciones al salir del trabajo. Este es el resultado de limpiar entre dieciocho y veintiséis habitaciones al día. Por unos sueldos que en algunos casos ni siquiera llegan al euro por limpieza de habitación.

Cada vez que aparece en las noticias el récord de turismo en Canarias, debemos pensar que, tras estos datos, se esconde un reverso terrible, un reverso que muchos desconocen, y es que tras ese aumento de turistas en la mayoría de los casos no se está generando empleo en nuestra tierra sino más explotación de la plantilla ya existente.

Las condiciones en las que desarrolla su trabajo gran parte de estas camareras de pisos rozan la esclavitud. Sí, vamos a decirlo así, con todas las letras: esclavitud. Y no lo digo yo, lo dicen ellas mismas. Y por eso se están organizando, ya no solo en sindicatos sino a través de una plataforma llamada Las Kellys, 'las que limpian'.

Señoras diputadas, en pleno siglo XXI hay miles de trabajadoras en Canarias que no tienen unas condiciones laborales dignas. Por eso los representantes del pueblo canario que estamos aquí debemos alzar la voz, debemos alzar la voz para proteger a nuestra gente. Es prioritario que arreglemos de una vez esta situación. Se lo debemos a ellas pero también se lo debemos a nuestra sociedad.

Muchas de estas personas están castigadas con la peor de las condenas que se puede tener en una sociedad libre, y es el no poder elegir. Muchas de estas camareras de piso nos lo dicen así de claro, que tienen que aceptar esas condiciones, las tienen que aceptar porque tienen tres bocas a las que alimentar, tienen una hipoteca que pagar y que muchas veces son el único sueldo que entra en su casa. Y a pesar de los dolores, a pesar del agotamiento y a pesar de no poder más, no les queda otro remedio que seguir adelante. Vivimos en un círculo vicioso: pocos trabajos, mal pagados y mucho desempleo. Casi el 50% de las paradas de nuestra tierra llevan más de dos años en busca activa de empleo.

Ante este panorama, no les queda otra opción que aguantar: aguantar con los dolores, aguantar con la ansiedad, aguantar con los cuadros depresivos. Aguantar, señores, aguantar.

La libertad es poder decir que no y a estas mujeres parece que se les niega este derecho. En el año 2016 no es posible que haya mujeres en Canarias obligadas a trabajar en condiciones de explotación. No podemos consentirlo, no podemos consentirlo ni un día más.

La crisis que está padeciendo España y especialmente Canarias desde el año 2008 ha conllevado graves consecuencias para los trabajadores y para las trabajadoras. La famosa reforma laboral aprobada por el Partido Popular hace que no se estén cumpliendo los convenios colectivos, ya que la legislación permite que las empresas externas puedan tener convenios que son menos exigentes, en cuanto a condiciones laborales, en cuanto a salarios, en cuanto a jornadas y también en cuanto a carga de trabajo. Estos procesos de externalización lo que han provocado son condiciones laborales penosas, en la ratio salario y en la ratio salario/hora.

En demasiadas ocasiones nos encontramos con que nadie quiere asumir su culpa. Los políticos dicen que no es su responsabilidad, los empresarios dicen que no tienen nada que ver y que aún no han recibido ninguna denuncia. Como el presidente de Ashotel, el señor Marichal, que dice que se está pagando por encima del convenio. ¿Por qué no les preguntamos a las camareras de pisos hoy aquí presentes si es verdad lo que dice el señor Marichal?

Se pasan la pelota de unos a otros pero aquí nadie soluciona nada. Y aquí no estamos para dilucidar quién tiene la culpa; aquí este Parlamento para lo que sirve es como herramienta de búsqueda de soluciones. Por eso nosotros hemos presentado esta PNL. Sabemos que no tenemos todas las competencias ni las posibles soluciones para arreglar el problema. En gran parte, además, depende de la legislación estatal, pero sí que podemos hacer algo. Señoras y señores, podemos hacer nuestra parte.

Y por eso y en resumen pedimos lo siguiente: que el Gobierno de Canarias vigile las condiciones en las cuales desarrollan su trabajo nuestras camareras de piso; que el Gobierno central aumente el número de inspectores de trabajo; que mejoremos los controles y la detección de estas enfermedades que están ligadas a la carga de trabajo excesivo; la mejora de las condiciones de jubilación anticipada de nuestras camareras de piso; y, por último, que el Gobierno de Canarias pida de una vez la derogación de la reforma laboral, que tanto daño ha hecho.

Claro que desde Podemos nos alegramos de que se estén generando nuevos puestos de trabajo en esta tierra, pero no puede ser a cualquier precio. Repartir miseria nunca fue una buena solución para salir de una crisis, crisis que llevamos padeciendo ya hace demasiados años.

Para finalizar, permítanme hacerlo citando a alguien. “La dignidad no es la que da el poder, la que da el dinero o la que da la cultura; no, la dignidad nos la da el trabajo, y nos la da un trabajo digno. Esto requiere de un modelo económico que no esté organizado en función del capital o de la producción sino más bien en función del bien común. Y, hablando de mujeres, sus derechos deben ser protegidos con fuerza”. Esta frase no es de nadie de Podemos, es del papa Francisco, y si no nos hacen caso a nosotros, señores, al menos háganle caso a él.

Y me gustaría también acabar nuestra intervención con una de las frases que ha dicho una de las representantes de estas camareras de piso, ella se llama Gladys, y ha dicho una frase que yo creo que es muy representativa y muy ilustrativa, y es que sin ellas, sin nuestras camareras de piso, nuestros hoteles no tendrían estrellas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Ruego al público asistente que se abstenga de hacer manifestaciones a favor o en contra.

Continuamos. Esta PNL tiene cuatro enmiendas, vamos a ir a cada una de ellas.

La presentada en primer lugar, por el Grupo Socialista Canario, para su defensa tiene la palabra la señora Cabrera.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señora presidenta. Señorías, nuevamente buenas tardes. Bienvenidas a las camareras de piso que nos acompañan en esta tarde.

Como todos sabemos, el peso del turismo en la economía canaria es una oportunidad indiscutible para reforzar su papel como potenciador de empleo y palanca de dinamización del resto de la economía.

La sociedad canaria viene apostando desde hace mucho tiempo por impulsar y apoyar las actividades relacionadas con el sector turístico, valorando en todo momento su importancia como primera actividad económica de Canarias. El pasado año, como nos hemos cansado de repetir, llegaron al archipiélago más de 13 millones de turistas, proporcionando unos índices de ocupación media de un 80 %, cifra complicada de alcanzar en cualquier otra parte del mundo.

El turismo fue la última industria que entró en crisis y la primera que ha salido de ella. En este contexto de bonanza económica, con tal rentabilidad y rendimiento, no se entienden unas condiciones tan precarias para el ramo de las camareras de piso, quienes representan el 30 % de la plantilla, lo que las convierte en imprescindibles para el éxito de los establecimientos turísticos.

En los últimos años hemos asistido al incremento de su carga de trabajo, mientras su salario se reduce y su estabilidad laboral se tambalea. El trabajo de las camareras de piso, como todos bien sabemos, requiere de un gran esfuerzo físico, con serias consecuencias para su salud. Por tanto, debemos apostar por resoluciones encaminadas a la mejora de la calidad de vida, del bienestar social, de la calidad y estabilidad del empleo, así como por la reducción de la siniestralidad laboral, entre otros valores.

El Instituto Canario de Seguridad Laboral –Icasel–, órgano técnico en materia de prevención de riesgos laborales, dependiente de la Dirección General de Trabajo, elaboró un estudio de las condiciones ergonómicas y psicosociales en el sector hotelero de Canarias, con fundamento en el trabajo de campo realizado durante el año 2015 en 228 centros hoteleros.

Al mismo tiempo, el Icasel, dentro del plan de actuación 2015-2016, incluyó como objetivo operativo 1.2 diseñar e implantar un plan de acción para la reducción de los trastornos muscoesqueléticos. Dicho plan se articulará en campañas dirigidas al seguimiento de este tipo de dolencias, derivadas de sobreesfuerzos, manipulación manual de carga, posturas forzadas o movimientos repetitivos, en particular en aquellos sectores donde se encuentren presentes según la mayor incidencia de la siniestralidad por estas causas, con la finalidad de elaborar una guía de buenas prácticas para la reducción de los trastornos muscoesqueléticos en la hostelería, haciendo especial hincapié en los resultados obtenidos en el estudio de condiciones ergonómicas y psicosociales en el sector hotelero de Canarias.

Asimismo, dentro del mencionado instituto, se ha creado una mesa de trabajo sobre enfermedades profesionales en la que están representados todos los agentes que tienen que ver con las mismas, con el fin de analizar su situación y proponer acciones que por un lado visualicen las existentes y por el otro reduzcan el daño para la salud que sufren las personas cuando trabajan.

Como consecuencia de todo lo expuesto, desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a apoyar los ocho puntos de los nueve que han presentado desde el Grupo Podemos con esta proposición no de ley y pediremos la votación aparte, por separado, del número 9, del punto número 9.

La señora PRESIDENTA: Señora Cabrera, tengo que pedir disculpas porque le puse tres minutos y son cinco porque usted es grupo enmendante. Intentaba darle dos más y no me dejaba. O sea, que si quiere hablarlo bien, porque la vi apurada al final por culpa mía... Sí, tiene dos minutos más, señora Cabrera.

La señora CABRERA NODA: Solo quería aclarar que estamos de acuerdo, por supuesto, en la proposición no de ley, que vamos a votar a favor de ocho de los nueve puntos que la componen, y pediremos la votación por separado del punto número 9.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias y le pido disculpas, señora Cabrera. Otro grupo enmendante, el Grupo Popular, la señora Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA: Buenas tardes otra vez, señorías. Presidenta. Bienvenidas al colectivo de camareras de piso, encantada de tenerlas aquí con nosotros.

Bueno, en Canarias, como bien sabemos, hemos disfrutado en estos últimos años de récord históricos en afluencia turística; sin embargo, esta bonanza en la primera industria de Canarias paradójicamente

ha generado empeoramiento de las condiciones laborales de algunos de los trabajadores del sector turístico y en concreto de las camareras de piso. El sentido común nos dice, ¿verdad?, que a más turistas más creación de empleo en los hoteles, más contrataciones en los hoteles; sin embargo, la realidad nos demuestra lo contrario: más turistas significa más horas de trabajo y mayor explotación y sobrecarga de trabajadores y trabajadoras de los hoteles. Las camareras de piso son, sin lugar a dudas, las que más padecen este fenómeno. Y las causas objetivas son varias: crisis económica, proliferación de las empresas multiservicios y dejación del Gobierno de Canarias en la inspección y seguimiento en el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales por parte del sector empresarial.

La crisis económica, que seamos sinceros, algunos empresarios han aprovechado para degradar las condiciones laborales con el incremento de cargas de trabajo. Por otro lado, la proliferación de empresas multiservicios en el sector turístico. Las externalizaciones que se han realizado en estos últimos años han agudizado mucho esta situación, porque ha servido, en algunos casos, para imponer una mayor carga de trabajo con un coste económico más bajo y con menos garantías y seguridad laboral. Pero también la inaplicación e incumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en la que la empresa se limita a fijar la legislación vigente sin que se integre en la política real de las empresas. Y en esto quiero hacer una reflexión: el Partido Socialista lleva cinco años en Canarias gestionando las políticas de empleo y seguridad y salud laboral, el PSOE lleva cinco años siendo el responsable del seguimiento y control del cumplimiento de la legalidad por parte de las empresas. Han sido y son los responsables y competentes para propiciar e impulsar el eficaz cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y, desgraciadamente, por la mala acción de gobierno, por la dejación y por la inoperancia en sus responsabilidades al frente de empleo y seguridad laboral, la situación de las camareras de piso ha empeorado en estos últimos años.

Desde el Grupo Popular mostramos nuestro absoluto rechazo contra el progresivo y alarmante empeoramiento de las condiciones laborales en el sector turístico y concretamente en el colectivo de las camareras de piso. Pero ese rechazo y preocupación por la situación de este colectivo nos obliga a no ser populistas ni demagogos. Discrepamos respecto a las afirmaciones realizadas por el Partido Socialista en su enmienda y por Podemos respecto a que la reforma laboral ha sido la causante de la situación de las camareras de piso. La situación de las camareras de piso no se ha generado como consecuencia de la reforma laboral; por contra, señores de Podemos y Socialistas, esta reforma laboral ha permitido que en los últimos cuatro años España se haya caracterizado por un país generador de empleo y no un país destructor de empleo, como ocurrió en la época en que estuvimos gobernados por la izquierda representada por el Partido Socialista.

Mire, Comisiones Obreras denuncia que la sobrecarga de trabajo en los hoteles de Lanzarote está causando daños a la salud de los trabajadores, 14 de agosto de 2012; 13 de agosto de 2012: la sobrecarga de trabajo en la hostelería está suponiendo daños en la salud de los trabajadores. En estas fechas no había entrado en vigor la reforma laboral, pero en esta fecha, sí, estaban ustedes, el Partido Socialista, que gestionaba el área de empleo y también el Instituto Canario de Seguridad Laboral, que son los encargados de hacer un seguimiento y la inspección, que los hoteles cumplan con los planes de prevención y para evitar que estas señoras estén sobrecargadas de trabajo como lo están.

Miren, en política no todo vale, tengamos mucho cuidado. La situación laboral de las camareras es un tema muy serio y ruego que no hagamos política demagógica y populista sobre esta cuestión.

Termino. Me parecería una inmoralidad que algún grupo intentara utilizar o crear falsas expectativas a las camareras de piso y no nos centremos en lo que realmente es competencia de este Gobierno canario, que es única y exclusivamente la seguridad y la salud en el trabajo.

Nosotros sí que vamos a solicitar –termino ya, presidenta–, vamos a apoyar la proposición no de ley de Podemos, excepto en el punto número 6, que nos parece irrealista, populista, demagoga, que no tiene nada que ver con la realidad de...

La señora PRESIDENTA: He entendido, aunque sea al final, que solicitan votación aparte de los puntos, solo el 6.

Gracias, señora Pérez.

Grupo enmendante, Grupo Mixto, Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Buenas tardes y bienvenidas a las camareras de piso.

Señora Santana, la felicito por traer aquí esta iniciativa y le explico por qué. No solo porque he estado trabajando más de diez años en el sector de la hostelería, sino también porque gracias a una camarera de piso estoy yo hoy aquí. Gracias al trabajo de una camarera de piso, he podido tener una educación y ayudarla a usted hoy a defender esta causa. *(Aplausos)*.

Sus contratos son temporales, externalizados y con una carga de trabajo que supera con creces la de la jornada laboral normal. Ello sumado a las numerosas dolencias que soportan dadas las condiciones de este empleo. Con la flexibilidad buscada por las empresas se trata fundamental y casi únicamente de lograr una reducción sustancial de los costes salariales a cualquier precio. Su salario no supera el del salario mínimo interprofesional, una merma en toda regla de los derechos sociales.

Es una labor monótona, con una gran carga de trabajo físico durante toda la jornada, que genera una tensión permanente para sacar la producción. Este trabajo genera riesgo ergonómico y riesgo psicosocial. Se produce todo tipo de lesiones musculoesqueléticas, estrés y ansiedad, que en muchos casos genera situaciones de incapacidad temporal y enfermedades profesionales que elevan las cifras de absentismo.

Hay que reforzar los recursos sanitarios para la detección de enfermedades profesionales y adaptar los métodos de prevención de riesgos laborales en el sector hostelero como apoyo a los trabajadores y trabajadoras más vulnerables y que soportan una mayor carga de trabajo.

Sabemos que la externalización del servicio es un sistema actualmente muy usado por las empresas. La excusa de estas empresas es porque pueden los trabajadores causar baja médica, pero yo me pregunto cómo no van a causar baja médica con la carga de trabajo que tienen, el uso de productos peligrosos, muchas veces faltan días libres, tienen que estar trabajando horas y horas sin parar.

Nuestra enmienda va en el sentido de la prevención y la salud, para que las empresas, tal y como dijo antes la señora Astrid, se vean obligadas a ofrecer a sus trabajadores asesoramiento por medio de aseguradoras de riesgos laborales, pero que se aseguren de que hagan cursos al menos una vez al año para enseñar a las camareras de piso posturas correctas para barrer, para hacer la cama, para evitar mezclar productos químicos, etcétera.

Y ya, para finalizar, usted dijo, señora Santana, que las camareras de piso son las estrellas de los hoteles. Entonces, si fuese así, todos los hoteles de Canarias son hoteles de cinco estrellas.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos China.

En nombre ahora del Grupo Nueva Canarias, también enmendante, señora Acuña. Cuidado, no se caiga.

La señora ACUÑA MACHÍN: Gracias, presidenta. Bienvenidas al colectivo de camareras de piso.

Y, bueno, desde luego no paramos de repetir lo mismo, porque aquí –no tratemos de engañarnos los unos a los otros– esta es la tercera vez que en esta sede parlamentaria se habla de este tema.

El lunes pasado, a iniciativa de mi Grupo, Nueva Canarias, y a través de mí, se pedía una comparecencia a la consejera de Turismo, pero no es que se pidiera el mes pasado ni el anterior, estaba solicitada desde octubre, pero se tenía que decidir si correspondía a Empleo o correspondía a Turismo.

Y les tengo que confesar que siento frustración porque, perteneciendo a este Parlamento, siendo alcaldesa de un ayuntamiento, de Yaiza, que tiene más de 25 000 camas turísticas, siento que estamos tolerando una situación que no es nueva. Por lo tanto, vamos a apoyar íntegramente la proposición no de ley presentada por Podemos y todo lo que han comentado los demás.

En el pasado pleno también traía una iniciativa y una PNL el compañero de Coalición Canaria, al que le decíamos que hay una diferencia entre los que ocupamos la Oposición y los que ocupan el Gobierno. Son Coalición Canaria y el Partido Socialista quienes sustentan este Gobierno de Canarias.

Por lo tanto, no vamos a hacer demagogia y vamos a utilizar este tema tan delicado para hacer política. Vamos a ayudar a que hagan lo que está en nuestras manos y además vamos a solicitar a los que tienen responsabilidad en el Estado.

En Canarias tenemos más de 15 000 mujeres dedicadas a este tema, y digo mujeres porque yo todavía no conozco a ningún camarero de piso. Son todas, las que yo conozco, mujeres. Y además conozco a muchas, y seguramente todos tendremos muy cerca de nuestro entorno a una prima, una tía, una hermana, una amiga, que es camarera de piso.

Señor Paco Déniz, no todas son solteras, también las hay casadas, pero tienen que trabajar para mantener a sus hijos estudiando en la universidad, tal y como decía el compañero gomero.

Por lo tanto, para nadie es nuevo que las cifras en turismo son buenas: 15 millones de euros en facturación en el año 2015, más de 13,2 millones de visitantes tuvimos en Canarias. Pero estas cifras récord no han redundado ni en una mejora laboral ni económica en las camareras de piso, ni en el resto del sector hostelero, vamos a ser serios. Es verdad que son estas mujeres las que llevan la mayor carga, a las que le duele todo, porque además tienen que llegar a su casa y seguir batallando con su vida. Eso nos pasa a todas las que trabajamos. Lo que pasa es que nosotros pasamos muchas horas sentadas y ellas muchas horas limpiando.

Por lo tanto, yo creo que debemos colaborar, actuar con seriedad.

La externalización es un problema. No se les está respetando el convenio colectivo. Todos sabemos, esto es un secreto a voces, que las empresas de trabajo temporal no respetan los convenios colectivos. Pero es que además esos convenios colectivos tampoco establecen el número de habitaciones que deben hacer estas señoras. No lo establece. Por lo tanto, tenemos otro problema más, que es el dos por una. ¿Qué están haciendo los empresarios?: en vez de contratar a una camarera de piso a jornada completa, que debería limpiar entre diecisiete y veinte habitaciones, contrato a dos mujeres a media jornada que me hacen entre doce y dieciséis habitaciones. Eso está ocurriendo también.

Los dolores y etcétera, etcétera, lo comentó antes la compañera de Podemos y yo creo que no hay que redundar más en esto.

Por lo tanto, creo que nosotros somos diputados y diputadas elegidos para mejorar las condiciones de vida de nuestros ciudadanos y creo que ese es nuestro compromiso. Creo que es lo que debemos hacer y creo que la responsabilidad está en que... Me da mucha pena que no nos escuche la consejera de Empleo, que es una mujer y del Partido Socialista, y la consejera de Turismo, que es una mujer y además es de la isla de Lanzarote, donde tenemos más de dos mil camareras de piso.

Por lo tanto, las enmiendas de Nueva Canarias se centran en utilizar el Icasel, que este Icasel tiene un estudio hecho y además con una amplia muestra, en que se lleve a cabo, en que se dote a la Dirección General de Trabajo de las vacantes, que tiene más de 41 vacantes –solamente tenemos 19 técnicos para toda Canarias–, y ejercer las competencias que tiene este Gobierno, que es en seguridad y en prevención de riesgos laborales, y exijámosles también a los del Gobierno de España que...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Acuña. Gracias.

Para la fijación de posición, el grupo proponente, la señora Santana, nos ha hecho llegar, cosa que le agradezco, a la Mesa un texto, entiendo, refundido con todas las enmiendas aceptadas de todos los grupos. ¿Entiendo que se puede dar por fijada la posición de su grupo con este texto? Hable, hable, si quiere.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Disculpe, señora presidenta, que también la solicitud de algunos grupos, reflejarla, de votar algunos puntos por separado.

La señora PRESIDENTA: No se preocupe, que eso lo haré yo a la hora de votarla, de pedir la votación, diré qué puntos... Entiendo que son el 6 y el 9 y el resto todo conjunto. Gracias.

Para fijar posición, el Grupo Nacionalista. Creo que está en camino. Señor Cabrera, va a ocupar su posición desde... la carrerilla. Señor Cabrera, coja aire y cuando quiera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (Desde su escaño): Muy buenas tardes, presidenta. Señoras.

A las camareras de piso que nos acompañan, darles la bienvenida.

Decir que nada tenemos que aportar a esta PNL de Podemos sino que la hacemos nuestra también. Y si la presidenta no se me enfada, ya lo había hablado con la portavoz de Podemos, en la parte donde dice “establecimientos hoteleros” añadir “extrahoteleros”, porque también en los apartamentos las camareras de piso hacen su trabajo.

Y, por tanto, esta PNL viene a apoyar, una vez más, lo que en el pleno pasado traíamos, una iniciativa de Coalición Canaria, que salió por unanimidad –por tanto, ya es una iniciativa de esta Cámara–, de crear un grupo de trabajo con todos los agentes implicados, con todos los organismos, los departamentos del Gobierno –empleo, educación, formación–, con las plataformas de camareras de piso, sindicatos, que permita marcar la hoja de ruta para buscar una solución a este problema. Se traía con motivo del Día Internacional de la Mujer y además hay que decir que ayer, precisamente, en Gran Tarajal, el Día Internacional de la Mujer fue orientado fundamentalmente y participaron más de cien camareras de piso.

Este es un problema que, por desgracia, va más allá de Canarias. El colectivo Alba Sud, que es una organización catalana, se ha dedicado a estudiar y a promover el desarrollo equilibrado, centrado en la línea de trabajo de turismo responsable y trabajo justo, y han hecho campañas informativas, reivindicativas, sobre el empleo turístico. Las últimas publicaciones que han hecho, ligadas... que es de Ernest Cañada, titulado *Las que limpian los hoteles: historias ocultas de la precariedad laboral*, donde un médico detalla que no ha conocido a ninguna camarera de piso que se jubile a los 65 años, porque las enfermedades derivadas de la columna vertebral se lo impiden: contracturas crónicas, hernias discales, afecciones a la médula espinal, daños en el túnel carpiano, crisis de ansiedad permanente, estrés, depresión crónica, etcétera. En definitiva, a la presión del trabajo físico hay que añadirle el sufrimiento psicológico.

Estas semanas hemos visto también el activismo importante de la Plataforma Nacional de Camareras de Pisos, las denominadas “Kellys”, que, bueno, en las redes sociales están despertando aún más conciencia.

Y, bueno, decíamos el otro día, y lo volvemos a decir hoy, las estadísticas podrán decir lo que quieran, pero no podremos hablar de éxito turístico si no viene acompañado de un éxito laboral. Por tanto, ese tiene que ser el objetivo. Y dentro de ese objetivo compartimos también los puntos: hay que anular la legislación laboral actual y hay que actuar desde la inspección, estando más cerca, preguntando y pidiendo a las propias camareras de pisos sus partes laborales para saber las horas, los trabajos y el tipo de contrato.

Y, como todo no puede ser negativo, a raíz de los debates que este pleno ha propiciado, ha habido también asociaciones de empresarios, concretamente la de Fuerteventura, que el otro día salía apoyando este tipo de iniciativas y diciendo que iban a avalar y apoyar los sellos de calidad laboral y que se iban a negar a aceptar dentro de sus asociados empresas que no tuvieran en cuenta ese justo convenio laboral. Por tanto, algo de positivo es y el objetivo de todos y de todas en esta Cámara debe ser que no podemos hablar de éxito turístico si no existe un clima laboral óptimo para seguir defendiendo lo que consideramos que es justo: repartir las riquezas que genera el turismo en Canarias con los trabajadores y trabajadoras del sector.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Cabrera.

¿Entiendo que esa, en los mismos términos que anteriores, esa enmienda *in voce* es aceptada por todos los grupos? *(Asentimiento)*. Bien.

¿En qué parte del texto va, señor Cabrera, para concretarlo?

El señor CABRERA GONZÁLEZ *(Desde su escaño)*: Mire, va concretamente en la última propuesta, en el punto 2.

La señora PRESIDENTA: ¿Punto 2?

El señor CABRERA GONZÁLEZ *(Desde su escaño)*: En el punto 2, cuando habla del “sector hotelero de nuestras islas”, pues, añadir “y extrahotelero”; en el punto 4, en el penúltimo párrafo, exactamente igual; y en el... *(fallo de la megafonía)*, exactamente igual.

La señora PRESIDENTA: Bien, señorías, les digo lo mismo que la vez anterior: este es el último pleno en que vamos a admitir las enmiendas *in voce* sin que se hayan presentado por escrito. En el siguiente pleno, por favor, ruego a sus señorías poder hacerlo.

Vamos a votar, señorías, la PNL, con votación separada del 6 y del 9. Por tanto, primero vamos a votar todo el texto, excluyendo el 6 y el 9. Repito, todo el texto, excluyendo el 6 y el 9. *(La señora presidenta pulsa el timbre de llamada a la votación)*. *(Pausa)*.

Señorías, votamos todo el texto, excluyendo el punto 6 y punto 9. Comienza la votación. *(Pausa)*.

41 votos emitidos: 41 síes, ningún no y ninguna abstención.

Votamos ahora, señorías, votamos ahora el punto 6, señorías, punto 6. Comienza la votación. *(Pausa)*.

40 votos emitidos: 33 síes, 7 noes y ninguna abstención.

Votación del punto 9, señorías. Comienza la votación. *(Pausa)*.

41 votos emitidos: 18 síes, 23 noes y ninguna abstención.

Queda rechazado el punto 9.

• **9L/PNL-0149 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN EN APLICACIÓN DE LA LEY DE TASAS JUDICIALES.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, vamos a la última proposición no de ley del día de hoy, la 149, a instancia del Grupo Parlamentario Socialista Canario, para solicitar al Gobierno del Estado en relación con la recaudación, en aplicación de la ley de tasas judiciales.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO: Señorías, buenas tardes.

Vamos terminando, pero antes de irnos voy a pedirle a la Cámara el voto a favor de una propuesta que tiene como objetivo tratar de resolver al menos momentáneamente un problema que se ha generado, que se está generando en estos momentos, en la justicia de Canarias, en la justicia española en general, que tiene que ver con una buena idea pero precipitadamente puesta en marcha. Un buen ejemplo de

cómo algo positivo se puede convertir en un caos si por el camino no se toman las medidas oportunas y correspondientes. Y es nada menos que la propuesta del Ministerio de Justicia de ese objetivo al que nadie se puede negar, que es el papel cero en la Administración de Justicia. Probablemente estemos todos de acuerdo con el papel cero en cualquier ámbito de la Administración, pero probablemente uno de los que más sobrecarga lleva evidentemente es la Administración de justicia. Por tanto, digo que es una idea en la que en principio nadie puede estar en contra.

Quienes nos hemos dedicado profesionalmente al mundo del Derecho sabemos de las dificultades que entraña el papel, de la cantidad de espacio material que ocupa en los tribunales el papel. Hemos visto imágenes, algunas afortunadamente forman parte del pasado, de incluso trasteros en los tribunales habilitados como archivos, porque los papeles no cabían –esta es una realidad–, archivos mojados, archivos que a veces incluso era dificultoso encontrar en la propia Administración de justicia. Esa es una imagen que todos queremos que forme parte del pasado. En una era ya de las tecnologías, de las nuevas comunicaciones, parece una cosa del pasado el papel.

Y, por tanto, era una buena idea y es una buena idea, pero el ministerio se ha precipitado. Se ha precipitado porque es muy fácil –ya lo he dicho en varias ocasiones, no es la primera vez– irse de fiesta y que la factura la paguen los demás. Y eso es exactamente lo que hizo el Ministerio de Justicia cuando implantó, insisto, una buena idea pero en unos muy cortos plazos de tiempo para darles la oportunidad a las administraciones que tienen transferidas las competencias en justicia para poderse adaptar, y sobre todo sin un solo recurso. Como digo, me voy de fiesta y la pagan los demás: en justicia hemos tenido algunos ejemplos a lo largo de esta legislatura.

Miren, el papel cero realmente en estos momentos se ha convertido en papel doble en la práctica. Insisto en que es una buena idea cuya precipitación está generando un caos y un infierno en los operadores jurídicos. Una vez más, el Gobierno del Partido Popular ha conseguido poner de acuerdo a todos los operadores jurídicos y les garantizo que en el mundo del Derecho es difícil poner de acuerdo a procuradores, letrados, funcionarios, fiscales. Esto les ha vuelto a poner de acuerdo en que, efectivamente, es un buen sistema pero cuya precipitación en la puesta en marcha está generando gravísimos problemas para los operadores jurídicos. Es un absoluto infierno presentar en estos momentos un documento en un proceso judicial. Casi se tarda más en poder enviar el documento, en poder enviar el escrito al tribunal que en la redacción del propio escrito. Los letrados sufren, los operadores jurídicos sufren y, desde luego, se está resintiendo, digamos, en la buena marcha de los procedimientos judiciales desde su entrada en vigor el pasado 1 de enero de 2016.

Algunos de los problemas que está generando LexNET tienen que ver, por ejemplo, con el uso de un lenguaje de programación, que es el Java, que no es compatible con gran número de navegadores, como el Google Chrome o el Safari, lo cual está generando problemas de los propios profesionales del derecho con sus sistemas operativos, con los terminales utilizados para poder enviar los escritos a los tribunales. Solo permite 10 megas de archivos adjuntos. Esto para letrados, como es mi caso, que soy bastante pesado en los escritos... (*Rumores*).

La señora PRESIDENTA: Disculpe un momento, señor Matos, disculpe un momento, le paro el tiempo. Si son tan amables, por favor, guardan silencio las personas que están fuera, que se está filtrando el sonido al salón de plenos y el diputado está interviniendo y es molesto. Gracias, ¿eh?

Disculpe, señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO: Gracias, presidenta.

Decía que uno de los problemas que tiene este sistema, aparte del lenguaje de programación, es la limitación en los 10 megas para archivos adjuntos de los documentos. Esto, por ejemplo, impide adjuntar a los escritos, pues, archivos de audio o archivos de vídeo, que al día en el que estamos una buena parte de las pruebas o de los documentos que se aportan con los escritos en los tribunales tiene que ver, pues, con archivos de audio o archivos de vídeo, que en estos momentos no se pueden adjuntar a un escrito debido a la limitación de megas que el sistema tiene incorporada.

Insisto en el absoluto rechazo, insisto, no al sistema sino a su aplicación precipitada, absolutamente de todos los operadores jurídicos. Miren, aquí tengo, casualmente me llegó la última revista del Consejo General de la Abogacía, de febrero, en la que hace un repaso a un mes y medio de infierno, de torturas para los letrados, para los procuradores, para los profesionales del Derecho en la aplicación del LexNET. No hay colegio de abogados, colegio de procuradores en España, Junta de Jueces en este país que no haya solicitado al ministerio, no que retire el LexNET evidentemente, pero sí que conceda un plazo, que es lo que pedimos, lo que solicitamos, un plazo, una moratoria, lo suficientemente amplia como para que esto deje de ser un

problema y se convierta en una ventaja, que es lo que todos deseamos y es en lo que todos queremos que esto se convierta; Junta de Jueces de Las Palmas de Gran Canaria, los dos decanos de los colegios de abogados de Tenerife, de Las Palmas de Gran Canaria y de La Palma, decanos de colegios de procuradores...

En estos momentos se está gastando más papel que el que se gastaba antes del 1 de enero, debido a que los juzgados no están dotados de un sistema en el que puedan, en la pantalla, seleccionar los documentos y les está obligando a imprimirlo absolutamente todo, es decir, estamos gastando mucho más papel del que se gastaba a 1 de enero de 2016, es decir, estamos justamente produciendo un efecto contrario al buscado con la norma. Los propios sindicatos se han quejado, se han quejado de la falta de tiempo, de formación, que ellos mismos han tenido para poder manejar el sistema. Insisto, un panorama de verdad complicado. Y al final, bueno, los letrados, los procuradores, los secretarios de juzgado, los jueces, bueno, pues, son las herramientas de trabajo, nos podemos quejar, pero es que detrás de todo esto hay un ciudadano o una ciudadana que trata de ejercer un derecho fundamental, como es el de la tutela judicial efectiva, que se está viendo afectado en estos momentos por el caos que se está generando en los juzgados con respecto a la aplicación del LexNET.

Recientemente el delegado del Gobierno en Canarias ha tratado de, digamos, poner algunos paños calientes sobre la aplicación. No hace falta que yo le responda, le ha respondido, por ejemplo, como les he dicho, el decano del Colegio de Procuradores de Tenerife, donde le ha dicho que no es verdad, que se gasta más papel que antes, que son irreales los datos que ha dado el delegado del Gobierno. Los momentos en que se queda colgado el sistema son permanentes. Imagínense a un letrado que tiene que, bueno, que tiene que esperar o que agota el plazo para presentar un escrito y que tiene que presentarlo antes de que venza y que se encuentra con que en ese momento el sistema se ha quedado colgado. Sé de compañeros, digamos, con verdaderos problemas por esta circunstancia concreta. Hay una inseguridad tremenda a la hora de presentar los escritos, luego no hay exactamente una unidad de criterio entre los propios juzgados de qué hacer en estos casos. En definitiva, una buena idea que por precipitación se ha convertido en un caos en la Administración de justicia.

Por tanto, solicitamos principalmente dos cosas: una, instar al Gobierno de España a que apruebe una moratoria en la aplicación del LexNET hasta que estén los medios técnicos suficientes para que no genere todo este tipo de problemas, por una parte; y, en segundo lugar, y desde Canarias concretamente, volvemos a insistirle al Gobierno de España en que todo el dinero recaudado a través de aquellas famosas tasas judiciales –que han sido derogadas solo en parte, todavía queda una buena parte de esas tasas judiciales en vigor–, que aquel dinero recaudado, que tenía teóricamente una finalidad, que era la de contribuir a la mejora de la justicia gratuita, y del que en estos momentos Canarias prácticamente no ha recibido ningún, vamos, un céntimo de euro en relación con las tasas recaudadas en los pleitos interpuestos por los ciudadanos de las islas... Por tanto, insistirle una vez más al Gobierno central en que haga la transferencia de esas cantidades, que nos vendrán muy bien. Para muchas otras cosas que tienen que ver con la Administración de justicia, pero una de ellas sobre todo es mejorar la compatibilidad entre el sistema Atlante, mejorar los medios técnicos de los tribunales, para que sea una realidad y no un caos el papel cero. Que, insisto, una buena idea, improvisada, que nos ha llevado a una situación complicada.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Matos.

Tiene enmiendas del Grupo Nacionalista. Para su defensa, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, presidenta.

Para el Grupo Nacionalista es una prioridad avanzar hacia una justicia moderna que dé una rápida respuesta al ciudadano.

La calidad de la justicia viene de la mano de la tecnología y en Coalición Canaria lo hemos demostrado. Cuando tuvimos la responsabilidad, pusimos a Canarias a la vanguardia de la gestión de la justicia en España. Fuimos pioneros apostando por el sistema de gestión procesal Atlante, un sistema innovador y modélico referente para el resto de las comunidades autónomas y merecedor de varios premios a nivel nacional.

La tasa judicial está vinculada al sistema de la justicia gratuita. Lo reconoce la ley de tasas, lo reclama el Gobierno de Canarias y lo acordó este Parlamento en diciembre en una PNL a iniciativa conjunta de usted, señor Matos, y nuestro diputado, Pablo Rodríguez. ¿Cómo explicar ahora que acordemos hoy destinarlo a otra cosa?

Señor Matos, en el debate de diciembre reclamaba usted 19 millones de euros por las tasas, está en el *Diario de Sesiones*; hoy nos dice, en esta PNL, que son 17. A esta hora de la tarde lo único que se nos ocurre es que estaba en campaña electoral, se tomó un Aquarius y se vino arriba, porque hasta dos veces

reclamó 19 millones. Obviemos, por tanto, el baile de cifras. Nosotros pedimos lo recaudado por las tasas para destinarlo al sistema de la justicia gratuita y liberar créditos para dos cosas: dotar de medios y recursos humanos para la plena integración del LexNET con el sistema de gestión procesal Atlante II, que es donde necesitamos invertir; y, en segundo lugar, en un programa de formación que incluya no solo a funcionarios, también a operadores, administraciones y colegios profesionales.

El Gobierno de España impuso el sistema de telecomunicaciones LexNET mediante una ley publicada en octubre pasado, que obligó a todos desde el 1 de enero. ¿Y qué ha ocurrido? Pues que dos meses después nadie ha podido cumplirla, ni siquiera el Estado. Implantar cualquier sistema requiere invertir en la gestión del cambio: formación, medios humanos, materiales y tecnológicos, y eso precisa tiempo y planificación. El tiempo y la planificación que le pedimos al ministerio.

Seamos prácticos. ¿Qué hacer con una ley en vigor y un Gobierno en funciones imposibilitado para modificarla? Aprobemos hoy algo que sea viable: la implantación progresiva mientras persistan razones técnicas que imposibiliten el uso con garantías, mientras el Estado refuerza la plataforma para evitar colapsos, paradas del servicio y permita la remisión de documentos de mayor peso.

Pedimos intensificar el diálogo. Porque ¿cómo obviar que el diálogo existe cuando hay convenios suscritos que están funcionando y participamos en todas las comisiones para la Administración judicial electrónica? Sigamos dialogando.

Ahorrar costes y agilizar la gestión, sí, pero con las debidas garantías y con mayores recursos por parte del Estado para la modernización y la calidad de la justicia en Canarias.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Beato.

Grupo Podemos, también tiene enmiendas, la señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño): Buenas tardes, nuevamente.

La plataforma LexNET, ya se ha dicho aquí –no quiero yo reincidir en cosas que se han explicado, pero, bueno, para aquellos que nos están oyendo y que no saben de qué hablamos exactamente–, es una plataforma de internet que lo que permite es ofrecer esos servicios a la Administración de justicia precisamente a través de internet: notificaciones, escritos, demandas. Un intercambio que en principio debe ser seguro, con el uso de la firma electrónica... (*ininteligible*.) acceso a la web, con ahorro de papel y sobre todo inmediatez en las comunicaciones. Esos serían los objetivos de esta plataforma.

Y en cuanto a los usuarios, pues, son todos aquellos que tienen relación con la justicia: órganos judiciales, oficinas de registro, procuradores, colegios de procuradores, abogacía del Estado, abogacía dependiente de la abogacía del Estado, abogacía de la comunidad, fiscalías, colegios de abogados, graduados sociales y comisiones de asistencia jurídica gratuita.

La ley que se menciona aquí, la que habla de ese papel cero, que entró en vigor el 1 de enero de este año, obliga a presentar por vía telemática cualquier pleito nuevo.

¿Cuál es la situación que tenemos desde que se ha implantado este sistema? Pues, como dice el juez decano de Las Palmas de Gran Canaria, es que los escritos presentados telemáticamente lo que han ocasionado es hacer fotocopias en papel para dar traslado a las partes.

Otro problema que tenemos muy grave, que se ha mencionado aquí, es la incompatibilidad del Atlante II con esta plataforma LexNET, que está causando muchos problemas. Una realidad que nos trasladan los funcionarios de la Administración de justicia es que, por ejemplo, en el Decanato de Las Palmas lo que antes tardaba tres o cuatro días en el reparto, cuando hablamos de papel, hoy se tarda actualmente incluso dos o tres semanas. Esto lo que ocasiona es que los funcionarios de la Administración de justicia se hayan convertido en imprimidores de LexNET.

Y no solo es un problema de Canarias –aquí se ha hablado–, hay comunidades que no tienen las transferencias en materia de justicia y utilizan el Minerva, un programa totalmente compatible en el LexNET y que por supuesto no tienen los problemas que tenemos en Canarias.

Dentro de la exposición de esta PNL, se habla del reconocimiento, en el año 2015, con el premio de calidad de la justicia del Consejo General del Poder Judicial. Yo quiero recordar que esta disminución de litigios, que también habla esta exposición, la causante de esa disminución de litigios se llama “tasas judiciales”. Estas tasas judiciales son las que han hecho esa disminución de litigios, porque evidentemente estas tasas han hecho que haya más desigualdad y que, por tanto, el acceso a la justicia, pilar básico de nuestro Estado de Derecho, se haya mermado.

Puedo seguir enumerando los numerosos problemas que tienen los empleados públicos o funcionarios que trabajan en la Administración de justicia con el sistema LexNET: plantillas repetidas, otras que no se

pueden usar, que no cierran o sobreesen los procedimientos. Lo que conlleva a que el funcionario tenga que estar en cada asunto uno por uno revisando en qué situación está para evitar los problemas en la gestión.

El Sindicato de Letrados de la Administración de Justicia, además, si bien advierte que es imprescindible y entiende que el expediente digital es bueno, es verdad que pide también un periodo transitorio suficiente para que su implantación tenga las garantías adecuadas a todos aquellos usuarios. Ha sido un grave error intentar meter este procedimiento de esta manera sin que estén las garantías necesarias para realizarlo. También habla del desarrollo de la Ley 18/2011, que es la que regula las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de justicia, los requisitos mínimos de interconexión, interoperabilidad y seguridad de las diferentes aplicaciones informáticas que se usan.

Los datos de las tasas judiciales, comentaba la señora del Grupo Nacionalista Canario, en las cantidades. Con los datos del 2014 parece que las cantidades de tasas judiciales que se han recaudado en total son 16400000. En la prensa, es lo que han dicho los propios representantes de la Administración en este periodo. Pero, sin embargo, se destinó a Canarias un 2,11 %, es decir, 347594 euros. Algo que evidentemente es ridículo para el objetivo, que era precisamente destinarlo a la asistencia jurídica gratuita, con todos los problemas que tenemos en Canarias al respecto, no solamente en el turno de oficio, de los abogados que se dedican a esto, sino también en la comisión que se dedica a la asistencia jurídica gratuita, que le faltan medios y que tarda muchísimo tiempo en poder especificar en cada asunto si se tiene o no el derecho a la asistencia gratuita.

Nosotros, además, queremos hacer constar que existe también lo que se llaman las cuentas de consignaciones, esas cuentas donde van destinadas las indemnizaciones que no llegan a los usuarios a los que deberían ir, por diversas razones, las multas, y que ese dinero que llega desde los órganos judiciales de Canarias genera unos intereses. Por tanto, nosotros hemos hecho una enmienda para que esos intereses reviertan también en la justicia de Canarias.

Y en este caso nuestras enmiendas serían las siguientes. Por un lado, una enmienda de modificación en el punto 1, en la que, además de las tasas judiciales, se incluya el dinero de los intereses generados por los fondos depositados en las cuentas de consignaciones por la Comunidad Autónoma de Canarias, para que este dinero se dote a las necesarias adaptaciones del Atlante II a la aplicación o a la plataforma de LexNET para hacerlos compatibles, mejorar su funcionamiento, así como mejorar los medios materiales y personales para su aplicación eficaz y eficiente, garantizando la formación de los usuarios.

También hemos añadido dos enmiendas de adición: una en que se insta al Gobierno de España a que, a través de esos fondos recaudados, tanto de las tasas judiciales como de los intereses generados, evidentemente se dote de los mismos al Gobierno de Canarias para mejorar los... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo)*.

La señora PRESIDENTA: Acabe. Espere, señora Monzón, espere...

La señora MONZÓN NAVARRO *(Desde su escaño): (Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: Por eso, que la acabe. Espere, espere, que le doy la palabra.

La señora MONZÓN NAVARRO *(Desde su escaño):* Y el último punto, que se eliminen las tasas judiciales a las entidades sin fines lucrativos y sobre las entidades de reducida dimensión, de acuerdo con lo previsto en la normativa reguladora del impuesto sobre sociedades.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Monzón.

Para fijar posición, señor Matos, respecto a las enmiendas planteadas por uno y otro grupo, si es tan amable.

El señor MATOS EXPÓSITO *(Desde su escaño):* Presidenta, vamos a aceptar las enmiendas en su totalidad del Grupo Podemos. Le agradezco enormemente el tono constructivo y además cómo ha enriquecido nuestra propuesta.

Me apetece no aceptar la de Coalición Canaria, porque después de haberla trasladado, la PNL, desde hace días, haberla consensuado además con el Gobierno, un dato de una cifra me lo podía haber manifestado fuera del atril... Es evidente que el motivo de citarlo no tiene nada que ver con lo que está ocurriendo en este Parlamento. Lo vamos a aceptar. En todo caso, la cifra no se la inventa el diputado, son las que le van...

La señora PRESIDENTA: Señor, señor Matos...

El señor MATOS EXPÓSITO (*Desde su escaño*): ...facilitando...

La señora PRESIDENTA: Señor Matos, señor Matos, no me...

El señor MATOS EXPÓSITO (*Desde su escaño*): ...es la que le va facilitando...

La señora PRESIDENTA: Señor Matos, por favor.

El señor MATOS EXPÓSITO (*Desde su escaño*): Sí, sí.

La señora PRESIDENTA: Señor Matos, no me reabra el debate.

El señor MATOS EXPÓSITO (*Desde su escaño*): No, no lo reabro.

La señora PRESIDENTA: Sí, lo está reabriendo y, si usted me reabre el debate, el Grupo Nacionalista puede pedir la palabra, o los demás grupos, porque lo está reabriendo.

El señor MATOS EXPÓSITO (*Desde su escaño*): No hay inconveniente.

La señora PRESIDENTA: Entonces le pido, por favor, fije posición, teniendo en cuenta que si acepta las dos enmiendas afectan al punto 1, tiene que decir cómo quedaría el texto, por favor.

El señor MATOS EXPÓSITO (*Desde su escaño*): Sí.

Señora presidenta, yo le pediría el mismo criterio, pues, por ejemplo, cuando interviene alguien de la Mesa a la solicitud de declarar la...

La señora PRESIDENTA: Señor Matos, ¿me va a fijar el criterio sí o no?

El señor MATOS EXPÓSITO (*Desde su escaño*): ...la aceptación de la enmienda...

La señora PRESIDENTA: Señor Matos...

El señor MATOS EXPÓSITO (*Desde su escaño*): ...como ha hecho antes el señor David de la Hoz.

La señora PRESIDENTA: Vamos a ver...

El señor MATOS EXPÓSITO (*Desde su escaño*): Dicho lo cual para decirle cómo queda la enmienda...

La señora PRESIDENTA: Señor Matos, señor Matos, señor Matos, estamos terminando el pleno...

El señor MATOS EXPÓSITO (*Desde su escaño*): Sí, ya.

La señora PRESIDENTA: ...yo le ruego que los excesos no en este pleno. Se lo ruego, señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO (*Desde su escaño*): Bueno, que esté terminando...

La señora PRESIDENTA: Y me duele tener que decirlo...

El señor MATOS EXPÓSITO (*Desde su escaño*): ...el pleno no creo que sea un argumento, pero en fin.

La señora PRESIDENTA: ...y me duele tener que decirlo, señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO (*Desde su escaño*): Si me da la palabra, termino.

La señora PRESIDENTA: No se la doy hasta que no termine de hablar, si es tan amable y me escucha.

El señor MATOS EXPÓSITO (*Desde su escaño*): Sí, claro.

La señora PRESIDENTA: Para poder aceptar las dos enmiendas de ambos grupos, inciden sobre el mismo punto, le pido, ya que ha dicho que las acepta, que nos diga cómo quedaría el texto, señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO *(Desde su escaño)*: Muy bien.

Aceptadas las dos enmiendas, haciendo alusión al error numérico que ha manifestado la portavoz de Coalición Canaria, si la Presidencia me lo permite, me gustaría acercarme a la Presidencia con el texto y aclarárselo allí, para hacer con las dos, con la portavoz...

La señora PRESIDENTA: A mí no, lo tiene que decir en voz alta.

El señor MATOS EXPÓSITO *(Desde su escaño)*: Sí.

La señora PRESIDENTA: Vamos a ver, señorías, no es un capricho de esta presidenta...

El señor MATOS EXPÓSITO *(Desde su escaño)*: Sí, ya lo sé.

La señora PRESIDENTA: ...es que los servicios de la Cámara tienen que transcribir. Y no es que me lo diga a mí, que yo se lo agradezco, sino tiene que decirlo al micrófono, usted o yo, para poderlo decir, porque es que si no los servicios de la Cámara no lo van a hacer, lo que van a tener que grabar o transcribir en el acta.

El señor MATOS EXPÓSITO *(Desde su escaño)*: Señora presidenta, precisamente para hacerlo bien lo que le estoy pidiendo es que me permita acercarme con la portavoz de Podemos y con la portavoz de Coalición Canaria...

La señora PRESIDENTA: Señorías, un receso de dos minutos.

El señor MATOS EXPÓSITO *(Desde su escaño)*: Perfecto.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y dos minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y cuatro minutos).

La señora PRESIDENTA: ...y nos cuenta a todos, ya lo sabemos los miembros de la Mesa y los portavoces, pero al resto.

Gracias.

Señorías, por favor, vamos a escuchar al señor Matos para concluir.

El señor MATOS EXPÓSITO *(Desde su escaño)*: Sí, señora presidenta, muchas gracias por su paciencia. Quedaría de la siguiente manera, tal como hemos acordado a los pies de la Presidencia: el punto número 1 de la PNL...

La señora PRESIDENTA: Señor Matos, retire eso, por favor, que va a quedar grabado en la sesión del orden del día.

El señor MATOS EXPÓSITO *(Desde su escaño)*: Es un chascarrillo, queda retirado, doña Carolina.

La señora PRESIDENTA: Retire eso. Le ruego que retire eso, por favor.

El señor MATOS EXPÓSITO *(Desde su escaño)*: Queda retirado, señora presidenta.

El punto número 1 queda, de la PNL, sustituido por la enmienda de sustitución del Grupo Nacionalista, de Coalición Canaria, con la inclusión de la referencia que hace la enmienda del Grupo Podemos de "los intereses generados por los fondos depositados en las cuentas de consignación por la CAC hasta la fecha".

El resto de la enmienda de Coalición Canaria, como es de sustitución, como su propio nombre indica, sustituye el resto de los puntos de la PNL presentada por el Grupo Socialista y se añadiría al final del texto otros dos puntos que se corresponden con las enmiendas de adición de Podemos, enumeradas en su enmienda como puntos número 4 y punto número 5. Si la Presidencia lo quiere, las puedo leer textualmente, ¿o no hace falta?

La señora PRESIDENTA: Como usted quiera. Si sus señorías lo entienden, yo lo he entendido, pero si prefieren leerla para que quede más claro... ¿No? Perfecto. Pues se dan por entendidas.

El señor MATOS EXPÓSITO (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Pues si les parece, señorías, en los términos que ha expresado el portavoz, ¿alguna cuestión que añadir?, ¿entendemos que podemos votar, señorías? (*Comentarios en la sala*). No. Ay, perdón, yo ya –disculpen, disculpen, disculpen– yo ya había recogido. No sé a quién le toca ahora, yo ya había recogido. Pido disculpas.

Los grupos no enmendantes, sería –disculpen, pido disculpas–, sería el Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Hoy no es mi día: me toca exponer después de que la consejera se derrumba, después de la riña de este matrimonio mal convenido y, bueno...

Después de descubrir que a Gustavo Matos le gusta el Aquarius, que es importante, nuestro grupo parlamentario quiere decir que ya llevó esta queja a la comisión correspondiente, pero, aun así, repetimos que estamos ante otro intento de agilizar la justicia que está saliendo francamente mal. Resulta incomprensible que se apueste por la reducción del papel y se sigan haciendo miles de fotocopias. Sirva como ejemplo el testimonio de un abogado que se encuentra esta tarde con nosotros para ver lo desastroso que es el sistema. Este señor, el abogado que se encuentra con nosotros, fue a poner un recurso a Extranjería para paralizar una expulsión. Como sabrán, es un procedimiento urgente sujeto a un plazo de tres días para presentar el primer escrito ante el juzgado. Pues bien, aunque el escrito fue registrado en plazo, en LexNET no constaba ni como aceptado ni como denegado y, cuando se acudió al juzgado con la justificación de la presentación, esta no fue admitida porque se consideró fuera de plazo. Aunque él lo había presentado dentro de los tres días, cuando fue al cuarto día con el justificante como que se había presentado, le dijeron que no. ¿A qué ha llevado esta situación?: a que el afectado esté actualmente en Colombia.

Pero aún hay más, pues asuntos urgentes como reclamaciones de alimentos o la apertura de diligencias penales previas tienen que esperar más de un mes para que el decanato de los juzgados reparta la documentación al juzgado correspondiente. La realidad, señorías, es que, pese a haber apostado por el sistema telemático, el papel sigue resultando más cómodo a los secretarios que, en consecuencia, imprimen y fotocopian toda la documentación.

La realidad es que los escritos de iniciación de procedimiento, como la denuncia o la demanda, aún deben ser presentados en papel ante el juzgado, ya que no ha cambiado ese requerimiento en las leyes procesales. Y la realidad es que un abogado de La Gomera, El Hierro, La Palma que tenga una causa en Tenerife está obligado a costearse el desplazamiento y personarse en esta isla en menos de veinticuatro horas, después de haber registrado la documentación para presentar el justificante, pues el sistema no permite que la presentación física sea realizada por un compañero. Y aprovecho para decir que en los juzgados de La Gomera LexNET aún no funciona.

La aplicación, señorías, no puede ser más desastrosa. Agrupación Socialista Gomera no duda, pese a todo, de la utilidad de LexNET. Aunque yo soy licenciada en Derecho y no soy informática y creo que lo hubiese hecho mejor. Pero está claro que aun así esto requiere una formación previa, una inversión en equipamiento y un periodo de adaptación hasta asegurar que no se perjudica a ningún usuario.

Y sobre las tasas judiciales, reclamemos al Estado que cumpla con los fines de la ley, esos fines que era que el dinero mejorase el sistema de la justicia. Y si no saben dónde está ese dinero, es tan fácil como recordar el principio de caja única...

La señora PRESIDENTA: Señoría, se acabó su tiempo. Sabe que los tres minutos... Treinta segundos, treinta segundos. No es habitual, pero los tres minutos hoy usted tiene razón.
Termine.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Y si el Estado –gracias, presidenta–, y si el Estado no sabe dónde está ese dinero, es tan fácil como recordar el principio de caja única y recordar que los juzgados registran los movimientos bancarios, y es posible seguir la pista del dinero recaudado. Por tanto, que no nos digan que el dinero no se sabe dónde está.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza. Espero que no se vaya con tal mal sabor de boca ahora.

Grupo Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

Señor Matos, decirle que en Nueva Canarias entendemos que es importante, que es imprescindible, acabar con el uso del papel en la Administración, en la Administración en general y en la Administración de justicia en particular, pero la realidad es que, en el caso de LexNET, según todos los operadores, lo que ha ocurrido es que ha provocado ineficacia, retraso e inseguridad. Además es el problema que pasa siempre cuando implantas algo de forma imperativa y de forma precipitada.

El sistema, además, ha provocado dos velocidades: una en el entorno y en el territorio del Ministerio de Justicia, que aunque tiene problemas y tiene retrasos son menos; y otra en el territorio de las comunidades autónomas que tienen transferidas las competencias, porque es que además tienen sistemas de gestión procesal que no son interoperables con LexNET. Aparte del hecho de que en muchísimos partidos judiciales existe falta de formación y además de conocimiento de la herramienta. Y el problema radica básicamente, por lo menos a nuestro parecer, que es que el Gobierno de España ha querido imponer de forma unilateral la implantación de LexNET, sin tener en cuenta que cuando tú implantas un nuevo sistema de gestión no puede ser de hoy para mañana, que tiene que tener un periodo además de transición donde coexistan dos formas o dos sistemas de gestión. Porque el poner algo de forma imperativa obvia la existencia de obstáculos, como la falta de asignación de presupuesto y recursos para la implantación del sistema, la falta de tiempo para que el personal con conocimientos y responsabilidad pueda desarrollar adecuadamente el soporte documental y la falta de conocimiento del sistema. Y el problema es que, si no se tienen en cuenta estos obstáculos y otros que puedan surgir, los sistemas desarrollados, que en principio pueden ser buenos y pueden ser viables, impiden que se logren los objetivos esperados.

En cuanto a la recaudación en aplicación de la ley de tasas, lo que parece razonable es que la ley está para cumplirla y entonces el Estado debe hacer lo mismo, cumplirla y transferir el dinero correspondiente a lo recaudado en Canarias para que lo destine la Administración de justicia a Canarias.

Por todo ello, señor Matos, Nueva Canarias va a apoyar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Y, por último, el Grupo Popular, el señor Moreno.

El señor MORENO BRAVO: Presidenta. Señorías.

La perplejidad del Grupo Parlamentario Popular es mayúscula ante el contenido de la proposición no de ley objeto de debate. Solo quiero recordar a sus señorías –ya lo ha dicho el señor don Gustavo Matos– que el objetivo del papel cero en la Administración de justicia lo estableció una ley socialista, la Ley 18/2011. ¿Y qué decía dicha ley?: que las comunidades autónomas con competencias en materia de justicia debían dotar –¡las propias comunidades autónomas!– de todas las herramientas aptas para que toda la tramitación judicial fuese completamente electrónica, las oficinas fiscales y las oficinas judiciales. Y eso se dice en el año 2011, Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, señor Matos.

Y tenían ustedes cinco años, según esa previsión de la Ley 18/2011, para llevar a cabo esta digitalización y esta informatización en la justicia. Y lo dijo un gobierno socialista, un gobierno del Partido Socialista Obrero Español. Lo que pasa es que ustedes oyen campanas y no saben dónde, señor Matos.

Y voy a más. Para lograr toda esta digitalización de la justicia, que establecía una ley socialista, la 18/2011, era necesario e imprescindible llevar a cabo un hito intermedio, que es el que ha previsto, sin ir más lejos, la reciente Ley 42/2015.

No quiero que se me olvide, porque tengo poco tiempo, pero, en una contestación que acaba de hacer el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, le voy a leer, para que a lo mejor vea la disfunción que existe entre la iniciativa del Partido Socialista Obrero Español, las enmiendas presentadas por Coalición Canaria, que están en el Gobierno. Y dice el señor consejero, a una pregunta de nuestro grupo parlamentario: pese a la oposición manifestada a los plazos de implantación impuestos por el ministerio en Canarias desde el 1 de enero de 2016, con el esfuerzo de los funcionarios de la Dirección General de Relaciones con la Administración, de los órganos judiciales y fiscales, de los letrados de la Administración de justicia, jueces, magistrados y fiscales y los profesionales de la justicia en Canarias, se está dando cumplimiento a dicha previsión legal contemplada en el artículo 273 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Que esa es a la

que se refiere el plazo de 1 de enero de 2016, de la Ley 42/2015. ¿De qué estamos hablando, señor Matos? ¿O no están ustedes de acuerdo tampoco con el consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad? Y lo digo también por parte de Coalición Canaria.

Pero sígo. El Ministerio de Justicia, más allá de la obligación estricta que tiene con esta comunidad autónoma, que tiene competencias transferidas a la Administración de justicia, le puso a su disposición el sistema de comunicación electrónica LexNET, así como material formativo y toda la experiencia para lograr el éxito del proyecto. Hoy incluso, o meses atrás, le ha puesto o le ha trasladado el desarrollo para la aplicación del Lex Setup, justo para ayudar a los profesionales a recibir de forma ágil y en tiempo la información acerca de las notificaciones y escritos presentados a través de LexNET.

Una cosa, señora portavoz del Grupo Mixto: las batallas del foro conozco así, miles y cientos. Por tanto, le doy la credibilidad que usted quiera darle a lo que antes nos ha contado.

25 de enero del año 2015, Ministerio de Justicia, comunidades autónomas con competencias transferidas en materia de justicia...

La señora PRESIDENTA: Señor Moreno, se acabó su turno. Treinta segundos más, igual que la señora Mendoza, pero ella es que se había quejado. Venga, treinta segundos y terminamos ya...

El señor MORENO BRAVO: Muchísimas gracias, presidenta...

La señora PRESIDENTA: Treinta segundos. Saben que los de tres minutos no tienen, lo saben, señorías. Lo saben.

El señor MORENO BRAVO: Gracias por este ejercicio de igualdad.

La señora PRESIDENTA: Ya ha agotado quince (*Risas*).

El señor MORENO BRAVO: Bueno, ha habido un convenio, se ha firmado un convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Comunidad Autónoma de Canarias para llevar a cabo todo el tema de la digitalización y modernización de la Administración de justicia en Canarias. Por tanto, ¿a qué tienen miedo, señores socialistas, señores de Coalición Canaria?, ¿al desarrollo, a la evolución?, porque esto no lo para ni Dios.

Nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Moreno. Muchas gracias.

Señorías, vamos a votar esta PNL en los términos expresados por el grupo proponente. (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*) (*Pausa*).

Señorías, comienza la votación. (*Pausa*).

Señorías, 40 votos emitidos: 33 síes, 7 noes y ninguna abstención.

Hemos concluido el pleno y se levanta la sesión, señorías.

Gracias.

(*Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y ocho minutos*).



